

República Dominicana



**BOLETÍN
DE LA
CÁMARA DE DIPUTADOS**

TOMO II

Primera Legislatura Ordinaria del Año 2008

Sesiones celebradas del 02 de abril al 28 de mayo del 2008

Actas Nos. 08/15 de 25

Período 2006-2010

No. 464

Santo Domingo de Guzmán, R.D.

2021

República Dominicana



**BOLETÍN
DE LA
CÁMARA DE DIPUTADOS**

TOMO II

Primera Legislatura Ordinaria del Año 2008
Sesiones celebradas del 02 de abril al 28 de mayo del 2008

Actas Nos. 08/15 de 25

Período 2006-2010

No. 464

**Santo Domingo de Guzmán, R.D.
2021**

CONTENIDO

TOMO II

VOLUMEN No. 464

-Índice primera legislatura ordinaria del año 2008.

-Actas Nos. 08/15 de 25, con sus respectivos índices de las sesiones celebradas del 02 de abril al 28 de mayo del 2008.

ANEXOS:

-Conceptos de legislaturas ordinarias-legislaturas extraordinarias.

-Nómina de los diputados según las provincias que representan y los partidos a que corresponden.

-Comisiones permanentes, sus bufetes directivos y demás miembros.

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL AÑO 2008

REPÚBLICA DOMINICANA

BOLETÍN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Publicación a cargo del Departamento de Edición del Boletín

Hugo Antonio Marcano Sánchez : Coordinador
Paula Nerís Vólquez Martínez : Encargada
José Iván Frías Castillo : Diagramador

Año LXXXIV • Santo Domingo de Guzmán • 02 de abril al 28 de mayo del 2008 / No. 464

BUFETE

PRESIDENTE : **Julio César Valentín Jiminián**
VICEPRESIDENTE : **Licda. Lucia Medina Sánchez de Mejía**
SECRETARIAS : **María Cleofia Sánchez Lora y Teodoro Ursino Reyes**

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL AÑO 2008

ÍNDICE

	Pág.
Acta No. 08.- Sesión ordinaria del 02 de abril del 2008.....	479
Acta No. 09.- Sesión extraordinaria del 02 de abril del 2008.....	533
Acta No. 10.- Sesión ordinaria del 08 de abril del 2008.....	563
Acta No. 11.- Sesión ordinaria del 15 de abril del 2008.....	645
Acta No. 12.- Sesión ordinaria del 22 de abril del 2008.....	649
Acta No. 13.- Sesión extraordinaria del 22 de abril del 2008.....	777
Acta No. 14.- Sesión ordinaria del 21 de mayo del 2008.....	789
Acta No. 15.- Sesión ordinaria del 28 de mayo del 2008.....	877

**CÁMARA DE DIPUTADOS
REPÚBLICA DOMINICANA**

ACTA No. 8

**PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2008
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 02 DE ABRIL (MIÉRCOLES) DEL 2008
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN
SECRETARIAS DIPUTADAS: YUDERKA YVELISSE DE LA ROSA GUERRERO
(SEC. AD-HOC) Y MARÍA CLEOFIA SÁNCHEZ LORA**

ÍNDICE GENERAL

ASUNTO	PÁGINA
1. Comprobación del quórum y presentación de excusas	482
Asistencia	482
Incorporados a la sesión	482
En representación oficial de la Cámara	482
Ausentes con excusa	483
Ausentes sin excusa	483
Apertura de la sesión	483
Designación como Secretaria Ad-hoc de la Diputada Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero	483
Diputado Presidente	483
2. Presentación al pleno de los órdenes del día y, lectura y aprobación de actas	483
Diputado Roberto Ernesto Félix Félix	483
Diputado Presidente	483
Diputado Roberto Ernesto Félix Félix	483
Diputado Presidente	483
Diputado Rafael Leonidas Abréu Valdez	483
Diputado Presidente	483
Votación 001	483
Diputado Presidente	483
Diputado Rafael Librado Castillo Espinosa	483
Diputado Presidente	483
Diputado Néstor Julio Cruz Pichardo	483
Diputado Presidente	484
Votación 002	484
Diputado Presidente	484
Tiempo reglamentario de espera en proceso de votación	484
Diputado Presidente	484
Votación 003	484
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas	484
4. Turnos previos	484
Diputado Presidente	484
Diputado Eugenio Cedeño Areché	484
Proyección de entrevista al señor Ernesto Arias, ex-Senador de la República	484

Diputado Eugenio Cedeño Areché	484
Diputado Presidente	485
Diputado Carlos José Ramón Martínez Arango	485
Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández	485
5. Relación de asuntos enviados a comisión cuyo plazo vence a la fecha y no han sido informados, para la aplicación del artículo 127 del Reglamento Interior	486
6. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso	486
7. Proyectos de ley procedentes o devueltos con modificaciones por el Senado de la República	486
8. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior y que ya han sido tomadas en consideración	486
PUNTO NO. 8.1: PROYECTO DE LEY QUE CREA EL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO TURÍSTICO (INDETUR)	486
Diputado Presidente	486
Votación 004	487
Diputado Presidente	487
Diputada Agne Berenice Contreras Valenzuela	487
Diputado Presidente	487
Diputado Eugenio Cedeño Areché	487
Diputado Presidente	488
Votación 005	488
Diputada Rafaela Alburquerque de González	488
Diputado Presidente	488
Tiempo reglamentario de espera en proceso de votación	488
Diputado Presidente	488
Diputado Roberto Ernesto Félix Félix	488
Diputado Presidente	488
Diputado Eugenio Cedeño Areché	488
Diputado Presidente	488
Diputado Eugenio Cedeño Areché	488
Diputado Presidente	488
Diputada Rafaela Alburquerque de González	488
Diputado Eugenio Cedeño Areché	488
Diputado Presidente	488
Diputada Rafaela Alburquerque de González	488
Diputado Presidente	488
Diputado Ángel Acosta Félix	488
Diputado Presidente	489
Diputada Rafaela Alburquerque de González	489
Diputado Presidente	489
Comentarios a viva voz	489
Sugerencia a viva voz	489
Diputado Presidente	489
Pregunta a viva voz	489
Diputado Presidente	489
Votación 006	489
Diputado Presidente	489
Votación 007	489
13. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos	489
PUNTO NO.13.11: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 171, 172, 173, 174, 175 Y 176, DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN NO.66-97, DEL 10 DE ABRIL DEL AÑO 1997, QUE REGULAN LA JUBILACIÓN AUTOMÁTICA DEL PERSONAL QUE LABORA EN EL SISTEMA EDUCATIVO DOMINICANO	489
Informe rendido por la Comisión Permanente de Educación	489

Diputado Presidente	497
Lectura del acápite titulado ‘Antecedentes’	497
Diputado Presidente	497
Diputada Ydenia Doñé Tiburcio	497
Diputado Presidente	498
Proyección de imágenes de las vistas públicas celebradas a nivel nacional	498
Diputado Presidente	498
Diputada Ydenia Doñé Tiburcio	498
Diputado Presidente	498
Diputada Ydenia Doñé Tiburcio	498
Diputado Juan de Jesús de León Contreras	498
Diputada Josefa Aquilina Castillo Rodríguez	499
Diputado Presidente	499
Diputada Josefa Aquilina Castillo Rodríguez	499
Diputada Rudy María Méndez	499
Diputado Ángel Acosta Feliz	499
Señalamiento a viva voz	500
Diputado Ángel Acosta Feliz	500
Diputado Francisco Rosario Martínez	500
Diputado Lidio Cadet Jiménez	500
Diputado Néstor Julio Cruz Pichardo	501
Diputado Jorge Frías	502
Diputado Presidente	502
Indicación a viva voz	502
Diputado Presidente	502
Diputado Jorge Frías	502
Diputado Presidente	502
Diputada María Altigracia Matos Ramírez	502
Diputado Presidente	502
Diputada Agne Berenice Contreras Valenzuela	502
Diputado Andrés Henríquez Antigua	503
Votación 008	503
Votación 009	503
Diputado Presidente	503
Diputado Radhamés Fortuna Sánchez	503
Diputado Presidente	503
Diputada María Estela de la Cruz de De Jesús	503
Diputado Presidente	503
Diputado Ángel Acosta Feliz	503
Diputado Presidente	504
Votación 010	504
Diputado Presidente	504
Votación 011	504
Diputado Presidente	504
Diputado Manuel Elpidio Báez Mejía	504
Diputado Presidente	504
Diputado Manuel Elpidio Báez Mejía	504
Diputado Presidente	504
Cierre de sesión ordinaria y convocatoria a sesión extraordinaria	504
Firmas	504
Certificación de fidelidad	504
Votaciones correspondientes a esta sesión	505

1. Comprobación del quórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día miércoles dos (02) de abril del año dos mil ocho (2008), se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Julio César Valentín Jiminián, Lucía Medina Sánchez, María Cleofia Sánchez Lora, Rafael Leonidas Abréu Valdez, José Acevedo Trinidad, Ángel Acosta Félix, Pablo Adón Guzmán, Pedro Alejandro Aguirre Hernández, Juan Alberto Aquino Montero, Orfelina Liseloth Arias Medrano, Gladys Sofía Azcona de la Cruz, Euclides Batista Brache, Geraldo Miguel Bogaert Marra, Ana Isabel Bonilla Hernández, Julio Alberto Brito Peña, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Guido Cabrera Martínez, Lidio Cadet Jiménez, Ramón Noé Camacho Santos, Juan Julio Campos Ventura, Rafael Librado Castillo Espinosa, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Máximo Castro Silverio, Eugenio Cedeño Areché, Marino Antonio Collante Gómez, Domingo Inocencio Colón Rodríguez, Alfonso Crisóstomo Vásquez, Néstor Julio Cruz Pichardo, Nemencia Amancia de la Cruz Abad, María Estela de la Cruz de De Jesús, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Juan de Jesús de León Contreras, Lucila Leonarda de León Martínez, Antonio de León Morel, Ydenia Doñé Tiburcio, Julio Encarnación, Nidio Encarnación Santiago, Juan Bautista Encarnación Tejeda, Pedro Augusto Evangelista Monegro, José Antonio Fabián Bertré, Roberto Ernesto Félix Félix, Mario José Fernández Saviñón, Radhamés Fortuna Sánchez, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Milcíades Marino Franjul Pimentel, Jorge Frías, Salomón García Ureña, Ángel José Gomera Peralta, César Enrique Gómez Segura, José Altagracia González Sánchez, Andrés Henríquez Antigua, Altagracia Herrera de Brito, David Herrera Díaz, Julio César Horton Espinal, Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, Elba Lugo A. de Alcántara, Rubén Darío Maldonado Díaz, Noé Marmolejos Mercedes, Jesús Martínez Alberti, Carlos José Ramón Martínez Arango, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Abraham de la Cruz Martínez Pujols, María Altagracia Matos Ramírez, Rudy María Méndez, Alfonso Gamalier Montás Domínguez, Ramón Alejandro Montás Rondón, Ilana Neumann Hernández, Hugo Rafael Núñez Almonte, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Carlos Manuel Peña Batista, Celestino Peña García, Franklin Isaías Peña Villalona, Rubén Darío Peñaló Torres, Mirtha Elena Pérez, Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Ramón Antonio Pimentel

Gómez, Mauro Piña Bello, René Polanco Vidal, Ángela Pozo, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, Guillermo Radhamés Ramos García, Aridio Antonio Reyes, Digna Reynoso, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, María Margarita Sánchez de Almonte, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, Gustavo Antonio Sánchez García, Rafael Antonio Santana Albuez, Pablo Inocencio Santana Díaz, Elso Milcíades Segura Martínez, Juan Gilberto Serulle Ramia, José María Sosa Vásquez, Gladis Mercedes Soto Iturrino, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Víctor Manuel Terrero Encarnación, Víctor Manuel Terrero Encarnación, Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto, Rafael Francisco Vásquez Paulino y Juana Mercedes Vicente Moronta.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Rafaela Albuquerque de González (1:02), Nelson de Jesús Arroyo Perdomo (1:04), Manuel Elpidio Báez Mejía (12:44), Miguel Alejandro Bejarán Álvarez (12:16), Víctor Orlando Bisonó Haza (1:02), Rafael Porfirio Calderón Martínez (1:02), Luis Ernesto Camilo García (12:16), Agne Berenice Contreras Valenzuela (12:14), Ysabel de la Cruz Javier (12:53), Pedro Antonio Delgado Valdez (12:53), Modesto Díaz Coste (2:38), Pedro Dionicio Flores Grullón (12:16), Guillermo Galván (12:16), Luis José González Sánchez (1:02), Leivin Esenobel Guerrero (2:39), Tulio Jiménez Díaz (1:02), Wagner Manuel José Mosquea (2:38), Juan Maldonado Castro (12:22), Alfredo Martínez (12:44), Abel Atahualpa Martínez Durán (2:38), Kenia Milagros Mejía Mercedes (12:53), Fausto Marino Mendoza Rodríguez (2:38), Raúl Mondesí Avelino (2:38), Domingo Antonio Páez Rodríguez (2:38), Cristian Paredes Aponte (12:22), José Casimiro Ramos Calderón (2:38), Gregorio Reyes Castillo (12:44), Karen Lisbeth Ricardo Corniel (2:38), Afif Nazario Rizek Camilo (12:53), José Ulises Rodríguez Guzmán (2:44), Santiago de Jesús Rodríguez Peña (12:13), Francisco Rosario Martínez (2:00), Aníbal Rosario Ramírez (1:03), José Francisco A. A. Santana Suriel (2:39), Henry Osvaldo Sarraff Urbáez (2:38), Juan Suazo Marte (12:44), Minerva Josefina Tavárez Mirabal (12:45), José Ricardo Taveras Blanco (12:44), Lethi Vásquez Castillo (2:38), Radamés Vásquez Reyes (2:38), Demetrio Antonio Vicente Ureña (2:38) y Santiago Vilorio Lizardo (2:38).

EN REPRESENTACIÓN OFICIAL DE LA CÁMARA: Teodoro Ursino Reyes, Ramón Antonio Bueno Patiño, Radhamés Castro, Antonio Bernabel Colón Cruz, Juan Andrés Comprés Brito, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Ruddy González, Pedro Vicente Jiménez Mejía, Juan Carlos Quiñones Minaya, Juan Benito Reyes Brito, Julio Rafael Romero Villar y Manuel Alberto Sánchez Carrasco.

AUSENTES CON EXCUSA: Alberto Elías Atallah Lajan, José Leonel Cabrera Abud, Pedro Antonio Caro Pérez, Pelegrín Horacio Castillo Semán, Sergio Antonio Cedeño de Jesús, Lupe Núñez Rosario, Juan José Rosario Rosario, Bernardo Sánchez Rosario, Nancy Altagracia Santos Peralta, Elías Rafael Serulle Tavárez y Sergio Pascual Vargas Parra.

AUSENTES SIN EXCUSA: Manuel Antonio Díaz Santos, Radhamés Antonio Fermín Cruz, Ramón Rogelio Genao Durán, Rafael Molina Lluberes, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Luis Ramón Peña, Plutarco Pérez, Juan Antonio Pérez, Luis Rafael Sánchez Rosario y Carmen Mirelys Uceta Vélez.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número ocho (08), del día de hoy miércoles dos (02) de abril del año dos mil ocho (2008), en su Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil ocho (2008).

Fue designada como Secretaria Ad hoc la Diputada Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero ante la ausencia con excusa del Secretario Titular, Diputado Teodoro Ursino Reyes.

Comunicó el Diputado Presidente: “Presento las excusas de los Diputados Sergio Pascual Vargas Parra, Pedro Antonio Caro Pérez, Elías Rafael Serulle Tavárez, Juan José Rosario Rosario y Lupe Núñez por el día de hoy”.

2. Presentación al pleno de los órdenes del día y, lectura y aprobación de actas.

Fue concedido el uso de la palabra al Diputado Roberto Ernesto Félix Félix, quien se expresó como sigue: “En esta agenda que vamos a conocer en el día de hoy hay un proyecto que está en el punto 13.11, que es el proyecto de ley mediante el cual se modifican los artículos 171, 172, 173, 174, 175 y 176 de la Ley General de Educación, y pedimos, Presidente, que este proyecto sea adelantado al punto 13.1 para así conocerlo rápidamente y que la gente que vino del interior, que está precisamente en las gradas de este Hemiciclo, vuelvan a su pueblo tan pronto nosotros conozcamos este proyecto. Les pido, Diputados y Diputadas, que votemos por esta modificación para que el proyecto sea colocado en el punto 13.1”.

Manifestó el Diputado Presidente: “Bien, gracias, Honorable colega. Si quiere someto el procedimiento, pero habíamos previsto conocer el punto 8.1 porque quedó ayer sobre la mesa. Luego que lo conozcamos dejemos sobre la mesa los demás puntos, aprobamos

los puntos 11.1, 11.2 y luego dejamos sobre la mesa toda la estructura 13 hasta que lleguemos al punto que justamente motiva la convocatoria de una nutrida e importante delegación de la Asociación Dominicana de Profesores, encabezada por su Presidenta y varios integrantes de su Dirección Nacional, y me imagino que hay representación de otras localidades. En ese sentido, para no modificar la agenda, yo lo que le pido es que dejemos sobre la mesa los puntos anteriores para llegar a ese punto turno, y entonces no tenemos que someter a votación, si les parece razonable. ¿Acepta la recomendación?”.

El Diputado Roberto Ernesto Félix Félix asintió ante lo expresado por el Diputado Presidente.

Se aprestaba el Diputado Presidente a conceder la palabra al Diputado Rafael Leonidas Abréu Valdez, pero antes preguntó a dicho Legislador si su turno estaba encaminado a modificar el orden del día. Agregó: “Estamos en el momento de votar posibles modificaciones de agenda o la aprobación de la misma”.

Ante este señalamiento, el Diputado Rafael Leonidas Abréu Valdez dijo: “Presidente, estoy de acuerdo con el procedimiento de Félix y lo que usted ha planteado”.

Indicó el Diputado Presidente: “Perfecto. Entonces vamos a aprobar el orden del día. Aunque los miércoles no hay turnos previos, los voceros del Partido Dominicanos por el Cambio, y el Honorable Diputado Eugenio Cedeño nos habían pedido que les diéramos la oportunidad de un previo, y lo que les quiero pedir es que sujeten su intervención a tres minutos. Pero vamos a someter el orden del día”.

Votación 001

Sometido a votación el pedimento presentado por el Diputado Presidente para que el orden del día sea liberado del trámite de lectura y mediante el mismo procedimiento sea aprobado, en razón de que ha sido dispuesto vía Internet e Intranet: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 89 votos emitidos.

Observando los resultados de la votación, el Diputado Presidente manifestó: “Votación no válida. ¿El Diputado Librado Castillo está presente? ¿Está registrado?”.

A viva voz el Diputado Rafael Librado Castillo Espinosa respondió afirmativamente.

Preguntó nueva vez el Diputado Presidente a este Legislador: “¿Pero está electrónicamente presente?”.

A viva voz se escuchó al Diputado Néstor Julio Cruz

Pichardo señalar que no había podido ejercer el voto.

El Diputado Presidente manifestó: “Pues póngase presente ahora, le damos la oportunidad”.

Votación 002

Sometido a votación, por segunda vez, el procedimiento presentado por el Diputado Presidente para que el orden del día fuese liberado del trámite de lectura y mediante el mismo procedimiento fuera aprobado, en razón de que ha sido dispuesto vía Internet e Intranet: **VOTACIÓN NO VÁLIDA.** 87 votos emitidos.

Observando los resultados de la votación, dijo el Diputado Presidente: “Votación no válida, cinco minutos”.

En virtud de las disposiciones reglamentarias contenidas en el párrafo III, del artículo 79 del Reglamento Interior y siendo las doce horas y quince minutos (12:15) del mediodía debían llamarse a la Sala a los Diputados transcurridos cinco minutos para someter a votación, por tercera vez, la moción de que se trata.

Finalizado el tiempo reglamentario de espera en proceso de votación, el Diputado Presidente expresó: “Transcurridos los cinco minutos, a los Diputados, por favor, que permanezcan en sus curules”.

Votación 003

Sometido a votación, por tercera ocasión, el procedimiento presentado por el Diputado Presidente para que el orden del día fuese eximido del trámite de lectura y mediante el mismo procedimiento fuese aprobado, en razón de que ha sido dispuesto vía Internet e Intranet: **APROBADO.** 97 diputados a favor de 97 presentes para esta votación.

2.2 Lectura y aprobación de actas.

(No se han incluido actas para esta sesión)

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas.

No hubo.

4. Turnos previos.

Dijo el Diputado Presidente: “Le otorgo la palabra a título de turno previo al Honorable Diputado Eugenio Cedeño, a quien se le ha autorizado proyectar unas imágenes en video con una duración de tres minutos”.

En el uso formal de la palabra, el Diputado Eugenio Cedeño Areché precisó: “Nosotros desde que llegamos aquí, y ya van a ser seis años, llegamos llenos de

buenas ideas y de proyectos que presentar en esta Cámara de Diputados. Aquí yo tengo en mis manos un legajo de las iniciativas legislativas que he presentado y hasta este momento no he tenido la dicha de lograr la aprobación de ninguna, incluso hay muchas que están durmiendo y han sido introducidas y reintroducidas. Tenemos el proyecto de resolución mediante el cual se agrega un párrafo al artículo 56 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados y también tenemos el proyecto de ley que modifica el artículo 96 de la Ley 87-01 del 09 de mayo del 2001, del Sistema Dominicano de Seguridad Social, para financiar la educación técnica y superior, y asimismo la resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se modifica el Reglamento Interior de la Cámara y se crea un órgano administrativo de la misma. Tenemos el proyecto de ley que regula la propaganda y publicidad del Estado, el proyecto de ley que concede efecto civil a los matrimonios celebrados por las iglesias cristianas no católicas, el proyecto de ley mediante el cual se garantiza y se regula el libre acceso, uso y disfrute de las playas en República Dominicana, como también el proyecto de ley mediante el cual se modifica el artículo 1 de la Ley No. 204, del 18 de abril, que declara el 27 de septiembre de cada año como Día Nacional de la Biblia, y el proyecto de ley que regula en todo el territorio nacional el servicio de transporte de personas en motocicletas. Y, por último, hay un proyecto, Honorables Diputados y Diputadas, que no es tan trascendente como éste, pero que no deja de tener una tremenda importancia social, y es el proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión mensual del Estado de veinte mil pesos (RD\$20,000.00) al señor Ernesto Arias. En esta Cámara de Diputados se han presentado miles de pensiones, y quizás hay justificación para que la Cámara se autolimita en su ejercicio de legislar, pero hay casos, Honorable Presidente y Honorables Diputados, que ameritan una excepción, y yo voy a pedir que pongamos el video donde el ex-Senador de la República, Ernesto Arias, de La Romana, hace un llamado a los Honorables Diputados a ver si la sensibilidad se apodera de este Hemiciclo y el Honorable Presidente y la Comisión Coordinadora coloque ese proyecto en el orden del día y lo aprobamos”.

En estos momentos se proyectó en la Sala un video con la entrevista realizada al señor Ernesto Arias, ex-Senador de la República.

Prosiguió diciendo el Diputado Eugenio Cedeño Areché: “Así de simple, Presidente. Ese proyecto fue depositado en esta Cámara en el 2005 y nunca se ha puesto en agenda, y yo quiero pedirle a la Comisión Coordinadora, por favor, que se sensibilice frente a la situación de este ex-Senador de la República, de la provincia de La Romana, que está viviendo en la más

abyecta miseria. Don Ernesto Arias fue Senador en el año 1978. Gracias”.

Expresó el Diputado Presidente: “Los previos no se contestan, pero yo quiero dar una información para que quede en el ánimo de todos los colegas. En la actualidad en la Cámara de Diputados hay más de dos mil solicitudes de pensiones y cada solicitante entiende tener razones poderosas y sobradas para tal merecimiento. Nosotros entendemos que en un momento eso fue festinado, que existe la disposición del Poder Ejecutivo de rechazar o de observar todo lo que indique una pensión que no señale claramente de dónde van a provenir los fondos como dice la ley, con impuestos, con la reducción de una fuente determinada, y nosotros hemos dicho que no vamos a estafar ni la inteligencia ni la dignidad de esas personas aprobando leyes que luego el Ejecutivo va a observar, y no es un ejercicio de responsabilidad política el que hacemos. Éste es un país donde desgraciadamente la seguridad social está en pañales, sólo se dan los primeros pasos y resulta que desafortunadamente tenemos que seguir avanzando en fortalecer el sistema de seguridad social, para impedir que se den situaciones de este tipo, porque como ese ex-Senador hay miles de funcionarios. Pero lo peor de eso no es este drama, sino que hay muchas personas a las que el Congreso les asignó pensiones que cuando usted viene a revisar bien, todo el mundo, independientemente de que tenga o no tenga fortuna, si sirvió al Estado durante un período prolongado justifica tener los recursos suficientes o dignos para su retiro como ser humano, como ciudadano y como servidor público. Pero usted se da cuenta que en muchos momentos primaron criterios fragmentarios, de amiguismo, y hoy usted ve que una persona como ésa no tiene una pensión y hay otros que tienen ‘paradas’, que tienen propiedades, que tienen negocios inmobiliarios, negocios turísticos y disfrutan de una asignación a título de pensión. Entonces, la clase política también tiene que revisarse porque nosotros hemos sido los que hemos ‘roto el saco’, hemos desbordado los límites de la prudencia y de la racionalidad y hoy nos vemos estancados. Yo no tengo problemas, yo llevaré el tema a la Comisión Coordinadora, pero les aseguro que así hay dos mil y tantos de casos. A mí se me acercaba mucha gente y con mucha responsabilidad yo les decía: ‘mira, lo van a observar’, entonces no podemos ocupar más la agenda del Congreso con temas que no van a tener grandes efectos, pero podríamos ver qué salida le podemos dar al caso particular de ese ex-Senador y de la ex-Senadora de Dajabón que también estuvo por acá en lo mismo, así como el ex-Síndico de Moca, ¡imagínese usted!, ¿y por qué las pensiones que aprobamos tienen que ser nada más de las gentes que han estado en la clase política?, ¿por qué?”.

En uso de la palabra, el Diputado Carlos José Ramón

Martínez Arango se expresó como sigue: “Quiero tramitar por vía del Congreso una preocupación con relación a una problemática que venimos padeciendo los puertoplateños, y señalar que hace hoy justamente tres años que sometimos en la Cámara un proyecto de resolución solicitando al Presidente de la República o a las autoridades correspondientes la reparación de los puentes Cangrejo y Pancho Mateo. Lamentablemente, como en muchas otras ocasiones, el Presidente de la República y los funcionarios correspondientes hicieron caso omiso a un pedimento que no hace un Diputado, sino que es un pedimento de las comunidades a las que hacemos referencia. Lamentablemente tienen que seguir ocurriendo accidentes para que llame la atención de las autoridades, que dicho sea de paso, siguen haciéndose indiferentes ante esta problemática. Hace aproximadamente dos días se ha desprendido un fragmento del puente de Cangrejo y al parecer estamos esperando que algún vehículo de transporte masivo caiga al río, pierdan la vida decenas de personas, centenares, o las que fueran necesarias para que entonces se tome corrección de lo que estamos señalando. ¡Paradójico!, es paradójico, en un ambiente en que el Presidente de la República y muchos de sus funcionarios tienen hoy ‘nominillas paralelas’ para invertir las en la compra de dirigentes, no solamente políticos, sino de todos los sectores, porque están lacerando las instituciones religiosas, las instituciones deportivas y todo cuanto fuere necesario con la finalidad de mantenerse en el poder. Es paradójico también, que no haya recursos para invertirlos en la reparación de un puente tan importante que comunica a la comunidad de Puerto Plata con las de Cabarete, Sosúa, Gaspar Hernández y toda esa zona, mientras se hacen cuantiosas inversiones en el Metro de Villa Mella. Es paradójico también que esto esté pasando en un gobierno que le ha dicho a la población que ‘son el progreso’ y que ‘e pa’ lante que vamos’. Un gobierno que dice: ‘treinta y ocho mil metros de construcción en tal sitio’, ‘veintiséis mil metros de construcción en otro sitio’, y yo creo que estamos a menos de un metro de colapsar como país si no se toman las medidas correctivas. Muchas gracias, señor Presidente”.

Habló a continuación la Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández, quien expresó: “En el día de hoy nosotros queremos expresar también una preocupación y es, señor Presidente, disentir del criterio expresado por el Honorable Secretario de Industria y Comercio cuando tipifica de ‘moderado’ el aumento sufrido en el precio del acero, llámese varilla, que ha pasado en pocos días de mil setecientos pesos (RD\$1,700.00) a tres mil pesos (RD\$3,000.00), creando un gran impacto negativo en la industria de la construcción y de la inmobiliaria turística. ¡Oiga!, en medio de un proceso electoral los controles tienen que ser rígidos porque muchos

sectores se aprovechan y comienzan a especular en contra de la ciudadanía, así, el que tiene una obra en construcción y necesita varilla tiene que depositar el dinero por adelantado y las ferreterías sólo le garantizan el precio por veinticuatro horas, lo que significa que ese ingrediente de la construcción, posiblemente va a seguir subiendo de precio sin ningún control. Y si el Secretario de Industria y Comercio considera que es moderado un aumento de casi el doble, estamos incentivando a que los aumentos sigan. Nosotros hacemos el alerta porque todo el mundo sabe, en cada municipio y en cada provincia, el impacto que tiene la construcción, y la elevación en el costo por unidad de vivienda que esto está generando va a paralizar al sector y va a elevar muchísimo el precio de las unidades habitacionales. Yo cumpla con mi responsabilidad, porque aunque yo sea del gobierno ‘tengo ojos para ver y oídos para oír’, y me sorprendió mucho en la reunión con el sector productor de varilla que el Secretario de Industria y Comercio llame un ‘aumento moderado’, cuando los ferreteros lo consideran alarmante, y lo digo con conocimiento de causa. Muchas gracias, señor Presidente”.

5. Relación de asuntos enviados a comisión cuyo plazo vence a la fecha y no han sido informados, para la aplicación del artículo 127 del Reglamento Interior.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

6. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

7. Proyectos de ley procedentes o devueltos con modificaciones por el Senado de la República.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

8. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior y que ya han sido tomadas en consideración.

PUNTO NO. 8.1:PROYECTO DE LEY QUE CREA EL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO TURÍSTICO (INDETUR). (Proponente(s) Senador Francis Emilio Vargas Francisco - PLD). INICIADO EN EL SENADO EL 11/09/2007. APROBADO EN EL SENADO EL 11/09/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 28/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 10/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 10/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 11/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 11/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 16/10/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 16/10/2007. ENVIADO A

UNA COMISIÓN ESPECIAL EN LA SESIÓN NO. 24 DEL 16/10/2007. PRESIDIDA POR EL DIPUTADO JUAN ANTONIO PÉREZ. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN RECIBIDO EL 19/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 21/11/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 21/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 21/11/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 21/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 22/11/2007. REENVIADO A LA MISMA COMISIÓN ESPECIAL EN LA SESIÓN NO. 36 DEL 22/11/2007. PLAZO VENCIDO EL 22/12/2007. DESAPODERAMIENTO DE LA COMISIÓN PARA 1ERA. EL 04/03/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 04/03/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA DISCUSIÓN EL 04/03/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 05/03/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 05/03/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 11/03/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 11/03/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 21/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 12/03/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA 1ERA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO. 05 DEL 12/03/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 01/04/2008. DECLARADO DE URGENCIA EL 01/04/2008. DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN 1ERA. LECTURA CON MODIFICACIONES EN LA SESIÓN NO.06 DEL 01/04/2008. ORDEN DEL DÍA DE SIGUIENTE SESIÓN EL 01/04/2008. SE LEVANTÓ LA SESIÓN POR FALTA DE QUÓRUM EN EL PROCESO DE VOTACIÓN EN LA SESIÓN NO.07 EXTRAORDINARIA DEL 01/04/2008.

»Iniciativa Número: 04683-2006-2010-CD

Expresó el Diputado Presidente: “En el día de ayer no fue suficiente el quórum para proceder a votar una moción, una propuesta de modificación del Diputado Alejandro Montás en el sentido de que fuera suprimida la participación de un representante de la prensa turística. Entonces, como quedamos en votación, tenemos que someter de nuevo a votación. En el día de ayer, técnicamente, aunque había quórum, las bancadas de manera mayoritaria del PRD y del Partido Reformista se abstuvieron de ejercer el voto, y en consecuencia se dio una suspensión de la sesión. Yo asumí posición en el día de ayer, les señalamos a los Honorables Diputados que no es buena consejera la idea de que en espacios de toma de decisiones la labor de la prensa, que debe ser de monitoreo, de información, establezcamos

la constante de incorporar a representantes de la prensa como miembros de los consejos, y lo asumí con mucha responsabilidad. Quedamos en esa votación, y yo les quiero rogar a los colegas que no ‘entrapemos’ la sesión del día de hoy, que procedamos a ejercer el voto a favor o en contra y que conste para la historia el registro de cómo votamos en ésta o en cualquier otra oportunidad. Por lo tanto, voy a proceder en este momento a someter dicha votación y les ruego, por favor, que intentemos agilizar porque hay otros puntos, incluyendo tres emanados de la Comisión Permanente de Educación, y uno de ellos que ha producido una movilización de respaldo a esta iniciativa de parte de la entidad que agrupa a los profesores y profesoras del país. Someto a la consideración del Hemiciclo la modificación a la que he hecho referencia, que es la que dice que no forme parte del Consejo el miembro de la prensa turística, que fue la propuesta de Alejandro Montás, y ahí fue que quedamos, votando eso: ‘Eliminar el representante de la prensa turística que había sido incluido en la modificación propuesta por Mario Fernández Saviñón’. Los Diputados que estén de acuerdo pulsen ‘sí’ y los que no estén de acuerdo, por favor, pulsar ‘no’. Yo creía que Yiye (Fernández Saviñón) la iba a retirar, pero él la mantuvo. Estamos votando en este momento, por favor, Honorables Diputados”.

Votación 004

Sometida a votación la modificación presentada por el Diputado Ramón Alejandro Montás Rondón, fue: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 71 votos emitidos.

Observando los resultados de la votación, el Diputado Presidente señaló: “Votación no válida. Sólo 71 Diputados ejercieron el derecho al voto”.

Fue concedido un turno de aclaración a la Diputada Agne Berenice Contreras Valenzuela, quien se expresó como sigue: “Mire, Presidente, usted siempre ha dicho que la prisa es mala consejera. Yo quiero que se me aclare, por favor, el contenido de las letras a) y b) del artículo 46 sobre el financiamiento de este proyecto de ley, porque sin aparentar, creo, que estamos gravando a los turistas con más impuestos, además de los que existen, yo quisiera que me aclaren eso, y además, en la letra b), Presidente, este proyecto dice que ‘mediante el endeudamiento, tanto nacional como internacional, pudiendo ese Instituto elaborar los documentos de crédito, de conformidad con las leyes vigentes...’, lógicamente de conformidad con las leyes vigentes, pero es como si les estuviéramos atribuyendo unas funciones de que pueden hacer documentos crediticios. Yo quisiera, Presidente, que se me aclarara eso porque tengo una gran confusión con esos términos”.

El Diputado Presidente expresó: “Yo se lo voy a acla-

rar. Tiene la palabra el Diputado Eugenio Cedeño”.

El Diputado Eugenio Cedeño Areché manifestó lo siguiente: “Miren, la prisa es mala consejera. Yo hice aquí una vez la anécdota del poeta chino de la antigüedad que quería cruzar una bahía para llegar a la ciudad que cerraba las puertas a las seis de la tarde, y había muchos bandidos en los caminos y él no quería quedarse fuera de la ciudad, porque se exponía. Cuando estaba en el muelle esperando el barco él le preguntó a un piloto: ‘¿tú crees que llegaré a tiempo para poder coger el barco y llegar a tiempo a la ciudad antes de que cierren?’ Y él le miró el cartapacio de papeles que tenía en la mano y le dijo: ‘Si no corre mucho, va a llegar a tiempo’. Tenía prisa, pero le dijo: ‘Si no corre demasiado, va a llegar a tiempo’. Él como que no captó el mensaje, cuando se apeó en el muelle, en el otro lado, que alcanzaba a ver la puerta de la ciudad, miraba el sol y dijo: ‘Se nos va a hacer tarde’, y aceleró el paso y comenzó a correr, se le cayeron todos los poemas escritos, tesoro valioso para él, y comenzó a recogerlos y le cerraron la puerta. De modo que, aquí los papeles van a comenzar a rodar, Presidente, por la prisa. Este proyecto que debió ir a la Comisión de Turismo, se le quitó a la Comisión de Turismo, porque yo discutí con Felucho (Félix Jiménez) ahí, porque usted lo dijo: ‘tú te matarías con Felucho si presides esa Comisión, y se envió a otra comisión, y no voy a cuestionar la capacidad de los Diputados que la hicieron, pero mire, Presidente, si nosotros le metemos lo que dice aquí a esa ley, le vamos a hacer más daño al enfermo que el bien que queremos hacer. Aquí se habla de una institución sin fines de lucro, pero mire, la letra e) del famoso artículo 46 está hablando de un mercado que se va a alimentar, ‘se financiará con los ingresos de derecho público privado que les corresponda percibir y los que se produzcan como consecuencia de sus actividades de gestión’. Eso nada más habla de que no es una entidad sin fines de lucro, pero va a poder vender, comprar, va a tener propiedades, va a endeudarse, va a alquilar, entonces, Presidente, ese proyecto debe volver a la misma Comisión o apoderar también a la Comisión de Turismo y que en un consenso más amplio aquí, de análisis, de estudio, saquemos una ley viable, una ley posible y no la ley que algunos sectores quieren hacer, porque si es dañino que en esa ley esté el periodista, dañino es que los sectores interesados sigan estando para manejar los recursos del país, los propios empresarios que luego delegan en otros van para manejar recursos cuantiosos como los que esta ley pretende administrar. Entonces, yo creo que ha habido demasiada prisa y que esa ley debe ser sopesada, pues se trata del principal puntal de la economía dominicana, se trata del turismo, de donde vienen ‘los cuartos’ de esta nación, señores, y estamos creando un organismo que todos los titulares podrán

delegar en un segundo o en un tercero, si les da la gana, creando ‘un faraón’ en la persona del Presidente del INDETUR, ‘un faraón’ con poderes omnímodos y medalaganarios. Sea Felucho o sea yo mañana el Secretario de Turismo, o sea otro, el hombre se tienta y cuando tiene tanto poder en la mano el ‘medalagarismo’, el que me da la gana, el que yo quiero hacer, mi yo, mi megalomanía, me impulsa a hacer cosas que le hacen daño a todos. Sopesémoslo, queremos llegar a tiempo a la ciudad antes de que se cierre la puerta, porque hay muchos bandidos y no podemos quedarnos afuera, se nos van a caer los papeles y se nos va a hacer tarde”.

Expresó el Diputado Presidente: “Miren, señores, muchos Diputados me han pedido la palabra, pero voy a someter a votación el proyecto”.

Votación 005

Sometida a votación, en segunda ocasión, la modificación planteada por el Diputado Ramón Alejandro Montás Rondón en el sentido de que sea suprimida la participación de un representante de la prensa turística, fue: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 71 votos emitidos.

A viva voz se escuchó a la Diputada Rafaela Alburquerque de González decir: “Mi voto es nulo”.

Observando los resultados de la votación, el Diputado Presidente indicó: “Votación no válida. Les voy a proponer a los colegas dejar sobre la mesa este proyecto”. Agregó el Diputado Presidente: “Nosotros no estamos de acuerdo y en tal caso no vamos a votar, Yiye (alude al Diputado Mario José Fernández Saviñón). Nosotros no estamos de acuerdo, el PLD no está de acuerdo. Hay que esperar cinco minutos”.

En virtud de las disposiciones del párrafo III, artículo 79 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados, en estos momentos y siendo las doce horas y cincuenta y cuatro minutos (12:54) del mediodía debía llamarse a la Sala a los Diputados transcurridos cinco minutos para repetir, por tercera vez, la votación de que se trata.

Mientras transcurría el tiempo reglamentario de espera en proceso de votación, el Diputado Presidente señaló: “Colegas, colegas, escúchenme, yo voy a proponer una salida salomónica. A comisión no irá, colega. Óigame, a comisión no irá, y mucho menos a la Comisión de Turismo, no irá, es que no puede ir, fue el propio Presidente de la Comisión que me señaló a mí que él entendía que por la dificultad que él tuvo tenía algún tipo de prejuicio y que no debía conocer el caso...”

A viva voz se escuchó al Diputado Roberto Ernesto

Félix Félix expresar: “Presidente, pero si hay un procedimiento...”

El Diputado Presidente manifestó: “Pues, está bien, vamos a someterlo”.

A viva voz el Diputado Eugenio Cedeño Areché señaló: “Yo reclamé la presidencia de esa Comisión, pero no me interesa; yo reclamé que fuera a...”

Ante este comentario, el Diputado Presidente indicó: “Pero él no me lo señaló, si lo olvidó, bien, pero él no lo señaló”.

A viva voz el Diputado Eugenio Cedeño Areché continuaba expresando: “No me he beneficiado nunca tampoco”.

Prosiguió diciendo el Diputado Presidente: “Yo estoy de acuerdo con eso, y reconozco su calidad de muy buen Legislador, eso nunca lo vamos a contestar. Señores, estamos esperando los cinco minutos y yo voy a someter el procedimiento del Diputado para que vuelva a la Comisión”.

Fue concedido un turno de procedimiento a la Diputada Rafaela Alburquerque de González, quien expresó: “Presidente, en aras de que el conflicto de esta ley se resuelva, porque es verdad que debe leerse quizás un poco más, usted tiene la facultad para conformar una Comisión Especial con los voceros de los bloques, que nada más sean los voceros de los bloques que trabajen en ella, Presidente, y ahí estará el sentir de cada uno y ellos podrán llegar a un acuerdo para salvar la ley”.

A viva voz se escuchó al Diputado Eugenio Cedeño Areché expresar: “¡Pero por Dios!”.

Indicó entonces el Diputado Presidente: “Ésa es otra propuesta”.

La Diputada Rafaela Alburquerque de González expresó: “No, no, no, yo tengo derecho igual que tú (se dirige al Diputado Eugenio Cedeño Areché)”.

Murmullo en la Sala.

Señaló el Diputado Presidente: “¡Por Dios!, ¡por Dios!, señores, óiganme, el Diputado Cedeño Areché formuló una propuesta de que vaya de nuevo a la Comisión Especial que lo estudió, pero la Diputada plantea que vaya a otra Comisión Especial...”

A viva voz el Diputado Ángel Acosta Félix emitía comentarios de los cuales no fue posible tomar notas taquigráficas.

Indicó el Diputado Presidente: “Perdón, perdón, bueno, pero ésa es una posición de ella. Está bien. Vamos a conformar una Comisión que no sea de voceros, pero Especial. Transcurridos los cinco minutos, someto el procedimiento del Diputado Eugenio Cedeño, en el sentido de que el proyecto vuelva a la Comisión Especial. Los Diputados...

A viva voz la Diputada Rafaela Albuquerque de González expresaba que debía someterse el procedimiento planteado por ella en virtud de que había sido el último presentado.

El Diputado Presidente expresó: “Yo tengo primero que someter el de Cedeño, luego someto el suyo, ¡ah!, ¡que el último fue de la doctora Albuquerque! La doctora Albuquerque está planteando que el proyecto vaya a una Comisión Especial a plazo fijo. Yo prefiero que sea Especial, pero que no necesariamente sea de voceros, aunque yo ponga a los voceros. Señores, hay dos propuestas, yo las voy a someter las dos...

En estos momentos y a viva voz un número indeterminado de Diputados emitían comentarios, incluso se oyó a un Diputado sugerir que el proyecto se remitiera a la Comisión Permanente de Turismo.

Expresó el Diputado Presidente: “Someto la propuesta de la doctora Rafaela Albuquerque, en el sentido de que vaya a una Comisión Especial a plazo fijo hasta el próximo lunes...”

A viva voz se escuchó a un Diputado preguntar: “¿Diferente a la que estaba?”.

Expresó el Diputado Presidente: “Sí, diferente. Pulsen ‘sí’ o ‘no’. Estamos votando”.

Votación 006

Sometida a votación la propuesta de la Diputada Rafaela Albuquerque de González, en el sentido de que el proyecto fuese remitido a estudio de una Comisión Especial a plazo fijo hasta el próximo lunes, fue: APROBADA. 87 diputados a favor, 7 diputados en contra de 94 presentes para esta votación.

Observando los resultados de la votación anterior, el Diputado Presidente expresó: “Queda enviado a una Comisión Especial que será conformada posteriormente, a plazo fijo hasta el día 7 de abril del 2008. Señores, proponemos dejar sobre la mesa todos los puntos siguientes hasta el número 13.10”.

Votación 007

Sometido a votación el procedimiento planteado por el Diputado Presidente para dejar sobre la mesa todos los

puntos siguientes del orden del día hasta el número 13.10, fue: APROBADO. 97 diputados a favor de 97 presentes para esta votación.

Quedaron pues sobre la mesa todas las iniciativas contenidas en el orden del día hasta el punto número 13.10, inclusive.

13. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO.13.11: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 171, 172, 173, 174, 175 Y 176, DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN NO.66-97, DEL 10 DE ABRIL DEL AÑO 1997, QUE REGULAN LA JUBILACIÓN AUTOMÁTICA DEL PERSONAL QUE LABORA EN EL SISTEMA EDUCATIVO DOMINICANO. (Proponente(s) Diputados Juan de Jesús De León Contreras - PLD-UDC; Ydenia Doñé Tiburcio - PLD; Aquiles Leonel Ledesma Alcántara - PRD; Josefa Aquilina Castillo Rodríguez - PRD; Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt - PRD; Juan Alberto Aquino Montero - PLD). DEPOSITADO EL 22/08/2007. REF.03541-2006-2010-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 05/09/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 05/09/2007. ENVIADO A LAS COMISIONES PERMANENTES DE EDUCACIÓN Y DE FINANZAS EN LA SESIÓN NO.10 DEL 05/09/2007. PLAZO VENCIDO EL 05/10/2007. CON INFORME DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FINANZAS PARA 1ERA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 10/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 20/12/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA DISCUSIÓN EL 20/12/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 26/12/2007. APROBADO EL INFORME DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FINANZAS, CONSECUENTEMENTE EL PROYECTO FUE REENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN Y ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL EN LA SESIÓN NO. 46 EXTRAORDINARIA DEL 26/12/2007. PLAZO VENCIDO EL 26/01/2008. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 24/03/2008.

»Iniciativa Número: 04425-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe rendido por la Comisión Permanente de Educación a partir del acápite titulado “Recomendación o Conclusión de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe según lo dispone el numeral 5) del artículo 115 del Reglamento Interior. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES A LAS INICIATIVAS:

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 170, 171, 172, 173, 174, 175 Y 176, DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN NO.66-97, DEL 10 DE ABRIL DEL AÑO 1997, QUE REGULAN LA JUBILACIÓN AUTOMÁTICA DEL PERSONAL QUE LABORA EN EL SISTEMA EDUCATIVO DOMINICANO. 04425-2006-2010-CD.

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL MODIFICA LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN NO.66-97, EN SUS ARTÍCULOS 171, 173, 175 Y 176, SOBRE JUBILACIONES DEL PERSONAL DOCENTE. 04643-2006-2010-CD.

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO NO.5 DE LA LEY NO.86-00, DE FECHA 09 DE OCTUBRE DEL 2000, QUE AUTORIZA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN A REGULAR LAS TARIFAS DE LOS COLEGIOS PRIVADOS Y MODIFICA LOS ARTÍCULOS 170, 171 Y 173 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN NO.66-97 DE FECHA 10 DE ABRIL DE 1997. 04527-2006-2010-CD.

Al: Lic. Julio César Valentín Jiminián
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: Secretaría General

Preparado por: Comisión Permanente de Educación

Presidida por: Diputada Ydenia Doñé Tiburcio

Información sobre el informe

Código: 04425-2006-2010-CD, 04643-2006-2010-CD, 0527-2006-2010-CD

Presentado por: Comisión Permanente de Educación

Idioma: Español

Descripción: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 170, 171, 172, 173, 174, 175 Y 176, DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN NO.66-97, DEL 10 DE ABRIL DEL AÑO 1997, QUE REGULAN LA JUBILACIÓN AUTOMÁTICA DEL PERSONAL QUE LABORA EN EL SISTEMA EDUCATIVO DOMINI-

CANO. 04425-2006-2010-CD.

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL MODIFICA LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN NO.66-97, EN SUS ARTÍCULOS 171, 173, 175 Y 176, SOBRE JUBILACIONES DEL PERSONAL DOCENTE. 04643-2006-2010-CD.

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO NO.5 DE LA LEY NO.86-00, DE FECHA 09 DE OCTUBRE DEL 2000, QUE AUTORIZA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN A REGULAR LAS TARIFAS DE LOS COLEGIOS PRIVADOS Y MODIFICA LOS ARTÍCULOS 170, 171 Y 173 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN NO.66-97 DE FECHA 10 DE ABRIL DE 1997. 04527-2006-2010-CD.

Fecha de edición: 12 de febrero del 2008

Estado del Informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de aprobación o rechazo por el Pleno de los Diputados.

Índice de contenido

1. Antecedentes
2. Contenido
3. Beneficios para la República Dominicana
4. Recomendación o Conclusión de la Comisión
5. Anexo: Acta SLO-2007 No.29
6. Anexo: Acta PLO-2008 No.01

Exposición de Motivos

Antecedentes

Es una iniciativa depositada el 22 de agosto del 2007, Ref. 03541-2006-2010-CD. En orden del día el 05 de septiembre del 2007, tomada en consideración el 05 de septiembre del 2007 y enviada a las Comisiones Permanentes de Educación y de Finanzas en la Sesión No.10 del 05 de septiembre del 2007.

Por igual; el Proyecto de ley mediante el cual se modifica el Artículo No.5 de la Ley No.86-00, de fecha 09 de octubre del 2000, que Autoriza a la Secretaría de Educación a regular las Tarifas de los Colegios Privados y Modifica los artículos 170, 171 y 173 de la Ley

General de Educación No.66-97 de fecha 10 de abril de 1997. Depositado el 03/09/2007. Ref.4001-2006-2010-CD. Enviado a la Comisión Permanente de Educación en la Sesión No.11 del 06/09/2007. Andrés Henríquez Antigua.

Por igual; el Proyecto de ley mediante el cual modifica la Ley General de Educación No.66-97, en sus artículos 171, 173, 175 y 176, sobre Jubilaciones del Personal Docente. Depositado el 12/09/2007. Ref. 03741-2006-2010-CD. Enviado a la Comisión Permanente de Educación en la Sesión No.16 extraordinaria del 18/09/2007. Rudy María Méndez; Kenia Milagros Mejía mercedes; Raúl Mondesí Avelino; María Alta-gracia Matos Ramírez.

La Comisión Permanente de Educación, recibió la visita del Director del Departamento de Pensiones y Jubilaciones de la Secretaría de Estado de Educación, Licenciado José Ramón Paulino, de la Directora Ejecutiva del Instituto Nacional de Bienestar Magisterial (INABIMA) Lic. Maritza Rossi de Pérez, y de la Consultora Jurídica del INABIMA, Lic. Marta Santiago y de la Presidenta de la Asociación Dominicana de Profesores (ADP), Prof. María Teresa Cabrera, el día 16 de noviembre del 2007, para concretar el estudio del proyecto.

En esta reunión se presentó fue entregado un documento por parte de la Dirección del Departamento de Pensiones y Jubilaciones (SEE) en cual se muestra los decretos para pensiones y jubilaciones de los últimos años:

DECRETO 41-05 D/F 31/01/2005

PERSONAS	CANTIDAD	MONTO	PROMEDIO
JUBILADOS	405	RD\$6,860,550.63	RD\$16,939.63
PENSIONADOS	114	RD\$1,173,983.22	RD\$10,298.01
	519	RD\$8,034,533.85	RD\$15,480.79

DECRETO 303-06 D/f 171712006

PERSONAS	CANTIDAD	MONTO	PROMEDIO
JUBILADOS	999	RD\$16,203,677.05	RD\$16,219.90
PENSIONADOS	1,126	RD\$12,602,915.20	RD\$11,192.64
	2,125	RD\$28,806,592.25	RD\$13,556.04

DECRETO 523-06 D/f 17/10/2006

PERSONAS	CANTIDAD	MONTO	PROMEDIO
JUBILADOS	261	RD\$4,503,569.36	RD\$17,255.06

PENSIONADOS	364	RD\$4,715,009.24	RD\$12,953.32
	625	RD\$9,218,578.60	RD\$14,749.73

DECRETO 198-07 D/F 3/4/2007

PERSONAS	CANTIDAD	MONTO	PROMEDIO
JUBILABLES	434	RD\$ 8,397,281.66	RD\$19,348.57
PENSIONADOS	395	RD\$ 4,872,597.91	RD\$12,335.69
	829	RD\$13,269,879.7	RD\$16,007.09

DECRETO 577-07

PERSONAS	CANTIDAD	MONTO	PROMEDIO
JUBILABLES	479	RD\$ 9,049,380.27	RD\$18,892.23
PENSIONADOS	822	RD\$1 0,027,071.1	RD\$12,198.38
	1,301	RD\$19,076,451.8	RD\$14,662.91

RESUMEN

PERSONAS	CANTIDAD	MONTO	PROMEDIO
JUBILADOS	2,578	RD\$ 45,014,458.97	RD\$17,461.00
PENSIONADOS	2,821	RD\$ 33,391,576.88	RD\$11,836.78
	5,399	RD\$ 78,406,035.85	RD\$14,522.33

MONTO ANUAL RD\$1,019,278,466.05

Después de varias reuniones continuas llevadas a cabo con diferentes integrantes del Sector Educativo, antes mencionados (Instituto Nacional de Bienestar Magisterial (INABIMA), Asociación Dominicana de Profesores (ADP)), así como con importantes personalidades de la Secretaría de Estado de Educación (SEE), la Comisión llevó a cabo un Seminario-Taller el día 6 de febrero del 2008; actividad que implicó todo un día de trabajo.

En este Seminario-Taller, las diferentes instancias del Sector Educativo, tales como: Instituto Nacional de Bienestar Magisterial (INABIMA), Asociación Dominicana de Profesores (ADP), entre otros, presentaron sus propuestas para que fueran incluidas en el informe, las cuales fueron ponderadas por los miembros de la Comisión y Legisladores invitados.

La Comisión procedió a realizar una serie de Vistas Públicas Regionales a través de todo el Territorio Nacional para escuchar la opinión de los Sectores Educativos de las comunidades visitadas; las mismas iniciaron el 13 de febrero y culminaron el 29 del mismo mes. Como cierre de estas consultas, el día 07 de marzo del año 2008 fueron escuchados los maestros del Distrito Nacional, la Provincia Santo Domingo en el Salón de Asamblea del Congreso Nacional.

VISTAS PÚBLICAS REGIONALES

REGIONES	DÍA	HORA	PROVINCIA
<u>Región Sur</u>			
San Juan Elías Piña	Miércoles 13 Feb	9:00 a.m.	San Juan
Barahona Independencia Bahoruco Pedernales	Jueves 14 Feb	9:00 a.m.	Barahona
Baní Azua San José de Ocoa	Viernes 15 Feb	9:00 a.m.	Baní
San Cristóbal	Viernes 15 Feb	2:30 p.m.	San Cristóbal
Puerto plata	Martes 19	10:00 a.m.	Puerto plata
Santiago	Martes 19	03:00 p.m.	Santiago

<u>Región Nordeste</u>			
San Fco. de Macorís (Duarte) Hermanas Mirabal (Salcedo) Sánchez Ramírez (Cotuí) María Trinidad Sánchez (Nagua) Samaná	Miércoles 20 Feb	9:00 a.m.	San Fco. de Macorís. (Duarte)
<u>Región del Cibao</u>			
La Vega Monseñor Nouél (Bonaio) Moca	Miércoles 20 Feb	2:30 p.m.	La Vega
Mao, Valverde Santiago Rodríguez	Viernes 22 Feb	10:00 a.m.	Mao, Valverde
Montecristi Dajabón	Viernes 22 Feb	02:00 p.m.	Montecristi
<u>Monte Plata</u>	Jueves 28 Feb	9:00 a.m.	Monte Plata

San Pedro de Macorís La Romana Hato Mayor Higüey El Seibo	Viernes 29 Feb	9:00 a.m.	San Pedro de Macorís
<u>Distrito Nacional</u> Santo Domingo	Viernes 7 Marzo	09:00 a.m.	Distrito Nacional

Contenido

El contenido del proyecto consiste en modificar los Artículos 171, 172, 173, 174, 175 y 176, de la Ley General de Educación No.66-97, del 10 de abril del año 1997, que regulan la Jubilación Automática del personal que labora en el Sistema Educativo Dominicano.

Importancia para la República Dominicana

La iniciativa es un importante aporte del Congreso hacia los profesores dominicanos que están desprovistos de un buen salario que les permita ahorrar para el momento de su retiro. Estas modificaciones representan protección a esta clase profesional que merece un trato digno por su gran sacrificio en forjar el futuro de la patria

Toda política orientada a beneficiar al sector educativo dominicano está llamada a elevar el futuro de la patria. Por tanto esta iniciativa debe enmarcarse dentro de una política de beneficios, incentivos y facilidades a los profesores (as) tan relevante para el desarrollo nacional.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Educación luego de reunirse y estudiar las iniciativas que modifican la Ley General de Educación; ha decidido rendir un informe favorable fusionando las tres iniciativas descritas, tomando como base la iniciativa No.04425-2006-2010-CD, con las siguientes modificaciones:

Se modifica el nombre del proyecto para que diga:

"Proyecto de Ley mediante el cual se modifican los Artículos 159, 161, 162, 164, 165, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175 y 176, de la Ley General de Educación No.66-97, del 10 de abril del año 1997, que regulan la Jubilación Automática del Personal que Labora en el Sistema Educativo Dominicano."

Se modifica el artículo 1 del Proyecto para que diga:

Art.1. Se modifica el artículo 159 de la Ley General de Educación No.66-97 del 10 de abril de 1997, para que diga de la siguiente manera:

"Art.159.- Se crea el Instituto Nacional de Bienestar Magisterial (INABIMA), con el fin de coordinar un sistema especial integrado de servicios de seguridad social."

Se modifica el artículo 2 del Proyecto para que diga:

Art.2. Se modifica el artículo 161 de la Ley General de Educación No.66-97 del 10 de abril de 1997, para que diga de la siguiente manera:

"Art. 161.- El Instituto Nacional de Bienestar Magisterial (INABIMA) será coordinado por un Consejo de Directores integrado de la manera siguiente":

- a)El Secretario (a) de Estado de Educación, quien lo presidirá;
- b)El Secretario (a) de Estado de Trabajo;
- c)El Secretario (a) de Estado de Hacienda.
- d)El Director (a) Ejecutivo General del INABIMA con voz pero sin voto.
- e)El Director (a) General de Instituto Dominicano de Seguros Sociales;
- f)Dos representantes de la organización magisterial mayoritaria;
- g)Un representante del sector privado de la educación;

h) Un representante de los empleadores del sector privado.

Se modifica el artículo 3 del Proyecto para que diga:

Art.3. Se modifica el artículo 162 de la Ley General de Educación No.66-97 del 10 de abril de 1997, para que diga de la siguiente manera:

"Art.162.- Para garantizar la efectividad y la eficiencia en la prestación de los servicios, el "INABIMA" contará con los organismos de dirección siguientes":

-El Consejo de Directores del Seguro Médico de los Maestros.

-El Consejo de Administración de la Cooperativa Nacional de Servicios Múltiples de los Maestros;

-El Consejo Nacional de la Vivienda para el personal de Educación.

-El Consejo Nacional de Seguridad Social del personal.

Párrafo I.- La organización de estos Consejos así como lo relativo a su funcionamiento y financiamiento específicos dados por el reglamento que deberá aprobar el Consejo Nacional de Educación:

a) El Seguro Médico para Maestros (SEMMA) estará dirigido por un Consejo de Directores integrado de la manera siguiente:

-El Secretario de Estado de Educación, quien lo presidirá.

-El Asesor Médico Social del Poder Ejecutivo.

-Un representante de la Organización Magisterial mayoritaria.

-El Director (a) Ejecutivo del Instituto Nacional de Bienestar Magisterial (INABIMA.), con voz y sin voto.

-Un representante de la Cooperativa Nacional de Maestros.

b) El Consejo de Directores de la Cooperativa Nacional de Servicios Múltiples de los Maestros, cuya dirección, administración y control estarán a cargo de los siguientes órganos:

a) La Asamblea General de Delegados.

b) El Consejo de Administración.

c) El Comité de Crédito.

d) El Consejo de Vigilancia.

e) La Gerencia General.

c) El Consejo Nacional de la Vivienda para el personal de la Educación, el cual estará conformado por:

-El Secretario de Estado de Educación, quien lo presidirá.

-El Director Ejecutivo General del Instituto Nacional

de Bienestar Magisterial (INABIMA).

-El Director General del Instituto Nacional de la Vivienda.

-El Gerente General del Banco Nacional de la Vivienda.

-Un representante de la Organización Magisterial mayoritaria.

-Un representante de la Federación Nacional de Patronatos de Viviendas para Maestros.

-Un representante de la Cooperativa Nacional de Maestros.

d) El Consejo Nacional de Seguridad Social del personal de Educación se encargará de coordinar y ofrecer los servicios de pensiones, jubilaciones y seguro de vida; estará conformado por:

-El Secretario (a) de Estado de Educación quien lo presidirá.

-El Secretario (a) de Estado de Hacienda.

-Dos representantes de la Organización Magisterial mayoritaria.

-Un representante del Colegio Médico Dominicano.

-El Presidente del Consejo de Administración de la Cooperativa Nacional de Maestros.

-El Director (a) Ejecutivo General del INABIMA con voz pero sin voto.

Párrafo II: Cada organismo será coordinado por un Director que participará en las reuniones de los consejos nacionales con voz, pero sin voto.

Párrafo III: Los Decretos Nos.27-45 del 12 de febrero de 1985, 543-86 del 2 de julio de 1986 y el No.90-96 de fecha 3 de mayo de 1996 son parte integrante de la presente ley.

Párrafo IV: Para unificar las categorías de los organismos que integran el INABIMA, a partir de la promulgación de la presente ley, la Junta de Directores del Seguro Médico para Maestros se denominará Consejo de Directores del Seguro Médico de los Maestros.

Se modifica el artículo 4 del Proyecto para que diga:

Art.4. Se modifica el artículo 164 de la Ley General de Educación No.66-97 del 10 de abril de 1997, para que diga de la siguiente manera:

"Art. 164.- El Instituto Nacional de Bienestar Magisterial tendrá recursos propios provenientes del aporte del Estado a través de la Secretaría de Estado de Educación y las cuotas de los afiliados beneficiarios. Podrá generar ingresos adicionales por la oferta de servicios; podrá contraer obligaciones y recibir contribuciones y donaciones de instituciones, organismos y personas nacionales e internacionales."

Se modifica el artículo 5 del Proyecto para que diga:

Art.5. Se modifica el artículo 165 de la Ley General

de Educación No.66-97 del 10 de abril de 1997, para que diga de la siguiente manera:

“Art. 165.- A partir de la puesta en funcionamiento del Instituto Nacional de Bienestar Magisterial, todos los descuentos que se hagan a los maestros por concepto de seguro médico, seguro de vida, plan de retiro y jubilaciones, programa de viviendas y los demás servicios a cargo de dicho Instituto pasarán a transferirse directa y exclusivamente al INABIMA. Esta medida incluye los descuentos previstos por la ley No.82, del 22 de diciembre de 1966, sobre Seguro de Vida, Cesantía e Invalidez a los funcionarios y empleados públicos; y la Ley 57-86-16, del 30 de octubre de 1986 que la modifica.

Párrafo I.- Los descuentos a que se refiere este artículo autorizado por el personal para determinado servicio serán asignados al INABIMA. El Consejo de Directores del INABIMA no podrá transferirlos bajo ninguna circunstancia a otro Consejo. La violación de esta disposición, podrá ser perseguida por los tribunales de la República Dominicana.”

Se modifica el artículo 6 del Proyecto para que diga:

Art.6. Se modifica el artículo 166 de la Ley General de Educación No.66-97 del 10 de abril de 1997, para que diga de la siguiente manera:

“Art. 166.- Con el fin de asegurar un adecuado funcionamiento del Instituto Nacional de Bienestar Magisterial (INABIMA) la Secretaría de Estado de Educación realizará un estudio actuarial antes de autorizar el inicio del funcionamiento del INABIMA y estudios posteriores por lo menos cada dos años que garanticen el equilibrio económico y la estabilidad financiera de sus servicios.”

CAPÍTULO II DE LAS JUBILACIONES Y PENSIONES

Se crean los artículos 7 hasta el artículo 15, para que digan:

Art.7.- Se modifica del artículo 167 de la Ley General de Educación No.66-97 del 10 de abril de 1997, para que diga de la siguiente manera:

“Art. 167.- Se crea el Programa especial de Pensiones y Jubilaciones del Sistema Educativo que agrupa por igual, a los empleados funcionarios administrativos y al personal docente y técnico de todos los niveles, tanto de la educación pública, incluyendo las adscritas y descentralizadas de la Secretaría de Estado de Educación (SEE), como de la educación privada.”

Art.8. Se modifica el artículo 168 de la Ley General de Educación No.66-97 del 10 de abril de 1997, para que diga de la siguiente manera:

“Art. 168.- El régimen de pensiones y jubilaciones del Sistema Educativo se nutre de los aportes mensuales que asigne el Estado en la ley de gastos públicos, del aporte de todos los beneficiarios de los sectores público y privado, tanto activa como jubilada y pensionada, así como por las cuotas fijadas a los empleadores del sector privado. Un estudio actuarial precederá a la aplicación de las cuotas a satisfacer, sin que en ningún caso puedan ser menores del cuatro por ciento (4%) del salario del trabajador a cargo de los beneficiarios y un aporte por parte del empleador, superior al 8% del salario de los servidores educativos.

Los empleadores privados deberán pagar adicionalmente al mencionado valor, un porcentaje del salario de los trabajadores que compense los costos de administración ocasionados por el sector privado, monto que en ningún caso podrá ser menor del ocho por ciento (8%).”

Art.9 Se modifica el artículo 169 de la Ley General de Educación No.66-97 del 10 de abril de 1997, para que diga de la siguiente manera:

Art.169.- Los aportes y descuentos consignados al INABIMA, serán administrados en una cuenta especial denominada Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Sistema Educativo recapitalizable de acuerdo a las políticas y el mejor interés de dicho régimen.

“Párrafo: Los recursos del Fondo de Pensiones podrán ser invertidos hasta un 30% en préstamos y proyectos para mejoramiento y adquisición de viviendas de los afiliados en coordinación con el Consejo Nacional de la Vivienda del INABIMA.; hasta un 30% en préstamos personales en coordinación con la Cooperativa Nacional de Maestros y un 40% en otras inversiones que garanticen la recapitalización del Fondo en beneficio de los afiliados a una tasa preferencial que garantice la rentabilidad del Fondo.”

Art.10. Se modifica el artículo 170 de la Ley General de Educación No.66-97 del 10 de abril de 1997, para que diga de la siguiente manera:

Art.170.- Para los fines de la presente ley, se entiende como jubilación el beneficio que permite al personal de educación continuar recibiendo ingresos al retirarse de sus labores, como consecuencia exclusiva de la protección por antigüedad en la prestación de servicios. Las pensiones constituyen los beneficios sociales que amparan a aquellos que no habiendo alcanzado niveles de antigüedad suficientes, en la prestación del

servicio, deben ser separados del cargo por razones de fuerza mayor, debidamente acreditadas.

"Párrafo I. - Se contratarán los servicios de una póliza de seguro de vida y de sobrevivencia colectivo a cargo de la Secretaría de Estado de Educación, para protección del personal activo de la SEE. "

Párrafo II.- Los sueldos de los docentes pensionados y jubilados serán revisados por lo menos cada 3 años para hacer los ajustes adecuados a la variación de índice de precios del país pero nunca serán menores que el sueldo mínimo del sector oficial.

Esta disposición beneficiará también a todos los pensionados y Jubilados que estén vivos al momento de promulgarse la presente ley.

Art.11. Se modifica el artículo 171 de la Ley General de Educación No.66-97 del 10 de abril de 1997, para que diga de la siguiente manera:

"Art.171- El servidor del sistema adquiere el derecho a la jubilación automática, de acuerdo a la siguiente escala":

- A- Haber cumplido 30 años en el servicio, sin importar la edad, con un 100% del promedio de los últimos doce salarios.
- B- Haber cumplido 25 años en el servicio y 55 años de edad, con un 90% del promedio de los últimos doce salarios.
- C- Haber cumplido 20 años en el servicio y 60 años de edad, con un 85% del promedio de los últimos doce salarios.

Párrafo I- Los docentes que hayan cumplido 20 años en servicio, sin importar la edad podrán optar por una jubilación con el 60% de promedio de los últimos doce salarios devengados.

Párrafo II- Todo aquel docente que cumpla con los requisitos para optar por una jubilación automática, puede o tiene la opción de quedarse en el Sistema Educativo, siempre y cuando luego de ser evaluado y presentar condiciones físicas y psíquicas adecuadas, este recibirá un 5% de incentivo adicional al salario base hasta un mínimo de cinco años.

Art.12. Se modifica el artículo 172 de la Ley General de Educación No.66-97 del 10 de abril de 1997, para que diga de la siguiente manera:

Art.172.- Tendrá derecho a pensión todo servidor declarado inhabilitado para sus funciones, después de haberse comprobado su incapacidad para el trabajo activo por una junta médica externa Ad-Hoc interdisciplinaria, rotativa designada por el Consejo Nacional de la Seguridad Social del INABIMA, de acuerdo al

tipo de padecimiento, propuesto de la siguiente manera;

- a)Un médico del SEMMA,
- b)Uno propuesto por la Secretaría de Estado de Salud Pública y,
- c)Uno del Colegio Médico Dominicano.

Art.13.- Se modifica el artículo 173 de la Ley General de Educación No.66-97 del 10 de abril de 1997, para que diga de la siguiente manera:

"Art.173- El beneficio de una pensión estará sujeto a la siguiente escala":

- A- De 5 a 15 años, el sesenta por ciento (60%) del promedio del salario devengado en los últimos 12 meses.
- B- De 16 a 20 años, el setenta por ciento (70%) del promedio del salario devengado en los últimos 12 meses.
- C- De 21 en adelante, el ochenta por ciento (80%) del promedio del salario devengado en los últimos 12 meses.

"Párrafo I- El Instituto Nacional de Bienestar Magisterial (INABIMA) tiene derecho a optar por una segunda evaluación médica que confirme la necesidad de la pensión".

"Párrafo II- Las pensiones serán temporales por un periodo de 3 años prorrogables hasta 5 años y serán revisadas al término de ambos plazos por la junta médica designada por el Instituto Nacional de Bienestar Magisterial (INABIMA), a los fines de determinar su carácter vitalicio o la reincorporación al sistema educativo en función del estado de salud tanto físico como mental del beneficiario".

Art.14 Se modifica el artículo 175 de la Ley General de Educación No.66-97 del 10 de abril de 1997, para que diga de la siguiente manera:

"Art.175.- En caso de fallecimiento de los servidores educativos activos, pensionados y jubilados del sector educativo público, recibirán los beneficios correspondientes":

- a) Su cónyuge superviviente.
- b) Hijos e Hijas menores de edad, representadas por sus tutores o representantes legales.
- c) También los padres podrán recibir el 25% del seguro de sobrevivencia, en caso de que éstos dependan única y exclusivamente del fallecido, atendiendo a los años laborados en el sector educativo.

Los beneficiarios recibirán la pensión de sobrevivencia por un monto igual a lo establecido en la escala de los artículos 171 y 173 de la presente Ley.

Párrafo I: El pensionado o jubilado aportará el 2% (dos por ciento) de su sueldo, para que a la hora de su muerte los beneficiarios indicados en la parte capital de este artículo que le sobrevivan, reciban el valor con que había sido favorecido en la proporción que al efecto ordenará el fallecido en documentos firmados antes de su muerte.

Párrafo II: El beneficio de esta pensión cesará de inmediato:

- a) Por la muerte de las partes beneficiadas;
- b) Al cambiar de estado civil el cónyuge superviviente;
- c) Al alcanzar los menores la mayoría de edad, y en casos de que exista una discapacidad minusválida o alguna demencia y/o enfermedades crónicas degenerativas la pensión le será permanente.

Art.15.- Se modifica el artículo 176 de la Ley General de Educación No.66-97 del 10 de abril de 1997, para que diga de la siguiente manera:

"Art.176.- El Instituto Nacional de Bienestar Magisterial (INABIMA) se encarga de crear un Plan de Retiro Complementario Recapitalizable, a los fines de que los y las docentes, al momento de ser jubilados (as) reciban un monto equivalente a la vigésima parte de la suma de los salarios percibidos durante los últimos 20 años de trabajo".

De acuerdo a la siguiente escala;

- a) A los jubilados con 20 años en servicio, se les entregarán 15 sueldos.
- b) A los jubilados con 25 años en servicio, se les entregarán 20 sueldos.
- c) A los jubilados con 30 años en servicio o más, se les entregarán 25 sueldos.

Los recursos provendrán del aporte del uno punto cinco por ciento (1.5%) a cargo del docente y del dos por ciento (2%) del empleador.

Párrafo I: Los aportes señalados en el presente artículo entrarán en vigencia una vez sea promulgada la presente Ley y serán transferidos directa y exclusivamente al Instituto Nacional de Bienestar Magisterial (INABIMA).

Párrafo II: El presente párrafo entrará en vigencia a partir de la promulgación de la presente Ley, a través de la siguiente escala:

- a) Para los que hayan cumplido 30 ó más años en servicio, entrará en vigencia a los 18 meses (1 y ½) año y medio.
- B) Para los que hayan cumplido 25 años en servicio, entrará en vigencia a los cuatro (4) años.
- c) Para los que hayan cumplido 20 años o más en servicio, entrará en vigencia a los (5) cinco años.

Párrafo III- El INABIMA creará un reglamento para la aplicación del Plan de Retiro.

Párrafo VI- Todo texto de ley que le sea contrario a este fondo de pensiones quedará sin efecto para los fines del Sector Educativo.”(sic)

COMISIONADOS: Ydenia Doñe Tiburcio, Presidenta. Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Vicepresidenta. Agne Berenice Contreras Valenzuela, Secretaria. Néstor Julio Cruz Pichardo, Juan Alberto Aquino Montero, Domingo Inocencio Colón Rodríguez, César Enrique Gómez Segura, Juan de Jesús de León Contreras, Juan Suazo Marte, María Altagracia Matos Ramírez, Rudy María Méndez, Juan José Rosario Rosario, José María Sosa Vásquez, Gladis Mercedes Soto Iturrino, Néstor Julio Cruz Pichardo y Eugenio Cedeño Areché, miembros.

FIRMANTES: Ydenia Doñe Tiburcio, Presidenta. Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Vicepresidenta. Agne Berenice Contreras Valenzuela, Secretaria. Néstor Julio Cruz Pichardo, Juan Alberto Aquino Montero, Domingo Inocencio Colón Rodríguez, César Enrique Gómez Segura, Juan de Jesús de León Contreras, Juan Suazo Marte, María Altagracia Matos Ramírez, Rudy María Méndez, Juan José Rosario Rosario, José María Sosa Vásquez, Gladis Mercedes Soto Iturrino, Néstor Julio Cruz Pichardo y Eugenio Cedeño Areché, miembros.

-Hasta aquí el texto completo de este informe.

Indicó el Diputado Presidente: “Cleo Sánchez va a leer los antecedentes de estos proyectos en razón de que como este informe fue producto de una fusión de varias iniciativas, es razonable que se conozcan los antecedentes, de forma tal que se le atribuya a cada Legisladora su propuesta. Ahí está la profesora Rudy Méndez. Audió a la Secretaria Cleo Sánchez, a los Diputados, por favor, que hagan su entrada porque se iniciarán los debates y sucesivamente las votaciones”.

Por Secretaría fue leído del informe rendido por la Comisión Permanente de Educación el acápite titulado “Antecedentes”.

Señaló el Diputado Presidente: “Terminada la lectura del informe y de los antecedentes, corresponde la palabra a la Presidenta de la Comisión Permanente de Educación, profesora Ydenia Doñe”.

En el uso formal de la palabra, la Diputada Ydenia Doñe Tiburcio, Presidenta de la Comisión Permanente de Educación, se expresó como sigue: “Le vamos a pedir cinco minutos, señor Presidente, para pasar un video de las vistas públicas realizadas a nivel nacional”.

Observó el Diputado Presidente: “Video y audio, si no, continúe con la defensa de su informe”.

En efecto, en estos momentos y siendo la una hora y cuarenta y siete minutos (1:47) de la tarde se inició la proyección de un video contentivo de las vistas públicas a nivel nacional celebradas en ocasión de la discusión del proyecto en cuestión.

El Diputado Presidente interrumpió la proyección del citado video y expresó: “La Honorable Diputada pidió cinco minutos y ya van once, además, la ADP (alude a la Asociación Dominicana de Profesores) tiene demasiados hombres, ponga a cuatro mujeres a hablar ahí, incluyendo a María Teresa”.

En el desarrollo de su intervención, la Diputada Ydenia Doñé Tiburcio, se expresó como sigue: “Me hubiera gustado que verdaderamente fueran maestras las que estuvieran ahí, pero cuando se hicieron las tomas no estaban presentes, pero las compañeras maestras en el Hemiciclo se sienten identificadas con los compañeros maestros que hablaron, porque también defendían sus intereses. Colegas Diputados y Diputadas, la Comisión Permanente de Educación, apoderada para el estudio de este proyecto que modifica los artículos de la Ley General de Educación desde el artículo 159 hasta el artículo 176, realizó vistas públicas a nivel nacional en regiones y provincias del país, tal y como ustedes pudieron observar en las provincias de San Juan, Barahona, Puerto Plata, Santiago y Montecristi. Ahí pudimos ver cómo se expresaban los maestros y el sentir de ellos ante estas modificaciones. La Comisión, después de casi dos años de trabajo, de dedicación, en conjunto con la Asociación Dominicana de Profesores, con la Directora del Instituto Nacional de Bienestar Magisterial (INABIMA), con representantes de la Secretaría de Estado de Educación, realizó un taller para llegar a la mejor ley posible. Sabemos que no hay ley perfecta, pero ésta es la ley posible del momento. Pudimos ver las propuestas de la ADP, entre ellas la de veinticinco años, hicimos estudio actuarial y pudimos darnos cuenta que de aprobarlo con veinticinco años de servicio, sin importar la edad no procedía, porque colapsaría el sistema educativo en República Dominicana, y entonces consensuamos con treinta años en servicio sin importar la edad, con cincuenta y cinco años de edad y veinticinco años en servicio y con sesenta años de edad y veinte años en servicio. Con esta modificación al artículo 171, que regula las jubilaciones, y nosotros estamos seguros de que el país ganará porque vamos a ver la permanencia en las aulas de los maestros y de las maestras dominicanas. Al día de hoy el maestro dominicano tiene que retirarse a los treinta y cinco años según la ley que tenemos vigente, después que da treinta y cinco años en una tarea tan difícil co-

mo la que es educar, no es tan fácil durar treinta y cinco años en las aulas y después que estos maestros se retiran jubilados o pensionados parecen mendigos en la sociedad dominicana, ¡qué pena!, con una jubilación y una pensión que no les alcanza ni siquiera para subsistir; ni siquiera las pastillas que tienen que adquirir para los problemas de salud, después de treinta y cinco, cuarenta, cuarenta y cinco y hasta cincuenta años, en muchos casos, aportando a la educación dominicana. Y, siendo la educación la base de desarrollo de los pueblos, ¿por qué los actores de la educación no pueden tener una mejor calidad de vida?, ¿por qué no permitirles un retiro feliz?, ¿por qué no permitirles, que cuando se vayan a sus hogares puedan irse como se lo merece un maestro, después de haber aportado al desarrollo de la nación? En estas modificaciones, en el artículo 176, nosotros también estamos planteando incrementar un plan de retiro para los maestros y las maestras cuando tengan que retirarse después de treinta, veinticinco y veinte años, para que puedan irse con veinticinco salarios, con veinte salarios...

El Diputado Presidente interrumpió a la Diputada en uso de la palabra y le indicó: “Un minuto para concluir, Honorable Presidenta de la Comisión”.

Continuó diciendo la Diputada Ydenia Doñé Tiburcio: “Y para los de veinte años. En estas modificaciones, Presidente, también estamos creando lo que es el seguro de sobrevivencia para aquellos maestros que a veces se van a destiempo y dejan a sus hijos en la orfandad, que tanto su salario, su jubilación o pensión pase a sus hijos menores de edad o a su cónyuge sobreviviente, como lo establecemos en los artículos 171 y 173. Por esta razón nosotros pedimos a este Honorable Hemiciclo que se aboque a la sensibilidad, pues todos pasamos por las manos de maestros y maestras y que aprobemos estas modificaciones y a declarar la urgencia de este proyecto de tanta trascendencia para el país, que entendemos es uno de los de mayor trascendencia, para que se pueda conocer en esta tarde en dos lecturas consecutivas. Les agradecemos a los colegas Diputados y Diputadas la aprobación a estas modificaciones hechas por la Comisión. Gracias, señor Presidente”.

Fue concedida la palabra al Diputado Juan de Jesús de León Contreras, quien manifestó: “Me llena de orgullo y satisfacción poder ver hoy un sueño hecho realidad, de muchos maestros y maestras que nos pidieron a un equipo de Diputados que sometiéramos este proyecto. Nosotros hicimos la iniciativa en compañía de algunos Legisladores y hoy, después de haber escuchado la opinión de la Presidenta de la Comisión de Educación, nos encontramos aún más satisfechos, y pedimos al Pleno, a los compañeros Diputados, que aprueben sin reservas este proyecto, porque los maestros lo necesi-

tan y porque entendemos que los maestros componen el ente principal para el desarrollo y el crecimiento de nuestra nación. Así que, yo le pido al Pleno completo que apoye esta iniciativa y ver si hoy definitivamente, en dos lecturas consecutivas, aprobamos de una vez por todas este importante proyecto de ley”.

El siguiente turno fue concedido a la Diputada Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, co-proponente de la iniciativa, quien expuso lo siguiente: “Hoy hay una gran expectativa en este Hemiciclo, sobre todo en la clase magisterial, por la aprobación de esta ley que modifica los artículos ya mencionados. Pero en este sentido, también yo quisiera antes plantear una enmienda con relación al estudio que hizo la Comisión de Educación a tres proyectos iguales que llegaron, pues creemos que es justo que se haga alusión a los mismos, sobre todo, por el respeto de las proponentes y las demás personas que también intervinieron para que esto sea hoy una realidad. Me refiero...”

El Diputado Presidente interrumpió a la Diputada en uso de la palabra y le señaló: “Eso se hizo, Honorable Diputada, ya fueron leídos los antecedentes con los nombres de los proponentes”.

Continuó expresando la Diputada Josefa Aquilina Castillo Rodríguez: “Si están satisfechas las Honorables que me hicieron la reclamación en la intervención, que valga la participación, además, del Diputado Andrés Henríquez. Este maravilloso proyecto ha creado grandes expectativas que ha creado este maravilloso proyecto que viene a elevar la calidad de vida de los maestros y maestras de este país, aún con la dificultad que tenemos nosotros, el sector magisterial, en función de lo que es la falta de aplicación de la ley en relación a lo que es el cuatro por ciento (4%) del Producto Interno Bruto, lo cual permitiría que la calidad docente fuera mucho mayor, así como la calidad de vida, además de la calidad de la educación. Creo que los maestros y maestras merecen que este Honorable Hemiciclo apruebe esta pieza legislativa, y en nombre del Partido Revolucionario Dominicano, como viceocera del mismo, yo quiero solicitar el voto favorable a los Honorables Diputados y Diputadas del PRD, por entender que éste es un momento en que nosotros vamos a permitir y a colaborar de alguna manera para que los maestros y maestras tengan un retiro digno después de haber entregado toda su vida a lo que es la educación. Pero además de entregar la vida, las vicisitudes por las que pasan: problemas de vivienda, problemas de salud, problemas de los servicios básicos, también vemos que los maestros y maestras terminan la jornada casi totalmente deteriorados, y muchas veces, con la pérdida de sus facultades mentales. En este sentido, valga resaltar la gran labor que ha realizado la Comisión de Educa-

ción de esta Honorable Cámara, yendo provincia por provincia, presentando estas propuestas discutidas y sentidas, por lo que nosotros entendemos que vale la pena que este Hemiciclo apruebe este proyecto. Y debo decir, que hay un punto que quizás no se trabajó de la manera adecuada, y que este Honorable Hemiciclo podría estar en la disposición de hacer los cambios pertinentes en el mismo, y me refiero a la valoración de las pensiones, ya que trabajamos fundamentalmente las jubilaciones, lo cual necesita una revisión, porque hay maestros y maestras que están pensionados con apenas mil quinientos pesos, después de haber dado toda su vida a la educación. Además, de que sabemos que en ellos también hay variables que intervienen, que no son las más adecuadas en relación a que ha habido algunas manipulaciones en términos de poder adquirir una pensión en educación, lo cual también ha abultado la nómina en términos económicos. Esperamos la sensibilidad de todos los Legisladores en esta parte y solicitamos finalmente la aprobación de esta pieza legislativa. Muchas gracias”.

El siguiente turno fue concedido a la Diputada Rudy María Méndez, quien indicó: “Ya todo se ha dicho aquí en la Cámara en cuanto a lo que es el proyecto. A mí solamente me queda pedirles a los Diputados y a las Diputadas que voten, que le den un voto de confianza a este proyecto, pues en realidad los maestros y las maestras están muy necesitados de eso, y aparte de eso, decirles a los maestros que además de apoyarlos, en la Cámara de Diputados contamos con el apoyo de nuestro señor Presidente, que es la persona que está más preocupada por la calidad de la educación de nuestro país. Muchas gracias y buenas tardes”.

Fue concedida la palabra al Diputado Ángel Acosta Félix, quien se expresó en los siguientes términos: “Éste es un proyecto refrescante, Presidente, en medio de un ambiente tan tenso como el que hemos vivido en el día de hoy, y de ‘encastes de hurones con cacatas’ que también se ha vivido en este Congreso, pues una alianza de Hipólito Mejía con Felucho Jiménez no tiene otro calificativo. Miren señores, este proyecto tan bien trabajado por la Comisión de Educación de esta Cámara, tiene un elemento con el que yo entro en contradicción y es el artículo 11 que se refiere a su vez a la modificación del artículo 171 en los acápites a), b) y c), referentes a los tiempos para la jubilación. La gran ventaja de esta ley es que establece con claridad la diferencia entre jubilados y pensionados, que aquí crea una gran confusión, pues en ocasiones, personas habilitadas para trabajar son pensionadas y entonces ocupan diferentes tipos de labores en la administración pública, en acciones totalmente contradictorias, a veces, con proyectos votados por ley, inclusive. Pero en este caso, Presidente, es un abuso pedirle a un maestro

que dure treinta y cinco años siendo profesor, ejerciendo la carrera, para que se pueda pensionar, yo creo que es un exceso, y pienso...

A viva voz se escuchó a varios Diputados señalar: “Eso es lo que se está modificando”.

Prosiguió diciendo el Diputado Ángel Acosta Félix: “Pienso, que en principio son treinta y cinco, Presidente, el proyecto está planteando treinta, y nosotros planteamos que aún treinta es mucho tiempo. Proponemos, y lo estamos haciendo mediante modificación, que estas tres escalas de treinta, veinticinco y veinte sean modificadas a veinticinco, veinte y quince. Éste es nuestro planteamiento y propuesta que hemos formalizado como modificación al informe que ha presentado esta Comisión. Muchas gracias, amigo Presidente”.

El siguiente turno fue concedido al Diputado Francisco Rosario Martínez, quien expresó: “Yo quiero en este turno establecer, distinguido Diputado Presidente y colegas, que aunque con esta pieza legislativa no estamos resolviendo el problema definitivo de la educación dominicana, no es menos cierto que los actores intervinientes en el proceso educativo ha tenido graves dificultades. Por ejemplo, tengo en mis manos las dos versiones de lo que sería el Plan Decenal 2008-2018, que recoge una serie de aspectos tan profundos que merecen que el Congreso de la República, no sólo se aboque a conocer la modificación estructural del Instituto Nacional de Bienestar Magisterial, sino que tenemos, distinguidos colegas, que hacer un gran pacto en la República Dominicana, probablemente similar al que se ha hecho en Chile a partir del mes de octubre del 2007, buscando mejorar la calidad. Revisando esta documentación encuentro que en los últimos treinta y seis años en nuestro país apenas, como Estado, hemos invertido un dos punto dos por ciento (2.2%) del Producto Interno Bruto, lo que significa que prorrateando la inversión, apenas es un ocho por ciento (8%) del total presupuestario. Y qué bueno que pensemos en que los maestros y maestras, profesores y profesoras, conviertan la educación, el centro educativo, en la base esencial del futuro del país. Nos tocó en 1997, ocupando una curul como Senador de la República, votar favorablemente por la Ley 66-97, y han pasado once años y yo creo que es oportuno que hagamos una confesión entre todos, porque los partidos políticos, todos, incluyendo el mío, el Partido Reformista Social Cristiano y todos le hemos fallado a la gran Nación dominicana porque no hemos sido capaces de articular un proceso que permita vincular la Ley de Educación al desarrollo real de nuestro país. Nunca hemos invertido el cuatro por ciento (4%) que indica el artículo 97 de la Ley de Educación y tenemos un alto porcentaje de escuelas donde los niños llegan al cuarto curso de la

primaria o de la educación básica, y la escuela más cercana les queda a más de ocho y diez kilómetros, y éste es un tema que nos debe llevar a reflexionar acerca de la reforma que debe darse en el sector educativo, una reforma real y profunda, y además, distinguidos colegas, tenemos que establecer los horarios y el calendario de clases, además el problema de la sobredensidad en la educación, y un grave problema que mantiene al margen de la educación a una gran cantidad de niños en la edad inicial, que aunque la Ley de Educación refiere que es a partir de cinco años, nosotros debemos pensar en que debe establecerse la asignación presupuestaria correspondiente para que los niños desde los tres años comiencen en la educación inicial, para que podamos tener la base suficiente de lo que es la educación básica y posteriormente la educación media, para que no tengamos el problema que hemos arrastrado en lo que es la educación superior. Pero dice un viejo adagio que ‘por algún lugar debe empezarse’, y entiendo que el proyecto que conocemos hoy para modificar el concepto establecido por la Comisión de Educación, nos debe llevar a pensar que los maestros no pueden estar jamás, ¡nunca!, al margen de un proceso inclusivo que lo que ha provocado es esferas de aislamiento, y que además, muchos maestros puedan desgastarse durante el tiempo producto de la inequidad en el tratamiento educacional. Me siento satisfecho porque como partido político hemos conversado con la dirección de nuestro partido y le hemos explicado la importancia que tiene para nuestro país que nos aboquemos a una reforma real e integral del sector educativo. La profesora María Teresa Cabrera, con quien no he conversado durante más de diez años, y que hoy está al frente de la Asociación Dominicana de Profesores y que compartimos en una ocasión un Diplomado en Ciencias Políticas, está llamada conjuntamente con las corrientes magisteriales, con los partidos, con los empresarios, con los industriales, con los medios de comunicación, con la comunidad, a que cuando pasen las elecciones nosotros hagamos en República Dominicana un gran pacto de Nación que nos permita relanzar la educación dominicana. En ese sentido, me identifico plenamente con el proyecto, y además le pedimos a los maestros que continúen ejerciendo su liderazgo educativo para que provoquemos la transformación de la educación dominicana. En ese sentido, Presidente, nuestro partido, el Partido Reformista Social Cristiano, apoya este proyecto y votaremos por él en primera y segunda lectura. Muchas gracias”.

Habló a continuación el Diputado Lidio Cadet Jiménez, quien indicó: “Presidente, lo que estamos conociendo esta tarde es un proyecto de ley trascendente, y creo que la Cámara de Diputados debe sentirse honrada y enorgullecida con ocupar una parte importante del

tiempo correspondiente a esta sesión en el conocimiento de este trascendental proyecto. Yo felicito a la Comisión que lideró el proceso de conocimiento del contenido de este proyecto. Felicito a los Diputados y Diputadas por el empeño que han puesto en el conocimiento del mismo, y un hecho trascendente y a destacar en medio de un país en campaña electoral, es el hecho de que a pesar de la separación que se da, natural en las campañas electorales, este proyecto es un punto de encuentro entre todos los componentes de la sociedad dominicana, incluyendo a los partidos políticos, porque en definitiva, para las cosas buenas y positivas todos debemos estar de acuerdo, eso no debe tener color político partidario, eso no debe tener credo, eso no debe tener posición social o económica. Para transformar a la República Dominicana necesitamos las energías de todos los dominicanos y dominicanas, independientemente de la posición que tengan en cualquier orden, y en consecuencia, en medio de la campaña electoral este proyecto viene a ser un ingrediente muy positivo, porque cuando pase la campaña electoral los enfrentamientos fuertes que hay ahora no tendrán el espacio que tienen, y tendrá necesariamente que pensarse en que el espacio lo debe tener la concertación, lo debe tener la búsqueda del bien común, no importa quién gane las elecciones. Nosotros entendemos que la República Dominicana demanda y amerita que el espacio principal lo ocupe la concertación y la unidad de voluntades. Nosotros entendemos que los maestros y las maestras han jugado y van a jugar un papel muy importante en la transformación de la sociedad dominicana, pero no es posible que los maestros y maestras jueguen ese papel si no tienen asegurada unas condiciones materiales de existencia dignas, decentes y decorosas. Hay una frase muy llevada y traída que dice: 'primum vivere deinde philosophari', primero hay que vivir, para después entonces filosofar, teorizar, hacer cosas, y los maestros y maestras necesitan primero vivir, tener la seguridad de que su trabajo no es un trabajo menospreciado o subestimado. Yo tengo la esperanza, Presidente, de que en el mismo grado en que mejoramos las condiciones de los maestros y maestras, nosotros podremos tener a esos hombres y mujeres con el tiempo y la paz necesaria para que el proceso enseñanza-aprendizaje dirigido por ellos sea más efectivo en la educación en valores humanos. Presidente, yo sueño, yo aspiro, yo amo, yo quiero ver que la educación en la República Dominicana y en todo el mundo tome en cuenta los valores como la verdad, el amor, la rectitud, la paz y la no violencia, porque el mundo de hoy está signado por la violencia, el egoísmo, la mentira y las conductas desviadas. En consecuencia, en el mismo grado en que en el aula los niños reciban educación en valores humanos estaremos transformando al mundo, Presidente, y eso será verdaderamente trascendente y grandioso.

Pidámosle a Dios que este proyecto motorice un conjunto de transformaciones que hagan posible la construcción de una República Dominicana grande, hermosa, unitaria y unida, con bienestar material y espiritual que nos haga una sola familia. Aprobemos este proyecto en dos lecturas y estaremos haciendo patria. Muchas gracias".

Se le concedió el próximo turno al Diputado Néstor Julio Cruz Pichardo, quien señaló: "El conocimiento de esta pieza legislativa nos permitió a los miembros de la Comisión de Educación entrar nuevamente en contacto con la situación deprimente que vive el magisterio nacional. Esa visita a las distintas regiones, ese contacto directo con los hombres y mujeres que imparten docencia a nuestros hijos, nos permitió recordar que en República Dominicana hay un personal docente que se muere de hambre, un personal docente lleno de miseria. Vimos el ejemplo de hombres y mujeres con más de cuarenta años de servicio docente que tienen temor de solicitar su jubilación porque no saben lo que va a pasar con ellos después que se vayan a su casa con dos, tres, cuatro o cinco mil pesos, que serán insuficientes para satisfacer sus necesidades más elementales. Vimos el caso de profesores que se han accidentado en el trayecto de sus casas al centro educativo y no son capaces de solicitar una licencia, porque en ese caso tendrían que cubrirla con su propio salario y entonces no tendrían con qué vivir y con qué pagar el préstamo que tienen pendiente. Vimos el caso de profesoras y profesores que reciben mil, dos mil y tres mil pesos en su cheque mensual, porque la otra parte se les queda en el pago de préstamos que tienen pendientes con instituciones financieras y con la Cooperativa de Maestros. Este proyecto de modificación, si bien es cierto que viene a mejorar la seguridad social del personal docente en la República Dominicana, se queda corto en muchos aspectos y yo creo que se hace inminente que el Estado dominicano se aboque inmediatamente a un aumento considerable en el sueldo de los profesores de la República Dominicana. En otro sentido, tenemos que decir como está planteado este proyecto en el informe de la Comisión de Educación, que ha sido el resultado de un consenso de los sectores envueltos en el mismo y que la ausencia absoluta de demagogia se debe a que el mismo fue discutido con los distintos actores de la educación de República Dominicana y tomando en cuenta que este sistema de jubilaciones y pensiones que estamos proponiendo, que estaba contemplado en la ley y que estamos mejorando, es una especie de híbrido entre un sistema de reparto y un sistema de capitalización individual, por lo que se hace imposible que los años en el servicio, por el momento, colega Ángel, puedan ser reducidos; si hacemos eso estaríamos colocando en una situación de colapso el Sistema de Jubilaciones y Pensiones de

los Maestros. INABIMA, como dice el artículo 178, se va a nutrir del cuatro por ciento (4%) que será aportado por el personal docente y del ocho por ciento (8%) que aportará el empleador, en este caso, el Estado dominicano. Voy a suspender mi exposición, Presidente, porque estoy muy afectado de gripe. Muchas gracias”.

A viva voz se escuchó al Diputado Jorge Frías expresar: “Procedimiento, Presidente, por favor”.

Indicó el Diputado Presidente: “Déme un segundito. Han hablado varios Diputados del PLD, varios del PRD, de Dominicanos por el Cambio, uno del Partido Reformista, voy a dar otro turno al Partido Reformista y uno al PLD. Al doctor Henríquez le voy a dar la palabra, que es de los co-proponentes”.

A viva voz se escuchó a un Diputado indicar que había modificaciones al proyecto en cuestión.

Manifestó entonces el Diputado Presidente: “Jorge Frías tiene la palabra para un procedimiento”.

En uso del turno de procedimiento, el Diputado Jorge Frías señaló: “Señor Presidente, aquí huelgan las palabras, todo el que vaya a hablar es en un ejercicio de retórica y solidaridad con el proyecto, porque aquí nadie, absolutamente nadie se va a oponer a ese proyecto tan beneficioso para los maestros. En tal sentido, yo quiero someter que se cierren los debates, que se declare de urgencia y se apruebe en primera lectura, porque ya todo el mundo lo que va a hacer es un ejercicio retórico, porque aquí nadie se va a oponer, señor Presidente, aprobemos eso ya, y salgamos de eso. Y me disculpan los que no han hablado, por favor”.

Indicó el Diputado Presidente: “Voy a someter a votación el procedimiento, pero hay una propuesta de modificación de la Diputada María Matos”.

En el uso de la palabra, la Diputada María Altagracia Matos Ramírez señaló: “Fuimos parte del estudio del proyecto, soy una maestra de veinte y tantos años, por lo tanto no tengo que ponerme en el lugar de los maestros porque sé todas las vicisitudes que vive un maestro y toda la precariedad de vida que tiene. Es un proyecto que nos sale del corazón, es un proyecto por el cual vamos a solicitar su aprobación inmediata, pero tenemos una preocupación y es que el artículo 166 habla del Consejo que va a controlar y a dirigir estas jubilaciones y pensiones. El INABIMA es el Instituto Nacional de Bienestar Magisterial, y si el INABIMA es el encargado del control de esos fondos, de las jubilaciones y pensiones de los maestros, no puede estar en el Consejo nada más con voz, porque entonces podría

llegar un Director del INABIMA y limpiarse las manos como Pilato, o sea, a ti no te salió tu jubilación porque yo estaba ahí, pero no tenía voto, solamente tenía voz, entonces, yo estoy pidiendo que donde dice que el Director Ejecutivo General del INABIMA esté con voz, se le agregue: ‘y con voto’. Ésa es mi preocupación, muchas gracias, y voy a solicitar que esta pieza legislativa se apruebe a unanimidad”.

El Diputado Presidente señaló: “Tiene la palabra la Diputada Agne Contreras. Del PRD habló Néstor Julio Cruz Pichardo, que es parte de la Comisión, entonces, seguidamente no puedo concederle el turno a dos Diputados de la misma bancada. Luego de la Diputada Contreras, tendrá el turno el Diputado Henríquez, quien tiene varias iniciativas en el ámbito de educación”.

En el desarrollo de sus palabras, la Diputada Agne Berenice Contreras Valenzuela significó: “La verdad es, Honorables Diputados, que el conocimiento y discusión de este proyecto creó un hito en la historia del Congreso Nacional que nosotros queremos destacar a los fines de que los Presidentes de otras comisiones tomen como ejemplo lo que hizo a nivel nacional la Comisión de Educación. Convocar a una vista pública era antes llamar a las partes interesadas para que visitaran el Congreso Nacional, sin embargo, la Comisión de Educación tomó como iniciativa visitar todas las regiones del país, lo que permitió, como ustedes pudieron ver en la fílmica que se presentó al inicio de esta discusión, la masiva participación de los señores maestros y maestras del país. Creo que con esta acción, la aceptación del Congreso Nacional a partir de ese momento ha cambiado, porque escuchamos a los maestros de cada lugar donde visitamos decir, que por primera vez el Congreso visitó una determinada comunidad en busca de escuchar a los diferentes sectores y obtener las opiniones de las partes interesadas. Ojalá que tomemos en cuenta esta situación y la ponderemos, aunque sabemos, señor Presidente, que esto implica incrementar los gastos presupuestarios de la Cámara de Diputados, pero creemos que con este tipo de actividades se conoce con mayor amplitud la labor de los Congresistas, que mucha gente piensa que el trabajo de los Diputados y Diputadas es única y exclusivamente venir aquí al Hemiciclo a levantar la mano y a decir ‘sí’ o ‘no’ en un proyecto. Creo que después del conocimiento de esta pieza en todas las regiones del país la visión que se tenía del Congreso, al menos en los maestros y el sector educativo del país, ha cambiado grandemente. Por esa razón nosotros felicitamos a la Comisión, específicamente a quienes decidieron que las vistas públicas no se hicieran en un círculo exclusivo del Congreso Nacional, sino que visitáramos a todo el país. Decir que el país tiene una deuda social con

los maestros y maestras no es una quimera, eso lo sabemos todos y todas, pero creemos que 'llegó la hora de pagar' y como se dice que 'el que debe paga o ruega', hoy, sin que ningún partido político quiera o pueda atribuirse el hecho de que este proyecto se apruebe, las diferentes fuerzas políticas que convergen en este Congreso Nacional tenemos la obligación de aprobar este proyecto; que no se quiera buscar como protagonista a ninguna persona o partido en particular, pues aquí todos somos coautores o corresponsables, porque el que no ha hecho su aporte de una forma, lo ha hecho de otra. Por lo que, quisiéramos pedirle a los Diputados, y hablo aquí en nombre mío propio y del Partido Reformista, el cual ha recibido instrucciones de sus autoridades para que votemos positivamente por este proyecto, sin que esto implique en modo alguno que el Partido Reformista se atribuya el protagonismo de este proyecto como hemos visto que algunos Diputados han pretendido atribuir este hecho a un partido u organización en particular. Esto es responsabilidad de todos, o nos perjudicamos todos o nos beneficiaremos todos, pero sí hay un sector que se va a beneficiar de verdad con la aprobación de esta ley y son los maestros y maestras del país. Por esta razón, Presidente, esperamos que este proyecto reciba el voto favorable de manera unánime de todos los aquí presentes”.

Le fue concedida la palabra al Diputado Andrés Henríquez Antigua, quien se expresó como sigue: “Fíjense, tal y como se leyó en los antecedentes, nosotros sometimos este proyecto en la Primera Legislatura, al inicio de este período, y nos motivó la situación en que vemos a los maestros en su diario vivir, que salen del magisterio a dar pena y eso nos motivó grandemente porque hay que darle a los maestros un retiro con dignidad. Luego la Comisión, porque habían otros proyectos, los resumió en uno solo, pero nosotros queremos dejar claro aquí lo siguiente: los Legisladores del Partido Revolucionario Dominicano hemos recibido las instrucciones de nuestra dirección partidaria, así como de nuestro candidato, de que hay que apoyar este proyecto por el bien del magisterio nacional. Y sabemos que con esta aprobación no es suficiente, que en el futuro habrá que hacer otras modificaciones para que los profesores cuando se retiren tengan mejor remuneración, pero es algo lo que hemos avanzado, y esperamos que otros Legisladores o quizás nosotros en el futuro podamos hacer esas modificaciones, porque los maestros no pueden ser víctimas cada cuatro, ocho o cada diez años de una cosa que se llama inflación, que usted recibe un salario ahora y con el paso del tiempo la inflación sencillamente se come esos emolumentos, lo que hace muy difícil la vida en la República Dominicana, y eso fue lo que más nos motivó a hacer este proyecto. Muchas gracias”.

Votación 008

Sometido a votación el cierre de los debates planteado por el Diputado Jorge Frías, fue: APROBADO. 102 diputados a favor, 2 diputados en contra de 104 presentes para esta votación.

Votación 009

Sometida a votación la declaratoria de urgencia solicitada por el Diputado Jorge Frías, fue: APROBADA. 96 diputados a favor de 96 presentes para esta votación.

Expresó el Diputado Presidente: “El Diputado Radhamés Fortuna tiene una propuesta de modificación, que la formule”.

En uso de la palabra, el Diputado Radhamés Fortuna Sánchez expuso los siguientes términos: “Quiero plantear una modificación al artículo número 6 que modifica el artículo 176 de la Ley de Educación, en el sentido de que este artículo establece concederles a los profesores jubilados al momento de regir esta ley, un salario por cada año de servicio, o sea, a partir de la vigencia de la ley los profesores jubilados van a ser beneficiados con un mes de salario por cada año de trabajo realizado. Sin embargo, no menciona los profesores jubilados o pensionados vivos, y es sabido que los profesores pensionados y jubilados en los años ochenta y noventa ganan un salario inferior a los profesores pensionados y jubilados a partir del año 2000. En consecuencia estamos pidiendo que también los pensionados y jubilados vivos sean favorecidos con esa compensación, simple y llanamente”.

Indicó el Diputado Presidente: “Hay otra propuesta de modificación de la Diputada María Estela de la Cruz. ¿Ya la tiene elaborada?”.

La Diputada María Estela de la Cruz de De Jesús manifestó: “Señor Presidente, nosotras lo que queremos solamente es que se incluya en todas esas modificaciones que se prohíba terminantemente que cada cuatro años los maestros docentes sean sometidos a cancelaciones y degradaciones y que esto se prohíba terminantemente porque viola la Ley No.66-97, donde siempre cada cuatro años los gobiernos cancelan y degradan a los maestros y maestras docentes y los colocan en posiciones por ser de un partido allegado al gobierno, que se incluya prohibir terminantemente las cancelaciones y las degradaciones”.

Expresó el Diputado Presidente: “Está bien, ésa es su propuesta. Miren, vamos a someter a votación las distintas propuestas de modificaciones, no tengo la de María Matos. ¿Ángel Acosta retiró su propuesta de modificación o la mantiene?”.

A viva voz el Diputado Ángel Acosta Félix señaló que mantenía su propuesta de modificación.

Indicó el Diputado Presidente: “Retira su propuesta la Diputada María Estela de la Cruz. También retiró la suya Tati Matos (alude a la Diputada María Altagracia Matos Rodríguez)”.

Votación 010

Sometida a votación la propuesta de modificación del Diputado Ángel Acosta Félix leída anteriormente, fue: RECHAZADA. 10 diputados a favor, 101 diputados en contra de 111 presentes para esta votación.

Mientras se votaba, el Diputado Presidente afirmó: “Él está planteando que en lugar de treinta años sean veinte y quince. Ni en Noruega, que le están sobrando quinientos cincuenta y cinco mil millones de euros, que no saben dónde meterlos, los retiran a los quince años. Finalizada la votación, el Diputado Presidente manifestó: “Rechazada. El Diputado Radhamés Fortuna también retira su propuesta de modificación”.

Votación 011

Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe, fue: APROBADO en primera lectura. 121 diputados a favor de 121 presentes para esta votación.

Mientras se votaba, el Diputado Presidente comunicó: “Les advierto a los queridos maestros que están en las gradas, como a los distinguidos Diputados, que por disposiciones del Reglamento está prohibida la expresión de aplausos o manifestaciones similares”. Observando los resultados de la votación, indicó: “Aprobado en primera lectura. Miren, hay otros proyectos, como es el caso de la Ley de MIPYMES, que yo creo que sería bueno pensar en dejar sobre la mesa... , quiero madurar una idea, esto es sólo la primera lectura. Yo les voy a proponer que para que los maestros se vayan tranquilos, nosotros dejemos sobre la mesa todos los demás puntos, cerremos la sesión y abramos una sesión extraordinaria para conocer la segunda lectura del proyecto de las MIPYMES, y que el próxi-

mo martes sólo vengamos a debatir los temas pendientes que tengan informes. ¿Estarían de acuerdo?, que son bastantes, y entonces sesionamos sólo el martes de la próxima semana”.

Fue concedida la palabra al Diputado Manuel Elpidio Báez Mejía, quien expresó: “Solicito que el proyecto que reconoce al Periódico El Caribe...”

Observó el Diputado Presidente: “Sí, claro”.

Finalizó sus palabras el Diputado Manuel Elpidio Báez Mejía señalando: “Debido a que en esta semana se celebra el Día Nacional del Periodista”.

El Diputado Presidente expresó: “El Diputado Manuel Báez señala que el Periódico El Caribe cumple 60 años de fundado, tiene informe favorable, que también lo incluyamos para aprobarlo. Entonces, cerramos la sesión, abrimos una extraordinaria para conocer la segunda lectura del proyecto de MIPYMES, el proyecto de Educación y la resolución de reconocimiento del Periódico El Caribe, y el martes venimos preparados para en una sola sesión terminar con todos los proyectos que tienen informe. ¿Estamos de acuerdo? Cerramos la sesión y convocamos de inmediato para conocer los proyectos pendientes de segunda lectura”.

Siendo las dos horas y cuarenta y ocho minutos (2:48) de la tarde, el Diputado Presidente levantó los trabajos de esta sesión ordinaria y convocó a los Legisladores a una sesión extraordinaria a celebrarse de inmediato para conocer los proyectos pendientes de segunda lectura.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, quienes certifican.

Julio César Valentín Jiminián
Presidente

Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero
Secretaria Ad-Hoc

María Cleofia Sánchez Lora
Secretaria

Nos, Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas, directora, Johasmy Morel Vásquez, relatora-taquígrafa parlamentaria, Anelsa Álvarez Vda. Bencosme y Juan Bueno Holguín, correctores, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, CERTIFICAMOS, que la presente acta número ocho (08), de la Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil ocho (2008), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el miércoles dos (02) de abril del año dos mil ocho (2008).

Dra. Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

Johasmy Morel Vásquez
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Anelsa Álvarez Vda. Bencosme
Correctora

Juan Bueno Holguín
Corrector

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S08PLO08
»Fecha: 02-04-2008

Votación 001 02.04.2008 12:13:49
Moción: Votación 001. Sometido a votación el orden del día propuesto para esta sesión.
Presentes en la votación: 89
Registrados: 89 Sí: 89 No: 0 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN	PLD	SI
0	JULIO CÉSAR		
0	MEDINA SANCHEZ	PLD	SI
0	LUCÍA		
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO UR-	PLD	---
0	SINO		
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RA-	PRSC	---
0	FAELA		
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS	PRSC	---
0	SERGIO ANTONIO		
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO	PRSC	---
0	JOSE		
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---

0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERÓN RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDEÑO EUGENIO	PRD	SI
0	COLÓN ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEÓN ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEÓN LUCILA	PRD	SI
0	DÍAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLÓN DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DÍAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---

0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GÓMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE- NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSON	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 002 02.04.2008 12:15:55

Moción: Votación 002. Sometido, por segunda vez, a votación e
l orden del día propuesto para esta sesión.

Presentes en la votación: 87

Registrados: 90 Sí: 87 No: 0 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI

0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN- CIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRA- CIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SIN VOTO
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---

0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SIN VOTO
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFON- SO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUE- YA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE- NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIA- GO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---

0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SIN VOTO
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 003 02.04.2008 12:21:40

Moción: Votación 003. Sometido, por tercera vez, a votación el orden del día propuesto para esta sesión.

Presentes en la votación: 97

Registrados: 97 Sí: 97 No: 0 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN	PLD	1
0	JULIO CÉSAR		
0	MEDINA SANCHEZ	PLD	2
0	LUCÍA		
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	4
0	REYES TEODORO	PLD	?
0	URSINO		
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	?
0	TAVERAS JOSE	FNP	?
0	DE LEON JUAN	UDC	7
0	ACEVEDO JOSE	PLD	8
0	AQUINO JUAN	PLD	9
0	ARIAS ORFELINA	PLD	10
0	AZCONA GLADYS	PLD	11
0	BAEZ MANUEL	PLD	?
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	13
0	ALBURQUERQUE	PRSC	?
0	RAFAELA		
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	15
0	BISONO VICTOR	PRSC	?
0	CABRERA GUIDO	PRSC	17
0	CEDENO DE JESUS	PRSC	?
0	SERGIO ANTONIO		
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	?
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	20
0	COLLANTE MARINO	PRSC	21
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	22
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	?
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	24
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	?
0	FERNANDEZ MARIO	PRSC	26
0	JOSE		
0	GENAO RAMON	PRSC	?
0	GOMEZ CESAR	PRSC	27
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	?
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	30
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	?
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	?
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	33
0	UCETA CARMEN	PRSC	?
0	ABREU RAFAEL	PRD	35
0	ADON PABLO	PRD	36
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	37
0	ARROYO NELSON	PRD	38
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	?
0	BUENO RAMON	PRD	?
0	CABRERA JOSE	PRD	?
0	CALDERON RAFAEL	PRD	?
0	CAMILO LUIS	PRD	43
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	44
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	45
0	CEDENO EUGENIO	PRD	46
0	COLON ANTONIO	PRD	?
0	CRUZ NESTOR	PRD	48
0	DE LA CRUZ NEMEN-	PRD	49
0	CIA		
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	50
0	DE LEON ANTONIO	PRD	51
0	DE LEON LUCILA	PRD	52
0	DIAZ MODESTO	PRD	?
0	ENCARNACION JULIO	PRD	54
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	55
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	56
0	FRIAS JORGE	PRD	57
0	GARCIA SALOMON	PRD	58
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	?

0	GONZALEZ JOSE	PRD	60
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	?
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	62
0	HERRERA ALTAGRA- CIA	PRD	63
0	HERRERA DAVID	PRD	64
0	JOSE WAGNER	PRD	?
0	LASOSE VICTOR	PRD	66
0	LEDESMA AQUILES	PRD	67
0	MALDONADO JUAN	PRD	68
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	69
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	?
0	NEUMANN ILANA	PRD	71
0	NUNEZ HUGO	PRD	72
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	73
0	PENA LUIS	PRD	?
0	PENA CELESTINO	PRD	75
0	PENALO RUBEN	PRD	76
0	PEREZ FIDELIA	PRD	77
0	PIMENTEL RAMON	PRD	78
0	RAMIREZ SANTO	PRD	79
0	RAMOS RADHAMES	PRD	80
0	REYES JUAN	PRD	?
0	REYNOSO DIGNA	PRD	82
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	?
0	ROMERO JULIO	PRD	?
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	?
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	?
0	SANCHEZ MARIA	PRD	87
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	?
0	SANCHEZ LUIS	PRD	?
0	SANTANA JOSE	PRD	?
0	SARRAFF HENRY	PRD	?
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	92
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	93
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	94
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	95
0	BOGAERT GERALDO	PLD	96
0	BONILLA ANA	PLD	97
0	BRITO JULIO	PLD	98
0	CABRERA RAMON	PLD	99
0	CADET LIDIO	PLD	100
0	CAMACHO RAMON	PLD	155
0	CAMPOS JUAN	PLD	102
0	CARO PEDRO	PLD	?
0	CASTILLO FELIX	PLD	104
0	COLON DOMINGO	PLD	105
0	COMPRES JUAN	PLD	?
0	CRISOSTOMO ALFON- SO	PLD	107
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	?
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	3
0	DELGADO PEDRO	PLD	?
0	DIAZ MANUEL	PLD	?
0	DONE YDENIA	PLD	112
0	ENCARNACION JUAN	PLD	113
0	FABIAN JOSE	PLD	114
0	FLORES PEDRO	PLD	115
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	116
0	FORTUNA HUGO	PLD	117
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	175
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	?
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	120
0	GOMERA ANGEL	PLD	121
0	HORTON JULIO	PLD	122
0	JIMENEZ TULIO	PLD	123
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	?
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	125
0	LANTIGUA QUISQUE- YA	PLD	135
0	LUGO ELBA	PLD	127
0	MALDONADO RUBEN	PLD	128
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	?
0	MARTINEZ JESUS	PLD	130
0	MARTINEZ ABEL	PLD	?
0	MARTINEZ DEMOSTE- NES	PLD	132
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	158
0	MATOS MARIA	PLD	136
0	MEJIA KENIA	PLD	?
0	MEÑEZ RUDY	PLD	138
0	MONDESI RAUL	PLD	?
0	MONTAS ALFONSO	PLD	140
0	MONTAS RAMON	PLD	134

0	MORONTA GILDA	PLD	?
0	NÚÑEZ RAMÓN	PLD	142
0	NÚÑEZ LUPE	PLD	?
0	PAEZ DOMINGO	PLD	?
0	PENA CARLOS	PLD	145
0	PENA FRANKLIN	PLD	146
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	?
0	PEREZ JUAN	PLD	?
0	PEREZ MIRTHA	PLD	149
0	PINA MAURO	PLD	150
0	POLANCO RENE	PLD	170
0	POZO ANGELA	PLD	164
0	QUINONES JUAN	PLD	?
0	RAMOS JOSE	PLD	?
0	REYES ARIDIO	PLD	156
0	REYES GREGORIO	PLD	?
0	RICARDO KAREN	PLD	?
0	RIZEK AFIF	PLD	159
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	160
0	RODRIGUEZ SANTIA- GO	PLD	161
0	ROSARIO JUAN	PLD	?
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	163
0	SANTANA RAFAEL	PLD	165
0	SANTANA PABLO	PLD	166
0	SANTOS NANCY	PLD	?
0	SEGURA ELSO	PLD	168
0	SERULLE JUAN	PLD	169
0	SERULLE ELIAS	PLD	?
0	SOSA JOSE	PLD	171
0	SOTO GLADIS	PLD	172
0	SUAREZ VICTOR	PLD	133
0	SUAZO JUAN	PLD	?
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	?
0	TERRERO VICTOR	PLD	176
0	VARGAS SERGIO	PLD	?
0	VASQUEZ LETHI	PLD	?
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	180
0	VICENTE JUANA	PLD	177
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	?

Votación 004 02.04.2008 12:44:37

»Iniciativa Número: 04683-2006-2010-CD

Sometida a votación la propuesta de modificación encaminada a eliminar la inclusión de un representante de la prensa turística que fuera incluido por modificación del Diputado Mario Fernández Savinón.

Presentes en la votación: 71

Registrados: 71 Sí: 66 No: 5 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	1
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	2
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	4
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	?
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	?
0	TAVERAS JOSE	FNP	6
0	DE LEÓN JUAN	UDC	7
0	ACEVEDO JOSE	PLD	8
0	AQUINO JUAN	PLD	9
0	ARIAS ORFELINA	PLD	10
0	AZCONA GLADYS	PLD	11
0	BAEZ MANUEL	PLD	12
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	13
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	14
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	15
0	BISONO VICTOR	PRSC	16
0	CABRERA GUIDO	PRSC	17
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	?
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	?
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	20
0	COLLANTE MARINO	PRSC	21
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	22
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	?
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	24
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	?
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	26
0	GENAO RAMON	PRSC	?
0	GOMEZ CESAR	PRSC	27

0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	?
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	30
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	?
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	?
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	33
0	UCETA CARMEN	PRSC	?
0	ABREU RAFAEL	PRD	35
0	ADON PABLO	PRD	36
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	37
0	ARROYO NELSON	PRD	38
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	?
0	BUENO RAMON	PRD	?
0	CABRERA JOSE	PRD	?
0	CALDERON RAFAEL	PRD	42
0	CAMILO LUIS	PRD	43
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	44
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	45
0	CEDENO EUGENIO	PRD	46
0	COLON ANTONIO	PRD	?
0	CRUZ NESTOR	PRD	48
0	DE LA CRUZ NEMEN- CIA	PRD	49
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	50
0	DE LEON ANTONIO	PRD	51
0	DE LEON LUCILA	PRD	52
0	DIAZ MODESTO	PRD	?
0	ENCARNACION JULIO	PRD	54
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	55
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	56
0	FRIAS JORGE	PRD	57
0	GARCIA SALOMON	PRD	58
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	?
0	GONZALEZ JOSE	PRD	60
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	?
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	62
0	HERRERA ALTAGRA- CIA	PRD	63
0	HERRERA DAVID	PRD	64
0	JOSE WAGNER	PRD	65
0	LASOSE VICTOR	PRD	66
0	LEDESMA AQUILES	PRD	67
0	MALDONADO JUAN	PRD	68
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	69
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	?
0	NEUMANN ILANA	PRD	71
0	NUNEZ HUGO	PRD	72
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	73
0	PENA LUIS	PRD	?
0	PENA CELESTINO	PRD	75
0	PENALO RUBEN	PRD	76
0	PEREZ FIDELIA	PRD	77
0	PIMENTEL RAMON	PRD	78
0	RAMIREZ SANTO	PRD	79
0	RAMOS RADHAMES	PRD	80
0	REYES JUAN	PRD	?
0	REYNOSO DIGNA	PRD	82
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	?
0	ROMERO JULIO	PRD	?
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	85
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	?
0	SANCHEZ MARIA	PRD	87
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	?
0	SANCHEZ LUIS	PRD	?
0	SANTANA JOSE	PRD	?
0	SARRAFF HENRY	PRD	?
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	92
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	93
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	94
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	95
0	BOGAERT GERALDO	PLD	96
0	BONILLA ANA	PLD	97
0	BRITO JULIO	PLD	98
0	CABRERA RAMON	PLD	99
0	CADET LIDIO	PLD	100
0	CAMACHO RAMON	PLD	155
0	CAMPOS JUAN	PLD	102
0	CARO PEDRO	PLD	?
0	CASTILLO FELIX	PLD	104
0	COLON DOMINGO	PLD	105
0	COMPRES JUAN	PLD	?
0	CRISOSTOMO ALFON- SO	PLD	107
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	?
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	3

0	DELGADO PEDRO	PLD	?
0	DIAZ MANUEL	PLD	?
0	DONE YDENIA	PLD	112
0	ENCARNACION JUAN	PLD	113
0	FABIAN JOSE	PLD	114
0	FLORES PEDRO	PLD	115
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	116
0	FORTUNA HUGO	PLD	117
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	175
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	?
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	120
0	GOMERA ANGEL	PLD	121
0	HORTON JULIO	PLD	122
0	JIMENEZ TULIO	PLD	123
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	?
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	125
0	LANTIGUA QUISQUE- YA	PLD	135
0	LUGO ELBA	PLD	127
0	MALDONADO RUBEN	PLD	128
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	129
0	MARTINEZ JESUS	PLD	130
0	MARTINEZ ABEL	PLD	?
0	MARTINEZ DEMOSTE- NES	PLD	132
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	158
0	MATOS MARIA	PLD	136
0	MEJIA KENIA	PLD	?
0	MENDEZ RUDY	PLD	138
0	MONDESI RAUL	PLD	?
0	MONTAS ALFONSO	PLD	140
0	MONTAS RAMON	PLD	134
0	MORONTA GILDA	PLD	?
0	NUNEZ RAMON	PLD	142
0	NUNEZ LUPE	PLD	?
0	PAEZ DOMINGO	PLD	?
0	PENA CARLOS	PLD	145
0	PENA FRANKLIN	PLD	146
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	?
0	PEREZ JUAN	PLD	?
0	PEREZ MIRTHA	PLD	149
0	PINA MAURO	PLD	150
0	POLANCO RENE	PLD	170
0	POZO ANGELA	PLD	164
0	QUINONES JUAN	PLD	?
0	RAMOS JOSE	PLD	?
0	REYES ARIDIO	PLD	156
0	REYES GREGORIO	PLD	157
0	RICARDO KAREN	PLD	?
0	RIZEK AFIF	PLD	159
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	160
0	RODRIGUEZ SANTIA- GO	PLD	161
0	ROSARIO JUAN	PLD	?
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	163
0	SANTANA RAFAEL	PLD	165
0	SANTANA PABLO	PLD	166
0	SANTOS NANCY	PLD	?
0	SEGURA ELSO	PLD	168
0	SERULLE JUAN	PLD	169
0	SERULLE ELIAS	PLD	?
0	SOSA JOSE	PLD	171
0	SOTO GLADIS	PLD	172
0	SUAREZ VICTOR	PLD	133
0	SUAZO JUAN	PLD	174
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	118
0	TERRERO VICTOR	PLD	176
0	VARGAS SERGIO	PLD	?
0	VASQUEZ LETHI	PLD	?
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	180
0	VICENTE JUANA	PLD	177
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	?

Votación 005 02.04.2008 12:52:58

»Iniciativa Número: 04683-2006-2010-CD

Sometida, por segunda vez, a votación la propuesta de modificación encaminada a eliminar la inclusión de un representante de la prensa turística que fuera incluido por modificación del Diputado Mario Fernández Savinón.

Presentes en la votación: 71

Registrados: 71 Sí: 70 No: 1 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	1
0	MEDINA SANCHEZ	PLD	2

LUCIA			
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	4
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	?
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	?
0	TAVERAS JOSE	FNP	6
0	DE LEON JUAN	UDC	7
0	ACEVEDO JOSE	PLD	8
0	AQUINO JUAN	PLD	9
0	ARIAS ORFELINA	PLD	10
0	AZCONA GLADYS	PLD	11
0	BAEZ MANUEL	PLD	12
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	13
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	14
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	15
0	BISONO VICTOR	PRSC	16
0	CABRERA GUIDO	PRSC	17
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	?
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	?
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	20
0	COLLANTE MARINO	PRSC	21
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	22
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	?
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	24
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	?
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	26
0	GENAO RAMON	PRSC	?
0	GOMEZ CESAR	PRSC	27
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	29
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	30
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	?
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	?
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	33
0	UCETA CARMEN	PRSC	?
0	ABREU RAFAEL	PRD	35
0	ADON PABLO	PRD	36
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	37
0	ARROYO NELSON	PRD	38
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	?
0	BUENO RAMON	PRD	?
0	CABRERA JOSE	PRD	?
0	CALDERON RAFAEL	PRD	42
0	CAMILO LUIS	PRD	43
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	44
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	45
0	CEDENO EUGENIO	PRD	46
0	COLON ANTONIO	PRD	?
0	CRUZ NESTOR	PRD	48
0	DE LA CRUZ NEMEN- CIA	PRD	49
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	50
0	DE LEON ANTONIO	PRD	51
0	DE LEON LUCILA	PRD	52
0	DIAZ MODESTO	PRD	?
0	ENCARNACION JULIO	PRD	54
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	55
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	56
0	FRIAS JORGE	PRD	57
0	GARCIA SALOMON	PRD	58
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	?
0	GONZALEZ JOSE	PRD	60
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	?
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	62
0	HERRERA ALTAGRA- CIA	PRD	63
0	HERRERA DAVID	PRD	64
0	JOSE WAGNER	PRD	65
0	LASOSE VICTOR	PRD	66
0	LEDESMA AQUILES	PRD	67
0	MALDONADO JUAN	PRD	68
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	69
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	?
0	NEUMANN ILANA	PRD	71
0	NUNEZ HUGO	PRD	72
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	73
0	PENA LUIS	PRD	?
0	PENA CELESTINO	PRD	75
0	PENALO RUBEN	PRD	76
0	PEREZ FIDELIA	PRD	77
0	PIMENTEL RAMON	PRD	78
0	RAMIREZ SANTO	PRD	79

0	RAMOS RADHAMES	PRD	80
0	REYES JUAN	PRD	?
0	REYNOSO DIGNA	PRD	82
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	?
0	ROMERO JULIO	PRD	?
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	85
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	?
0	SANCHEZ MARIA	PRD	87
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	?
0	SANCHEZ LUIS	PRD	?
0	SANTANA JOSE	PRD	?
0	SARRAFF HENRY	PRD	?
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	92
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	93
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	94
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	95
0	BOGAERT GERALDO	PLD	96
0	BONILLA ANA	PLD	97
0	BRITO JULIO	PLD	98
0	CABRERA RAMON	PLD	99
0	CADET LIDIO	PLD	100
0	CAMACHO RAMON	PLD	155
0	CAMPOS JUAN	PLD	102
0	CARO PEDRO	PLD	?
0	CASTILLO FELIX	PLD	104
0	COLON DOMINGO	PLD	105
0	COMPRES JUAN	PLD	?
0	CRISOSTOMO ALFON- SO	PLD	107
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	108
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	3
0	DELGADO PEDRO	PLD	110
0	DIAZ MANUEL	PLD	?
0	DONE YDENIA	PLD	112
0	ENCARNACION JUAN	PLD	113
0	FABIAN JOSE	PLD	114
0	FLORES PEDRO	PLD	115
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	116
0	FORTUNA HUGO	PLD	117
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	175
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	?
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	120
0	GOMERA ANGEL	PLD	121
0	HORTON JULIO	PLD	122
0	JIMENEZ TULIO	PLD	123
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	?
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	125
0	LANTIGUA QUISQUE- YA	PLD	135
0	LUGO ELBA	PLD	127
0	MALDONADO RUBEN	PLD	128
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	129
0	MARTINEZ JESUS	PLD	130
0	MARTINEZ ABEL	PLD	?
0	MARTINEZ DEMOSTE- NES	PLD	132
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	158
0	MATOS MARIA	PLD	136
0	MEJIA KENIA	PLD	137
0	MENDEZ RUDY	PLD	138
0	MONDESI RAUL	PLD	?
0	MONTAS ALFONSO	PLD	140
0	MONTAS RAMON	PLD	134
0	MORONTA GILDA	PLD	?
0	NUNEZ RAMON	PLD	142
0	NUNEZ LUPE	PLD	?
0	PAEZ DOMINGO	PLD	?
0	PENA CARLOS	PLD	145
0	PENA FRANKLIN	PLD	146
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	?
0	PEREZ JUAN	PLD	?
0	PEREZ MIRTHA	PLD	149
0	PINA MAURO	PLD	150
0	POLANCO RENE	PLD	170
0	POZO ANGELA	PLD	164
0	QUINONES JUAN	PLD	?
0	RAMOS JOSE	PLD	?
0	REYES ARIDIO	PLD	156
0	REYES GREGORIO	PLD	157
0	RICARDO KAREN	PLD	?
0	RIZEK AFIF	PLD	159
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	160
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	161
0	ROSARIO JUAN	PLD	?

0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	163
0	SANTANA RAFAEL	PLD	165
0	SANTANA PABLO	PLD	166
0	SANTOS NANCY	PLD	?
0	SEGURA ELSO	PLD	168
0	SERULLE JUAN	PLD	169
0	SERULLE ELIAS	PLD	?
0	SOSA JOSE	PLD	171
0	SOTO GLADIS	PLD	172
0	SUAREZ VICTOR	PLD	133
0	SUAZO JUAN	PLD	174
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	118
0	TERRERO VICTOR	PLD	176
0	VARGAS SERGIO	PLD	?
0	VASQUEZ LETHI	PLD	?
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	180
0	VICENTE JUANA	PLD	177
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	?

Votación 006 02.04.2008 13:02:31

»Iniciativa Número: 04683-2006-2010-CD

Sometida a votación la moción de procedimiento presentada por la Diputada Rafaela Albuquerque para enviar el proyecto a estudio de una nueva Comisión Especial con plazo fijo hasta el próximo Lunes 07/04/2008.

Presentes en la votación: 94

Registrados: 94 Sí: 87 No: 7 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN	PLD	1
0	JULIO CÉSAR		
0	MEDINA SANCHEZ	PLD	2
0	LUCÍA		
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	4
0	REYES TEODORO	PLD	?
0	URSINO		
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	?
0	TAVERAS JOSE	FNP	6
0	DE LEON JUAN	UDC	7
0	ACEVEDO JOSE	PLD	8
0	AQUINO JUAN	PLD	9
0	ARIAS ORFELINA	PLD	10
0	AZCONA GLADYS	PLD	11
0	BAEZ MANUEL	PLD	12
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	13
0	ALBUQUERQUE	PRSC	14
0	RAFAELA		
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	15
0	BISONO VICTOR	PRSC	16
0	CABRERA GUIDO	PRSC	17
0	CEDENO DE JESUS	PRSC	?
0	SERGIO ANTONIO		
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	?
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	20
0	COLLANTE MARINO	PRSC	21
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	22
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	?
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	24
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	?
0	FERNANDEZ MARIO	PRSC	26
0	JOSÉ		
0	GENAO RAMON	PRSC	?
0	GOMEZ CESAR	PRSC	27
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	29
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	30
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	?
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	?
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	33
0	UCETA CARMEN	PRSC	?
0	ABREU RAFAEL	PRD	35
0	ADON PABLO	PRD	36
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	37
0	ARROYO NELSON	PRD	38
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	?
0	BUENO RAMON	PRD	?
0	CABRERA JOSE	PRD	?
0	CALDERON RAFAEL	PRD	42
0	CAMILO LUIS	PRD	43
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	44
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	45
0	CEDENO EUGENIO	PRD	46
0	COLON ANTONIO	PRD	?
0	CRUZ NESTOR	PRD	48
0	DE LA CRUZ NEMEN-	PRD	49
0	CIA		

0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	50
0	DE LEON ANTONIO	PRD	51
0	DE LEON LUCILA	PRD	52
0	DIAZ MODESTO	PRD	?
0	ENCARNACION JULIO	PRD	54
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	55
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	56
0	FRIAS JORGE	PRD	57
0	GARCIA SALOMON	PRD	58
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	?
0	GONZALEZ JOSE	PRD	60
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	?
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	62
0	HERRERA ALTAGRA- CIA	PRD	63
0	HERRERA DAVID	PRD	64
0	JOSE WAGNER	PRD	65
0	LASOSE VICTOR	PRD	66
0	LEDESMA AQUILES	PRD	67
0	MALDONADO JUAN	PRD	68
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	69
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	?
0	NEUMANN ILANA	PRD	71
0	NUNEZ HUGO	PRD	72
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	73
0	PENA LUIS	PRD	?
0	PENA CELESTINO	PRD	75
0	PENALO RUBEN	PRD	76
0	PEREZ FIDELIA	PRD	77
0	PIMENTEL RAMON	PRD	78
0	RAMIREZ SANTO	PRD	79
0	RAMOS RADHAMES	PRD	80
0	REYES JUAN	PRD	?
0	REYNOSO DIGNA	PRD	82
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	?
0	ROMERO JULIO	PRD	?
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	85
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	?
0	SANCHEZ MARIA	PRD	87
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	?
0	SANCHEZ LUIS	PRD	?
0	SANTANA JOSE	PRD	?
0	SARRAFF HENRY	PRD	?
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	92
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	93
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	94
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	95
0	BOGAERT GERALDO	PLD	96
0	BONILLA ANA	PLD	97
0	BRITO JULIO	PLD	98
0	CABRERA RAMON	PLD	99
0	CADET LIDIO	PLD	100
0	CAMACHO RAMON	PLD	155
0	CAMPOS JUAN	PLD	102
0	CARO PEDRO	PLD	?
0	CASTILLO FELIX	PLD	104
0	COLON DOMINGO	PLD	105
0	COMPRES JUAN	PLD	?
0	CRISOSTOMO ALFON- SO	PLD	107
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	108
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	3
0	DELGADO PEDRO	PLD	110
0	DIAZ MANUEL	PLD	?
0	DONE YDENIA	PLD	112
0	ENCARNACION JUAN	PLD	113
0	FABIAN JOSE	PLD	114
0	FLORES PEDRO	PLD	115
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	116
0	FORTUNA HUGO	PLD	117
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	175
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	?
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	120
0	GOMERA ANGEL	PLD	121
0	HORTON JULIO	PLD	122
0	JIMENEZ TULIO	PLD	123
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	?
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	125
0	LANTIGUA QUISQUE- YA	PLD	135
0	LUGO ELBA	PLD	127
0	MALDONADO RUBEN	PLD	128
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	129
0	MARTINEZ JESUS	PLD	130

0	MARTINEZ ABEL	PLD	?
0	MARTINEZ DEMOSTE- NES	PLD	132
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	158
0	MATOS MARIA	PLD	136
0	MEJIA KENIA	PLD	137
0	MELENDEZ RUDY	PLD	138
0	MONDESI RAUL	PLD	?
0	MONTAS ALFONSO	PLD	140
0	MONTAS RAMON	PLD	134
0	MORONTA GILDA	PLD	?
0	NUNEZ RAMON	PLD	142
0	NUNEZ LUPE	PLD	?
0	PAEZ DOMINGO	PLD	?
0	PENA CARLOS	PLD	145
0	PENA FRANKLIN	PLD	146
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	?
0	PEREZ JUAN	PLD	?
0	PEREZ MIRTHA	PLD	149
0	PINA MAURO	PLD	150
0	POLANCO RENE	PLD	170
0	POZO ANGELA	PLD	164
0	QUINONES JUAN	PLD	?
0	RAMOS JOSE	PLD	?
0	REYES ARIDIO	PLD	156
0	REYES GREGORIO	PLD	157
0	RICARDO KAREN	PLD	?
0	RIZEK AFIF	PLD	159
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	160
0	RODRIGUEZ SANTIA- GO	PLD	161
0	ROSARIO JUAN	PLD	?
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	163
0	SANTANA RAFAEL	PLD	165
0	SANTANA PABLO	PLD	166
0	SANTOS NANCY	PLD	?
0	SEGURA ELSO	PLD	168
0	SERULLE JUAN	PLD	169
0	SERULLE ELIAS	PLD	?
0	SOSA JOSE	PLD	171
0	SOTO GLADIS	PLD	172
0	SUAREZ VICTOR	PLD	133
0	SUAZO JUAN	PLD	174
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	118
0	TERRERO VICTOR	PLD	176
0	VARGAS SERGIO	PLD	?
0	VASQUEZ LETHI	PLD	?
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	180
0	VICENTE JUANA	PLD	177
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	?

Votación 007 02.04.2008 13:04:04

Moción: Sometido a votación el procedimiento presentado por el Diputado
Presidente encaminado a Dejar Sobre la Mesa todos los puntos siguientes hasta el 13.10.
Presentes en la votación: 97

Registrados: 99 Sí: 97 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEÓN JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	---
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SIN VOTO
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI

0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN- CIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRA- CIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI

0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARÓ PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFON- SO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMÉNEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUE- YA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTÍNEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTÍNEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTÍNEZ ABEL	PLD	---
0	MARTÍNEZ DEMOSTE- NES	PLD	---
0	MARTÍNEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NÚÑEZ RAMON	PLD	SI
0	NÚÑEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSON	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 008 02.04.2008 14:38:31
 »Iniciativa Número: 04425-2006-2010-CD
 Sometida a votación la moción de cierre de debates.
 Presentes en la votación: 104
 Registrados: 107 Sí: 102 No: 2 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN	PLD	SI
	JULIO CÉSAR		
0	MEDINA SANCHEZ	PLD	SI
	LUCÍA		
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO	PLD	---
	URSINO		
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE	PRSC	---
	RAFAELA		
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS	PRSC	---
	SERGIO ANTONIO		
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO	PRSC	SIN VOTO
	JOSÉ		
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADÓN PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	NO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN-	PRD	SI
	CIA		
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DÍAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRA-	PRD	SI
	CIA		
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---

0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SIN VOTO
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFON- SO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUE- YA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTE- NES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SIN VOTO
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI

0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIA- GO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	NO
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 009 02.04.2008 14:39:40
»Iniciativa Número: 04425-2006-2010-CD

Sometida a votación la propuesta de Declarar de Urgencia el conocimiento de este proyecto.

Presentes en la votación: 96

Registrados: 101 Sí: 96 No: 0 No votaron: 5

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN	PLD	SI
0	JULIO CÉSAR		
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	---
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	SI
0	GENAO RAMÓN	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---

0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMEN- CIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRA- CIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PEREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SIN VOTO
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SIN VOTO
0	COLON DOMINGO	PLD	SIN VOTO
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFON- SO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUE- YA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---

0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTE- NES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SIN VOTO
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIA- GO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SIN VOTO
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 010 02.04.2008 14:44:24

»Iniciativa Número: 04425-2006-2010-CD

Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por el Diputado Ángel Acosta.

Presentes en la votación: 111

Registrados: 115 Sí: 10 No: 101 No votaron: 4

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	NO
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	NO
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	NO
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	NO
0	DE LEON JUAN	UDC	NO
0	ACEVEDO JOSE	PLD	NO
0	AQUINO JUAN	PLD	NO
0	ARIAS ORFELINA	PLD	NO
0	AZCONA GLADYS	PLD	NO
0	BAEZ MANUEL	PLD	NO
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SIN VOTO
0	BISONO VICTOR	PRSC	SIN VOTO
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---

0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	NO
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	NO
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	NO
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	NO
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	NO
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	NO
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	NO
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	NO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	NO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	NO
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	NO
0	DE LA CRUZ NEMEN- CIA	PRD	NO
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	NO
0	DE LEON ANTONIO	PRD	NO
0	DE LEON LUCILA	PRD	NO
0	DIAZ MODESTO	PRD	NO
0	ENCARNACION JULIO	PRD	NO
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	NO
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	NO
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	NO
0	HERRERA ALTAGRA- CIA	PRD	SIN VOTO
0	HERRERA DAVID	PRD	NO
0	JOSE WAGNER	PRD	SIN VOTO
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	NO
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	NO
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	NO
0	NEUMANN ILANA	PRD	NO
0	NUNEZ HUGO	PRD	NO
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	NO
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	NO
0	PEREZ FIDELIA	PRD	NO
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	NO
0	RAMOS RADHAMES	PRD	NO
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	NO
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	NO
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	NO
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	NO
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	NO
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	NO
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	NO
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	NO

0	CADET LIDIO	PLD	NO
0	CAMACHO RAMON	PLD	NO
0	CAMPOS JUAN	PLD	NO
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	NO
0	COLON DOMINGO	PLD	NO
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFON- SO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	NO
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	NO
0	ENCARNACION JUAN	PLD	NO
0	FABIAN JOSE	PLD	NO
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	NO
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	NO
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	NO
0	GOMERA ANGEL	PLD	NO
0	HORTON JULIO	PLD	NO
0	JIMENEZ TULIO	PLD	NO
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	NO
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	NO
0	LANTIGUA QUISQUE- YA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	NO
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	NO
0	MARTINEZ JESUS	PLD	NO
0	MARTINEZ ABEL	PLD	NO
0	MARTINEZ DEMOSTE- NES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	NO
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	NO
0	MONDESI RAUL	PLD	NO
0	MONTAS ALFONSO	PLD	NO
0	MONTAS RAMON	PLD	NO
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	NO
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	NO
0	PENA CARLOS	PLD	NO
0	PENA FRANKLIN	PLD	NO
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	NO
0	PINA MAURO	PLD	NO
0	POLANCO RENE	PLD	NO
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	NO
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	NO
0	RICARDO KAREN	PLD	NO
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	NO
0	RODRIGUEZ SANTIA- GO	PLD	NO
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	NO
0	SANTANA RAFAEL	PLD	NO
0	SANTANA PABLO	PLD	NO
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	NO
0	SERULLE JUAN	PLD	NO
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	NO
0	SOTO GLADIS	PLD	NO
0	SUAREZ VICTOR	PLD	NO
0	SUAZO JUAN	PLD	NO
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	NO
0	TERRERO VICTOR	PLD	NO
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	NO
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	NO
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	NO

Votación 011 02.04.2008 14:46:16
 »Iniciativa Número: 04425-2006-2010-CD
 Sometida a votación el proyecto en primera lectura con su informe.
 Presentes en la votación: 121
 Registrados: 121 Sí: 121 No: 0 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN	PLD	SI
	JULIO CÉSAR		
0	MEDINA SANCHEZ	PLD	SI
	LUCÍA		
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO	PLD	---
	URSINO		
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE	PRSC	SI
	RAFAELA		
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS	PRSC	---
	SERGIO ANTONIO		
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO	PRSC	SI
	JOSÉ		
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN-	PRD	SI
	CLA		
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRA-	PRD	SI
	CIA		
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI

0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFON- SO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUE- YA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTE- NES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MEÑEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI

0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSÉ	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIA- GO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSÉ	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

**CÁMARA DE DIPUTADOS
REPÚBLICA DOMINICANA**

ACTA No. 9

**PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2008
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 02 DE ABRIL (MIÉRCOLES) DEL 2008
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN
SECRETARIAS DIPUTADAS: YUDERKA YVELISSE DE LA ROSA GUERRERO
(SEC. AD-HOC) Y MARÍA CLEOFIA SÁNCHEZ LORA**

ÍNDICE GENERAL

ASUNTO	PÁGINA
1.Comprobación del quórum y presentación de excusas	534
Asistencia	534
En representación oficial de la Cámara	535
Ausentes con excusa	535
Ausentes sin excusa	535
Apertura de la sesión	535
Designación como Secretaria Ad-hoc de la Diputada Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero	535
9. Iniciativas cuyo conocimiento hubiese sido declarado de urgencia por el Pleno de los diputados, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 171, 172, 173, 174, 175 Y 176, DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN NO.66-97, DEL 10 DE ABRIL DEL AÑO 1997, QUE REGULAN LA JUBILACIÓN AUTOMÁTICA DEL PERSONAL QUE LABORA EN EL SISTEMA EDUCATIVO DOMINICANO	535
Votación 012	536
Diputado Presidente	536
Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal	536
Diputado Presidente	536
11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión	536
PUNTO NO. 11.1: PROYECTO DE LEY QUE INSTITUYE LA CAMPAÑA ANUAL DE LUCHA EN LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL DENGUE, QUE INICIARÁ EN EL MES DE MARZO DE CADA AÑO	536
Diputado Presidente	537
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria	537
Votación 013	537
PUNTO NO. 11.2: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DISPONE LA INSTALACIÓN DE CENTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL Y SALAS DE TAREAS EN TODOS LOS MUNICIPIOS DEL PAÍS	537
Votación 014	537
Votación 015	537
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria	538

PUNTO NO. 11.3: PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE UN RÉGIMEN REGULADORIO PARA EL DESARROLLO DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (MIPYME)	538
Diputado Presidente	538
Diputada Josefa Aquilina Castillo Rodríguez	538
Diputado Presidente	538
Informe rendido por la Comisión Permanente de Industria y Comercio	538
Asume la conducción de los trabajos legislativos la Diputada Vicepresidenta, Lucía Medina Sánchez	541
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	541
Diputado Rafael Porfirio Calderón Martínez	541
Reasume la dirección de los trabajos legislativos el Diputado Presidente, Julio César Valentín Jiminián	541
Diputado Presidente	541
Votación 016	541
Votación 017	541
Diputado Presidente	541
13. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos	541
PUNTO NO.13.23: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE RECONOCE LA LABOR DEL PERIÓDICO EL CARIBE, RESPECTO A SUS GRANDES APORTES A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, A LOS DERECHOS HUMANOS, AL PROCESO Y CONSOLIDACIÓN DE LA DEMOCRACIA DOMINICANA DURANTE SUS SESENTA AÑOS DE FECUNDA LABOR	541
Asume la conducción de los trabajos legislativos la Diputada Vicepresidenta, Lucía Medina Sánchez	543
Informe preparado por la Comisión Permanente de Medios de Comunicación	543
Diputado Julio César Valentín Jiminián	543
Votación 018	543
Reasumió la conducción de los trabajos el Diputado Presidente, Julio César Valentín Jiminián	543
Diputado Presidente	543
Designación de Comisión Especial designada para el estudio del proyecto de ley que crea Instituto para el Desarrollo Turístico (INDETUR)	543
Diputado Presidente	543
Cierre de sesión extraordinaria	543
Firmas	544
Certificación de fidelidad	544
Votaciones correspondientes a esta sesión	544

1.Comprobación del quórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día miércoles dos (02) de abril del año dos mil ocho (2008), siendo las dos horas y cincuenta minutos (2:50) de la tarde, se encontraban reunidos en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Dipu-

tados: Julio César Valentín Jiminián, Lucía Medina Sánchez, María Cleofia Sánchez Lora, Rafael Leonidas Abréu Valdez, José Acevedo Trinidad, Ángel Acosta Félix, Pablo Adón Guzmán, Pedro Alejandro Aguirre Hernández, Rafaela Albuquerque de González, Juan Alberto Aquino Montero, Orfelina Liseloth Arias Medrano, Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Gladys Sofía Azcona de la Cruz, Manuel Elpidio Báez Mejía, Euclides Batista Brache, Miguel Alejandro Bejarán Álvarez, Víctor Orlando Bisonó Haza, Gerardo Miguel Bogaert Marra, Ana Isabel Bonilla Hernán-

dez, Julio Alberto Brito Peña, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Guido Cabrera Martínez, Lidio Cadet Jiménez, Rafael Porfirio Calderón Martínez, Ramón Noé Camacho Santos, Luis Ernesto Camilo García, Juan Julio Campos Ventura, Rafael Librado Castillo Espinosa, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Máximo Castro Silverio, Eugenio Cedeño Areché, Marino Antonio Collante Gómez, Domingo Inocencio Colón Rodríguez, Agne Berenice Contreras Valenzuela, Alfonso Crisóstomo Vásquez, Néstor Julio Cruz Pichardo, Nemencia Amancia de la Cruz Abad, María Estela de la Cruz de De Jesús, Ysabel de la Cruz Javier, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Juan de Jesús de León Contreras, Lucila Leonarda de León Martínez, Antonio de León Morel, Pedro Antonio Delgado Valdez, Modesto Díaz Coste, Ydenia Doñé Tiburcio, Julio Encarnación, Nidio Encarnación Santiago, Juan Bautista Encarnación Tejeda, Pedro Augusto Evangelista Monegro, José Antonio Fabián Bertré, Roberto Ernesto Félix Félix, Mario José Fernández Saviñón, Pedro Dionicio Flores Gullón, Radhamés Fortuna Sánchez, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Milcíades Marino Franjul Pimentel, Jorge Frías, Elvin Antonio Fulgencio, Guillermo Galván, Salomón García Ureña, Ángel José Gomerá Peralta, César Enrique Gómez Segura, José Altagracia González Sánchez, Luis José González Sánchez, Leivin Ezenobel Guerrero, Andrés Henríquez Antigua, Altagracia Herrera de Brito, David Herrera Díaz, Julio César Horton Espinal, Tulio Jiménez Díaz, Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Wagner Manuel José Mosquea, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, Elba Lugo A. de Alcántara, Juan Maldonado Castro, Rubén Darío Maldonado Díaz, Noé Marmolejos Mercedes, Alfredo Martínez, Jesús Martínez Alberti, Carlos José Ramón Martínez Arango, Abel Atahualpa Martínez Durán, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Abrahan de la Cruz Martínez Pujols, María Altagracia Matos Ramírez, Kenia Milagros Mejía Mercedes, Rudy María Méndez, Fausto Marino Mendoza Rodríguez, Raúl Mondesí Avelino, Alfonso Gamalier Montás Domínguez, Ramón Alejandro Montás Rondón, Ilana Neumann Hernández, Hugo Rafael Núñez Almonte, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Domingo Antonio Páez Rodríguez, Cristian Paredes Aponte, Carlos Manuel Peña Batista, Celestino Peña García, Franklin Isafas Peña Villalona, Rubén Darío Peñaló Torres, Mirtha Elena Pérez, Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Ramón Antonio Pimentel Gómez, Mauro Piña Bello, René Polanco Vidal, Ángela Pozo, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, José Casimiro Ramos Calderón, Guillermo Radhamés Ramos García, Aridio Antonio Reyes, Gregorio Reyes Castillo, Digna Reynoso, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Afif Nazario Rizek Camilo, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, José Ulises Rodríguez Guzmán, Santiago de Jesús Rodríguez Peña, Francisco Rosario Martínez,

Aníbal Rosario Ramírez, María Margarita Sánchez de Almonte, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, Gustavo Antonio Sánchez García, Rafael Antonio Santana Albuez, Pablo Inocencio Santana Díaz, José Francisco A. A. Santana Suriel, Henry Osvaldo Sarraff Urbáez, Elso Milcíades Segura Martínez, Juan Gilberto Serulle Ramia, José María Sosa Vásquez, Gladis Mercedes Soto Iturrino, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan Suazo Marte, Minerva Josefina Tavárez Mirabal, José Ricardo Taveras Blanco, Víctor Manuel Terrero Encarnación, Lethi Vásquez Castillo, Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto, Rafael Francisco Vásquez Paulino, Radamés Vásquez Reyes, Juana Mercedes Vicente Moronta, Demetrio Antonio Vicente Ureña y Santiago Vilorio Lizardo.

EN REPRESENTACIÓN OFICIAL DE LA CÁMARA: Teodoro Ursino Reyes, Ramón Antonio Bueno Patiño, Radhamés Castro, Antonio Bernabel Colón Cruz, Juan Andrés Comprés Brito, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Ruddy González, Pedro Vicente Jiménez Mejía, Juan Carlos Quiñones Minaya, Juan Benito Reyes Brito, Julio Rafael Romero Villar y Manuel Alberto Sánchez Carrasco.

AUSENTES CON EXCUSA: Alberto Elías Atallah Lajan, José Leonel Cabrera Abud, Pedro Antonio Caro Pérez, Pelegrín Horacio Castillo Semán, Sergio Antonio Cedeño de Jesús, Lupe Núñez Rosario, Juan José Rosario Rosario, Bernardo Sánchez Rosario, Nancy Altagracia Santos Peralta, Elías Rafael Serulle Tavárez y Sergio Pascual Vargas Parra.

AUSENTES SIN EXCUSA: Manuel Antonio Díaz Santos, Radhamés Antonio Fermín Cruz, Ramón Rogelio Genao Durán, Rafael Molina Lluberes, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Luis Ramón Peña, Plutarco Pérez, Juan Antonio Pérez, Luis Rafael Sánchez Rosario y Carmen Mirelys Uceta Vélez.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión extraordinaria número nueve (09) del día de hoy, miércoles dos (02) de abril del año dos mil ocho (2008), en la Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil ocho (2008).

Continuó como Secretaria Ad hoc la Diputada Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero ante la ausencia con excusa del Secretario Titular, Diputado Teodoro Ursino Reyes.

9. Iniciativas cuyo conocimiento hubiese sido declarado de urgencia por el Pleno de los diputados, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 171, 172, 173, 174, 175 Y 176, DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN NO.66-97, DEL 10 DE ABRIL DEL AÑO 1997, QUE REGULAN LA JUBILACIÓN AUTOMÁTICA DEL PERSONAL QUE LABORA EN EL SISTEMA EDUCATIVO DOMINICANO. (Proponente(s) Diputados Juan de Jesús De León Contreras - PLD-UDC, Ydenia Doñé Tiburcio - PLD, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara - PRD; Josefa Aquilina Castillo Rodríguez - PRD; Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt - PRD; Juan Alberto Aquino Montero - PLD). DEPOSITADO EL 22/08/2007. REF.03541-2006-2010-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 05/09/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 05/09/2007. ENVIADO A LAS COMISIONES PERMANENTES DE EDUCACIÓN Y DE FINANZAS EN LA SESIÓN NO.10 DEL 05/09/2007. PLAZO VENCIDO EL 05/10/2007. CON INFORME DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FINANZAS PARA 1ERA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 10/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 20/12/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 20/12/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 26/12/2007. APROBADO EL INFORME DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FINANZAS, CONSECUENTEMENTE EL PROYECTO FUE REENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN Y ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL EN LA SESIÓN NO. 46 EXTRAORDINARIA DEL 26/12/2007. PLAZO VENCIDO EL 26/01/2008. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN RECIBIDO EL 24/03/2008. EN LA SESIÓN ORDINARIA NO.08 DEL 02/04/2008 EL CONOCIMIENTO DE ESTE PROYECTO FUE DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN PRIMERA LECTURA CON INFORME.

»Iniciativa Número: 04425-2006-2010-CD

-Ningún Legislador hizo uso de la palabra.

Votación 012

(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria número 08 de este día).

Sometido a votación el proyecto de ley con su informe, fue: APROBADO en segunda lectura. 122 diputados a favor de 122 presentes para esta votación.

Finalizada la votación precedente, el Diputado Presidente expresó: “Aprobado, ¡felicitaciones a todos los maestros y maestras!”.

A viva voz, la Diputada Minerva Josefina Tavárez

Mirabal pidió hacer constar en acta su voto.

Ante esta indicación, manifestó el Diputado Presidente: “Hace constar su voto la Diputada Minou Tavárez Mirabal; es que está abierta en un minuto, tiene un minuto para registrarlo. ¡Felicitaciones a la Comisión de la ADP!, a su Presidenta, nuestra querida amiga, a la Dirección, a los representantes de distintas regiones, y con ellos extensivos a una multitud de maestros que están en las explanadas, en la parte frontal y lateral del edificio. Ha habido hoy una verdadera movilización propositiva de los profesores y las profesoras, por lo que, llenos de júbilo, todos los colores estamos identificados con esta propuesta que viene a favorecer en gran parte al sector magisterial. Mil veces justa la lucha y extensiva la felicitación a todos los Diputados maestros y maestras de la República Dominicana. Pienso que hay que aprovechar la oportunidad y expresar frente a la ADP la preocupación del Diputado Radhamés Fortuna; me encontré con una profesora que me dio clases en el Onésimo Jiménez, donde me reclutaron para la revolución a mí, y resulta que mi profesora tiene una pensión como de seiscientos o mil pesos, y eso me alarmó. Por lo que yo quiero pedirle a la Comisión de Educación que procuremos la asesoría y hagamos los estudios técnicos del impacto financiero que significaría establecer un aumento de las pensiones de aquellas personas que están pensionadas desde antes de los ochenta, pero que no empecemos de populistas a querer meter a todo el mundo porque dañamos el esfuerzo. Hacer un estudio riguroso, serio, para ver si este mismo año buscamos los fondos y el Congreso Nacional le da tranquilidad a estos maestros que hoy están en retiro en una situación muy desproporcionada. Treinta años es bueno. Buena suerte. Continuamos”.

Quedó el proyecto de ley con su informe aprobado en segunda lectura.

11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.

PUNTO NO. 11.1: PROYECTO DE LEY QUE INSTITUYE LA CAMPAÑA ANUAL DE LUCHA EN LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL DENGUE, QUE INICIARÁ EN EL MES DE MARZO DE CADA AÑO. (Proponente(s) Diputada Josefa Aquilina Castillo Rodríguez - PRD). DEPOSITADO EL 21/08/2007. REF.03444-2006-2010-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 05/09/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 05/09/2007. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD EN LA SESIÓN NO.10 DEL 05/09/2007. PLAZO VENCIDO EL 05/10/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN RECIBIDO EL 27/12/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL

09/01/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA 1ERA DISCUSIÓN CON PLAZO FIJO PARA EL PRÓXIMO VIERNES 11/01/2008, EN LA SESIÓN NO.48 DEL 09/01/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 11/01/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA DISCUSIÓN EL 11/01/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 04/03/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 04/03/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 05/03/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA 1ERA. DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.03 DEL 05/03/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 11/03/2008. APROBADO EN 1ERA. LECTURA CON INFORME EN LA SESIÓN NO.04 DEL 11/03/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 2DA. DISCUSIÓN EL 01/04/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA 2DA. DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.06 DEL 01/04/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 2DA. DISCUSIÓN EL 01/04/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 2DA. DISCUSIÓN EL 01/04/2008.

»Iniciativa Número: 04416-2006-2010-CD

Se inició por Secretaría la lectura del informe rendido por la Comisión Permanente de Salud a partir del acápite titulado “Recomendación o Conclusión de la Comisión”, no obstante, constatando el Diputado Presidente que se trataba de un proyecto para segunda discusión observó: “Detenga la lectura, es que estamos en segunda lectura y eso fue leído. ¡Ay, perdóneme!, pero es que tiene que entrenarse (se dirige a la secretaria ad hoc, Diputada Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero)”.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: El informe rendido por la Comisión Permanente de Salud consta transcrito en el acta de la sesión número 04 de fecha 11 de marzo de 2008.

Votación 013

(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria número 08 de este día).

Sometido a votación el proyecto de ley con su informe: APROBADO en segunda lectura. 91 diputados a favor de 91 presentes para esta votación.

Quedó el proyecto de ley, con su informe, aprobado en segunda lectura.

PUNTO NO. 11.2: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DISPONE LA INSTALACIÓN DE CENTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL Y SALAS DE TAREAS EN TODOS LOS MUNICIPIOS DEL PAÍS. (Proponente(s) Diputada Josefa Aquilina Casti-

llo Rodríguez - PRD). DEPOSITADO EL 25/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 23/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 23/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 24/07/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.50 DEL 24/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 25/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 25/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/09/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/09/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 04/09/2007. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN EN LA SESIÓN NO.09 EXTRAORDINARIA DEL 04/09/2007. PLAZO VENCIDO EL 04/10/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN RECIBIDO EL 09/01/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 11/01/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 11/01/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 04/03/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 04/03/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 05/03/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA 1ERA. DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.03 DEL 05/03/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 11/03/2008. APROBADO EN 1ERA. LECTURA CON INFORME EN LA SESIÓN NO.04 DEL 11/03/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 2DA. DISCUSIÓN EL 01/04/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA 2DA. DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.06 DEL 01/04/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 2DA. DISCUSIÓN EL 01/04/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 2DA DISCUSIÓN EL 01/04/2008.

»Iniciativa Número: 04308-2006-2010-CD

-Ningún Diputado hizo uso de la palabra.

Votación 014

(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria número 08 de este día).

Sometido a votación el proyecto con su informe, resultó: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 87 votos emitidos.

Votación 015

(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria número 08 de este día).

Sometido a votación, por segunda vez, el proyecto de ley con su informe, fue: APROBADO en segunda lectura. 93 diputados a favor de 93 presentes para esta votación.

Quedó el proyecto de ley con su informe aprobado en segunda lectura.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: El informe que sobre este proyecto preparó la Comisión Permanente de Educación consta transcrito en el acta de la sesión número 04 de fecha 11 de marzo de 2008.

PUNTO NO. 11.3; PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE UN RÉGIMEN REGULATORIO PARA EL DESARROLLO DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (MIPYME). (Proponente(s) Senador Reinaldo de las Mercedes Pared Pérez - PLD). INICIADO EN EL SENADO EL 11/09/2007. APROBADO EN EL SENADO EL 18/12/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 09/01/2008. (REF.04349-2006-2010-CD). EN ORDEN DEL DÍA EL 09/01/2008. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 09/01/2008. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN LA SESIÓN NO.48 DEL 09/01/2008. PENDIENTE DE INFORME AL CIERRE DE LA SESIÓN NO.49 EXTRAORDINARIA DEL 11/01/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 11/1/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 11/1/2008. PLAZO VENCIDO EL 12/02/2008. PENDIENTE DE INFORME AL ELABORAR EL ORDEN DÍA DEL 11/01/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 11/01/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 11/01/2008. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN RECIBIDO EL 04/03/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 05/03/2008. SE LEVANTÓ LA SESIÓN DESPUÉS DE LEÍDO EN INFORME DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN LA SESIÓN NO.03 DEL 05/03/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 11/03/2008. (EL INFORME DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO FUSIONA ESTA INICIATIVA CON LA INICIATIVA NO.04408-2006-2010-CD). DECLARADO DE URGENCIA EL 11/03/2008. DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN 1RA. LECTURA CON INFORME Y MODIFICACIONES EN LA SESIÓN NO.04 DEL 11/03/2008. ORDEN DEL DÍA DE SIGUIENTE SESIÓN EL 12/03/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 2DA. DISCUSIÓN EL 12/03/2008. REENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN 2DA. DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.05 DEL 12/03/2008. CON INFORME PARA 2DA. DISCUSIÓN RECIBIDO EL 1/4/2008.
»Iniciativa Número: 04967-2006-2010-CD

Explicó el Diputado Presidente: “Tiene un informe de corrección. Vamos a hacer una lectura rápida”.

A viva voz, la Diputada Josefa Aquilina Castillo Ro-

dríguez pidió hacer constar en acta su voto positivo por el proyecto aprobado con anterioridad.

Manifestó el Diputado Presidente: “Se hace constar el voto positivo, pero no vale”.

Por Secretaría sólo se leyó del informe rendido por la Comisión Permanente de Industria y Comercio a partir del acápite titulado “Recomendación o Conclusión de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe según lo dispone el numeral 5) del artículo 115 del Reglamento Interior. A saber:

“Informe Favorable que modifica el informe aprobado en primera lectura en la sesión no. 04 del 11 de marzo del 2008, del "Proyecto de Ley que establece un régimen Regulatorio para el desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYME)"

Al: Lic. Julio César Valentín Jiminián,
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía Secretaría General

Preparado por: Comisión Permanente de Industria y Comercio

Presidida por: Diputado Bernardo Sánchez.

Información sobre el informe

Código 04967-2006-2010-CD

Versión: 3.0

Presentado por: Comisión Permanente de Industria y Comercio

Idioma: Español

Descripción: Proyecto de Ley que establece un régimen Regulatorio para el desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYME).

Fecha de edición: 01 de abril de 2008

Estado del Informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de aprobación o rechazo por el pleno de los Diputados.

Localización: <http://www.camaradediputados.gov.do>

Índice de contenido

1. Antecedentes
2. Contenido
3. Importancia para la República Dominicana
4. Recomendación o Conclusión de la Comisión
5. Acta No.-SLO-2008

Exposición de Motivos

Antecedentes

La Comisión Permanente de Industria y Comercio rindió al pleno un informe favorable con modificaciones sobre el proyecto de ley que establece un régimen regulatorio para la micro, pequeña y mediana empresas en fecha 11 de marzo del 2008. Dicho informe fue aprobado en primera lectura, pero en el pleno se le hicieron las siguientes modificaciones:

MODIFICACIONES AL INFORME DEL PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE UN RÉGIMEN REGULATORIO PARA EL DESARROLLO DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (MIPYME). Iniciativa Número: 04967-2006-2010-CD. Aprobada por el pleno en fecha 11 de marzo del 2008.

1. Corregir en el informe página 6, las referencias a los números de iniciativas contenidas en el primer párrafo de esa página las cuales deben ser invertidas.
2. Corregir el artículo 6 del informe, para que donde dice "Director o Directora Ejecutiva",
3. Debe decir: "Director o Directora General". (Ver texto capital del artículo 6; el literal 2 del mismo artículo; y los párrafos I, IV, V, VI, y VIII de dicho artículo).
4. Corregir el artículo 7 del informe, para que donde dice: "Dirección Ejecutiva",

Debe decir: "Dirección General".

Y el artículo 12 para que donde dice: "Director o Directora Ejecutiva",

Debe decir: "Director o Directora General".

- 4.- Corregir el párrafo I del artículo 17 del proyecto del Senado, ahora 21 del informe, para que donde dice "CONMIPYME",

Debe decir: PROMIPYME.

- 5.- En el artículo 24 del proyecto del Senado ahora artículo 30 del informe, para que donde dice "SET",

Debe decir:

Secretaría de Estado de Trabajo (SET), y

Donde dice "CONMIPYME"

Debe decir: PROMIPYME.

El pleno aprobó en fecha 11 de marzo del 2008, el proyecto con su informe en primera lectura, pero reenvió el proyecto a la Comisión Permanente de Industria y Comercio en la misma fecha.

Contenido:

El Proyecto de Ley que establece un régimen Regulatorio para el desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYME) trata sobre:

Disposiciones Generales, Marco Institucional, Acceso de las MIPYME a Servicios Financieros y no Financieros, del Régimen de Incentivos, y Disposiciones Especiales para el Fomento de las MIPYMEs.

Importancia para la República Dominicana

El Proyecto de Ley que establece un régimen Regulatorio para el desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYME) es importante porque su implantación beneficiará el crecimiento económico y social de la Nación a través del empleo y el aporte productivo medido en el Producto Bruto Interno. Las MIPYMEs constituyen uno de los mayores empleadores formales de la economía. Por tanto este proyecto de ley es prioritario dadas sus implicaciones para la estabilidad social.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Industria y Comercio, designada para estudiar el "Proyecto de Ley que establece un régimen Regulatorio para el desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYME)", aprobado en primera lectura, decidió rendir un informe favorable con las siguientes modificaciones al informe aprobado en fecha 11 de marzo de 2008 :

1.- A partir de la página 21 del informe rendido por la Comisión Permanente de Industria y Comercio, en fecha 11 de marzo de 2008, se modifica para que:

a. Donde dice: Se renumera el artículo 16 (que pasa a ser el 20).

Debe decir:

Se renumera el artículo 16 del proyecto procedente del Senado, que pasa a ser el 20, y se modifica el párrafo I, para que diga:

PÁRRAFO I.- Para los fines de promover la capacitación empresarial, la asistencia técnica y las consultorías especializadas, el CONMIPYME destinará no menos del cinco por ciento (5%) de los fondos destinados al financiamiento de las MIPYMES, para financiar nuevas propuestas de desarrollo empresarial dirigidas a la creación de empresas y formación de emprendedores, toda vez que dichos programas y proyectos evidencien que tienen un retorno social y económico adecuado.

b. Donde dice: Se remunera el artículo 17 (que pasa a ser el 21), y se modifica el párrafo I, para que diga:
Debe decir:

Se renumera el artículo 17 del proyecto procedente del Senado, que pasa a ser el artículo 21.

c. Donde dice:

Se renumera el artículo 23 del proyecto para que pase a ser el Art. 29.

Debe decir:

Se renumera el artículo 23 del proyecto del Senado que pasa a ser el artículo 29, modificado para que diga, como sigue:

ARTÍCULO 29.- De la Materia Laboral. La Secretaría de Estado de Trabajo (SET) velará, de manera expresa, por la representación del sector privado MIPYMES, en coordinación con PROMIPYME, en los espacios e instancias en que se formulan las políticas en materia laboral, a fin de tomar en cuenta las características especiales de las mismas en el momento de la formulación de estas medidas. Además, la SET, en coordinación con CONMIPYME establecerá políticas activas de generación de empleos y normativas en materia laboral.

d. Donde dice: Se renumera el artículo 24 del proyecto (para que pase a ser el Art. 30), modificado para que diga, como sigue:

Debe decir:

Se renumera el artículo 24 del proyecto del Senado, que pasa a ser el artículo 30.

e. Donde dice: Se reordena el Art. 30 del proyecto

(para que pase a ser el Art. 35), modificado para que diga como sigue:

Debe decir:

Se reordena el artículo 30 del proyecto del Senado, que pasa a ser el artículo 35, modificado para que diga como sigue:

ARTÍCULO 35.- Eliminación de Prácticas Restrictivas. Tanto la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, como el Centro de Exportación e Inversión (CEI-RD), establecerán los mecanismos que resulten necesarios, con la finalidad de eliminar las barreras de acceso a los mercados y a los canales de comercialización, local e internacional, para las MIPYMES.

f. Donde dice: Se remunera el Artículo 31 del proyecto para que pase a ser el 36 y diga como sigue:

Debe decir:

Se renumera el artículo 31 del proyecto del Senado, que pasa a ser el artículo 36.

g. Donde dice: Se renumera el Artículo 33 del proyecto para que pase a ser el Art. 38.

Debe decir:

Se renumera el artículo 33 del proyecto del Senado para que pase a ser el Art. 38, modificado para que diga, como sigue:

ARTÍCULO 38.- Agrupaciones Empresariales y Apoyo a la Asociatividad Cooperativa. El Consejo Nacional de las MIPYMES (PROMIPYME), en coordinación con PROINDUSTRIA, el Instituto de Investigación y Biotecnología Industrial (UBI), la Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (SEESCYT), el Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA), la Dirección General de Normas (DIGENOR), y con otras instituciones que sea pertinente, propugnará por el establecimiento de parques industriales, centros tecnológicos, centros de investigación, Incubadoras de empresas, centros de desarrollo productivo, organismos de certificación, toda vez que estas iniciativas promuevan la asociatividad competitiva y mejoren el clima de negocios y de inversión de los micros, pequeñas y medianas empresas dominicanas.

h. Donde dice: Se renumera el Artículo 34 del proyecto (para que pase a ser el Art. 39), modificado para que diga como sigue:

Debe decir:

Se renumera el artículo 34 del proyecto del Senado, que pasa a ser el artículo 39.

i. Donde dice: Se renumeran los Artículo 38, 39, 40 y 41 (para que pasen a ser respectivamente los Artículos 43, 44, 45 y 46).

Debe decir:

Se renumeran los artículos 38, 39 y 40 del proyecto del Senado, para que pasen a ser los artículos 43, 44 y 45, respectivamente”.

COMISIONADOS: Bernardo Sánchez Rosario, Presidente. Tulio Jiménez Díaz, Vicepresidente. Ramón Noé Camacho Santos, Pelegrín Horacio Castillo Semán, Milcíades Marino Franjul Pimentel, Juan Antonio Pérez, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Afif Nazario Rizek Camilo, Rafael Leonidas Abréu Valdez, Alberto Elías Atallah Lajan, Pablo Adón Guzmán, Pedro Augusto Evangelista Monegro, Rafael Porfirio Calderón Martínez, Víctor Orlando Bisonó Haza, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Luis José González Sánchez y Geraldo Miguel Bogaert Marra, miembros.

FIRMANTES: Bernardo Sánchez Rosario, Presidente. Tulio Jiménez Díaz, Vicepresidente. Milcíades Marino Franjul Pimentel, Juan Antonio Pérez, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Afif Nazario Rizek Camilo, Rafael Leonidas Abréu Valdez, Alberto Elías Atallah Lajan, Pablo Adón Guzmán, Pedro Augusto Evangelista Monegro, Rafael Porfirio Calderón Martínez, Remberto Arturo Cruz Rodríguez y Geraldo Miguel Bogaert Marra, miembros.

Finalizada la lectura de la parte citada del informe, el proyecto de ley quedó sometido a su segunda discusión.

Mientras era leída del informe la parte citada previamente asumió la conducción de los trabajos legislativos la Diputada Vicepresidenta, Lucía Medina Sánchez, ante la salida momentánea del Diputado Presidente, Julio César Valentín Jiminián.

Expresó la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta: “Tiene la palabra el Presidente de la Comisión, Bernardo Sánchez. Bueno, pues el informe se basta por sí mismo. Tiene la palabra el Diputado Rafael Calderón del PRD”.

Manifestó el Diputado Rafael Porfirio Calderón Martínez: “En los artículos 16 y 29 del informe hay un término que no es el correcto porque dice: ‘CONMIPYME’, y debe decir: ‘PROMIPYME’. Sometimos la propuesta de modificación y lo que quiero es que la tomen en consideración”.

Mientras intervenía el Diputado Calderón Martínez reasumió la dirección de los trabajos legislativos el Diputado Presidente, Julio César Valentín Jiminián.

Indicó el Diputado Presidente: “La modificación que sometió el Diputado Calderón señala: ‘que donde dice: ‘CONMIPYME’ se sustituya por: ‘PROMIPYME’ en todo el texto del informe y del proyecto’.”

Votación 016

(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria número 08 de este día).

Sometida a votación la modificación planteada por el Diputado Rafael Porfirio Calderón Martínez para ‘que donde dice: ‘CONMIPYME’, diga: ‘PROMIPYME’ en todo el texto del informe y del proyecto’, fue: APROBADA. 91 diputados a favor de 91 presentes para esta votación.

Votación 017

(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria número 08 de este día).

Sometido a votación el proyecto con sus informes y modificación, resultó: APROBADO en segunda lectura. 91 diputados a favor de 91 presentes para esta votación.

Observando los resultados de la votación, el Diputado Presidente manifestó: “Aprobado. Sólo vamos a leer el informe del proyecto de El Caribe y vamos a someterlo a votación sin motivación, es breve”.

Quedó el proyecto de resolución con sus informes y modificación aprobado en segunda lectura.

13. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO.13.23: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE RECONOCE LA LABOR DEL PERIÓDICO EL CARIBE, RESPECTO A SUS GRANDES APORTES A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, A LOS DERECHOS HUMANOS, AL PROCESO Y CONSOLIDACIÓN DE LA DEMOCRACIA DOMINICANA DURANTE SUS SESENTA AÑOS DE FECUNDA LABOR. (Proponente(s) Julio César Valentín Jiminián - PLD; Manuel Elpidio Báez Mejía - PLD; Ramón Alejandro Montás Rondón - PLD; Cristian Paredes Aponte - PRD; Ramón Rogelio Genao Durán - PRSC; José Ricardo Taveras Blanco - PLD-FNP; Juan de Jesús De León Contreras - PLD-UDC; Radhamés Castro - PRSC-PPC; Carlos José Ramón Martínez Arango -

PRSC; Víctor Orlando Bisonó Haza - PRSC). DEPOSITADO EL 29/02/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/03/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/03/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 05/03/2008. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 05/03/2008. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN LA SESIÓN NO. 03 DEL 05/03/2008. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 25/3/2008.

»Iniciativa Número: 05107-2006-2010-CD

En estos momentos asumió nueva vez la conducción de los trabajos legislativos la Diputada Vicepresidenta, Lucía Medina Sánchez, de acuerdo a lo establecido en el literal o) del artículo 17, del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados, por ser el Presidente titular, Diputado Julio César Valentín Jiminián, proponente de esta pieza resolutive.

Por Secretaría sólo se leyó del informe preparado por la Comisión Permanente de Medios de Comunicación a partir del acápite titulado “Recomendación o Conclusión de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe según lo dispone el numeral 5) del artículo 115 del Reglamento Interior. A saber:

“INFORME FAVORABLE PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE RECONOCE LA LABOR DEL PERIÓDICO EL CARIBE, RESPECTO A SUS GRANDES APORTES A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, A LOS DERECHOS HUMANOS, AL PROCESO Y CONSOLIDACIÓN DE LA DEMOCRACIA DOMINICANA DURANTE SUS SESENTA AÑOS DE FECUNDA LABOR.

Al: Lic. Julio César Valentín Jiminián
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: Secretaría General

Preparado por: Comisión Permanente de Medios de Comunicación

Presidida por: Diputado Manuel Elpidio Báez
Mejía

Información sobre el informe

Código: 05107-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: Comisión Permanente de Medios de Comunicación

Idioma: Español

Descripción: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE RECONOCE LA LABOR DEL PERIÓDICO EL CARIBE, RESPECTO A SUS GRANDES APORTES A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, A LOS DERECHOS HUMANOS, AL PROCESO Y CONSOLIDACIÓN DE LA DEMOCRACIA DOMINICANA DURANTE SUS SESENTA AÑOS DE FECUNDA LABOR.

Fecha de edición: 12 de marzo de 2008

Estado del Informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de aprobación o rechazo por el Pleno de los Diputados.

Localización: <http://www.camaradediputados.gov.do>

Índice de contenido

- 1) Antecedentes
- 2) Contenido
- 3) Beneficios para la República Dominicana
- 4) Recomendación de la Comisión
- 5) Anexo. Acta No.1-PLD-2008

Exposición de Motivos

Antecedentes

El Proyecto de Resolución, es una iniciativa de los Diputados; Julio César Valentín Jiminián - PLD; Manuel Elpidio Báez Mejía - PLD; Ramón Alejandro Montas Rondón -PLD; Cristian Paredes Aponte - PRD; Ramón Rogelio Genao Duran - PRSC; José Ricardo Taveras Blanco - PLD-FNP; Juan de Jesús De León Contreras - PLD-UDC; Radhamés Castro - PRSC-PPC; Carlos José Ramón Martínez Arango - PRSC; Víctor Orlando Bisonó Haza - PRSC.

Esta iniciativa fue depositada EL 29/02/2008. En orden del día el 04/03/2008. Pendiente orden del día anterior el 04/03/2008. En orden del día el 05/03/2008. Tomado en consideración el 05/03/2008. Enviado a la Comisión Permanente de Medios de Comunicación en la Sesión no.03 del 05/03/2008.

Julio César Valentín Jiminián
Presidente

Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero
Secretaria Ad-Hoc

María Cleofía Sánchez Lora
Secretaria

Nos, Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas, directora, Johasmy Morel Vásquez, relatora-taquígrafa parlamentaria, Anelsa Álvarez Vda. Bencosme y Juan Bueno Holguín, correctores, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, CERTIFICAMOS, que la presente acta número nueve (09), de la Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil ocho (2008), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión extraordinaria celebrada el miércoles dos (02) de abril del año dos mil ocho (2008).

Dra. Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

Johasmy Morel Vásquez
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Anelsa Álvarez Vda. Bencosme
Correctora

Juan Bueno Holguín
Corrector

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S09PLO08
»Fecha: 02-04-2008

Votación 012 02.04.2008 14:51:00
»Iniciativa Número: 04425-2006-2010-CD
Sometido a votación el proyecto en segunda lectura con informe.
Presentes en la votación: 122
Registrados: 122 Sí: 122 No: 0 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIÁN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE	PRSC	SI

RAFAELA			
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN- CIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRA- CIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI

0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARÓ PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFON- SO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUE- YA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTE- NES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIA- GO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSON	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI

0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 013 02.04.2008 14:58:10

»Iniciativa Número: 04416-2006-2010-CD

Sometido a votación el proyecto en segunda lectura con su informe.

Presentes en la votación: 91

Registrados: 91 Sí: 91 No: 0 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN	PLD	SI
	JULIO CÉSAR		
0	MEDINA SANCHEZ	PLD	SI
	LUCÍA		
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO	PLD	---
	URSINO		
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE	PRSC	SI
	RAFAELA		
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS	PRSC	---
	SERGIO ANTONIO		
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO	PRSC	---
	JOSE		
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN-	PRD	SI
	CIA		
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRA-	PRD	---
	CIA		

0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFON- SO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUE- YA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE- NES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI

0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIA- GO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 014 02.04.2008 14:59:22

»Iniciativa Número: 04308-2006-2010-CD

Sometido a votación el proyecto con su informe en segunda lectura.

Presentes en la votación: 87

Registrados: 87 Sí: 87 No: 0 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEÓN JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBUQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CÉSAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---

0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSÉ	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN- CIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRA- CIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PÉREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFON- SO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI

0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUE- YA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE- NES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIA- GO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 015 02.04.2008 15:00:49

»Iniciativa Número: 04308-2006-2010-CD

Sometido, por segunda vez, a votación el proyecto con su informe en segunda lectura.

Presentes en la votación: 93

Registrados: 94 Sí: 93 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI

0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN- CIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRA- CIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---

0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFON- SO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACIÓN JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUE- YA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE- NES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIA- GO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI

0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSÉ	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SIN VOTO
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 016 02.04.2008 15:09:54

»Iniciativa Número: 04967-2006-2010-CD

Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por el Diputado Rafael Calderón Martínez para que en el informe, donde dice CONMPIME, diga, PROMYPIME

Presentes en la votación: 91

Registrados: 91 Sí: 91 No: 0 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMEN- CIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---

0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRA- CIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PEREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARÓ PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFON- SO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONÉ YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUE- YA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTE- NES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI

0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIA- GO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 017 02.04.2008 15:11:06

»Iniciativa Número: 04967-2006-2010-CD

Sometido a votación el proyecto en segunda lectura con sus informes y modificación.

Presentes en la votación: 91

Registrados: 91 Sí: 91 No: 0 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEÓN JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---

0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDEÑO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMEN- CIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRA- CIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFON- SO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI

0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUE- YA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTE- NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIA- GO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 018 02.04.2008 15:15:28

»Iniciativa Número: 05107-2006-2010-CD

Sometido a votación el proyecto de resolución en única lectura con su informe.

Presentes en la votación: 95

Registrados: 95 Sí: 95 No: 0 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ	PLD	SI

LUCIA			
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMEN- CIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRA- CIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---

0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFON- SO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUE- YA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTE- NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIA- GO	PLD	---

0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

**CÁMARA DE DIPUTADOS
REPÚBLICA DOMINICANA**

ACTA No. 10

**PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2008
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 08 DE ABRIL (MARTES) DEL 2008
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN
SECRETARIOS DIPUTADOS: MARÍA CLEOFIA SÁNCHEZ LORA Y
ALFONSO CRISÓSTOMO VÁSQUEZ (SEC. AD-HOC)**

ÍNDICE GENERAL

ASUNTO	PÁGINA
1. Comprobación del quórum y presentación de excusas	566
Asistencia	566
Incorporados a la sesión	566
En representación oficial de la Cámara	567
Ausentes con excusa	567
Ausentes sin excusa	567
Apertura de sesión	567
Designación de Secretario Ad-Hoc, Diputado Alfonso Crisóstomo Vásquez	567
Diputado Presidente	567
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de actas	567
Votación 001	567
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas	567
4. Turnos previos	567
Diputado Presidente	567
Diputado Néstor Julio Cruz Pichardo	568
Asume la dirección de la sesión la Diputada Vicepresidenta, Lucía Medina Sánchez	568
Diputado Francisco Rosario Martínez	568
Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández	568
Reincorporación a los trabajos legislativos del Diputado Presidente, Julio César Valentín Jiminián	569
Diputado Presidente	569
Mínuto de silencio en memoria del doctor Chan Aquino y de la señora Lucy de Silfa	569
Diputado Luis José González Sánchez	569
Diputado Presidente	569
Diputado Ángel Acosta Félix	569
Diputado Presidente	569
5. Relación de asuntos enviados a comisión cuyo plazo vence a la fecha y no han sido informados, para la aplicación del artículo 127 del Reglamento Interior	569
6. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso	569
7. Proyectos de ley procedentes o devueltos con modificaciones por el Senado de la República	569
8. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior y que ya han sido tomadas en consideración	569

PUNTO NO. 8.1: PROYECTO DE LEY QUE CREA EL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO TURÍSTICO (INDETUR)	569
Diputado Presidente	570
Votación 002	570
PUNTO NO. 8.2: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA MEDALLA AL MÉRITO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA LAS ARTES Y LAS LETRAS	570
Asume la dirección de los trabajos la Diputada Vicepresidenta, Lucía Medina Sánchez	570
Informe presentado por la Comisión Permanente de Cultura	570
Diputado Manuel de Jesús Jiménez Ortega	578
Diputado Julio César Valentín Jiminián	578
Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal	580
Diputado Julio César Valentín Jiminián	580
Diputado Francisco Rosario Martínez	580
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	580
Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal	580
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	581
Diputado Modesto Díaz Coste	581
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	581
Votación 003	581
Votación 004	581
Votación 005	581
Votación 006	581
Votación 007	581
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	581
Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal	582
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	582
Diputado Modesto Díaz Coste	582
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	582
Diputado Modesto Díaz Coste	582
Votación 008	582
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria	582
Reasume la conducción de los trabajos el Diputado Presidente, Julio César Valentín Jiminián	582
PUNTO NO. 8.3: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO NO.1676/OC-DR, SUSCRITO EL 24 DE FEBRERO DEL 2006, ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), POR UN MONTO DE US\$10,000,000.00, PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL	582
Votación 009	583
Diputado Presidente	583
PUNTO NO. 8.4: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA COMISIÓN PERMANENTE DE INTERIOR Y POLICÍA	583
Informe presentado por la Comisión Permanente de Administración Interior	583
Diputada Lucía Medina Sánchez	585
Diputado Presidente	585
Votación 010	586
Votación 011	586
Diputado Pablo Adón Guzmán	586
Diputado Presidente	586
PUNTO NO. 8.6: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA COMISIÓN PERMANENTE DE CASINOS Y JUEGOS DE AZAR	586

Informe presentado por la Comisión Permanente de Administración Interior	586
Diputada Lucía Medina Sánchez	587
Diputado Julio Rafael Romero Villar	587
Diputado Presidente	587
PUNTO NO. 8.7: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 148, NUMERAL 21, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, DEL 25 DE FEBRERO DEL 2004	587
Informe presentado por la Comisión Permanente de Administración Interior	589
Diputada Lucía Medina Sánchez	589
Diputado Ángel José Gomera Peralta	589
Diputado Presidente	589
Votación 012	589
Diputado Presidente	589
Votación 013	589
Diputado Presidente	589
Tiempo de espera reglamentario en proceso de votación	589
Votación 014	590
PUNTO NO. 8.8: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA UN TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL EN LA PROVINCIA DE DAJABÓN	590
Informe presentado por la Comisión Permanente de Justicia	590
Diputado Julio César Horton Espinal	592
Diputado Presidente	592
Diputado Julio César Horton Espinal	592
Diputado Gregorio Reyes Castillo	592
Diputado Presidente	592
Votación 015	592
Votación 016	592
PUNTO NO. 8.9: INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2006, PRACTICADA POR LA CÁMARA DE CUENTAS A CADA ENTIDAD ESTATAL EN CUMPLIMIENTO A LOS NUMERALES 1 Y 2 DEL ARTÍCULO 79 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA Y 43 DE LA LEY 10-04 DEL 20 DE ENERO DEL 2004	592
Informe presentado por la Comisión Permanente de Cámara de Cuentas	593
Diputado Nelson de Jesús Arroyo Perdomo	595
Diputado Ángel Acosta Félix	596
Diputado Pablo Adón Guzmán	597
Diputado Cristian Paredes Aponte	597
Diputado Francisco Rosario Martínez	597
Diputado Lidio Cadet Jiménez	598
Votación 017	598
Diputado Presidente	598
Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal	599
Diputado Presidente	599
Diputado Presidente	599
Diputado Ángel Acosta Félix	599
Diputado Presidente	599
Diputado Ángel Acosta Félix	599
Diputado Presidente	599
Votación 018	599
14. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de Registro de la Secretaría General	599
PUNTO NO. 14.1: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA AGILIZAR EL CONOCIMIENTO DE INICIATIVAS SOBRE TRANSFERENCIA	

DE INMUEBLES ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y PARTICULARES QUE SE ENCUENTRAN PENDIENTES EN ESTA CÁMARA	599
Diputado Presidente	599
Diputado Ángel Acosta Félix	599
Diputado Presidente	599
Asume la dirección de los trabajos la Diputada Vicepresidenta, Lucía Medina Sánchez	599
Diputado Julio César Valentín Jiminián	599
Votación 019	600
Reassume la dirección de la sesión el Diputado Presidente, Julio César Valentín Jiminián	600
Diputado Presidente	600
Cierre de sesión	600
Firmas	600
Certificación de fidelidad	600
Votaciones correspondientes a esta sesión	600

1. Comprobación del quórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día martes ocho (8) de abril del año dos mil ocho (2008), siendo las doce horas y tres minutos (12:03) del mediodía, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Julio César Valentín Jiminián, Lucía Medina Sánchez, María Cleofía Sánchez Lora, Rafael Leonidas Abréu Valdez, Ángel Acosta Félix, Pablo Adón Guzmán, Pedro Alejandro Aguirre Hernández, Juan Alberto Aquino Montero, Orfelina Liseloth Arias Medrano, Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Gladys Sofía Azcona de la Cruz, Euclides Batista Brache, Miguel Alejandro Bejarán Álvarez, Ana Isabel Bonilla Hernández, Julio Alberto Brito Peña, Ramón Antonio Bueno Patiño, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Guido Cabrera Martínez, Lidio Cadet Jiménez, Rafael Porfirio Calderón Martínez, Juan Julio Campos Ventura, Pedro Antonio Caro Pérez, Rafael Librado Castillo Espinosa, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Radhamés Castro, Máximo Castro Silverio, Marino Antonio Collante Gómez, Domingo Inocencio Colón Rodríguez, Juan Andrés Comprés Brito, Alfonso Crisóstomo Vásquez, Néstor Julio Cruz Pichardo, Lucila Leonarda de León Martínez, Antonio de León Morel, Pedro Antonio Delgado Valdez, Modesto Díaz Coste, Manuel Antonio Díaz Santos, Juan Bautista Encarnación Tejeda, Roberto Ernesto Félix Félix, Radhamés Fortuna Sánchez, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Milcíades Marino Franjul Pimentel, Jorge Frías, Salomón García Ureña, César Enrique Gómez Segura, Ruddy González, José Altagracia González Sánchez, Luis José González Sánchez, Altagracia He-

rrera de Brito, David Herrera Díaz, Tulio Jiménez Díaz, Wagner Manuel José Mosquea, Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa, Elba Lugo A. de Alcántara, Juan Maldonado Castro, Noé Marmolejos Mercedes, Alfredo Martínez, Jesús Martínez Alberti, Abel Atahualpa Martínez Durán, Abraham de la Cruz Martínez Pujols, Rudy María Méndez, Alfonso Gamalier Montás Domínguez, Ramón Alejandro Montás Rondón, Ilana Neumann Hernández, Hugo Rafael Núñez Almonte, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Lupe Núñez Rosario, Domingo Antonio Páez Rodríguez, Cristian Paredes Aponte, Carlos Manuel Peña Batista, Franklin Isaías Peña Villalona, Rubén Darío Peñaló Torres, Plutarco Pérez, Juan Antonio Pérez, Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Ramón Antonio Pimentel Gómez, Mauro Piña Bello, Ángela Pozo, Juan Carlos Quiñones Minaya, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, José Casimiro Ramos Calderón, Juan Benito Reyes Brito, Gregorio Reyes Castillo, Afif Nazario Rizek Camilo, Santiago de Jesús Rodríguez Peña, Francisco Rosario Martínez, Aníbal Rosario Ramírez, Juan José Rosario Rosario, Pablo Inocencio Santana Díaz, José Francisco A. A. Santana Suriel, Nancy Altagracia Santos Peralta, Elso Milcíades Segura Martínez, Juan Gilberto Serulle Ramia, Gladis Mercedes Soto Iturrino, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan Suazo Marte, Víctor Manuel Terrero Encarnación, Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto, Rafael Francisco Vásquez Paulino, Radamés Vásquez Reyes, Demetrio Antonio Vicente Ureña y Santiago Vilorio Lizardo.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: José Acevedo Trinidad (12:30), Alberto Elías Atallah Lajan (12:45), Manuel Elpidio Baéz Mejía (2:05), Víctor Orlando Bisonó Haza (1:26), Geraldo Miguel Bogaert Marra (12:40), Ramón Noé Camacho Santos (12:53), Pelegrín Horacio Castillo Semán (1:22), Eugenio Cedeño Areché (12:24), Antonio Bernabel Colón Cruz (1:26),

Agne Berenice Contreras Valenzuela (12:23), Nemenia Amancia de la Cruz Abad (12:30), María Estela de la Cruz de De Jesús (12:30), Ysabel de la Cruz Javier (12:23), Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero (12:05), Juan de Jesús de León Contreras (12:24), Ydenia Doñé Tiburcio (12:11), Julio Encarnación (12:50), Nidio Encarnación Santiago (1:47), Pedro Augusto Evangelista Monegro (12:05), José Antonio Fabián Bertré (2:10), Mario José Fernández Saviñón (12:05), Pedro Dionicio Flores Grullón (1:26), Elvin Antonio Fulgencio (2:02), Guillermo Galván (1:29), Ramón Rogelio Genao Durán (12:05), Ángel José Gomera Peralta (12:23), Andrés Henríquez Antigua (1:25), Julio César Horton Espinal (1:26), Pedro Vicente Jiménez Mejía (3:03), Manuel de Jesús Jiménez Ortega (1:26), Rubén Darío Maldonado Díaz (1:28), Carlos José Ramón Martínez Arango (1:26), Demóstenes Willian Martínez Hernández (1:26), María Altagracia Matos Ramírez (12:24), Fausto Marino Mendoza Rodríguez (1:28), Raúl Mondesí Avelino (1:26), Luis Ramón Peña (1:26), Mirtha Elena Pérez (12:24), René Polanco Vidal (1:26), Aridio Antonio Reyes (3:03), Digna Reynoso (12:24), Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona (1:26), Julio Rafael Romero Villar (12:24), Manuel Alberto Sánchez Carrasco (12:24), María Margarita Sánchez de Almonte (1:26), Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa (1:26), Gustavo Antonio Sánchez García (12:24), Bernardo Sánchez Rosario (12:24), Luis Rafael Sánchez Rosario (1:26), Rafael Antonio Santana Albuez (12:24), Henry Osvaldo Sarraff Urbáez (1:47), José María Sosa Vásquez (1:26), Minera Josefina Tavárez Mirabal (12:24), José Ricardo Taveras Blanco (1:26), Sergio Pascual Vargas Parra (12:24), Lethi Vásquez Castillo (3:03) y Juana Mercedes Vicente Moronta (12:24).

EN REPRESENTACIÓN OFICIAL DE LA CÁMARA: Teodoro Ursino Reyes.

AUSENTES CON EXCUSA: José Leonel Cabrera Abud, Sergio Antonio Cedeño de Jesús, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Kenia Milagros Mejía Mercedes, Rafael Molina Lluberres, José Ulises Rodríguez Guzmán y Elías Rafael Serulle Tavárez.

AUSENTES SIN EXCUSA: Rafaela Albuquerque de González, Luis Ernesto Camilo García, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Radhamés Antonio Fermín Cruz, Leivin Esenobel Guerrero, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Celestino Peña García, Guillermo Radhamés Ramos García, Karen Lisbeth Ricardo Corniel y Carmen Mirelys Uceta Vélez.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró formalmente abiertos los trabajos

correspondientes a la sesión ordinaria número 10, del día de hoy martes ocho (8) de abril del año dos mil ocho (2008), en su Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil ocho (2008).

En ausencia del Secretario Titular, Teodoro Ursino Reyes, fue designado como Secretario Ad Hoc el Diputado Alfonso Crisóstomo Vásquez.

El Diputado Presidente expresó: “Presento las excusas por el día de hoy de los Diputados Elías Rafael Serulle, Rafael Molina Lluberres, Pedro Vicente Jiménez y José Ulises Rodríguez; también está comunicando una excusa la Diputada Kenia Mejía, quien por razones de salud de su madre no estará presente”.

2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de actas.

Votación 001

Sometido a votación el orden del día correspondiente al día de hoy: APROBADO. 96 diputados a favor de 96 presentes para esta votación.

No se han incluido actas para esta sesión.

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas.

No hubo.

4. Turnos previos.

El Diputado Presidente señaló: “Procedemos a los turnos previos, y en esta ocasión tiene la palabra, por el Partido Revolucionario Dominicano, el Diputado Néstor Julio Cruz Pichardo. Un minuto de silencio pidieron los Diputados Cleofia Sánchez y Radhamés Castro por el señor Chan Aquino y por doña Lucy de Silfa. Tiene la palabra Néstor Julio Cruz Pichardo”.

En uso de su turno previo, el Diputado Néstor Julio Cruz Pichardo exteriorizó lo siguiente: “Siendo Legislador en el gobierno del Presidente Hipólito Mejía estudié con detenimiento, y me llamó mucho la atención, cómo un periodista que mantenía una relación personal muy buena con el Presidente, esta condición de amigo personal no le impedía cumplir con responsabilidad su deber de informador público, y en cada oportunidad fue preciso, puntual, y se podría decir que su trabajo de informador público de alguna manera favoreció al partido de oposición de entonces, hoy partido de gobierno. Ese mismo periodista, Luis Eduardo Lora (Huchi Lora), con el Partido de la Liberación Dominicana ejerciendo el poder político del Estado, ha mantenido el mismo trabajo constante de responsabilidad, de denuncia, y a él se debe, en gran

medida, que la Ley de Acceso a la Información Pública se esté aplicando en la República Dominicana, porque fue el primero que fue capaz de someter un recurso a la Suprema Corte de Justicia para solicitar que se le respetara su derecho a estar informado y se le suministraran informaciones con relación a la construcción del Metro de Santo Domingo. De igual manera, ha mantenido una campaña constante y sistemática en todo lo referente al famoso contrato conocido como 'Félixgate', el contrato de la Sun Land, y reclamando la aparición de ciento treinta millones de dólares (US\$130,000,000.00) que hasta ahora no tienen un destino cierto y conocido. Eso nos motivó a nosotros, Presidente, a someter el 20 de diciembre del año 2007 un proyecto de resolución reconociendo a ese informador público, y cada vez que preguntamos por el mismo se nos informa que hay una gran cantidad de reconocimientos. Y yo entiendo que hay que distinguir entre quiénes realmente le han brindado servicios valiosos a la Nación y quiénes son comunicadores que muchas veces lo que hacen es plegarse al gobierno de turno, hacerse los 'simpáticos' con el poder y disfrutar del poder olvidándose que tienen un sagrado deber con la Nación de informar a la opinión pública. En el día de hoy, debo decirlo, me siento muy mal porque en toda mi vida, en mi vida pública y en mi vida privada, cada vez que un ciudadano, y en el caso de la Cámara de Diputados, cada vez que un Diputado, un empleado, un visitante, alguien, se dirige a mí para conversar conmigo, le presto toda la atención que ese ciudadano merece, y esto yo creo que debe ser recíproco, merezco también que se me preste atención cuando lo estoy hablando a cualquier persona, no importa lo encumbrado que esté en el ejercicio del poder, pues mientras más alto sea el cargo que usted ocupe debe ser más humilde, y si se trata del más humilde de los ciudadanos de la República Dominicana, en este caso, preste la mayor atención, que ese ciudadano se va a sentir muy bien y usted estará cumpliendo con su deber. Nosotros los Legisladores somos, quizás y sin quizás, los ciudadanos que estamos sometidos a mayor control en nuestra vida pública y privada, y eso hace que nos manejemos con humildad. Yo voy a solicitar públicamente, ya que por el canal privado no fue suficiente, que ese proyecto de reconocimiento a ese comunicador social sea puesto en agenda, si es posible antes de las elecciones del 16 de mayo".

En el transcurso de la intervención del Diputado Néstor Julio Cruz Pichardo el Diputado Presidente, Julio César Valentín Jiminián, se ausentó momentáneamente del Hemiciclo, y pasó a dirigir los trabajos de esta sesión la Diputada Vicepresidenta, Lucía Medina Sánchez.

Le fue concedido el siguiente turno previo al Diputado

Francisco Rosario Martínez, quien manifestó: "En este momento que la campaña electoral entra en su etapa de culminación, se están presentando una serie de acontecimientos que de una manera u otra afectan a la mayoría de los dominicanos, a los hombres y mujeres que tienen que trabajar muchas veces con lo que es la economía informal, y otros, que aunque tienen dificultades para sus ingresos, merecen atención. Reconocemos el derecho del Presidente Fernández de estar en campaña política, porque es candidato a la reelección, pero es injusto que los funcionarios del gobierno, en vez de cumplir con sus tareas gubernamentales, hayan descuidado su trabajo primordial de preservar y de ayudar a la solución de los problemas. En los últimos días se han presentado aumentos significativos en los precios de los artículos de primera necesidad, y si nosotros como representantes del pueblo, en este caso representando a la provincia de La Romana, no asumimos la voz de representación para decirle al Secretario de Industria y Comercio, en especial, que los precios de los artículos han aumentado y que por tanto se está disminuyendo el presupuesto familiar, y que se está creando graves dificultades para el poder adquisitivo de las familias, entonces estoy seguro que el gobierno no lo va a hacer. La responsabilidad de los funcionarios del gobierno es cumplir con sus tareas, y aunque el Ministro de Industria y Comercio ha dicho que está haciendo un monitoreo para determinar las causas de los aumentos en los artículos, en lo que llega ese informe la gente está viviendo momentos difíciles.

Y quiero además plantear lo que está pidiendo el pueblo dominicano, que es tener la oportunidad de vivir el día a día. Mucha gente compra en la mañana o compra en la tarde para poder comer en la noche, y es obvio que quienes están en las funciones de control de precios, de establecer los costos que intervienen en los artículos de primera necesidad, están en la obligación de trabajar para de manera inteligente evitar alzas que afectan a la mayoría de la gente. Es lamentable que estén andando detrás del Presidente para buscar votos cuando se pierde la calidad de vida de la gente y cuando los ingresos o los presupuestos no les alcanzan. Entiendo que es una falta de respeto a la población dominicana dejar que las cosas marchen así, cuando la gente está perdiendo realmente la posibilidad de garantizarle a su familia lo que llamamos 'las tres calientes'.

En ese sentido, ojalá que el Secretario de Industria y Comercio y los funcionarios del gobierno en vez de estar en campaña política se dediquen a las tareas para proteger a las familias dominicanas. Así que esperamos que este humilde llamado pueda servir para que se le busque una solución a problemas tan graves como son el aumento del precio del pollo, del arroz, del aceite y de cada uno de los comestibles o de los alimentos que utiliza la población dominicana".

Agotó un turno de información la Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández, quien expuso: "Presidenta, es

sencillamente para dar a conocer y creo oportuno el momento para que la Cámara manifieste sus condolencias y sus lamentos, porque si algo en este momento electoral unifica a todos los dominicanos y dominicanas, no importa de qué partido sea, es el pesar por la pérdida de un eminente profesional como el doctor Chan Aquino, el padre de la cardiología dominicana, profesional pionero que realizó la primera cirugía de corazón abierto en el país, y que por sus dones filantrópicos hizo posible que mucha gente que no tenía recursos económicos pudiera acceder a una cirugía cardiovascular. De manera que nosotros pedimos que el Hemiciclo, la Cámara de Diputados, manifieste al país su dolor a través de un minuto de silencio por la pérdida del doctor Chan Aquino”.

Mientras la Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández hacía uso de la palabra, se reincorporó a los trabajos legislativos el Diputado Presidente, Julio César Valentín Jiminián.

El Diputado Presidente indicó lo siguiente: “Bueno, vamos a pedirles a los Honorables Diputados que apaguen los celulares para proceder a esa petición que hace la Diputada Isabel Bonilla con una buena motivación, al igual que Cleofia Sánchez y Radhamés Castro, de guardar un minuto de silencio en memoria del doctor Chan Aquino, y también de la señora Lucy de Silfa. Procedemos a ponernos de pies, apagar los celulares y guardar un minuto de auténtico silencio”.

Así pues, fue guardado en este momento un minuto de silencio en memoria del doctor Chan Aquino y de la señora Lucy de Silfa, quienes fallecieron recientemente.

Un turno de información fue concedido al Diputado Luis José González Sánchez, quien dijo: “Presidente, aquí habíamos aprobado lo de las ONG’s de gentes que las introdujeron de manera fraudulenta y entonces a los Legisladores les quitaron sus ONG’s en los pueblos, que aportaban servicios a la comunidad. Pues ahora resulta, que en los pueblos esas personas están ‘sacándole la lengua’ a la gente, diciéndoles: ‘Usted es Diputado, pero a usted no le pusieron las suyas y a mí me pusieron tres de las mías’. ¿En qué está ese compromiso que usted quedó con nosotros, Presidente?”.

Precisó el Diputado Presidente: “Nosotros designamos una Comisión Bicameral con el compromiso del Presidente del Senado de que en una o dos semanas se iba a rendir un informe para justamente terminar con eso. Nos pusimos de acuerdo, y le estoy pidiendo a José Jesús Rijo que asesore la Comisión, para que en lugar de hablar de montos, lo que se diga es distribuirlo en

porcentajes, porque es probable que haya algún mes que se haya ejecutado, aunque el Secretario de Hacienda luego de haber pagado el primer mes nos aseguró que iba a tratar de detenerlo, pero se necesita un amparo legal...”

A viva voz el Diputado Ángel Acosta Félix interrumpió al Diputado Presidente y observó: “Hubo un impedimento legal”.

El Diputado Presidente, dirigiéndose al Diputado Acosta Félix, le indicó: “Sí, pero usted hizo el impedimento para algunas, no para todas, no por todas las que entraron en el 2007, sino las que usted estimaba que entraron y que no cumplían”.

5. Relación de asuntos enviados a comisión cuyo plazo vence a la fecha y no han sido informados, para la aplicación del artículo 127 del Reglamento Interior.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

6. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

7. Proyectos de ley procedentes o devueltos con modificaciones por el Senado de la República.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

8. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior y que ya han sido tomadas en consideración.

PUNTO NO. 8.1: PROYECTO DE LEY QUE CREA EL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO TURÍSTICO (INDETUR). (Proponente Senador Francis Emilio Vargas Francisco - PLD). INICIADO EN EL SENADO EL 11/09/2007. APROBADO EN EL SENADO EL 11/09/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 28/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 10/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 10/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 11/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 11/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 16/10/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 16/10/2007. ENVIADO A UNA COMISIÓN ESPECIAL EN LA SESIÓN NO.24 DEL 16/10/2007. PRESIDIDA POR EL DIPUTADO JUAN ANTONIO PÉREZ. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN RECIBIDO EL 19/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 21/11/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 21/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA

PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 21/11/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 21/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 22/11/2007. REENViado A LA MISMA COMISIÓN ESPECIAL EN LA SESIÓN NO.36 DEL 22/11/2007. PLAZO VENCIDO EL 22/12/2007. DESAPODERAMIENTO DE LA COMISIÓN PARA 1ERA. EL 04/03/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 04/03/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 04/03/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 05/03/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 05/03/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 11/03/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 11/03/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 21/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 12/03/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA 1ERA. DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.05 DEL 12/03/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 01/04/2008. DECLARADO DE URGENCIA EL 01/04/2008. DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN 1ERA. LECTURA CON MODIFICACIONES EN LA SESIÓN NO.06 DEL 01/04/2008. EN ORDEN DEL DÍA DE SIGUIENTE SESIÓN EL 01/04/2008. SE LEVANTÓ LA SESIÓN POR FALTA DE QUÓRUM EN EL PROCESO DE VOTACIÓN EN LA SESIÓN NO.07 EXTRAORDINARIA DEL 01/04/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 2DA. DISCUSIÓN EL 02/04/2008. ENVIADO A COMISIÓN ESPECIAL EN 2DA. DISCUSIÓN CON PLAZO FIJO PARA EL 07/04/2008, EN LA SESIÓN NO.08 DEL 02/04/2008, PRESIDIDA POR EL DIPUTADO VÍCTOR TERRERO ENCARNACIÓN.

»Iniciativa Número: 04683-2006-2010-CD

El Diputado Presidente informó: “La Comisión remitió una comunicación solicitando que le otorguen un plazo de 30 días para continuar estudiando el proyecto.

Por lo que, procedemos a someter a la consideración del Hemiciclo la solicitud de extensión del plazo solicitada por Víctor Terrero y esa Comisión Especial”.

Votación 002

Sometida a votación la solicitud del Diputado Víctor Manuel Terrero Encarnación para que sea extendido el plazo por 30 días a la Comisión Especial que estudia este proyecto: APROBADA. 96 diputados a favor de 96 presentes para esta votación.

Fue aprobada la solicitud de extensión de plazo por 30 días a la Comisión Especial encargada del estudio de este proyecto.

PUNTO NO. 8.2: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA MEDALLA AL MÉRITO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA LAS ARTES Y LAS LETRAS. (Proponente Diputado Julio César Valentín Jiminián - PLD). DÉPOSITADO EL 12/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 17/07/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 17/07/2007. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA EN LA SESIÓN NO.43 DEL 17/07/2007. PLAZO VENCIDO EL 17/08/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 16/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 15/11/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.32 DEL 15/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 15/11/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 15/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 21/11/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN HAS-TA LA SESIÓN DE LA PRIMERA SEMANA DE DICIEMBRE, EN LA SESIÓN NO.34 DEL 21/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 15/11/2007. REENViado A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA EN LA SESIÓN NO.38 DEL 05/12/2007. PLAZO VENCIDO EL 05/01/2008. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 11/03/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 12/03/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.05 DEL 12/03/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 01/04/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.06 DEL 01/04/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 02/04/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 02/04/2008.

»Iniciativa Número: 04341-2006-2010-CD

Asumió la dirección de los trabajos en este momento la Diputada Vicepresidenta, Lucía Medina Sánchez, en virtud del ordinal o) del artículo 17, del Reglamento Interior de esta Cámara de Diputados.

Por Secretaría sólo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Cultura a partir del acápite titulado “Conclusiones y Recomendaciones”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“Informe con Modificación del Proyecto de Resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se

crea la Medalla al Mérito de la Cámara de Diputados para las Artes y las Letras.

Al: Lic. Julio César Valentín Jiminián
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: Secretaría General

Preparado por: Comisión Permanente de Cultura

Presidida por: Diputado Manuel Jiménez

Información sobre el informe

Código: 04341-2006-2010-CD

Versión: 2.0

Presentado por: Comisión Permanente de Cultura

Idioma: Español

Descripción: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA MEDALLA AL MÉRITO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA LAS ARTES Y LAS LETRAS.

Fecha de edición: 10 de marzo de 2007

Estado del Informe: Aprobado por la Comisión, y pendiente de aprobación o rechazo por el pleno de los Diputados.

Localización: <http://www.camaradediputados.gov.do>

Índice de contenido

1. Antecedentes
2. Contenido
3. Beneficios para la República Dominicana
4. Recomendación o conclusión de la comisión
5. Anexo Acta No.1, No.2

Exposición de motivos

Antecedentes

El Proyecto de Resolución es una iniciativa del Presidente; Julio César Valentín Jiminián - PLD.

ESTA INICIATIVA FUE DEPOSITADA EL 12/07/2007. En orden del día el 17/07/2007. Tomado en consideración el 17/07/2007. Enviado a Comisión

Permanente de Cultura en la Sesión no.43 del 17/07/2007. Con informe de Comisión para única discusión recibido el 16/10/2007. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión no.32 del 15/11/2007. En orden del día para única discusión el 21/11/2007. Quedó sobre la mesa para única discusión hasta la sesión de la primera semana de diciembre, en la sesión No. 34 del 21/11/2007. Reenviado a la Comisión Permanente de Cultura en la Sesión No. 38 del 05/12/2007.

Contenido

Trata sobre el Proyecto de Resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se crea la Medalla al Mérito de la Cámara de Diputados para las Artes y las Letras, que consistirá en una medalla de oro pendiente de un listón con los colores patrios. En una de sus caras estará grabado el Escudo con la inscripción: "Cámara de Diputados, número de legislatura y el año en que se otorga", y en la otra cara: "Medalla al Mérito de la Cámara De Diputados para las Artes y las Letras y el nombre del ciudadano o ciudadana galardonado".

Importancia para la República Dominicana

Este proyecto de resolución reviste una gran importancia para nuestro país, ya que a través de dicho proyecto la Cámara de Diputados promoverá acciones que contribuyen a la exaltación de quienes se destacan como ejemplos inspiradores por su esfuerzo personal de excepcional calificación, con el propósito de moralización de la sociedad.

Recomendación o conclusión de la comisión

La Comisión Permanente de Cultura designada para estudiar el proyecto de resolución mediante el cual se crea la Medalla al Mérito de la Cámara de Diputados para las Artes y las Letras, luego de reunirse y discutir la importancia de dicho proyecto, decidió recomendar la aprobación de la misma con las siguientes modificaciones:

Se modifica el primer considerando, para que diga:

CONSIDERANDO: Que el Poder Legislativo, específicamente la Cámara de Diputados, se expresa de forma concreta en la determinación de un conjunto de funciones, siendo la de representación, la que constituye el fundamento de todas las demás, obligando a una comunicación permanente, real y cotidiana entre representantes y representados;

Se modifica el segundo considerando, para que diga:

CONSIDERANDO: Que es facultad de la Cámara de

Diputados declarar a través de leyes o resoluciones la voluntad de practicar algún acto dentro de sus atribuciones;

Se modifica el cuarto considerando, para que diga:

CONSIDERANDO: Que la exaltación de quienes constituyen ejemplos inspiradores por su esfuerzo personal de excepcional calificación contribuye a estimular el avance de una sociedad fundada en valores que impulsen el desarrollo integral, en el orden espiritual, social y cultural del pueblo dominicano, así como a la reafirmación de la dignidad nacional y a la profundización de la identidad dominicana;

Se modifica el cuarto dispositivo, para que diga:

CUARTO: La Medalla al Mérito de la Cámara de Diputados para las Artes y las Letras consistirá en una medalla de oro pendiente de un listón con los colores patrios. En una de sus caras estará grabado El Escudo Nacional con la inscripción: "Cámara de Diputados, Congreso Nacional, número de legislatura y el año en que se otorga", y en la otra cara: "Medalla al Mérito de la Cámara de Diputados para las Artes y las Letras y el nombre del ciudadano o ciudadana galardonada".

Se modifica el quinto dispositivo, para que diga:

QUINTO: Conjuntamente con la Medalla al Mérito se entregará un pergamino de Reconocimiento con la Resolución aprobada por el Pleno de la Cámara de Diputados por la que se decide quién es la persona galardonada, así como una suma de dinero equivalente hasta dos salarios mensuales de los Honorables Diputados y Diputadas.

Se modifica el sexto dispositivo, para que diga:

SEXTO: Se elaborarán dos ejemplares de la Medalla que vaya a entregarse, una de las cuales será la que se entregue a la persona galardonada y la otra será para el acervo histórico de la Cámara de Diputados.

Se modifica el séptimo dispositivo, para que diga:

SÉPTIMO: Se crea un Consejo Consultivo de Evaluación, Nominación y Premiación de Candidaturas para optar por la Condecoración "Medalla al Mérito de la Cámara de Diputados para Las Artes y las Letras", integrado por ciudadanos y ciudadanas de un merecido prestigio y prominencia profesional como especialistas en las artes y las letras, así como en el ámbito académico y la animación cultural.

Se modifica el octavo dispositivo, para que diga:

OCTAVO: Este Consejo tendrá como única responsabilidad presentar un informe de precalificación a la Comisión de Cultura de la Cámara de Diputados, luego de estudiar, valorar y evaluar en su justa dimensión, todos los expedientes de candidaturas postulantes propuestos para optar por la Medalla al Mérito de la Cámara de Diputados, documentación que será técnicamente evaluada por la Unidad Técnica de Cultura, procurando en su verificación, el cumplimiento de las normas establecidas para presentar propuestas.

Se modifica el noveno dispositivo, para que diga:

NOVENO: Este Consejo será presidido por el Presidente de la Cámara de Diputados y estará integrado por:

- A. El Presidente de la Comisión Permanente de Cultura de la Cámara de Diputados;
- B. El Encargado de la Unidad Técnica de Cultura de la Cámara de Diputados;
- C. El Secretario de Estado de Cultura;
- D. El Decano de la Facultad de Humanidades de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD);
- E. Un delegado de la Unión de Escritores Dominicanos;
- F. Un delegado del Colegio Dominicano de Artistas Plásticos;
- G. Un delegado de la Asociación Dominicana de Críticos de Arte;
- H. Un delegado de la Asociación Dominicana de Teatro;
- I. Un delegado de la Fundación Sinfonía;
- J. Un delegado de la Fundación Cultural León Jiménez;
- K. Un delegado de la Fundación Centro Cultural Altos de Chavón;
- L. Un delegado de la Fundación de Arte Arawak;
- M. Un delegado de la Casa de Teatro (organización sin fines de lucro);

Se modifica el décimo dispositivo, para que diga:

DÉCIMO: Se crea y se pone en funcionamiento la

Unidad Técnica de Cultura de la Cámara de Diputados, con el objeto de recibir y evaluar técnicamente, para su envío al Consejo Consultivo de Evaluación, Nominación y Premiación de Candidaturas, todos los expedientes propuestos como candidaturas para optar por la Medalla al Mérito, debidamente enviados a la Cámara de Diputados y de conformidad con la Normativa para esos fines.

Se modifica el décimo primer dispositivo, para que diga:

DÉCIMO PRIMERO: Las estructuras organizacionales y operativas del Consejo Consultivo de Evaluación, Nominación y Premiación de Candidaturas para optar por la Condecoración "Medalla al Mérito de la Cámara de Diputados para Las Artes y las Letras" y de la Comisión Técnica, así como sus respectivas responsabilidades, quedarán regidas por una norma complementaria, aprobada por el Pleno de la Cámara de Diputados como anexo de la presente resolución, a los fines de regir todos los aspectos relacionados a la justa aplicación técnica y profesional de las normas de esta condecoración.

Se modifica el décimo tercer dispositivo, para que diga:

DÉCIMO TERCERO: La Presidencia de la Cámara de Diputados, conjuntamente con la Presidencia de la Comisión Permanente de Cultura elaborará la Resolución de adjudicación de la Condecoración de la Medalla al Mérito a aquel ciudadano o ciudadana dominicano (a), que por sus méritos se haga acreedor a la misma, a partir de la decisión tomada por el Consejo Consultivo de Evaluación, Nominación y Premiación de Candidaturas;

la someterá para su aprobación al Pleno de la Cámara de Diputados a través del presidente de la Cámara al inicio de la Primera Legislatura Ordinaria de cada año, cuya decisión final será definitiva e inapelable.

Se modifica el décimo cuarto dispositivo, para que diga:

DÉCIMO CUARTO: La Medalla al Mérito de la Cámara de Diputados para las Artes y las Letras, el pergamino con la Resolución y las sumas de dinero respectivas, serán entregadas en Comisión General que celebre la Cámara de Diputados para tal efecto, en la fecha establecida por el Pleno de la Cámara durante la Primera Legislatura Ordinaria de cada año.

Se eliminan los dispositivos décimo quinto (transito-

rio) y décimo sexto (transitorio), que pasarán a ser otra resolución aparte.

Se modifica el anexo de la resolución con la finalidad de convertirla en una Norma Complementaria, para que diga de la siguiente manera:

Se modifica el título del anexo, y se crea una Resolución para que diga:

NORMA

NORMATIVA DE NOMINACIÓN Y PREMIACIÓN

DE LA "MEDALLA AL MÉRITO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA LAS ARTES Y LAS LETRAS"

Se modifica el artículo 1 del anexo, para que diga:

Artículo 1. La presente norma tiene como propósito regular el otorgamiento de la Condecoración: "MEDALLA AL MÉRITO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA LAS ARTES Y LAS LETRAS".

Se modifica el artículo 2, y se elimina la palabra cualquiera y dictaminar en todos los artículos, para que diga:

Artículo 2. Podrán optar por la Condecoración todos los ciudadanos y ciudadanas mayores de 50 años de edad que hayan consagrado enteramente su vida, su trabajo y su obra para la creación artística de los géneros del arte, la literatura y el ejercicio intelectual en la generación de ideas, teorías o estudios científicos en el área social y cultural que hayan contribuido al enriquecimiento espiritual del pueblo dominicano, a la reafirmación de la dignidad nacional y a la profundización de la identidad dominicana.

Se modifica el artículo 4, para que diga:

Artículo 4. La Medalla al Mérito de la Cámara de Diputados para las Artes y las Letras consistirá en una medalla de oro. En una de cuyas caras estará grabado El Escudo Nacional con la inscripción: "Cámara de Diputados, Congreso Nacional, número de legislatura y el año en que se otorga", y en la otra cara: "Medalla al Mérito de la Cámara de Diputados para Las Artes y Las Letras y el nombre del ciudadano o ciudadana galardonado".

Se modifica el artículo 5, para que diga:

Artículo 5. Se elaborarán dos ejemplares de la Meda-

lla que vaya a entregarse. Uno de los cuales será el que se entregue a la persona galardonada y el otro será para el acervo histórico de la propia Cámara de Diputados.

Se modifica el artículo 7, para que diga:

Artículo 7.- La condecoración a que se refiere la presente norma se otorgará por Resolución del Pleno de la Cámara de Diputados, a partir del informe del Consejo Consultivo de Evaluación, Nominación y Premiación de Candidaturas para optar por la Condecoración "Medalla al Mérito de la Cámara de Diputados para las Artes y las Letras".

Se modifica el artículo 9, para que diga:

Artículo 9.- El nombre o los nombres de las personas que se hagan acreedoras a una condecoración serán publicados en por lo menos un diario de circulación nacional dentro de los quince (15) días siguientes a la fecha de la sesión en que el Pleno de la Cámara de Diputados haya aprobado la Resolución.

Se modifica el artículo 10, para que diga:

Artículo 10.- La entrega de la condecoración se llevará a cabo en la Comisión General que celebre la Cámara de Diputados para tal efecto, en la fecha y lugar establecidos por el Pleno de la Cámara durante la Primera Legislatura Ordinaria de cada año.

Se modifica el artículo 11, para que diga:

Artículo 11.- La condecoración a que se refiere la presente Norma se otorgará por una sola vez a quien o quienes se hagan acreedores a las mismas, y es única e intransferible a ninguna otra persona que no sea la que de manera expedita haya sido distinguida con la misma.

Se modifica el artículo 13, para que diga:

Artículo 13.- Los galardonados con la Condecoración de una Medalla al Mérito de la Cámara de Diputados podrán usarla, exhibirla públicamente e incorporarla como mérito propio en todos los documentos relacionados con su vida profesional, personal y familiar. Su uso será compatible con la de otra distinción o medalla, salvo lo que se disponga en normas de mayor rango sobre uso de condecoraciones.

Se modifica el título en el capítulo II, para que diga:

CAPITULO II

DEL CONSEJO CONSULTIVO DE EVALUACIÓN, NOMINACIÓN Y PREMIACIÓN DE CANDIDATURAS

Se modifica el artículo 14, para que diga:

Artículo 14.- El Consejo Consultivo de Evaluación, Nominación y Premiación de Candidaturas para optar por la Condecoración "Medalla al Mérito de la Cámara de Diputados para Las Artes y las Letras", es un Consejo de Asesoría Honorífica de la Cámara de Diputados, designado para auxiliar a ésta en el análisis, evaluación e informe de las propuestas de candidatos a obtener la condecoración que otorga la Cámara.

Se modifica el artículo 15, para que diga:

Artículo 15.- El Consejo Consultivo de Evaluación, Nominación y Premiación de Candidaturas estará integrado por:

- A. El Presidente de la Cámara de Diputados (Presidente de Honor);
- B. El Presidente de la Comisión Permanente de Cultura de la Cámara de Diputados;
- C. El Director Ejecutivo de la Unidad Técnica de Cultura de la Cámara de Diputados;
- D. El Secretario de Estado de Cultura;
- E. El Decano de la Facultad de Humanidades de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD);
- F. Un delegado de la Unión de Escritores Dominicanos
- G. Un delegado del Colegio Dominicano de Artistas Plásticos;
- H. Un delegado de la Asociación Dominicana de Críticos de Arte;
- I. Un delegado de la Asociación Dominicana de Teatro;
- J. Un delegado de la Fundación Sinfonía;
- K. Un delegado de la Fundación Cultural León Jiménez;
- L. Un delegado de la Fundación Centro Cultural Altos de Chavón;
- M. Un delegado de la Fundación de Arte Arawak;
- N. Un delegado de la Casa de Teatro (organización sin fines de lucro);

Se modifica el artículo 16, para que diga:

Artículo 16.- Cuando en ausencia del Presidente de la Cámara, la Presidencia del Consejo esté a cargo del presidente de la Comisión de Cultura, éste designará de entre los integrantes de la misma a quien fungirá como Secretario de la Comisión.

Se modifica el artículo 17, para que diga:

Artículo 17.- Corresponde al Consejo Consultivo, de Evaluación, Nominación y Premiación de Candidaturas:

1. Proponer el establecimiento de distinciones nuevas o especiales;
2. Elaborar y proponer la convocatoria para el otorgamiento de la condecoración;
3. Procurarse la información y asesoramiento necesarios para fundamentar debidamente el informe;
4. Integrar un comité para el mejor desempeño de sus funciones;
5. Estudiar, valorar y evaluar en su justa dimensión, todos los expedientes de candidaturas postulantes propuestos para optar por la Medalla al Mérito de la Cámara de Diputados;
6. La adjudicación de la condecoración;
7. Compilar los informes y actas que formule;
8. Someter sus dictámenes a la aprobación del Pleno de la Cámara de Diputados a través de la Comisión Permanente de Cultura;
9. Llevar el registro de las condecoraciones que se otorguen;
10. El otorgamiento póstumo de la condecoración que se instituye en esta normativa;
11. Las demás funciones que se requieran para el debido cumplimiento de su cometido.

Se modifica el artículo 18, para que diga:

Artículo 18.- El informe motivado de adjudicación de la Condecoración de la Medalla al Mérito será sometido al Pleno de la Cámara de Diputados a través de la Presidencia de la misma y de la Comisión Permanente de Cultura para su ratificación, cuya decisión final será definitiva e inapelable.

Se modifica el artículo 19, para que diga:

Artículo 19.- El Consejo Consultivo de Evaluación, Nominación y Premiación de Candidaturas sesionará válidamente con la asistencia de la mitad más uno de sus miembros, en el Palacio del Congreso Nacional. Sus decisiones se tomarán por mayoría de votos y, en caso de empate, el presidente tendrá voto de calidad. La frecuencia de las sesiones del Consejo y de la Comisión de Cultura, se sujetará a los requerimientos derivados del ejercicio oportuno de las funciones a su cargo.

Se modifica el artículo 20, para que diga:

Artículo 20.- El Secretario del Consejo Consultivo de Evaluación, Nominación y Premiación de Candidaturas levantará el acta de cada una de las sesiones que se realicen, en la cual se hará constar en forma sucinta el desarrollo de la sesión y los acuerdos que se tomen.

Se modifica el título en el capítulo III, para que diga:

CAPITULO III

UNIDAD TÉCNICA DE CULTURA

Se modifica el artículo 21, para que diga:

Artículo 21.- La Unidad Técnica de Cultura se define como una unidad técnica de trabajo permanente compuesta por tres personas: Un Director Ejecutivo y dos Secretarios.

Se modifica el artículo 22, para que diga:

Artículo 22.- La Unidad Técnica de Cultura será la unidad encargada de evaluar en el aspecto estrictamente técnico cada expediente, manteniendo comunicación con los proponentes si fuere necesario, para completar detalles de la misma; a su vez, será la instancia que se ocupará de tramitar ante el Consejo Consultivo de Evaluación, Nominación y Premiación de Candidaturas los expedientes que hayan cumplido con todos los requerimientos técnicos establecidos como normas para la preparación de propuestas. Esta Unidad no tiene carácter deliberativo.

Se modifica el artículo 23, para que diga:

Artículo 23.- Las funciones de esta Unidad Técnica serán:

1. Recibir y evaluar técnicamente, para su envío al Consejo Consultivo de Evaluación, Nominación y Premiación de Candidaturas, todos los expedientes

propuestos como candidaturas, debidamente enviados a la Cámara de Diputados para optar por la Medalla al Mérito;

2. Mantener contacto y comunicación permanente con las instituciones y personalidades que hayan cursado propuestas de candidaturas, asegurándose que cada expediente esté completo y en fiel cumplimiento con las normas y procedimientos establecidos;
3. Orientar a los proponentes de candidaturas sobre cómo tramitar correctamente sus respectivas propuestas, velando siempre porque haya un trato armónico y profesional hacia los proponentes, que en modo alguno dé señales de entorpecimiento al libre flujo de candidaturas;
4. Suministrar los expedientes de Candidaturas al Consejo Consultivo de Evaluación, Nominación y Premiación de Candidaturas;
5. Asistir técnicamente en todo momento con el suministro de información adicional que así lo requiera, a la Presidencia de la Cámara de Diputados, a la Comisión de Cultura, y al propio Consejo Consultivo de Evaluación, Nominación y Premiación de Candidaturas.
6. Diseñar un Archivo y un Registro General de Documentos y expedientes relacionados con la historia y operación de la condecoración, los que mantendrá siempre a disposición, en formatos análogo y digital, del Departamento de Comunicación y Departamento de Relaciones Públicas, a los fines de promoción y diseño de la imagen pública e institucional del galardón.
7. Llevar un archivo físico, en formato digital, magnetofónico y audiovisual, de toda la memoria documental producida por el Consejo Consultivo de Evaluación, Nominación y Premiación de Candidaturas durante sus respectivas sesiones de trabajo, incluyendo discursos, fotografías, actas y notas de trabajo, procesos de votación, protocolo de premiación y todos los documentos generados durante las sesiones de trabajo del referido Consejo.

Se modifica el artículo 24, para que diga:

Artículo 24.- Serán elegibles como nominados a optar por la Medalla al Mérito para las Artes y las Letras, aquellos ciudadanos cuyos expedientes sean presentados por instituciones académicas, culturales, artísticas y de la sociedad civil debidamente constituidas, o bien

ciudadano mayor de edad, que demuestren en el contenido de la documentación presentada, que sus candidatos, a través de su obra de creación en las manifestaciones del arte, la literatura y el ejercicio intelectual en la generación de ideas, teorías o estudios científicos en el área social y cultural, han mantenido una sostenida trayectoria creativa e intelectual, comprobada a lo largo de la historia del arte y la cultura nacional e internacional, debidamente avalada por documentación, testimonio personal, libros, catálogos y otros documentos, o medio de carácter comprobatorio que pudiera ser de utilidad para los miembros del Consejo Consultivo de Evaluación, Nominación y Premiación de Candidaturas.

Se modifica el artículo 30, para que diga:

Artículo 30.- El plazo para la entrega de las propuestas de candidaturas correrá a partir de la fecha de la publicación de la Resolución de Convocatoria aprobada por el Pleno de la Cámara de Diputados al inicio de la Primera Legislatura Ordinaria de cada año, en la cuál se especificará, además, el género a ser considerado en dicha oportunidad.

Se modifica el artículo 32, para que diga:

Artículo 32.- Ningún Diputado o Diputada de la República, ni miembros del Consejo Consultivo de Evaluación, Nominación y Premiación de Candidaturas, podrán ser postulados a optar por la Medalla al Mérito durante el período que ocupen sus respectivas funciones legislativas o de miembros del Consejo Consultivo de Evaluación, Nominación y Premiación de Candidaturas. Igualmente, no podrán someter ni tramitar postulación alguna para nominación o premiación, ni personal ni institucional.

Se modifica el artículo 33, para que diga:

Artículo 33.- Los aspectos no previstos en la presente norma serán resueltos por la Presidencia de la Cámara de Diputados, asistida ésta por el Consejo Consultivo de Evaluación, Nominación y Premiación de Candidaturas exclusivamente creado por la Resolución que crea la Condecoración de la Medalla al Mérito.

Se modifica el artículo 34, para que diga:

Artículo 34.- El Pleno, el Bufete Directivo y la Comisión de Cultura, quedan facultados para garantizar la correcta aplicación de esta norma en todas sus partes.

Se modifica el artículo 35, para que diga:

Artículo 35.- La presente norma entrará en vigor al día

siguiente de su aprobación por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Se crea una Resolución que concede en forma especial cinco (5) Medallas al Mérito, para que diga:

CONSIDERANDO: Que el diseñador de modas, Óscar de la Renta es uno de los grandes nombres de la alta costura internacional, habiendo trabajado arduamente en las diversas áreas del diseño, además de seguir vinculado a su país natal a través de diferentes actividades benéficas.

CONSIDERANDO: Que Oscar de la Renta nace el 22 de julio del 1932 en Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, mostrando inquietudes desde muy joven que le llevan a inscribirse en la Escuela Nacional de Bellas Artes, datos históricos documentado en un catálogo de la exposición anual de la ENB de 1953, donde figura su nombre de entonces, Oscar Renta Fiallo, junto a otros talentosos jóvenes que también se convierten en notables artistas, entre ellos, Rafael Faxas (Pipe), Silvano Lora, Milán Lora y Milagros Jiménez.

CONSIDERANDO: Que Oscar de la Renta a los 18 años de edad se traslada a Europa, específicamente a Madrid, con el objetivo de estudiar pintura, descubriendo en España su interés por el mundo de la moda. A partir de ese momento colabora en Europa con algunos de los mejores diseñadores internacionales.

CONSIDERANDO: Que Óscar de la Renta ha sabido usar el glamour de sus creaciones para hacerse con un nombre internacional entre las grandes marcas de la moda de todo el mundo. Sus boutiques están presentes en la mayoría de países del mundo, siendo el primer latinoamericano en diseñar para una empresa francesa, en este caso la prestigiosa firma Pierre Balmain.

CONSIDERANDO: Que Oscar de la Renta ha sido escogido dos veces Presidente del Consejo de Diseñadores de América en las décadas de los 70 y 80, Siendo reconocido por el CFDA al Diseñador del Año 2000, el Premio Leyenda Viviente, dos premios Críticos Americanos de Moda Coty e incluso un Salón de la Fama Coty. En España ha recibido en el 2002 el popular premio Aguja de Oro.

CONSIDERANDO: Que RAMÓN OVIEDO es un artista propiciador y generador de transformaciones estéticas, formales, sociales e ideológicas que nos lleva a replantearnos el rol del mismo en la sociedad contemporánea. Como artista, activista y creador en general ocupa un sitio preminente y permanente en la historia dominicana.

CONSIDERANDO: Que el pintor dominicano Ramón Oviedo es uno de los grandes maestros de ese arte, desde sus trascendentales trabajos de los sesenta, donde no solo anunciaba y propiciaba un cambio político, sino que planteaba una transferencia de posibilidades estéticas al plano de lo social, hasta las más intrincadas y recientes búsquedas interiores y reconocimientos individuales, constituyéndose en un transformador de su propia obra, la que más allá de sus necesidades intrínsecas de afirmación y contestación sistemáticas confronta de modo muy peculiar el contexto social donde se desarrolla.

CONSIDERANDO: Que Ramón Oviedo cuenta con un corpus de trabajo que cumple ciclos naturales, cada serie, o período; es un periplo que parte del anterior y se cierra en el próximo y vuelve a empezar de nuevo diferente, reorientado, redefinido. Oviedo, el individuo, interactúa con su entorno, con su contexto histórico y social.

CONSIDERANDO: Que Ramón Oviedo no reprime sus instintos ni atempera las digresiones estéticas y conceptuales a las que voluntariamente se somete, y las que le son necesarias para poder crear. Su vocabulario visual, enriquecido con el léxico de cada una de sus etapas, nos llega como liturgia catártica con referentes simbólicos renovados y poderosos.

CONSIDERANDO: Que Ada Balcácer es considerada, después de Celeste Wos y Gil y Clara Ledesma, como la mejor pintora dominicana, habiendo exhibido en distintos países, y en algunos también ha dejado plasmados grandes formatos en lugares públicos, como el Centro de Información Turística Dominicana, en la ciudad de Nueva York.

CONSIDERANDO: Que la pintura de una mujer que ha sabido luchar y sobreponerse a la adversidad, a la cotidianidad y a la indiferencia del medio circundante y así, cada pintura le señala el camino que han de seguir las nuevas generaciones del arte latinoamericano.

CONSIDERANDO: Que Víctor Villegas nació en San Pedro de Macorís el 22 de septiembre de 1924. Poeta, ensayista, abogado y educador. Se doctoró en Derecho en la Universidad Autónoma de Santo Domingo. En ese mismo centro académico impartió la cátedra de Literatura Dominicana durante dos décadas.

CONSIDERANDO: Que Víctor Villegas es uno de los miembros más destacados y difundidos de la Generación del 48. Ha sido delegado a congresos literarios nacionales e internacionales y jurado en importantes concursos literarios celebrados. Dirigió la revista de arte y literatura "Yelidá".

CONSIDERANDO: Que Víctor Villegas es miembro de la Academia Dominicana de la Lengua, del Ateneo Dominicano, de la Federación Latinoamericana de Sociedades de Escritores, del Comité Internacional de la Soberanía de los Pueblos y preside la Unión de Escritores Dominicanos. En 1982 recibió el Premio Nacional de Poesía por su obra Juan Criollo. En Venezuela le fue otorgada la Medalla al Mérito Literario Hispanoamericano y en Cuba, la Medalla Literaria José María Heredia.

CONSIDERANDO: Que el maestro Guillo Pérez es la figura más emblemática y popular de la cultura plástica y visual de todo el país, con una incidencia social y popular determinante, insuperada por ningún otro en todos los esquemas culturales de la sociedad dominicana. Su obra, firma e imagen artística forman parte de la marca y ser dominicano, su propia personalidad es ya parte de la identidad contemporánea del país.

CONSIDERANDO: Que el maestro Guillo Pérez es la firma y obra más reconocida internacionalmente en los círculos académicos de especialistas en arte latinoamericano moderno, por haber creado un discurso propio a partir de parámetros estéticos fundados en la modernidad primaria dominicana, propuesta por nuestro Yoryi Morel, Colson y Suro.

CONSIDERANDO: Que el maestro Guillo Pérez es el artista académico dominicano más galardonado en toda la historia del arte nacional, distinguido y reconocido por todos los estamentos del Estado relacionados con los sistemas culturales y de artes plásticas del país, consagrando como mérito único en la historia del arte nacional, el haber sido dos veces Director de la Escuela Nacional de Bellas Artes. (Un hecho sin precedentes)

CONSIDERANDO: Que es el maestro Guillo Pérez quien más generaciones de artistas, hoy todos consagrados, ha formado como alumnos directos en la historia del arte nacional, por lo que se le tiene como una reserva de sabiduría en el conocimiento y manejo científico, con términos estéticos, de valores y fenómenos tan complejos como el uso del color y la luz en la pintura moderna.

Resuelve

Primero: Se concede en forma especial, cinco (5) Medallas al Mérito de la Cámara de Diputados para las Artes y las Letras, a favor del Maestro de la Pintura Dominicana, Guillo Pérez, al maestro Ramón Oviedo, al Maestro del Diseño Internacional de Modas, Oscar de la Renta, al Gran Poeta Dominicano, Víctor Villegas; y la Artista Dominicana Ada Balcácer, por sus sobresalientes aportes en sus respectivas áreas.

Segundo: La Medalla al Mérito de la Cámara de Diputados para las Artes y las Letras, será entregada en Comisión General que celebre la Cámara de Diputados para tal efecto.

Tercero: La Cámara de Diputados deberá publicar dicha Resolución in extenso al menos en un periódico de circulación nacional". (sic)

COMISIONADOS: Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Presidente; Ilana Neumann Hernández, Vicepresidenta; Euclides Batista Brache, Secretario. Julio Alberto Brito Peña, Pedro Antonio Caro Pérez, Elba Lugo A. de Alcántara, Sergio Pascual Vargas Parra, Radhamés Fortuna Sánchez, Carmen Mirelys Uceta Vélez, Manuel Elpidio Báez Mejía, Guido Cabrera Martínez y Máximo Castro Silverio, miembros.

FIMANTES: Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Presidente; Ilana Neumann Hernández, Vicepresidenta; Euclides Batista Brache, Secretario. Julio Alberto Brito Peña, Pedro Antonio Caro Pérez, Elba Lugo A. de Alcántara, Sergio Pascual Vargas Parra, Radhamés Fortuna Sánchez, Carmen Mirelys Uceta Vélez y Manuel Elpidio Báez Mejía, miembros.

Al Presidente de la Comisión que estudió este proyecto, Diputado Manuel de Jesús Jiménez Ortega, le fue concedida la palabra y se expresó como sigue: "Espero que los Diputados y Diputadas hayan puesto atención al informe para no tener que repetir los elementos que el mismo explica. El informe es bastante amplio, como pudieron escuchar, porque precisamente se trata de organizar mediante esta resolución todo lo relativo a los reconocimientos que esta Cámara otorga en las áreas de las letras y las artes. Pienso que es un proyecto muy bien formulado, por lo que felicitamos al Honorable Diputado Julio César Valentín Jiminián, Presidente de esta Cámara y proponente del proyecto. En la comisión, como pudieron ver, pues tuvimos mucho trabajo porque queríamos organizar con detalle esta resolución para que cada entrega se haga con el debido rigor y de forma apropiada. Pienso que no amerita mucha discusión este proyecto porque es lo que la Cámara ha venido haciendo, pero sin rigor y sin organización. De lo que trata esta resolución es de organizar, en la forma que han podido escuchar, de entregas y las distinciones que se hacen a las personalidades ligadas a las letras y a las artes. Muchísimas gracias, Presidente, Diputados y Diputadas, y espero el voto favorable para este proyecto".

Le fue concedida la palabra al proponente del proyecto, Diputado Julio César Valentín Jiminián, quien se dirigió al Pleno de la manera siguiente: "Nosotros queremos pedirles a ustedes que respalden esta inicia-

tiva que ha sido estudiada por la Comisión Permanente de Cultura durante aproximadamente un año, con bastante mesura, con bastante dedicación. ¿Qué es lo que hemos querido con esta propuesta? Lo que hemos querido desde el Congreso es, justamente, lograr con algún criterio de selección, con algún criterio de rigurosidad, que a los artistas y los intelectuales dominicanos, desde el Congreso, se les otorgue una Medalla al Mérito. Esto lo hacen los parlamentos de los grandes países del mundo, fundamentalmente los europeos y los de Estados Unidos de América, porque ciertamente aunque el Congreso tiene la facultad de otorgar reconocimientos, a veces los congresistas no necesariamente tenemos el rigor adecuado, porque no somos técnicos sino representantes, para evaluar quién tiene las condiciones, quién tiene el merecimiento para recibir una medalla. Y así como los ejecutivos de los países desarrollados y de nuestros pueblos tienen la facultad de entregar una Medalla al Mérito, nosotros hemos querido que la Cámara de Diputados apruebe la entrega de un galardón a las artes y las letras. Que cada año pensemos, meditemos y cualquier recomendación sea remitida a un comité de técnicos, de críticos, de instituciones vinculadas a las artes y las letras, y no necesariamente que nosotros, casi siempre cegados por las cuestiones de tipo político o ideológico, nos segreguemos de esa responsabilidad compleja. Esto seguro que le va a atribuir a la institución, a la Cámara, un alto nivel de respeto de aquellos que dedican su tiempo a la creatividad, a la producción en las artes y las letras. Hoy conocemos la noticia, por ejemplo, y hay una propuesta de resolución de reconocimiento del Diputado Modesto Díaz, de que un joven nacido en República Dominicana ha ganado el famosísimo Premio Pulitzer, y es Junot Díaz, lo que coloca en grande el nombre de la República Dominicana. Justamente para impedir que seamos nosotros los Diputados, por motivaciones, por pasiones, por nuestra condición subjetiva de representantes, que queramos reconocer una personalidad de nuestra demarcación, de nuestra provincia, queremos que estos reconocimientos sean evaluados por un consejo designado. Entonces, en esta propuesta nosotros lo que hicimos fue establecer una normativa que guíe eso y que no sea el arbitrio mío como Presidente de la Cámara, o de 'Juan' cuando lo sea, o de 'María' cuando lo sea, ni de ningún Diputado o grupo de parlamentarios en particular, sino que anualmente se instituya en un gran acto, como suele hacerse en la Secretaría de Estado de Cultura y como suele hacerse en los países más avanzados del mundo. Nosotros tomamos la referencia de España, de Francia, de Estados Unidos y de varios países del Sur de América, que estimulan desde el parlamento, como el centro por excelencia de la representación popular, reconociendo con altos niveles de cualificación estas singulares y sensibles áreas de la vida de un país y del mundo. Yo

les voy a rogar a los Honorables colegas que respalden esta iniciativa. De manera excepcional, como será un consejo que hará la propuesta de quienes serán reconocidos todos los años, cualquier congresista o quien sea podrá recomendar, pero será el rigor de aquellos que designemos para esa responsabilidad quienes le enviarán al Hemiciclo tal propuesta. En ese sentido, estamos proponiendo además en el día de hoy en la resolución, que como vamos a abrir este año, en caso de que ustedes lo aprueben, que hagamos un reconocimiento especial, queremos que las primeras Medallas al Mérito recaigan sobre las siguientes personas: El maestro Ramón Oviedo, con más de ochenta y cinco años de edad, un laureado maestro de la pintura dominicana quien hoy se encuentra enfermo, y creemos que en vida hay que reconocer a uno de los más destacados artistas plásticos de América, que es el maestro Oviedo. Lo propio acontece con el maestro Guillo Pérez, también con más de ochenta y cinco años de edad, y hemos querido señalar a estas personas en el primer año por su prestigio incuestionable y con una edad que no espera más en vida como para hacerle tal reconocimiento. También al diseñador y artista plástico Oscar de la Renta, que como ustedes saben es una persona destacada internacionalmente, que no sólo es un diseñador de fama mundial, sino que también es un artista plástico, con bastante éxito, que estableció al final de su jornada mayor énfasis en la actividad del diseño, sin dejar nunca de ser un artista que promueve las artes. En la literatura estamos proponiendo para el Premio Nacional de Poesía, al poeta mayor, Víctor Villegas, petromacorisano, reconocido y laureado poeta no sólo en el país, sino en toda Latinoamérica. También a la maestra Ada Balcácer, pionera en la implicación del artista en los compromisos con la sociedad, quien en los momentos iniciales del estallido de la gesta de abril de 1965, tanto ella como Silvano Lora y otros artistas, encabezaron desde la Universidad Autónoma de Santo Domingo las primeras jornadas de arte público, promoviendo la defensa de la constitucionalidad y de la Patria, y en el mismo momento que pusieron pies en tierra los primeros 'marines' norteamericanos, se tiene registrado en unas imágenes en sábanas diciendo: 'Yankees, go home', que justamente corresponden a una labor de difusión de propaganda de esta gran artista, la maestra Ada Balcácer. La maestra Ada Balcácer hoy reside en Miami, pero está todos los meses en el país. Como ustedes saben es una pintora emblemática del país, reconocida internacionalmente, le falta un brazo que lo perdió en su niñez, pero esto nunca fue un elemento que limitó su condición de gran artista. Nosotros queremos proponer una modificación, una sugerencia que hemos entendido razonable, y es que segreguemos la parte de los reconocimientos a estas personas, para someter esos reconocimientos en una resolución posteriormente, y que ahora solamente nos limi-

temos a la parte normativa, señalando que la primera Medalla al Mérito se realice en una fecha ‘tal’, para separarlo, para no juntar la parte normativa con la resolución de reconocimiento. Yo creo que no tiene conflicto, pero es una sugerencia, es para que no figure en la normativa permanente el nombre de las cinco personas, que podríamos someterla hoy mismo, pero yo creo que no hay prisa, sino que podemos ponerla más adelante. Nosotros habíamos acordado no colocar en agenda nada que no tuviera informe, sin embargo, como ya a esto se le ha rendido un informe favorable, a esos artistas, a esos intelectuales, a esos literatos, nosotros vamos a solicitarles la autorización a ustedes para colocarlo en la sesión de la próxima semana junto con el informe de reconocimiento de Junot Díaz, propuesta del Diputado Modesto Díaz, quien va a estar en el país, y queremos que su visita sea convertida en un verdadero acto de regocijo para la República Dominicana, ya que es hijo de dos dominicanos que ha alcanzado...

A viva voz la Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal interrumpió al Diputado Valentín Jiminián, añadiendo: “Nacido aquí”.

Continuando, externó el Diputado Julio César Valentín Jiminián: “Sí, nacido en República Dominicana y que ha alcanzado tan alto reconocimiento en la literatura. Vamos a proponer la siguiente modificación: ‘Dado que el informe de la Comisión, con sus respectivas modificaciones, propone dos iniciativas: 1) Para crear la normativa mediante la cual se concede la Medalla al Mérito de la Cámara de Diputados para las Artes y las Letras; y 2) Proyecto de resolución mediante el cual se reconoce de manera especial a los señores Oscar de la Renta, Ramón Oviedo, Ada Balcácer, Víctor Villegas y Guillo Pérez, proponemos que en la página 23 del informe donde dice: ‘Se crea...’, diga: ‘Se propone...’, y someteremos por separado ambas resoluciones después de aprobar este informe’, ¿de acuerdo?, o sea, separar esa parte del informe y luego aprobarlo por separado, que puede ser hoy mismo. Entonces, en ese sentido les pido a los Honorables colegas que respaldemos esta iniciativa, que es al mismo tiempo respaldar el enjundioso esfuerzo que ha hecho responsablemente la Comisión Permanente de Cultura, que encabeza el Diputado Manuel Jiménez”.

El siguiente turno le fue otorgado al Diputado Francisco Rosario Martínez, quien expuso: “Quiero someter una modificación en el artículo décimo cuarto del informe, en la tercera línea, donde dice: ‘...el pergamino con la resolución y las sumas de dinero respectivas...’, propongo eliminar la expresión ‘las sumas de dinero respectivas’; y en la última parte de ese artículo donde dice que ‘...serán entregadas en Comisión General que

celebre la Cámara de Diputados para tal efecto, en la fecha establecida por el Pleno’, entiendo que hay que modificar esta parte para que diga: ‘en la fecha establecida por la Comisión Coordinadora’ en vez del ‘Pleno’.”

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta le indicó al Diputado Rosario Martínez: “Haga llegar su modificación, por favor”.

Esta vez intervino la Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal, quien externó lo siguiente: “En primer lugar, permítanme felicitar al señor Presidente en su condición de proponente de esta excelente iniciativa que hoy estamos aprobando en este Honorable Hemiciclo. Creo que es extraordinaria la labor que se ha venido haciendo en términos culturales en esta gestión de la Cámara de Diputados, y creo que es también una decisión de carácter permanente que compromete a nuestra institución, a este primer Poder del Estado, con la promoción, el avance y el desarrollo cultural de la República Dominicana. En la resolución hay aspectos que yo creo que serán sumamente importantes y que también es bueno destacar, como la creación de la Unidad Técnica de Cultura, que debe ser una unidad que me parece que en el futuro alcanzará y debe alcanzar a tener más funciones que éstas que le asigna esta resolución, pero que es una buena manera de comenzar a trabajar. Pero, básicamente, yo he pedido el turno para proponer también una modificación a la norma, y me gustaría que el Presidente la escuchara, pues tiene que ver mucho con el mismo reconocimiento que él le hacía hoy de palabra al escritor Junot Díaz, que no es el primer premio que recibe en los Estados Unidos, porque con su libro de cuentos ‘Drown’ ganó numerosos premios hace ya varios años, entre ellos el Premio de la Crítica a Obras de Ficción; y me parece importante relacionar la modificación que voy a hacer con el caso específico de Junot Díaz, porque tiene que ver con el artículo 2 de la norma, que estipula que sólo se le puede otorgar la Medalla al Mérito a los ciudadanos y ciudadanas que hayan cumplido o pasado la barrera de los 50 años, y a mí me parece que es un poco alta esa barrera, porque Junot Díaz tiene 40 años y ya tiene una obra que es acreedora de una Medalla al Mérito. Entonces, mi propuesta específica es ésa, porque a veces hay casos como éste, o sea, después que la Cámara de Diputados tiene una Medalla al Mérito ¿qué le puedes tú otorgar a Junot Díaz?, ¿una placa de reconocimiento o una resolución?, cuando tal vez ese premio que él se ha ganado a esa edad tan joven, que no alcanza los 40 años, es tal vez el premio literario más importante que cualquier dominicano se haya ganado nunca, de modo que, me parece que si hacemos la modificación en el artículo 2 de la norma de bajar el requisito a 40 años, estaremos permitiéndole al premio

una flexibilidad y también a que gente joven que lleva a cabo una labor cultural, fundamental, importante y de orgullo para la República Dominicana, puedan alcanzarla alguna vez. Juan Luis Guerra, por ejemplo, no podría todavía ser acreedor de la Medalla al Mérito, y se la merecería también, entonces, ésa es la modificación simplemente que quiero proponer. Muchas gracias, señor Presidente, y nuevamente le reitero mis felicitaciones por esta iniciativa”.

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta, dirigiéndose a la Diputada Tavárez Mirabal, señaló: “Háganosla llegar, por favor”.

Agotó un turno a continuación el Diputado Modesto Díaz Coste y precisó: “Dicen que hay que aprovechar el momento al máximo, y cuando yo vi este proyecto la semana pasada ya listo, con su informe, me llegó a la mente y entendí que era el mejor momento para incluir a este gran escritor dominicano, Junot Díaz, en esta Medalla al Mérito de las Artes y las Letras, y estamos casi seguros de que en el día de hoy este proyecto de ley será aprobado en la Cámara de Diputados. Así que quiero someter una modificación en el artículo décimo quinto, para que en lugar de ‘cinco’ los dominicanos que van a obtener esta medalla en esta primera oportunidad, de manera especial que se incluya también a este gran escritor, porque estoy de acuerdo con lo que decía Minou (se refiere a la Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal), que otorgar un simple reconocimiento, un simple certificado, contando ya la Cámara de Diputados con una Medalla al Mérito, entiendo que no es lo más sensato para la Cámara de Diputados. Este proyecto de resolución lo sometimos hace unos meses y junto con el Presidente, que ha colaborado con nosotros, visitamos en el mes de enero el XXI Festival de las Artes y las Letras en Key West, y en esa oportunidad el escritor Junot Díaz fue de las personas más homenajeadas. Recientemente Junot Díaz ha recibido diferentes reconocimientos en Alemania, en Francia e Italia, y entiendo que ahora con este premio que ha recibido, el Premio Pulitzer, debemos incluirlo en este reconocimiento especial de esta Medalla al Mérito que va a empezar a otorgar la Cámara de Diputados. Por lo tanto, concluyo pidiendo que en el artículo décimo quinto se incluya la figura de Junot Díaz, por todo lo que representa para la República Dominicana”.

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta subrayó: “Formalice, por favor, su solicitud. Vamos a proceder de inmediato a someter las modificaciones presentadas. Primero vamos a someter la que propuso el Presidente de la Cámara y proponente de esta resolución, que dice: ‘Proponemos que la página 23 del informe donde dice: ‘Se crea...’, diga: ‘Se propone...’.”

Votación 003

Sometida a votación la propuesta de modificación sugerida por el Diputado Julio César Valentín Jiminián, para que en el artículo 23 del informe donde dice: ‘Se crea...’, diga: ‘Se propone...’: APROBADA. 107 diputados a favor de 107 presentes para esta votación.

Votación 004

Sometida a votación la propuesta de modificación sugerida por la Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal en el artículo 2, para que diga: ‘Podrán optar por la condecoración todos los ciudadanos y ciudadanas mayores de 40 años’, en lugar como lo presenta el proyecto y el informe de que sea 50 años: APROBADA. 103 diputados a favor, 1 diputado en contra de 104 presentes para esta votación.

Votación 005

Sometida a votación la modificación propuesta por el Diputado Francisco Rosario Martínez, que dice: ‘Modificar en el informe el artículo décimo cuarto, página 9, para que diga: ‘La Medalla al Mérito de la Cámara de Diputados para las Artes y las Letras y el pergamino con la resolución, serán entregados en la Comisión General que celebre la Cámara de Diputados para tal efecto, en la fecha establecida por la Comisión Coordinadora durante la Primera Legislatura Ordinaria de cada año’: APROBADA. 114 diputados a favor de 114 presentes para esta votación.

Votación 006

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Cultura con sus modificaciones, resultó: APROBADO. 108 diputados a favor de 108 presentes para esta votación.

Votación 007

Sometido a votación el proyecto de resolución con su informe y sus modificaciones: APROBADO en única lectura. 105 diputados a favor de 105 presentes para esta votación.

Quedó aprobada esta pieza resolutive con su informe y modificaciones y de inmediato la Sala se abocó a conocer la resolución que en ella se recomienda.

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta manifestó: “Tenemos una modificación que presentó el Diputado Modesto Díaz en donde solicita que para la segunda resolución, que dice: ‘Proyecto de resolución mediante el cual se reconoce de forma especial a los señores Oscar de la Renta, Ramón Oviedo, Ada Balcácer, Víctor Villegas y Guillo Pérez’, también se incluya al escritor Junot Díaz en ese grupo de personas precedentemente leídas. Los Diputados que estén de acuerdo...”

A viva voz la Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal interrumpió a la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta solicitándole la palabra, y, al concedérsela, expresó lo siguiente: “Señor Presidente, señora Presidenta en Funciones, apreciado colega Modesto, yo quisiera diferir un poco de esa propuesta para que realmente le demos la importancia que tiene esta medida que estamos tomando, para hacer las cosas como deben ser. O sea, ese premio que se acaba de ganar Junot Díaz es demasiado importante como para que lo metamos de pronto, de manera, digamos, apresurada, y en desigualdad con los demás que ya tienen una biografía, una motivación dentro de la resolución, y que lo pongamos ahora ahí, como de más, añadido, cuando todavía él ni siquiera ha recibido el Premio Pulitzer, pues a él lo anunciaron, pero todavía no se lo han entregado. Entonces, yo me sentiría muy orgullosa que la entrega de ese premio fuera el producto de la primera decisión de este consejo que estamos creando, y que sea además un premio que venga cuando él esté presente, con la solemnidad y la importancia que se merece, y ahora nosotros reconocemos a estos cinco grandísimos artistas representantes de todas las especialidades del arte y la cultura nacional, que ya sí han sido ponderados, ésa es mi sugerencia. Yo le pediría al colega Modesto, de verdad, que le demos a eso la importancia que se merece y que la va a tener cuando ya él haya recibido el premio, ésa es mi propuesta en contrario”.

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta declaró: “Bueno, yo entiendo muy atinada su propuesta, pero el Diputado Modesto Díaz debe decir si la mantiene o si la retira. Así que le cedo la palabra al Diputado Modesto Díaz”.

Ya en su turno, el Diputado Modesto Díaz Coste expresó: “Quiero decirles que esto no ha sido una inclusión, yo tengo un proyecto de resolución desde hace tres meses y lamentablemente cuando se conoció fue la semana pasada, ahora está en la Comisión de Cultura y todavía ellos no han tenido oportunidad de verlo, aunque el Presidente lo envió a comisión por un día, conociendo de antemano que Junot viene a final de mes, el día 30. O sea, no estamos como ‘brincando’ tratando de conseguir esto, ya habíamos sometido una resolución previamente, pero si la mayoría está de acuerdo en que debemos esperar, pues que sea la decisión de la mayoría, o sea, realmente no tenemos ningún inconveniente”.

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta, dirigiéndose al Diputado Díaz Coste, le preguntó: “Entonces la retira, ¿verdad?”.

El Diputado Modesto Díaz Coste respondió: “Sí, está bien”.

Votación 008

Sometido a votación el proyecto de resolución mediante el cual se reconoce de manera especial a los señores Oscar de la Renta, Ramón Oviedo, Ada Balcácer, Víctor Villegas y Guillo Pérez: APROBADO en única lectura. 103 diputados a favor de 103 presentes para esta votación.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: Esta resolución originada en el informe de comisión relativo a la iniciativa número 04344-2006-2010-CD, fue registrada en el Sistema de Información Legislativa (SIL) como iniciativa número 05157-2006-2010-CD.

Reasume la conducción de los trabajos el Diputado Presidente, Julio César Valentín Jiminián.

PUNTO NO. 8.3: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO NO.1676/OC-DR, SUSCRITO EL 24 DE FEBRERO DEL 2006, ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), POR UN MONTO DE US\$10,000,000.00, PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL. (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 22/05/2006, Y APROBADO EL 20/11/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 06/12/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 11/12/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 11/12/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANIFICACIÓN Y DEUDA PÚBLICA EN LA SESIÓN NO.40 DEL 11/12/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 26/12/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 09/01/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN CON PLAZO FIJO PARA EL PRÓXIMO VIERNES 11/01/2008, EN LA SESIÓN NO.48 DEL 09/01/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 11/01/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 11/01/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 04/03/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 04/03/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 05/03/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.03 DEL 05/03/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 11/03/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.04 DEL 11/03/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 12/03/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.05 DEL 12/03/2008. EN ORDEN DEL DÍA PA-

RA ÚNICA DISCUSIÓN EL 01/04/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.06 DEL 01/04/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 02/04/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 02/04/2008.

»Iniciativa Número: 04923-2006-2010-CD

Votación 009

El Diputado Presidente propuso y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto de resolución sea dejado sobre la mesa: APROBADO. 94 diputados a favor, 1 diputado en contra de 95 presentes para esta votación.

En el transcurso de la votación, el Diputado Presidente apuntó: “Ahora debieran apoyarme ese proyectito, pero es que no tenemos los votos suficientes ahora”.

Este proyecto de resolución quedó sobre la mesa.

PUNTO NO. 8.4: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA COMISIÓN PERMANENTE DE INTERIOR Y POLICÍA. (Proponente Roberto Emilio Esquea Bodden – PRD; (Exdiputado 2002-2006)). RECIBIDO EL 20 DE OCTUBRE DEL 2004. EN ORDEN DEL DÍA EL 16/11/2004. EN ORDEN DEL DÍA EL 17/11/2004. EN ORDEN DEL DÍA EL 07/12/2004. EN ORDEN DEL DÍA EL 08/12/2004. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN INTERIOR EN LA SESIÓN NO.33 DEL 14/12/2004. PLAZO VENCIDO EL 13/01/2005. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 02610-2002-2006-CD. DESAPODERAMIENTO DE LA COMISIÓN PARA ÚNICA EL 20/09/2006. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 20/09/2006. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN INTERIOR EN LA SESIÓN NO.11 EXTRAORDINARIA DEL 20/09/2006. PLAZO VENCIDO EL 20/10/2006. SOLICITUD DE EXTENSIÓN DE PLAZO DE COMISIÓN; APROBADO PLAZO POR TIEMPO ORDINARIO EN LA SESIÓN NO.48, DEL 06/12/2006. PLAZO VENCIDO EL 05/01/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 25/02/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 01/04/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.06 DEL 01/04/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 01/04/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 01/04/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 02/04/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL

02/04/2008.

»Iniciativa Número: 01003-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Administración Interior a partir del acápite titulado “Contenido”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“Informe favorable sobre:

- Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se crea la Comisión Permanente de Interior y Policía.
- Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se crea la Comisión Permanente de Migración.

Al : Lic. Julio César Valentín Jiminián
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía : Secretaría General

Preparado por : Comisión Permanente de
Administración Interior

Presidida por : Diputada Lucía Medina Sánchez
Vicepresidenta en Funciones

Información sobre el informe

Códigos: 01003-2006-2010-CD y 01020-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: Comisión

Idioma: Español

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se crea la Comisión Permanente de Interior y Policía.

Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se crea la Comisión Permanente de Migración.

Fecha de edición: 24/01/2008

Estado del Informe: Aprobado por la Comisión y

pendiente de aprobación o rechazo por el Pleno de los Diputados.

Localización: <http://www.camaradediputados.gov.do>

Exposición de Motivos

Antecedentes

- El proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se crea la Comisión Permanente de Interior y Policía, es una iniciativa del diputado Roberto Emilio Esquea Bodden, que fue recibido el 20 de octubre del 2004. Enviado a la Comisión Permanente de Administración Interior en la Sesión No.33, del 14/12/2004. Cierre de cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 02610-2002-2006-CD. Desapoderamiento de la Comisión para única el 20/09/2006. Reenviado a la Comisión Permanente de Administración Interior en la Sesión No.11, extraordinaria del 20/09/2006.
- Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se crea la Comisión Permanente de Migración de la Cámara de Diputados, es una iniciativa del diputado Edis Fernando Mateo Vásquez; fue recibido el 1 de diciembre del 2004. Enviado a la Comisión Permanente de Administración Interior en la Sesión No.33 del 25/10/2005. (Cierre de cuatrienio) proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No.02743-2002-2006-CD. Se desapoderó la Comisión para única el 05/09/2006. Reenviado a la Comisión Permanente de Administración Interior en la Sesión No.06 del 05/09/2006.

Contenido

El contenido de los proyectos de resolución consiste en la modificación del artículo 148, del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados para la creación de la Comisión Permanente de Interior y Policía y la Comisión Permanente de Migración.

Importancia para la República Dominicana

Conforme lo establece el artículo 143 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados, las comisiones permanentes serán constituidas en función de la competencia de las secretarías de Estado existentes.

En el caso del Proyecto de Resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se crea la Comisión Permanente de Migración; en este sentido el legislador decidió mantener bajo la dependencia de la Secretaria

de Estado de Interior y Policía la Dirección General de Migración, según lo establece el Decreto No. 1, del 4 de septiembre de 1965.

Por todo lo antes expuesto, nos parece más apropiado la creación de la Comisión Permanente de Interior y Policía con atribuciones de acuerdo a las funciones de la Secretaría de Estado de Interior y Policía, por lo que sería contentiva de las materias descritas a continuación:

- Asuntos Municipales; y
- Migración.

Dentro de las funciones de la Comisión Permanente de Interior y Policía, existen algunos aspectos que están a cargo de otras comisiones como son: mantener el orden público, adoptar medidas de seguridad pública y autorizar y vigilar la tenencia y porte de armas, que hasta ahora están asignadas a la Comisión Permanente de Seguridad y Defensa Nacional; estructurar y asesorar el régimen administrativo de las provincias y municipios y auxilio para el mejor cumplimiento de sus funciones y la de realizar y vigilar la división territorial, estas las tiene la Comisión Permanente de Asuntos Municipales; hacer cumplir las leyes de inmigración y migración y la administración tiene la Comisión Permanente de Asuntos Municipales; hacer cumplir las leyes de inmigración y migración y la administración de leyes de naturaleza de extranjeros, estas no están en ninguna comisión, lo maneja la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores, pero no le corresponde; porque son funciones de Interior y Policía.

Por otro lado existen tres funciones que son de Interior y Policía y no están especificadas en ninguna de las comisiones creadas, que son:

- Mantener los archivos nacionales;
- Fiestas días de duelo; y
- Establecer horas oficiales, conferencias...

Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Administración Interior tiene a su cargo el estudio los proyectos de Resolución de la Cámara de Diputados mediante los cuales se crean la Comisiones Permanentes de Interior y Policía y la de Migración; ha estudiado y ponderado estas iniciativas y en virtud de lo que establece el artículo 143 y siguientes del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados, estableció un estudio comparativo de lo que es la misión de la Secretaría de Estado de Interior y Policía y lo que deberá ser la función de esta Comisión, dando como resultado que sí se debe crear esta Comisión Permanente de Interior y Policía teniendo

entre otras atribuciones la materia de migración, por lo que la Comisión ha decidido fusionar los dos proyectos para formar una sola resolución, tomando como base el proyecto de resolución que crea la Comisión Permanente de Interior y Policía de la Cámara de Diputados.

Por todo lo antes expuesto la Comisión Permanente de Administración Interior solicita al Pleno la aprobación de los referidos proyectos de resolución, con las siguientes modificaciones:

Se modifica el segundo "considerando" del proyecto de resolución que crea la Comisión Permanente de Interior y Policía, para que en lo adelante diga:

"CONSIDERANDO: Que el Reglamento Interior de la Cámara de Diputados es claro al expresar en su artículo 143 que las comisiones permanentes serán constituidas en función de la competencia de las secretarías de Estado existentes.

Se sustituye el tercer "considerando", y en lo adelante dirá:

"CONSIDERANDO: Que como representantes del primer poder del Estado, el Congreso Nacional y como componente de primera fila del mismo, la Cámara de Diputados no puede permanecer aislado ante la problemática del país ante la migración, así como de las demás atribuciones de Interior y Policía."

Se agrega un considerando que dirá de la siguiente manera:

"CONSIDERANDO: Que la Dirección General de Migración es una dependencia de la Secretaría de Estado de Interior y Policía."

Se modifica el dispositivo de la resolución para que en lo adelante diga:

"Primero: Se modifica el artículo 148, numeral 7) del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados, sustituyendo Asuntos Municipales por Interior y Policía, para que en lo adelante diga:

7) Interior y Policía

La Comisión de Interior y Policía tendrá como función conocer e informar sobre los asuntos concernientes a la estructura y asesoría del régimen administrativo de las provincias y municipios; a la realización y vigilancia de la división territorial; al cumplimiento de las leyes de inmigración y migración; así como los concernientes a la administración de leyes de naturaleza de ex-

tranjeros y los asuntos que estarían fundamentados en documentos que se encuentren en los archivos de la Nación.

"Tercero (transitorio): La presente resolución entrará en vigencia al inicio del próximo período congresual 2010-2014". (sic)

COMISIONADOS: Lucía Medina Sánchez, Vicepresidenta en Funciones; María Cleofía Sánchez Lora, Secretaria; Teodoro Ursino Reyes, Secretario. Nemencia Amancia de la Cruz Abad, Digna Reynoso, María Margarita Sánchez de Almonte, Eugenio Cedeño Areché, Máximo Castro Silverio y Mario José Fernández Saviñón, miembros.

FIRMANTES: Lucía Medina Sánchez, Vicepresidenta en Funciones; María Cleofía Sánchez Lora, Secretaria; Teodoro Ursino Reyes, Secretario. Nemencia Amancia de la Cruz Abad, Digna Reynoso, María Margarita Sánchez de Almonte, Eugenio Cedeño Areché, Máximo Castro Silverio y Mario José Fernández Saviñón, miembros.

Luego de leerse la parte señalada del informe comisional, el proyecto quedó sometido a su única discusión.

Le fue concedida la palabra a la Presidenta de la Comisión, Diputada Lucía Medina Sánchez, quien señaló: "De acuerdo a lo presentado en esta resolución, que favorece la modificación al Reglamento Interior de la Cámara de Diputados, la Comisión que estudió estos dos proyectos (se refiere al proyecto en cuestión y al colocado en el punto No. 8.5 de este orden del día), que fueron entonces refundidos, entendió que realmente la Comisión Permanente de Interior y Policía, que era la que existía anteriormente, debía volverse a integrar, y que la de Migración, pues pueda formar parte de Interior y Policía, en el entendido de que para los fines del día a día, de lo que es nuestro escenario y todos los proyectos y los programas que tienen que ver con esta comisión, debe centrarse principalmente en la Comisión de Interior y Policía. Así pues que nosotros entendimos favorecer que sea creada nuevamente la Comisión de Interior y Policía y que luego la de Migración forme parte de la misma. Por tanto, solicito a este Honorable Hemiciclo dar su voto favorable".

El Diputado Presidente explicó lo siguiente: "Oigan bien, colegas, la idea es tal y como explicó la Vicepresidenta, quien presidió la Comisión, es justamente como se manda, que haya una comisión permanente por cada Secretaría de Estado. Había dos propuestas, se creó la de Asuntos Municipales, pero esa parte estaba en el ámbito anterior de Interior y Policía, y la idea es que las cuestiones de tipo municipal vayan al ámbi-

to de la Comisión de Interior y Policía, y que también, con una propuesta de Migración, también regrese allí, ¿de acuerdo? Entonces, en ese sentido nosotros tenemos que proponer esto. Ahora bien, para modificar el Reglamento se necesita una sesión con un mayor número de Diputados, se necesita una mayoría privilegiada de las dos terceras partes de la matrícula cameral. Por esta razón nosotros vamos a proponer dejar sobre la mesa estos dos puntos, el 8.4 y el 8.5, para la próxima sesión, porque aunque hoy tenemos quórum, es un quórum que no alcanza las dos terceras partes de la matrícula de Diputados”.

Votación 010

Sometido a votación el procedimiento propuesto por el Diputado Presidente para dejar sobre la mesa los puntos 8.4 y 8.5 para la próxima sesión, fue: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 88 votos emitidos.

Votación 011

Sometido a votación, de nuevo, el procedimiento propuesto por el Diputado Presidente para dejar sobre la mesa los puntos 8.4 y 8.5 para la próxima sesión: APROBADO. 91 diputados a favor de 91 presentes para esta votación.

En el transcurso de la votación, el Diputado Pablo Adón Guzmán a viva voz sugirió: “Someta que el 8.6 quede sobre la mesa también”.

El Diputado Presidente aclaró: “No, es que el otro es desfavorable y no se necesita la mayoría calificada, es cuando es para crearlo, pues creando una comisión se modifica el Reglamento, pero si es rechazándolo no, es normal”.

Quedaron los puntos Nos. 8.4 y 8.5 sobre la mesa hasta la próxima sesión.

PUNTO NO. 8.6: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA COMISIÓN PERMANENTE DE CASINOS Y JUEGOS DE AZAR. (Proponente Diputado Julio Rafael Romero Villar - PRD). DEPOSITADO EL 04/10/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 18/10/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 18/10/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 24/10/2006. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 24/10/2006. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN INTERIOR EN LA SESIÓN NO.25 EXTRAORDINARIA DEL 24/10/2006. PLAZO VENCIDO EL 23/11/2006. SOLICITUD DE EXTENSIÓN DE PLAZO DE COMISIÓN; APROBADO PLAZO POR TIEMPO ORDINARIO EN LA SESIÓN NO.48, DEL 06/12/2006. PLAZO VENCIDO EL 05/01/2007. CON INFORME

DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 25/02/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 01/04/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.06 DEL 01/04/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 01/04/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 01/04/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 02/04/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 02/04/2008.

»Iniciativa Número: 02832-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Administración Interior a partir del acápite titulado “Recomendación o Conclusión de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“Informe desfavorable sobre el proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se crea la Comisión Permanente de Casinos y Juegos de Azar.

Al : Lic. Julio César Valentín Jiminián
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía : Secretaría General

Preparado por : Comisión Permanente de
Administración Interior

Presidida por : Diputada Lucía Medina Sánchez
Vicepresidenta en Funciones

Información sobre el informe

Código: 02832-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: Comisión

Idioma: Español

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se crea la Comisión Permanente de Casinos y Juegos de Azar de la Cámara de Diputados.

Fecha de edición:

Estado del Informe: Pendiente de aprobación o rechazo por el Pleno Diputados.

Localización: <http://www.camaradediputados.gov.do>

Índice de Contenido

1. Antecedentes
2. Contenido
3. Beneficio para la República Dominicana
4. Recomendación o Conclusión de la Comisión
5. Anexo: Acta de reunión

Exposición de Motivos

Antecedentes

El proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se crea la Comisión Permanente de Casinos y Juegos de Azar, fue una iniciativa del diputado Julio Rafael Romero Villar; fue depositado el 04/10/2006. Estuvo en el Orden del Día del 18/10/2006; quedó pendiente del Orden del Día anterior el 18/10/2006. Luego pasó al Orden del Día y fue tomado en consideración el 24/10/2006; enviado a la Comisión Permanente de Administración Interior en la Sesión No.25 Extraordinaria del 24/10/2006.

Contenido

El contenido de la resolución consiste en la creación de la Comisión Permanente de Casinos y Juegos de Azar de la Cámara de Diputados.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

Honorables legisladores:

La Comisión Permanente de Administración Interior, tiene a su cargo el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se crea la Comisión Permanente de Casinos y Juegos de Azar de la Cámara de Diputados; luego de estudiar y ponderar ampliamente el Proyecto y tomando en cuenta lo que dicta el artículo 143 y siguientes del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados, las comisiones permanentes serán constituidas en función de la competencia de las secretarías de Estado existentes además de percibirse de que entre las funciones y atribuciones de la Secretaría de Estado de Hacienda de la República Dominicana, está el ordenar y otorgar las licencias respectivas a todos los juegos de azar, tales como la Lotería Nacional, sorteos, rifas benéficas, casinos y establecimientos de juegos de azar, máquinas tragamonedas y otros juegos electrónicos, bingos y cualquier otra manifestación de los mismos e inspeccionar el cumplimiento de las normativas relativas a dichas actividades.

Por todo lo antes expuesto la Comisión ha decidido rendir un informe desfavorable porque la materia de

Casinos y Juegos de Azar, está contenida dentro de las atribuciones de la Comisión Permanente de Finanzas que es la que en la Cámara de Diputados está constituida en funciones de la competencia de la Secretaría de Estado de Hacienda”. (sic)

COMISIONADOS: Lucía Medina Sánchez, Vicepresidenta en Funciones. María Cleofía Sánchez Lora, Teodoro Ursino Reyes, Nemencia Amancia de la Cruz Abad, Digna Reynoso, María Margarita Sánchez de Almonte, Eugenio Cedeño Areché, Máximo Castro Silverio y Mario José Fernández Saviñón, miembros.

FIRMANTES: Lucía Medina Sánchez, Vicepresidenta en Funciones. María Cleofía Sánchez Lora, Teodoro Ursino Reyes, Nemencia Amancia de la Cruz Abad, Digna Reynoso, María Margarita Sánchez de Almonte, Eugenio Cedeño Areché, Máximo Castro Silverio y Mario José Fernández Saviñón, miembros.

Luego de leerse la parte indicada de este informe, quedó el proyecto sometido a su única discusión.

A la Presidenta de la Comisión que estudió este proyecto, Diputada Lucía Medina Sánchez, le fue otorgada la palabra y manifestó lo siguiente: “De acuerdo a como ustedes todos han escuchado, la Comisión presentó un informe desfavorable a este proyecto, en el entendido de que este tipo de funciones corresponden institucionalmente a la Secretaría de Hacienda. Por tanto, no es necesario tener que redundar al respecto, y solicito al Honorable Hemiciclo acoger el voto desfavorable de este proyecto de resolución”.

Se le concedió un turno al proponente del proyecto, Diputado Julio Rafael Romero Villar, quien dijo: “Fíjense, el Reglamento Interior de la Cámara de Diputados contempla realmente que es por secretarías de Estado y no había leído esa parte, por lo tanto, yo retiro el proyecto”.

El Diputado Presidente precisó: “Entonces, queda retirado el proyecto”.

Quedó, pues, este proyecto de resolución retirado por el proponente.

PUNTO NO. 8.7: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 148, NUMERAL 21, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, DEL 25 DE FEBRERO DEL 2004. (Proponente Diputado Ángel José Gomera Peralta - PLD). DEPOSITADO EL 16/04/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 06/09/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 06/09/2007.

ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN INTERIOR EN LA SESIÓN NO.11 DEL 06/09/2007. PLAZO VENCIDO EL 06/10/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 25/02/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 01/04/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.06 DEL 01/04/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 01/04/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 01/04/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 02/04/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 02/04/2008.

»Iniciativa Número: 03770-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Administración Interior a partir del acápite titulado “Contenido”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“Informe favorable sobre el proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se modifica el numeral 21, del artículo 148, del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados, para que el mismo se refiera a la Comisión Permanente de Hacienda.

Al : Lic. Julio César Valentín Jiminián
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía : Secretaría General

Preparado por : Comisión Permanente de
Administración Interior

Presidida por : Diputada Lucía Medina Sánchez
Vicepresidenta en Funciones

Información sobre el informe

Código: 03770-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: Comisión

Idioma: Español

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se modifica el numeral 21, del artículo 148, del Reglamento Interior de la Cámara

de Diputados, para que el mismo se refiera a la Comisión Permanente de Hacienda.

Fecha de edición:

Estado del Informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de aprobación o rechazo por el Pleno de los Diputados.

Localización: <http://www.camaradediputados.gov.do>

Índice de Contenido

1. Antecedentes
2. Contenido
3. Beneficio para la República Dominicana
4. Recomendación o Conclusión de la Comisión
5. Anexo: Acta de reunión

Exposición de Motivos

Antecedentes

El proyecto de resolución de la Cámara de Diputados, mediante el cual se modifica el artículo 148, numeral 21, del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados, del 25 de febrero del 2004. Es una iniciativa del diputado Ángel José Gomera Peralta. Fue depositado el 16/04/2007 y enviado a la Comisión Permanente de Administración Interior en la el 06/09/2007.

Contenido

Este proyecto procura actualizar y poner en correspondencia el nombre de la Comisión Permanente de Finanzas con el de la Secretaría de Estado de Hacienda.

Importancia para la República Dominicana

En cuanto a la importancia de la resolución la Comisión ha constatado que es conveniente que las distintas comisiones permanentes de la Cámara de Diputados se correspondan en su denominación con las distintas secretarías y sectores que abordan, a los fines de asegurar una mayor correspondencia respecto a los temas que tratan y a los intereses que orientan.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

Honorables legisladores:

La Comisión Permanente de Administración Interior, tiene a su cargo el proyecto de resolución de la Cámara de Diputados, mediante el cual se modifica el artículo

148, numeral 21, del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados, del 25 de febrero del 2004; y después de estudiar y ponderar dicho proyecto de resolución y constatar que la misión de la Secretaría de Estado de Hacienda es administrar las finanzas públicas, definiendo, supervisando y controlando la política tributaria y tiene como visión ser una entidad líder en el diseño y aplicación de la política fiscal del Estado Dominicano, constituyendo el principal ente de consulta y decisión en materia tributaria por tanto, en virtud de lo que establece el artículo 143 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados y el artículo 1, de la ley 494-06, sobre Organización de la Secretaría de Estado de Hacienda, la Comisión ha decidido rendir un informe favorable del referido proyecto de resolución". (sic)

COMISIONADOS: Lucía Medina Sánchez, Vicepresidenta en Funciones. María Cleofia Sánchez Lora, Teodoro Ursino Reyes, Nemencia Amancia de la Cruz Abad, Digna Reynoso, María Margarita Sánchez de Almonte, Eugenio Cedeño Areché, Máximo Castro Silverio y Mario José Fernández Saviñón, miembros.

FIRMANTES: Lucía Medina Sánchez, Vicepresidenta en Funciones. María Cleofia Sánchez Lora, Teodoro Ursino Reyes, Nemencia Amancia de la Cruz Abad, Digna Reynoso, María Margarita Sánchez de Almonte, Eugenio Cedeño Areché, Máximo Castro Silverio y Mario José Fernández Saviñón, miembros.

Tras la lectura de la parte indicada de este informe, la pieza quedó sometida a discusión.

Hizo uso de la palabra la Diputada Lucía Medina Sánchez, Presidenta de la Comisión, y expuso: "Este proyecto de resolución simplemente trata de darle a la Comisión Permanente de Finanzas el debido concepto, ya que la Secretaría de Finanzas fue nombrada como Secretaría de Hacienda, por tanto, nosotros entendemos pertinente esta solicitud presentada por el Diputado Ángel Gomera, en virtud de que nosotros aquí debemos estar en consonancia con los cambios y las modificaciones que van sufriendo nuestras instituciones, y esto viene a corregir para que en lugar de que se llame: 'Comisión Permanente de Finanzas', reciba el nombre de 'Comisión Permanente de Hacienda'. Así que también solicito a los Honorables Diputados y Diputadas dar su voto pertinente a este proyecto de resolución, para que se pueda hacer efectivo el cambio en el Reglamento Interior de la Cámara de Diputados".

El siguiente turno le fue dado al proponente del proyecto, Diputado Ángel José Gomera Peralta, quien expresó: "Agradezco el informe que ha rendido la Comisión encargada para tales efectos. Mis palabras

son muy breves. Es para adherirme a lo enunciado, porque se trata de un reajuste, de una actualización, de 'ponernos en boga' con algo que ya fue asumido por esta Cámara de Diputados. Es simplemente esto, decir que estoy agradecido, y solicitamos el voto favorable de todos ustedes".

El Diputado Presidente expresó: "Como también este proyecto necesita el voto de las dos terceras partes, nosotros vamos a plantear que quede sobre la mesa. Tenemos que someter esos proyectos comenzando la sesión, que es cuando hay un quórum considerable, digamos 11:00 ó 11:30 de la mañana. Entonces, nosotros no vamos a convocar para el próximo martes, sino para el próximo miércoles, así que ya saben que conoceremos todos estos puntos el miércoles de la próxima semana. Así que yo les pido que tomemos en cuenta estos proyectos para que lleguemos temprano y los aprobemos".

Votación 012

El Diputado Presidente propuso y sometió a votación el procedimiento para que este proyecto sea dejado sobre la mesa hasta la próxima sesión: **VOTACIÓN NO VÁLIDA.** 78 votos emitidos.

Mientras se votaba, el Diputado Presidente preguntó: "¿Dónde está el Diputado Arroyo? (varios Diputados respondieron, a viva voz, que el Diputado Arroyo Perdomo no se encontraba en esos momentos en el Hemiciclo)". Transcurrida la votación anterior, el Diputado Presidente señaló: "Miren, señores, yo preguntaba por el Diputado Arroyo porque hay un punto que a mí me parece interesante, que tiene que ver con las funciones de la Cámara de Diputados, que es el punto 8.9, donde está devolviendo, rechazando el informe de la Cámara de Cuentas por incompleto, por inconcluso, y eso yo creo que habla bien de esa Comisión de la Cámara de Diputados. Entonces, como él es el Presidente de la Comisión que estudió el proyecto, que suba a defender su informe porque nosotros pretendemos conocer eso, porque además es una buena nota para la Cámara de Diputados, ¿de acuerdo? Vamos a someter de nuevo a votación que este proyecto quede sobre la mesa".

Votación 013

Sometido a votación, por segunda ocasión, el procedimiento propuesto por el Diputado Presidente para que este proyecto sea dejado sobre la mesa: **VOTACIÓN NO VÁLIDA.** 88 votos emitidos.

El Diputado Presidente indicó: "Tenemos que esperar cinco minutos".

En virtud de las disposiciones del párrafo III, artículo 79, del Reglamento Interior, en estos momentos debían

llamarse a la Sala a los Diputados para transcurridos cinco minutos repetir, por tercera vez, la votación de que se trata.

Votación 014

Sometido a votación, por tercera ocasión, el procedimiento propuesto por el Diputado Presidente para que este proyecto sea dejado sobre la mesa: APROBADO. 90 diputados a favor de 90 presentes para esta votación.

Este proyecto de resolución quedó sobre la mesa.

PUNTO NO. 8.8: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA UN TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL EN LA PROVINCIA DE DAJABÓN. (Proponente(s) Diputados Gregorio Reyes Castillo - PLD; Carmen Mirelys Uceta Vélez - PRSC). DEPOSITADO EL 04/09/2007. (REF.03472-2006-2010-CD). EN ORDEN DEL DÍA EL 06/09/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 06/09/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA EN LA SESIÓN NO.11 DEL 06/09/2007. PLAZO VENCIDO EL 06/10/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN RECIBIDO EL 22/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 06/12/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 06/12/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 11/12/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 11/12/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 18/12/2007. REENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA EN LA SESIÓN NO.43 DEL 18/12/2007. PLAZO VENCIDO EL 18/01/2008. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN RECIBIDO EL 05/03/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 01/04/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA 1ERA. DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.06 DEL 01/04/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 01/04/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 01/04/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 02/04/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 02/04/2008.

»Iniciativa Número: 04546-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Justicia a partir del acápite titulado “Conclusión o Recomendación de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA UN TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL EN LA PROVINCIA DAJABÓN.

A: Lic. Julio Cesar Valentín Jiminián
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: Secretaría General

Preparado por: Comisión Permanente de Justicia

Presidida por: Julio César Horton Espinal

Información sobre el informe

Código: 04546-2006-2010-CD

Versión: 2.0

Presentado por: Comisión Permanente de Justicia

Idioma: Español

Descripción: Proyecto de Ley mediante el cual se crea un tribunal de tierras de jurisdicción original en la provincia de Dajabón.

Fecha de edición: 08 de enero de 2008

Estado del Informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de Aprobación o Rechazo por el pleno de los Diputados.

Localización: <http://www.camaradediputados.gov.do>

Índice de Contenido

1. Antecedentes
2. Contenido
3. Importancia para la República Dominicana
4. Conclusión y Recomendación de la Comisión
5. Anexo. Acta No. 06 y 07-SLO-2007

Exposición de Motivos

ANTECEDENTES

Depositado el 04/09/2007. (ref.01334-2006-2010-CD). En orden del día el 06/09/2007. Tomado en consideración el 06/09/2007. Enviado a la comisión permanente de justicia en la sesión no.11 del 06/09/2007.

CONTENIDO

Mediante este proyecto de ley se propone crear un tribunal de jurisdicción original en la Provincia de Dajabón para descongestionar de trabajos que en esta materia se realizan en la provincia de Montecristi.

IMPORTANCIA PARA LA REPÚBLICA DOMINICANA

Debido al incremento de las actividades económicas que se registran en la provincia de Dajabón, además de la cantidad de casos que se ventilan en materia de tierras en el tribunal de jurisdicción original de Montecristi pertenecientes a esta jurisdicción y sus diferentes localidades, se hace impostergable la creación de un tribunal de esta naturaleza que permita la desconcentración de labores para que con ello se pueda mejorar la capacidad de dar respuesta ágil y eficiente a las necesidades recurrente de los ciudadanos.

La importancia para el país de este tipo de iniciativa se verifica en la medida que contribuye a lograr un mayor nivel de satisfacción de los habitantes de las comunidades favorecidas y por vía de consecuencia un mayor arraigo y permanencia local.

CONCLUSIÓN O RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

Debido a que las razones que apoyan esta iniciativa fueron corroboradas por los legisladores de la Comisión de Justicia que visitamos la provincia de Dajabón y mediante la cual pudimos comprobar la necesidad de desconcentrar el tribunal de jurisdicción original de Montecristi, debido a la gran carga procesal que tiene, según su último inventario realizado en mayo de este año, este tribunal tenía apoderado 947 procesos los cuales 284 pertenecen a la provincia de Dajabón para un total de un 30%, además del costo que representa para los habitantes de Dajabón tener que trasladarse a más de veinte kilómetros de distancia para poder gestionar sus casos en esta materia, sugerimos al pleno acoger favorablemente esta iniciativa, la cual permitirá ampliar los servicios judiciales en esta localidad, además de proporcionar mayores niveles de satisfacción a la provincia y el resto de sus municipios.

Adicionalmente sugerimos acoger las siguientes modificaciones a los "considerando 1 y 2", porque hacen referencia a una legislación derogada.

Se modifican los considerandos 1 y 2 para que en lo adelante se lean:

CONSIDERANDO: Que la ley No.108-05 del 23 de

marzo de 2005, sobre Registro Inmobiliario, regula el registro de todos los derechos reales inmobiliarios correspondientes al territorio de la República Dominicana.

CONSIDERANDO: Que los Tribunales de Jurisdicción Original establecidos por la ley 108-05, deben responder a las exigencias que vive el país, permitiendo la creación de los que sean necesarios, como los contempla la Ley.

Se modifica el artículo 4, para que en lo adelante se lea:

Artículo 4: El Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Dajabón, tendrá la competencia que establece el Artículo 10 de la Ley 108-05 de fecha 23 de marzo de 2005.

Se modifica el Artículo 5, para que en lo adelante se lea:

Artículo 5: La presente Ley modifica o deroga en cuanto sea necesaria, cualquier disposición original legal, reglamentaria o administrativa que se lea contraria, y entrará en vigencia a partir de su promulgación; y los fondos necesario para su aplicación serán integrados en el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos para el próximo año 2008". (sic)

COMISIONADOS: Julio César Horton Espinal, Presidente; Rubén Darío Peñaló Torres, Vicepresidente; Francisco Rosario Martínez, Secretario. Luis José González Sánchez, Julio Alberto Brito Peña, Ana Isabel Bonilla Hernández, Abraham de la Cruz Martínez Pujols, Abel Atahualpa Martínez Durán, Santiago Vilorio Lizardo, Teodoro Ursino Reyes, María Altigracia Matos Ramírez, José Ricardo Taveras Blanco, Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Ruddy González, Carmen Mirelys Uceta Vélez, Hugo Rafael Núñez Almonte, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Aníbal Rosario Ramírez, Guillermo Radhamés Ramos García, Ángel José Gomera Peralta, Radhamés Vásquez Reyes y Guillermo Galván, miembros.

FIRMANTES: Julio César Horton Espinal, Presidente; Francisco Rosario Martínez, Secretario. Luis José González Sánchez, Julio Alberto Brito Peña, Ana Isabel Bonilla Hernández, Abraham de la Cruz Martínez Pujols, Abel Atahualpa Martínez Durán, Santiago Vilorio Lizardo, Teodoro Ursino Reyes, María Altigracia Matos Ramírez, Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Ruddy González, Carmen Mirelys Uceta Vélez, Hugo Rafael Núñez Almonte, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Aníbal Rosario Ramírez, Ángel José Gomera Peralta y Radhamés Vásquez Reyes, miembros.

Después de leerse la parte indicada del informe, quedó el proyecto sometido a primera discusión.

Le fue otorgada la palabra al Presidente de la Comisión que estudió el proyecto, Diputado Julio César Horton Espinal, quien manifestó: “La Comisión de Justicia, al momento de ser apoderada de esta importante iniciativa legislativa que presentó el Honorable Legislador Gregorio Reyes, cariñosamente ‘Goyo’, de la provincia de Dajabón, inmediatamente conformó una subcomisión integrada por los Honorables Diputados Teodoro Ursino Reyes, Santiago Vilorio y Carmen Mirelys Uceta, los cuales...

Debido a que en este momento algunos Diputados hablaban entre sí, el Diputado Presidente interrumpió al Diputado Horton Espinal y expresó: “Colegas, colegas, los que están ahí, en la ‘cumbre del PRD’. Hugo (alude al Diputado Hugo Rafael Núñez Almonte), suspéndame la ‘cumbre’ para más tarde, para continuar en el restaurante. Termine, colega Horton”.

Retomó la palabra el Diputado Julio César Horton Espinal diciendo: “Gracias, Honorable Presidente. Al momento de celebrar las vistas públicas en la provincia de Dajabón, fueron consultados todos los sectores de la provincia, incluyendo jueces, abogados, asociaciones de empresarios e instituciones que tienen que ver con el sector judicial. Este proyecto fue lo suficientemente debatido, tanto en la provincia de Dajabón como en la Comisión de Justicia, y ya anteriormente habíamos presentado un informe y volvió a la Comisión de Justicia como consecuencia de una modificación que sugirió un Legislador, en el sentido de que el Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original no tenía competencia para expedir certificados de títulos, y en tal sentido nosotros entendimos pertinente que el proyecto volviera a la Comisión y se hicieran las adecuaciones de lugar, a los fines de ponerlo en consonancia con la Ley de Registro Inmobiliario que recientemente aprobó el Congreso Nacional. Por lo tanto, la Comisión de Justicia tiene a bien solicitarle al Hemiciclo que sancione con su voto favorable el presente proyecto de ley, porque conviene a la provincia de Dajabón, conviene a la justicia y a que los ciudadanos de la provincia de Dajabón se beneficien de un sistema judicial en materia inmobiliaria con mayor celeridad. En consecuencia, Honorable Presidente, les solicitamos el voto favorable de esta importante pieza legislativa”.

Intervino el Diputado Gregorio Reyes Castillo, coproponente del proyecto, y señaló: “Honorable Presidente, la provincia de Dajabón hace tiempo que está esperando que esta iniciativa sea aprobada, ya que está depositada en la Secretaría General desde hace mucho tiempo y ha venido varias veces al Hemiciclo. Yo les

pido a los colegas Diputados de todas las bancadas apoyar este proyecto, porque con el mismo nosotros vamos a resolver problemas muy importantes en Dajabón, que es un pueblo fronterizo que está en crecimiento, en todos los sentidos, principalmente en lo económico, y cuando los dueños de terrenos tienen que hacer algún negocio, no pueden hacerlo. Les pido a mis colegas, de corazón, que nos apoyen, y al Presidente de la Cámara y a la Comisión de Justicia, en nombre de la Diputada Mirelys Uceta y quien les habla, les damos las gracias”.

El Diputado Presidente indicó: “Bueno, vamos a solicitar una pequeña modificación. En la propuesta de modificación del informe al artículo 5 que dice: ‘La presente ley modifica o deroga en cuanto sea necesaria, cualquier disposición original legal, reglamentaria o administrativa...’, en lugar de ‘original legal’, diga ‘cualquier disposición legal’, porque toda disposición legal es original. Entonces, vamos a proponer que se elimine la parte ‘original’, para que diga ‘disposición legal’ solamente. Entonces, someto la modificación”.

Votación 015

Sometida a votación la propuesta de modificación sugerida por el Diputado Presidente, para que en el artículo 5 del informe se elimine la parte que dice ‘original’, para que diga ‘disposición legal’: APROBADA. 92 diputados a favor de 92 presentes para esta votación.

Votación 016

Sometido a votación el proyecto de ley con su informe y modificación: APROBADO en primera lectura. 91 diputados a favor de 91 presentes para esta votación.

Quedó este proyecto de ley aprobado en primera lectura con su informe y modificación.

PUNTO NO. 8.9: INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2006, PRACTICADA POR LA CÁMARA DE CUENTAS A CADA ENTIDAD ESTATAL EN CUMPLIMIENTO A LOS NUMERALES 1 Y 2 DEL ARTÍCULO 79 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA Y 43 DE LA LEY 10-04 DEL 20 DE ENERO DEL 2004. (Proponente CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA). DEPOSITADO EL 26/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 05/09/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 05/09/2007. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE CÁMARA DE CUENTAS EN LA SESIÓN NO.10 DEL 05/09/2007. PLAZO VENCIDO EL 05/10/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 11/03/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA

ÚNICA DISCUSIÓN EL 01/04/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.06 DEL 01/04/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 01/04/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 01/04/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 02/04/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 02/04/2008.

»Iniciativa Número: 04356-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Cámara de Cuentas a partir del acápite titulado “Recomendación o Conclusión de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME DESFAVORABLE SOBRE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2006, PRACTICADA POR LA CÁMARA DE CUENTAS A CADA ENTIDAD ESTATAL EN CUMPLIMIENTO A LOS NUMERALES 1 Y 2 DEL ARTÍCULO 79 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA Y 43 DE LA LEY 10-04 DEL 20 DE ENERO DEL 2004.

Al: Lic. Julio César Valentín Jiminián
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: Secretaría General

Preparado por: Comisión Permanente Cámara de Cuentas

Presidida por: Diputado Nelson Arroyo

Información sobre el informe

Código: 04356-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: COMISIÓN PERMANENTE DE CÁMARA DE CUENTAS

Idioma: ESPAÑOL

Descripción: Informe sobre la ejecución Presupuestaria correspondiente al año fiscal 2006, practicada por la Cámara de Cuentas a cada entidad estatal en cumplimiento a los numerales 1 y 2 del artículo 79 de la constitución de la República y 43 de la ley 10-04 del 20 de enero del 2004.

Fecha de edición: 30 ENERO DE 2008

Estado del Informe: APROBADO POR LA COMISIÓN Y PENDIENTE DE APROBACION O RECHAZO POR EL PLENO DE LOS DIPUTADOS.

Localización: <http://www.camaradediputados.gov.do>

Índice de contenido

1. Antecedentes
2. Contenido
3. Beneficio para la República Dominicana
4. Recomendación o Conclusión de la Comisión
5. Acta SLO No.06

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La Cámara de Cuentas de la República desde el 23 de enero del año 2004, logró la autonomía e independencia administrativa con la promulgación de la Ley No.10-04 que amplía su marco de acción y competencia otorgándole, para cumplir con eficiencia, eficacia y economía el mandato fundamental que pone la Constitución de la República a su cargo: el examen de las cuentas generales y particulares de la Nación de cada año fiscal.

Dentro de sus facultades está rendir cuentas de manera abierta y directa a la ciudadanía, a través del Congreso Nacional que tiene esencialmente tres facultades constitucionales, que son: legislar, representar y fiscalizar. Dentro de sus atribuciones legislativas está la de aprobar para cada año el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos, sometidos por el Poder Ejecutivo.

El informe de la Cámara fue depositado el 26 de julio del 2007. (Cierre de legislatura). Proyecto del período 2006-2010 cuyo código en esa colección era No.04356-2006-2010-CD. En orden del día el 05 de septiembre de 2007. Tomado en consideración el 05 de septiembre de 2007. Enviado a Comisión Permanente de Cámara de Cuentas en la Sesión No.10 del 5 de septiembre de 2006. La comisión para conocer el informe se reunió el día 26 de septiembre, donde se acordó hacer un plan de trabajo con el objetivo de tener los conocimientos necesarios a la hora de rendir el informe.

CONTENIDO

El contenido del Proyecto, consiste en presentar los

resultados del análisis y evaluación de las cuentas públicas y de aquellas privadas financiadas con recursos del Estado, correspondiente al año fiscal 2006, que se sustenta en lo que estipula el artículo 79, Numerales 1 y 2 de la Constitución de la República y el Artículo 43 de la Ley 10-04 del 23 de enero del año 2004, así como su Reglamento de Aplicación No.06-04 del 20 de septiembre del año 2004.

IMPORTANCIA PARA LA REPÚBLICA DOMINICANA

De conformidad con la Ley No.10-04 de fecha de 23 de enero de 2004, la función fiscalizadora de la Cámara de Cuentas es aplicable a las instituciones que componen el Gobierno Central, entendiéndose como tal el Congreso Nacional, la Presidencia de la República, las Secretarías de Estado, el Poder Judicial y la Junta Central Electoral.

Corresponde al Congreso Nacional ejercer la fiscalización de los recursos públicos en base, entre otros, a los informes presentados por la Cámara de Cuentas, de conformidad con las normas constitucionales y la Ley No.10-04, de fecha 20 de enero de 2004, Ley de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana.

De acuerdo al Artículo 37, Ordinal 2, de la Constitución de la República, es atribución del Congreso Nacional: "Aprobar o desaprobado, con vista del informe de la Cámara de Cuentas, el estado de recaudación e inversión de las rentas que debe presentarle el Poder Ejecutivo", con la precisión del Ordinal 18, que establece que dicha aprobación se hará si "son ajustados a la Constitución y a las leyes".

Igualmente, el Artículo 79, ordinal 2, dentro de las atribuciones de la Cámara de Cuentas, establece: "Presentar al Congreso en Primera Legislatura Ordinaria de cada año, el informe respecto de las cuentas del año anterior."

La Cámara de Cuentas, es el órgano superior de control y auditoría sobre las gestiones de los administradores de recursos públicos, mediante el examen profesional, objetivo, independiente, efectuado posterior a la gestión de los administradores de recursos públicos, según lo establece la Ley No.10-04, en su Artículo 9 Numeral 1).

La Cámara de Cuentas, como órgano de control superior externo de los recursos públicos, está llamada a ser garante ante el Congreso Nacional de que el Informe que el Ejecutivo hace, presenta razonablemente la situación presupuestaria, financiera y de gestión ocurrida en el período anterior y, con su opinión, subrayar

las situaciones más relevantes en torno al manejo de los recursos públicos.

En virtud del Artículo 10, numeral 16, de la Ley No.10-04, corresponde a la Cámara de Cuentas: "Auditar o analizar con oportunidad la ejecución del Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos que cada año aprueba el Congreso Nacional."

En el Artículo 30, sobre las clases de control externo de la Ley No.10-04, se establece que la Cámara de Cuentas realizará el control externo mediante auditorías financiera y de gestión, estudios e investigaciones especiales, debiendo los servidores responsables de su ejecución, en todos los niveles jerárquicos, cumplir las leyes, disposiciones reglamentarias y normativas aplicables y el Código de Ética del Auditor Gubernamental.

RECOMENDACIÓN O CONCLUSIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Cámara de Cuentas después de agotar una intensa jornada de estudio del informe correspondiente al año 2006, decidió consultar a una serie de instituciones y personalidades. El primer encuentro se efectuó con el Magistrado Presidente de la Cámara de Cuentas el Doctor Andrés Terrero, quien se hizo acompañar de los Señores Carlos Montas y Sonia Hiciano, en dicha comparecencia indagamos a dicho magistrado sobre la situación de falta de información contenida en dicho informe de algunas Instituciones del Estado.

Además consultamos al Señor Contralor General de la República, al Licenciado Simón Lizardo, así mismo, intercambiamos impresiones con el Ex-diputado José Rijo, quien había hecho algunas consideraciones públicas, algunas de las cuales fueron recogidas y comentadas en algunos Medios de Comunicación. Después de intensas deliberaciones de los miembros componentes de esta comisión; hemos llegado a siguiente conclusión:

Recomendar al Pleno rechazar el Informe de la Cámara de Cuentas, correspondiente al año 2006 y devolverle dicho informe, por las siguientes razones:

1.- Según este informe de 65 Instituciones Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas registradas en la Cámara de Cuentas, sólo 38 (58.4%) de estos organismos enviaron sus informes de ejecución presupuestaria mensual completos. (Pág. 76, del informe).

2.- Es importante señalar además, que de todas las instituciones que enviaron informes de ejecución pre-

supuestaria, un total de 22 instituciones para un 37.9% presentan errores y omisiones, lo que evidencia ciertas limitaciones por parte de estos organismos en el manejo de las informaciones presentadas a la Cámara de Cuentas de la República, violando con ello la Ley 10-04 que rige esta institución fiscalizadora de los recursos públicos y la ley No.17-06 de Presupuesto." (Pág. 76)

3.- Sobre las auditorías que deben ser practicadas para determinar si la ejecución del presupuesto se ajustó al aprobado por el Congreso Nacional durante el año fiscal 2006, debemos señalar que los resultados presentados en el Informe desde la página No.12 hasta la página No.75 no están sustentados en ninguna auditoría realizada durante el año 2006, son simples descripciones numéricas de reportes preparados por el Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF), dependencia de la Secretaría de Estado de Hacienda u otras instituciones. I.1 (Pág.6); III.3 (Pág.14)

4.-La Cámara de Cuentas, reconoce en su informe, desconocer algunos datos importantes a los cuales no tuvo acceso. Lo anterior puede apreciarse en el elevado porcentaje de instituciones Descentralizadas, Autónomas, Municipales y ONG'S que incumplieron con el envío de sus informes de rendición de cuentas, sin embargo, el Informe remitido por la Cámara de Cuentas no detalla los mecanismos agotados para que las Instituciones cumplieran con el envío de la información.

5.- Los Sectores Descentralizados, Autónomos y Empresas Públicas, que no enviaron sus informes de la ejecución presupuestaria mensual a la hora de rendir el mismo, en ese mismo sentido con lo relativo al capítulo V sobre la Ejecución Presupuestaria de Entidades Municipales.

De 153 Ayuntamientos y 211 Juntas de Distrito, para un total de 364 Entidades Municipales, según el Informe, la Cámara de Cuentas había recibido 217 por lo que la comisión desconoce si están bien sustentada por falta de información lo que representa un 59.6% del total de los mismos, quedando pendiente por recibir 147 informe de ejecución para un 40.4%. V.4 (Pág.104).

6.- Así mismo, La Cámara de Cuentas reconoce que "la distribución del presupuesto de los ayuntamientos registró porcentajes que no se corresponden con lo establecido en la Ley 166-03", por lo tanto también se violó esta Ley. V.7 (Pág. 110).

7.- Sobre las ONG's De 3,649 ONG's registradas en el presupuesto aprobado con un monto de RD\$1,301.06

millones de pesos, "sólo 273 remitieron las informaciones pertinentes completas y de éstas el 37%, (101) lo han hecho "en el tiempo que señalan las normas", es decir que todas las demás violaron las mismas. VI. (Pág.114 y 115).

Por los motivos antes expuestos la comisión decidió rendir un informe desfavorable y devolver el informe a la Cámara de Cuentas de la República Dominicana". (sic)

COMISIONADOS: Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Presidente; René Polanco Vidal, Vicepresidente; Jesús Martínez Alberti, Secretario. Pablo Adón Guzmán, María Cleofía Sánchez Lora, Ángel Acosta Félix, José Francisco A. A. Santana Suriel, Ramón Rogelio Genao Durán y José Acevedo Trinidad, miembros.

FIRMANTES: Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Presidente; René Polanco Vidal, Vicepresidente; Jesús Martínez Alberti, Secretario. Pablo Adón Guzmán, María Cleofía Sánchez Lora, Ángel Acosta Félix, José Francisco A. A. Santana Suriel y José Acevedo Trinidad, miembros.

Luego de leerse la indicada parte del informe comisional, quedó este asunto sometido a discusión.

Le fue concedida la palabra al Presidente de la Comisión, Diputado Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, quien expuso: "Tal como se ha manifestado, este proyecto tiene que ver con el informe presupuestario realizado por la Cámara de Cuentas referente al año 2006.

Debo precisar, que desde nuestra llegada a la Comisión de Cámara de Cuentas, acompañado de una serie de Diputados y Diputadas, decidimos emplearnos a fondo para real y efectivamente hacer un estudio y una valoración sobre las actuaciones del Poder Ejecutivo en cada año. Por eso, esta Comisión al iniciar sus trabajos para estudiar el informe referente al año 2006, lo primero que hicimos fue reunirnos con el Presidente de la Cámara de Cuentas, y previa invitación al pleno de la misma, éste se hizo acompañar de su Gerente Financiero. Pero no sólo conversamos e intercambiamos impresiones con el Presidente de la Cámara de Cuentas, sino que también intercambiamos y recogimos las impresiones del Contralor General de la República y también estuvimos en conversaciones con el ex-Diputado José Rijo, quien había vertido algunas opiniones referentes al informe. Lo primero que debemos decir es que nos llamó bastante la atención la forma en que se redactó el informe que remitiera la Cámara de Cuentas, y después de intercambiar impresiones en reiteradas ocasiones, el propio Presidente de la Cámara de Cuentas admitió que este informe no había sido bien sustentado por ellos porque no habían

tenido tiempo para una correcta redacción del mismo. El informe que acaba de leer la señora Secretaria dice que de un total de 65 instituciones que componen el Estado dominicano, 7 no enviaron ningún informe sobre el año 2006, pero que además de esas 7 que no enviaron ningún informe, 20 lo enviaron de manera parcial y 22 lo enviaron con errores, concluyendo, que de un total de 65 instituciones estudiadas, sólo 16 enviaron el informe correspondiente. Y en cuanto a los ayuntamientos, de un total de 364 ayuntamientos y juntas de distritos municipales, sólo 217 enviaron el informe, faltando 147; y de un total de 3,649 organizaciones no gubernamentales, sólo enviaron el informe unas 1,301, para un faltante de 2,348 instituciones. ¿Qué nos deja dicho esto?, que ante esta situación la Comisión de Cámara de Cuentas de la Cámara de Diputados se vio impedida de tomar una decisión referente a la aprobación o no de ese año fiscal. Por lo tanto, después de varias reuniones, concertaciones, intercambio de opiniones, la Comisión decidió, por unanimidad de sus miembros presentes, dos cosas fundamentales: Primero, rechazar dicho informe, y segundo, devolverlo a la Cámara de Cuentas para que ésta proceda a mejorar, a sustanciar mejor dicho informe, para que así la Cámara de Diputados pueda entonces emitir un veredicto real sobre este ejercicio fiscal. Y quiero decir, que independientemente de la variedad política de la Comisión, todos estuvimos de acuerdo con esto porque entendemos que las instituciones deben comenzar a funcionar; y posiblemente hacía tiempo que estos informes de tantas y tantas páginas no eran leídos por los Diputados, pero señor Presidente y demás Diputados, yo quiero añadir que todos los Diputados y las Diputadas de la Comisión de Cámara de Cuentas nos abocamos a revisar página por página el informe que nos suministró la Cámara de Cuentas, y por lo tanto, después de ese estudio fue que pudimos llegar a dicha conclusión, así que no fue a la ligera. Por lo tanto, nosotros vamos a solicitar al Pleno, a los Diputados y las Diputadas, votar favorablemente por este informe, y de seguro que a partir de hoy cuando la Cámara de Cuentas en cualquier tiempo decida enviar un informe al Congreso Nacional lo hará bien sustentado, porque sabrá esta vez que los Diputados y Diputadas estarán observándolos, y que así podrán emitir un veredicto con conocimiento de causa”.

Hizo uso de la palabra a continuación el Diputado Ángel Acosta Félix y exteriorizó lo siguiente: “Si no conociera la dimensión que tiene este informe, o hasta conocer la dimensión del mismo, pensaba que el principal legado que iba a dejar el Presidente Valentín a esta Cámara era el proyecto de televisión que ha aportado el Diputado Elpidio Báez a esta Cámara, pero definitivamente el tema de fiscalización, que brilla por

su ausencia en la labor diaria de los Legisladores, tendrá que ser el gran legado que dejará usted, Presidente, a las futuras generaciones, al país y a nosotros como colaboradores suyos en esta actividad. Esto, junto a la Comisión de Seguimiento al Presupuesto que usted está instaurando, definitivamente van a dar un cambio trascendental a esta institución, y es posible que aquí se enmarque el retorno o la recuperación de la credibilidad perdida de la Cámara de Diputados, la labor de fiscalización que realmente no hacemos. Creo, Presidente, que en algún momento, montada la oficina que usted está pautando para darle seguimiento al Presupuesto, las Comisiones Permanentes de esta Cámara de Diputados tendrán también que dar seguimiento a la labor presupuestaria de cada una de las secretarías y ministerios que tenemos en la República Dominicana, a los fines de facilitar la labor de evaluar la rendición de cuentas. Quiero decirles a mis colegas Diputados, que desde el año 1998 hasta el año pasado aquí no se había conocido un informe de la Cámara de Cuentas, pues todos los informes estaban siendo depositados en el Senado de la República, y en biblioteca, a los fines de ser archivados. El año pasado, extrañamente y bajo muchas sospechas, conocimos el informe del año 2001 y el del año 2005. En aquella ocasión la Cámara de Cuentas vino donde nosotros y nos dijeron que aquellos dos informes tenían menos posibilidad de ser aprobados que éste que estamos conociendo hoy, pero ellos, ante la situación que estaban viviendo, que estaban asumiendo en esos momentos, nos pidieron que conociéramos esos dos informes. Algunos en la Comisión firmaron esos dos informes, 2001 y 2005, y fueron aprobados. El próximo informe que llega ahora es éste del 2006. Señores, este informe de la Cámara de Cuentas contiene las auditorías, oigan bien claro, ¡eh!, las auditorías del año 2002, y se supone que ya la rendición de cuentas del 2002 debía estar aprobada, ¿para qué meten esto aquí?, porque se supone que aquí lo que debe de venir son las auditorías del año 2006 junto con el informe de gestión del Presidente de la República. ¡Lo que están haciendo es una locura!, ¡una falta de respeto a la institucionalidad! En la reunión que dice el Diputado Nelson Arroyo que sostuvimos con el Presidente de la Cámara de Cuentas, yo le hice una sola pregunta al final de la actividad, ¿si usted fuera Diputado, amigo Ferrero, usted votara aprobando este informe? Él bajó la cabeza y dijo, y está grabado en comisión: ‘definitivamente no’. Por cuanto, sin entrar en más justificaciones, pues podríamos pasar dos días justificando el disparate que es este informe, el desastre que es este informe, definitivamente lo más prudente y el mayor aporte que podemos hacer es pedirle a esta Cámara de Diputados que definitivamente hagamos historia hoy y rechazemos este informe, aunque reconozco, Presidente, que el mismo podría caer en un limbo porque no hay legislación de cómo podrá proce-

der la Cámara de Cuentas, ni nosotros mismos, después de ser rechazado, no se sabe qué tratamiento podrá darle la Cámara de Cuentas a este documento después que esté en sus manos de nuevo. ¿Modificarlo, cuando ahí hay funcionarios que debieron estar en la justicia según la Ley 10-04?, ¿cómo lo van a modificar?, ¿van a recoger los informes que no entregaron los funcionarios?, ¿cómo lo van a hacer? Yo creo que este precedente es histórico y es un gran aporte a nuestra vida republicana e institucional”.

El siguiente turno le fue otorgado al Diputado Pablo Adón Guzmán, quien precisó: “Hoy, como han dicho los que me antecedieron, es una fecha histórica, una fecha donde los Legisladores tenemos la oportunidad de mandar una señal al país de que las cosas van a comenzar a cambiar. Nosotros, como miembros de la Comisión, nos tomamos el tiempo para dedicarlo al estudio de esa pieza, y además de los motivos que tanto el Diputado Nelson Arroyo como Ángel Acosta han enumerado para rechazar este asunto, ahí ni siquiera se enumeran las instituciones que han cumplido y las que no han cumplido, y lo que da más pena es que esas instituciones que han incumplido en mandar sus informes a la Cámara de Cuentas siguen usando y recibiendo los recursos del Presupuesto Nacional. Éstas son las cosas por las que a nosotros nos llaman la atención en nuestras respectivas comunidades, y tenemos que darle importancia a estos informes de la Cámara de Cuentas, porque es la forma de nosotros poder fiscalizar y darle seguimiento al Presupuesto. Presidente, no solamente tenemos que saber aquí, en ese informe, de las instituciones que rindieron cuentas y de las que no rindieron cuentas, sino qué por ciento del Presupuesto representan esas instituciones, pues el mismo Presidente de la Cámara de Cuentas decía que ellos no tienen el recurso humano suficiente y que no tienen un personal capacitado para poder hacer las auditorías necesarias. Entonces, nosotros tenemos que trabajar mancomunadamente, aunque no sabemos qué va a pasar con ese informe que vamos a devolver, pues podría caer en un limbo jurídico, pero tenemos que comenzar para que de aquí en adelante la Cámara de Cuentas mande los informes como tiene que ser y les exija a las instituciones gubernamentales el rendimiento de cuentas con tiempo. Por lo que, creemos que estamos en un buen momento de mandar una buena señal al país, tenemos que fortalecer la institucionalidad y tenemos que, como Diputados, comenzar nuestro papel de fiscalizadores. Así que debemos hoy rechazar ese informe de la Cámara de Cuentas”.

Al Diputado Cristian Paredes Aponte le fue concedida la palabra y se expresó como sigue: “Después de 10 años que tengo aquí en el Congreso, hoy siento una profunda alegría porque veo que por primera vez se

está debatiendo un informe de la Cámara de Cuentas. Eso quiere decir, colegas Diputados y Diputadas, que la sociedad dominicana y que la democracia dominicana está madurando, se está ‘poniendo los pantalones largos’, y eso quiere decir que el Congreso de la República Dominicana empieza a transitar los caminos por los cuales la Constitución de la República le ha invitado a transitar. Desgraciadamente el Congreso Nacional de la República Dominicana había puesto de lado el rol fundamental de su creación, que es servir de contrapeso a la democracia ejerciendo el papel de la fiscalización del Poder Ejecutivo y del Poder Municipal, que es un poder nuevo. Qué bien, qué feliz me siento de que aquí se esté discutiendo un tema que es el objeto de mi tesis de Maestría en Alta Dirección Pública, que es el rol de la fiscalización del Congreso. Voy a reseñar en mi tesis esta sesión del día de hoy, porque estamos dando pasos agigantados en fortalecer la institución democrática en la República Dominicana, asumiendo el rol de la fiscalización que está consagrado en la Constitución de la República para los Legisladores. Ojalá los Diputados en el día de hoy nos ‘pongamos los pantalones largos’ y le rechacemos ese adefesio de informe que ha hecho la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, y con esto estamos contribuyendo a exigir que todos los funcionarios, llámense como se llamen, hagan las cosas como deben de hacerlas, como lo establecen las leyes y la Constitución de la República”.

Agotó el siguiente turno el Diputado Francisco Rosario Martínez, quien manifestó: “A pesar de la hora tengo la esperanza de que lo que estamos conociendo ahora nos lleve a una de las más profundas reflexiones en torno a la administración de los recursos públicos. No me atrevería en un momento electoral como éste, a establecer algún tipo de discusión en torno a lo que ha estado en el tapete en los últimos tiempos, sino más bien me atrevería, en aras de preservar el respeto al derecho ajeno, a decir que entre ‘las botellas, las nóminas, las nominillas, o el ejercicio que hacemos los partidos’, el Congreso no debe estar al margen, pues si bien es cierto que somos capaces de airear el informe de la Cámara de Cuentas, yo pienso que los acontecimientos nos deben inducir a que cuando pasen las elecciones, ¡ójigase bien!, cuando pasen las elecciones podamos entre todos dilucidar los aspectos más profundos y las modalidades, para que tengamos ejercicios presupuestarios cónsonos con lo que establece una ley que aprobó el Congreso. Hemos aprobado la Ley Orgánica de Presupuesto que abarca el ciclo presupuestario con la formulación, la discusión, la aprobación, la ejecución, el seguimiento y la evaluación del Presupuesto, y nos preguntamos si estamos preparados o estamos al tono de un requerimiento tan exigente que nos lleve a examinar las rentas públicas y las finanzas

del país. En la intervención del Diputado Cristian Paredes se plantea el tema de la fiscalización, que es un proyecto que ha presentado la Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal, cariñosamente Minou, que es tema de discusión en el orden académico; y además tenemos una propuesta que estamos elaborando en materia presupuestaria. De hecho la Cámara de Diputados, de manera coherente, ha sugerido y ya ha habido reuniones para crear una división de seguimiento y evaluación presupuestaria, y es obvio, Presidente, distinguidos colegas, que la ejecución presupuestaria supone una ley de periodicidad corta, porque es por un año el Presupuesto, pero asimismo el informe que presenta la Cámara de Cuentas al Congreso de la República también es por un año, y en esto coincidimos con el Diputado Ángel Acosta cuando habla del informe correspondiente a un año. Lo lamentable es que debido a los desbarajustes y a la falta de institucionalidad en el país, los informes de la Cámara de Cuentas no son regulares, no son permanentes, no tienen secuencia cronológica y es obvio que esta falla coloque al Congreso en una grave disyuntiva: aprobar los informes de manera separada o habilitar sesiones para discutir un informe que contradice el espíritu de la Constitución. Porque, el artículo 37 de la Constitución señala que es una atribución exclusiva del Congreso aprobar o desaprobar, con vista del informe de la Cámara de Cuentas, el estado de recaudación e inversión de las rentas que debe presentarle el Poder Ejecutivo. Por lo tanto, entendemos nosotros que el informe que se está planteando a la discusión de este Hemiciclo es una muestra fehaciente de la clarinada que debemos dar para el adecantamiento y en la transparencia de los recursos. Y yo me preguntaría, ¿es culpa de un gobierno?, yo pienso que no, pues al final todos los gobiernos que hemos tenido, incluyendo el que presidió nuestro líder, adolecieron de esta falta de transparencia que está diezmando la calidad de nuestras instituciones, y que además está imposibilitando el ejercicio y la aplicación de políticas públicas que vengan en beneficio de mejorar las condiciones de vida de nuestra gente, de los ciudadanos y ciudadanas que pagan sus impuestos y que quieren que los gobiernos se los devuelvan en obras, en servicios, en garantías, en seguridad pública, que son las fallas que tenemos del Estado. Yo recuerdo, Presidente, cuando nos reunimos con Dante Caputo, invitado por usted, que nos hablaba de la ausencia de Estado, de la deficiencia de Estado que tenemos en nuestra República Dominicana y también en América Latina. Así pues, que nosotros nos identificamos con el informe y ojalá que no pretendamos colocar algún tipo de 'muletilla' que nos pueda llevar a que le colguemos el orden político a este informe. Yo me inscribo en la línea de respetar el concepto constitucional y de buscar alternativas que permitan que las finanzas públicas estén saneadas. Si en algún momen-

to mi voto merece valor, quiero hacerlo en estos momentos”.

Un último turno fue concedido al Diputado Lidio Cadet Jiménez, quien señaló: “Seré breve, Presidente, porque sé el asunto de la hora y de la situación. Nosotros tenemos un informe de una comisión que hizo un trabajo, a mi modesto y humilde manera de ver las cosas, idóneo, un informe idóneo. Estamos en una coyuntura electoral, por lo que pudiera verse un poco salpicado de interés electoral lo que el informe arroja, sin embargo, yo creo que es una feliz ocasión para insistir en lo importante que es que el Congreso cumpla con su papel de fiscalizar. Hay un proyecto de ley al cual aludí el colega Francisco Rosario Martínez, de La Romana, que nos dará la oportunidad, al conocerlo, de hacer un trabajo de tal envergadura que podremos hacer de ese proyecto una ley que institucionalice definitivamente la fiscalización como una de las tareas básicas del Congreso dominicano. Tenemos tres funciones, que son la de legislar, fiscalizar y representar, pero ésta de fiscalizar es verdaderamente trascendental porque tiene que ver con el uso de los recursos públicos, y tiene que llegar la hora en la cual los recursos públicos sean usados de tal manera que al nosotros fiscalizar los usos de los recursos públicos, lleguemos a la conclusión de que están siendo bien utilizados, no importa qué partido esté en la dirección del Estado. Ahora, sabemos que el Congreso no tiene toda la independencia, y es verdad que hay congresistas, Legisladores y Legisladoras, que están propugnando por un Congreso verdaderamente independiente como el principal Poder del Estado, más eso hoy no es así, pero más tarde o más temprano tendrá que serlo porque los partidos políticos, y uno no puede estar ajeno a esta realidad, gravitan de manera muy importante en lo que es el trabajo que hace el congresista en el Congreso Nacional, y hasta que los partidos políticos no tengan un poder inmenso sobre los Legisladores y Legisladoras, hasta que los mismos partidos políticos sean institucionalizados, que se logrará cuando se conozca la Ley de Partidos Políticos, que también es una ley importante, entonces podremos tener un Congreso verdaderamente independiente que realice el papel de fiscalizar, no importa qué partido tenga la dirección del Estado. Yo saludo el informe, considero que es un trabajo serio, responsable y no tenemos otra cosa que hacer, a mi modesto modo de ver las cosas, que aprobarlo para dar un paso hacia adelante”.

Votación 017

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Cámara de Cuentas: APROBADO. 98 diputados a favor de 98 presentes para esta votación.

El Diputado Presidente destacó: “Consecuentemente

queda desaprobado el informe de la Cámara de Cuentas y por lo tanto se le regresa, porque la Constitución habla de aprobar o desaprobar, tal como señaló el Diputado Francisco Rosario Martínez, ese gran constitucionalista. Colegas, yo creo que los puntos que están aquí más los informes pendientes son los puntos que dejaremos para la próxima semana...

En torno a la votación anterior, la Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal dijo a viva voz: “Yo quiero que Conste en Acta mi voto favorable”.

El Diputado Presidente subrayó: “Se hace constar el voto favorable de la Diputada Minerva Tavárez Mirabal”.

Quedó pues aprobado el informe presentado por la Comisión Permanente de Cámara de Cuentas, por lo que consecuentemente quedó desaprobado el informe de la Cámara de Cuentas correspondiente al año fiscal 2006.

El Diputado Presidente expresó: “Yo quiero pedirles un favor a ustedes, un sólo favor nada más, y es que como tenemos quórum nos vayamos a la estructura 14 para autorizar a que se publiquen durante 30 días los contratos que están pendientes de publicar, es decir, aprobar una resolución en esa dirección y conocer todos los contratos de aquí a un mes, de forma tal que las elecciones no sean en un tiempo que impida conocer o que marque el proceso legislativo...”

A viva voz el Diputado Ángel Acosta Félix interrumpió al Diputado Presidente y dijo: “Si vamos a conocer la estructura 14, entonces...”

El Diputado Presidente interrumpió al Diputado Acosta Félix y le observó: “Es que hay un solo punto, y es para ganar tiempo porque para publicarlo...”

A viva voz el Diputado Ángel Acosta Félix declaró: “Hay una resolución mía que se quedó fuera”.

El Diputado Presidente le señaló al Diputado Acosta Félix: “Pues entonces la ponemos”.

Votación 018

El Diputado Presidente propuso y sometió a votación el procedimiento encaminado a dejar sobre la mesa todos los puntos siguientes hasta la estructura 14, resultó: APROBADO. 96 diputados a favor de 96 presentes para esta votación.

Quedaron todos los siguientes puntos del orden del día hasta la estructura 14 sobre la mesa.

14. Iniciativas para ser tomadas en consideración,

siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de Registro de la Secretaría General.

PUNTO NO. 14.1: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA AGILIZAR EL CONOCIMIENTO DE INICIATIVAS SOBRE TRANSFERENCIA DE INMUEBLES ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y PARTICULARES QUE SE ENCUENTRAN PENDIENTES EN ESTA CÁMARA. (Proponente Diputado Julio César Valentín Jiminián - PLD). DEPOSITADO EL 07/04/2008.

»Iniciativa Número: 05145-2006-2010-CD

El Diputado Presidente explicó: “Son ochocientos y tantos contratos, vamos a darles la oportunidad a esas personas...”

A viva voz el Diputado Ángel Acosta Félix interrumpió al Diputado Presidente y preguntó: “¿No es a comisión que va el proyecto?”.

El Diputado Presidente respondió: “No, es para autorizar la publicación en los medios, pero tiene que ser producto de una resolución, entonces aquí está el proyecto de resolución. Yo le voy a pedir al señor Secretario que haga una lectura rápida del proyecto, para pedirles a ustedes esperar los tres o cuatro minutos y aprobar esta resolución. Iba a convocar para el miércoles, pero vamos a tener que hacerlo para el martes porque ya la Comisión de Justicia había convocado a vistas públicas para el miércoles”.

Por Secretaría se procedió a la lectura del proyecto de resolución, tras lo cual quedó sometido a consideración del Pleno.

Asume la dirección de los trabajos en este momento la Diputada Vicepresidenta, Lucía Medina Sánchez, en virtud del ordinal o) del artículo 17, del Reglamento Interior de esta Cámara de Diputados.

Le fue concedida la palabra al Diputado Julio César Valentín Jiminián, proponente del proyecto, quien manifestó: “Nada, colegas, pedirles sólo la aprobación de esta resolución porque el fin es ponerla en Internet. Lo que sí queremos pedirles a los Diputados, ya que de todas esas iniciativas, que son ochocientos y tantas, hay treinta y dos que superan los mil metros, en consecuencia yo les voy a rogar a ustedes que esas treinta y dos, porque nadie nunca objeta un contrato de menos de mil metros, esas treinta y dos las observen y hagan el estudio de lugar para no estar nosotros, después que dimos la publicidad debida, teniendo que mandar a comisión innecesariamente. Si en alguna hay una

objeción, que saquemos la que tenga objeción, pero si no hay objeción vamos a salir de esos ‘tumultos’ de casos que hay aquí. Vamos a someter a votación la resolución a la consideración del Hemiciclo. Estamos hablando de 30 días que es que la vamos a publicar”.

Votación 019

Sometido a votación el proyecto de resolución: APROBADO en única lectura. 94 diputados a favor de 94 presentes para esta votación.

Reasume la dirección de los trabajos el Diputado Presidente, Julio César Valentín Jiminián.

Tras ser aprobada la votación que antecede, el Dipu-

tado Presidente, dirigiéndose a la Secretaria General de la Cámara de Diputados, doña Ruth Helen Paniagua Guerrero, indicó: “Disponemos la publicación a partir de mañana, doña Helen”.

Este proyecto de resolución quedó aprobado en única lectura.

El Diputado Presidente levantó esta sesión siendo las tres horas y quince minutos (3:15) de la tarde.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, quienes certifican.

Julio César Valentín Jiminián
Presidente

Alfonso Crisóstomo Vásquez
Secretario Ad-Hoc

María Cleofia Sánchez Lora
Secretaria

Nos, Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas, directora, Bethania Noemí García Hernández, relatora-taquígrafa parlamentaria, y Anelsa Álvarez Vda. Bencosme, correctora, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, CERTIFICAMOS que la presente acta número diez (10), de la Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil ocho (2008), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día martes ocho (8) del mes de abril del año dos mil ocho (2008).

Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

Bethania Noemí García Hernández
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Anelsa Álvarez Vda. Bencosme
Correctora

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S10PLO08
»Fecha: 08-04-2008

Votación 001 08.04.2008 12:05:16
Moción: Votación 001. Sometido a votación el orden del día propuesto para esta sesión.
Presentes en la votación: 96
Registrados: 96 Sí: 96 No: 0 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTÍN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBUQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI

0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSÉ	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONÉ YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI

0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 002 08.04.2008 12:23:59

»Iniciativa Número: 04683-2006-2010-CD

Sometida a votación la solicitud de extensión de plazo que remite la comisión.
(La Comisión Especial designada el 02-04-2008 que preside el diputado Víctor Terrero).

Presentes en la votación: 96

Registrados: 98 Sí: 96 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI

0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCLADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SIN VOTO
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---

0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 003 08.04.2008 13:25:57

»Iniciativa Número: 04341-2006-2010-CD

Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por el Diputado Julio César Valentín Jiminián para que donde dice "se crea" diga se propone.

Presentes en la votación: 107

Registrados: 108 Sí: 107 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIÁN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---

0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---

0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAÚL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NÚNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUÁREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 004 08.04.2008 13:27:03
 »Iniciativa Número: 04341-2006-2010-CD

Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por la Diputada Minerva Tavárez Mirabal.

Presentes en la votación: 104

Registrados: 105 Sí: 103 No: 1 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI

0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SIN VOTO
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	NO
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI

0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLÓN DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMÉNEZ TULIO	PLD	---
0	JIMÉNEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NÚÑEZ RAMÓN	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSON	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 005 08.04.2008 13:28:27

»Iniciativa Número: 04341-2006-2010-CD

Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por el Diputado Francisco Rosario Martínez al artículo decimo cuarto del informe.

Presentes en la votación: 114

Registrados: 115 Sí: 114 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SIN VOTO
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---

0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---

0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 006 08.04.2008 13:29:28
 »Iniciativa Número: 04341-2006-2010-CD
 Sometido a votación el informe con sus modificaciones.
 Presentes en la votación: 108
 Registrados: 109 Sf: 108 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---

0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SIN VOTO
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---

0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA EL SO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 007 08.04.2008 13:30:10

»Iniciativa Número: 04341-2006-2010-CD

Sometido a votación en única lectura con informe y modificaciones el proyecto de resolución mediante el cual se dicta la normativa que concede la medalla al mérito de la Cámara de Diputados de las artes y las letras.

Presentes en la votación: 105

Registrados: 107 Sí: 105 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI

0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SIN VOTO
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SIN VOTO
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI

0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAÚL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NÚÑEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUÁREZ VÍCTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VÍCTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 008 08.04.2008 13:35:05
 »Iniciativa Número: 04341-2006-2010-CD

Sometido a votación en única lectura proyecto de resolución mediante el cual se concede un reconocimiento especial a los señores Guillo Pérez, Ramón Oviedo, Oscar de la Renta, Víctor Villegas y Ada Balcácer.

Presentes en la votación: 103

Registrados: 103 Sí: 103 No: 0 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI

0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PEREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---

0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACIÓN JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSON	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 009 08.04.2008 13:36:07

»Iniciativa Número: 04923-2006-2010-CD

Sometida a votación la propuesta del Diputado Presidente para que el proyecto Quede Sobre la Mesa.

Presentes en la votación: 95

Registrados: 95 Sí: 94 No: 1 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTÍN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	NO
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBUQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---

0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSÉ	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONÉ YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI

0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 010 08.04.2008 13:46:57

»Iniciativa Número: 01003-2006-2010-CD

Sometido a votación el procedimiento presentado por el Diputado Presidente para que este punto y el siguiente, el 8.5, queden sobre la mesa.

Presentes en la votación: 88

Registrados: 88 Sf: 88 No: 0 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---

0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCLADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---

0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 011 08.04.2008 13:48:41

»Iniciativa Número: 01003-2006-2010-CD

Sometido, por segunda vez, a votación el procedimiento presentado por el Diputado Presidente para que este punto y el siguiente, el 8.5, queden sobre la mesa.

Presentes en la votación: 91

Registrados: 91 Sí: 91 No: 0 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI

0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI

0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AHIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 012 08.04.2008 14:01:18

»Iniciativa Número: 03770-2006-2010-CD

Sometido a votación el procedimiento presentado por el Diputado Presidente para que este punto quede sobre la mesa hasta la próxima sesión.

Presentes en la votación: 78

Registrados: 80 Sí: 78 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---

0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---

0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLÓN DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMÉNEZ TULIO	PLD	---
0	JIMÉNEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NÚÑEZ RAMÓN	PLD	SI
0	NÚÑEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 013 08.04.2008 14:04:22

»Iniciativa Número: 03770-2006-2010-CD

Sometido, por segunda vez, a votación el procedimiento presentado por el Diputado Presidente para que este punto quede sobre la mesa hasta la próxima sesión.

Presentes en la votación: 88

Registrados: 88 Sí: 88 No: 0 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTÍN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBUQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---

0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSÉ	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONÉ YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---

0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 014 08.04.2008 14:08:46

»Iniciativa Número: 03770-2006-2010-CD

Sometido, por tercera vez, a votación el procedimiento presentado por el Diputado Presidente para que este punto quede sobre la mesa hasta la próxima sesión.

Presentes en la votación: 90

Registrados: 90 Sí: 90 No: 0 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---

0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCLADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---

0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 015 08.04.2008 14:20:29

»Iniciativa Número: 04546-2006-2010-CD

Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por el Diputado Presidente para eliminar del informe, en el último artículo del proyecto, la parte que dice "original".

Presentes en la votación: 92

Registrados: 92 Si: 92 No: 0 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBUQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI

0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI

0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AHIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 016 08.04.2008 14:21:30

»Iniciativa Número: 04546-2006-2010-CD

Sometida a votación el proyecto en primera lectura con su informe y modificación.

Presentes en la votación: 91

Registrados: 91 Sí: 91 No: 0 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI

0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI

0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MELENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 017 08.04.2008 15:02:58

»Iniciativa Número: 04356-2006-2010-CD

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Cámara de Cuentas.

Presentes en la votación: 98

Registrados: 99 Sí: 98 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SIN VOTO
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI

0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI

0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 018 08.04.2008 15:05:23

Moción: Votación 018. Sometida a votación la propuesta del Diputado Presidente para dejar sobre la mesa los restantes puntos de esta estructura y las demás estructuras hasta la 14.

Presentes en la votación: 96

Registrados: 97 Sí: 96 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI

0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SIN VOTO
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---

0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA EL SO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 019 08.04.2008 15:14:37

»Iniciativa Número: 05145-2006-2010-CD
Sometida a votación el proyecto en única lectura.

Presentes en la votación: 94

Registrados: 94 Sí: 94 No: 0 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBUQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GÓMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMÓN	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI

0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSÉ	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PEREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI

0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

**CÁMARA DE DIPUTADOS
REPÚBLICA DOMINICANA**

ACTA No. 11

**PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2008
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15 DE ABRIL (MARTES) DEL 2008
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN
SECRETARIO DIPUTADO: TEODORO URSINO REYES**

ÍNDICE GENERAL

ASUNTO	PÁGINA
1. Comprobación del quórum y presentación de excusas	645
Asistencia	645
Ausentes con excusa	646
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria	646
Diputado Presidente	646
Mínuto de silencio en memoria del fenecido Quilvio Cabrera, Director del Instituto Agrario Dominicano (IAD)	646
Diputado Presidente	646
Levantada acta de comparecencia	646
Firmas	647
Certificación de fidelidad	647

1. Comprobación del quórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día martes quince (15) del mes de abril del año dos mil ocho (2008), siendo las diez horas y cuarenta minutos (10:40) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Julio César Valentín Jiminián, Lucía Medina Sánchez, Teodoro Ursino Reyes, Pedro Alejandro Aguirre Hernández, Juan Alberto Aquino Montero, Gladys Sofía Azcona de la Cruz, Euclides Batista Brache, Miguel Alejandro Bejarán Álvarez, Julio Alberto Brito Peña, Ramón Antonio Bueno Patiño, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Guido Cabrera Martínez, Rafael Porfirio Calderón Martínez, Juan Julio Campos

Ventura, Rafael Librado Castillo Espinosa, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Radhamés Castro, Domingo Inocencio Colón Rodríguez, Juan Andrés Comprés Brito, Néstor Julio Cruz Pichardo, María Estela de la Cruz de De Jesús, Antonio de León Morel, Julio Encarnación, Juan Bautista Encarnación Tejeda, Roberto Ernesto Félix Félix, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Milcíades Marino Franjul Pimentel, Jorge Frías, Elvin Antonio Fulgencio, Guillermo Galván, Ramón Rogelio Genao Durán, César Enrique Gómez Segura, Ruddy González, José Altagracia González Sánchez, Luis José González Sánchez, Altagracia Herrera de Brito, David Herrera Díaz, Tulio Jiménez Díaz, Pedro Vicente Jiménez Mejía, Elba Lugo A. de Alcántara, Rubén Darío Maldonado Díaz, Noé Marmolejos Mercedes, Alfredo Martínez, Abel Atahualpa Martínez Durán, Abraham de la Cruz Martínez Pujols, María Altagracia Matos Ramírez, Rudy María Méndez, Fausto Marino Mendo-

za, Ramón Alejandro Montás Rondón, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Ilana Neumann Hernández, Hugo Rafael Núñez Almonte, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Domingo Antonio Páez Rodríguez, Cristian Paredes Aponte, Carlos Manuel Peña Batista, Celestino Peña García, Franklin Isaías Peña Villalona, Mirtha Elena Pérez, Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Ramón Antonio Pimentel Gómez, Mauro Piña Bello, Ángela Pozo, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, José Casimiro Ramos Calderón, Juan Benito Reyes Brito, Digna Reynoso, Afif Nazario Rizek Camilo, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Santiago de Jesús Rodríguez Peña, María Margarita Sánchez de Almonte, Gustavo Antonio Sánchez García, Bernardo Sánchez Rosario, Rafael Antonio Santana Albuez, Nancy Altagracia Santos Peralta, Juan Gilberto Serulle Ramia, Gladis Mercedes Soto Iturrino, Minerva Josefina Tavárez Mirabal, Víctor Manuel Terrero Encarnación, Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto, Rafael Francisco Vásquez Paulino, Radamés Vásquez Reyes y Juana Mercedes Vicente Moronta.

AUSENTES CON EXCUSA: Rafael Leonidas Abréu Valdez, Máximo Castro Silverio, Sergio Antonio Cedeño de Jesús, Marino Antonio Collante Gómez y Mario José Fernández Saviñón.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: El Diputado Presidente, previo a la comprobación del quórum, señaló lo siguiente: “No tenemos quórum en estos momentos, sin embargo, coincide con el funeral del Director del IAD (Instituto Agrario Dominicano), Quilvio Cabrera, fallecido trágicamente, un funcionario muy probo, muy honesto, humilde, extremadamente humilde, de esos funcionarios que no andan con estridencias, ni arrogancias, una persona bastante vinculada, un dirigente nacional del Partido de la Liberación Dominicana. Anoche hablaba yo con el ex-Presidente Hipólito Mejía, y me dijo que en el año 1979-1980, siendo él Secretario de Estado de Agricultura, le otorgó, por su dedicación e integridad, una designación nacional a Quilvio Cabrera, quien lo llamó y le dijo: ‘Mire, yo prefiero que usted me deje como técnico, porque yo soy militante del Partido de la Liberación Dominicana y no es elegante que yo vaya a un cargo nacional habiendo dirigentes del PRD que son buenos técnicos, y así, le evito una distorsión a usted y me evito yo un cuestionamiento’, y eso habla muy bien de Quilvio Cabrera. Los Diputados del PLD, en voz de su vocero, nos han pedido que contemplemos el hecho de que como Quilvio Cabrera era una persona con vínculos en el país entero, muchos Diputados del PLD le conocían, pero también muchos otros del área agropecuaria del PRD y del Partido Reformista, y sería de un gran respaldo para la familia y para el propio PLD que se les extienda el pésame por la muerte de este notable ciudadano y ejemplar funcionario. Aun-

que no tenemos quórum, creo que es mandatorio que nosotros, los aquí presentes hagamos un minuto de silencio, y entonces después del minuto de silencio levantemos la sesión, es decir, no convocar para dentro de una hora, como manda el Reglamento, sino considerar a todos los Diputados como presentes en la sesión de hoy, para dar oportunidad a que acudamos al funeral. Entonces, convocaríamos para el martes de la próxima semana, y ya con un buen número de informes hacer una sesión bien productiva, tratando de que estemos puntuales, y como sólo son puntos que tienen informes, trataríamos de trabajar con prontitud. Quiero también decirles a los colegas, que los contratos que han venido aprobados por el Senado ya empezaron a publicarse en la página web y también en medios nacionales de comunicación, dos veces por semana, pidiéndoles a los ciudadanos y Diputados que si tienen cualquier tipo de objeción, pues que la formulen; y la verdad es que queremos que hagamos conciencia de este modelo que agiliza los procesos. Sólo hay treinta y dos contratos de más de mil metros, y los que tengan alguna observación, bueno, que la formulen, pero no los detengamos, porque a los treinta días, una vez pasen las elecciones, cumpliendo con ese ritual, vamos a someter a aprobación el legajo. Se los voy a estar reiterando en todas las sesiones, porque creo que sería un buen ejercicio que si alguien tiene algo en contra que lo señale, pero si no, que entonces con prontitud le demos la certidumbre, la certeza, a esas personas de que tienen una propiedad titulada, que es lo que los hace sujetos de crédito. Ahora, vamos a ponernos de pies para guardar un minuto de silencio”.

Así se hizo en este momento, todos los presentes puestos de pies guardaron un minuto de silencio en memoria del fenecido Quilvio Cabrera, Director del Instituto Agrario Dominicano (IAD).

Concluido el minuto de silencio, el Diputado Presidente expresó: “Gracias, colegas. Vamos a dejar la convocatoria para el próximo martes a las diez de la mañana. Les pedimos que si hay alguna comisión que tenga pendiente algún informe, que lo avance para ver si la próxima semana hacemos una sesión bien productiva. Vamos a levantar acta de comparecencia”.

Siendo las diez horas y cincuenta y dos minutos (10:52) de la mañana, comprobándose que no había el quórum reglamentario, conforme lo establece el párrafo III, del artículo 27 del Reglamento Interior, se levanta ACTA DE COMPARECENCIA para esta sesión ordinaria.

En fe de lo cual se redacta la presente acta de comparecencia, la que después de haber sido leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y el Diputado Secretario presente, quienes certifican.

Julio César Valentín Jiminián
Presidente

Teodoro Ursino Reyes
Secretario

Nos, Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas, directora, y Rosa Santelises Joaquín, relatora-taquígrafa parlamentaria, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, CERTIFICAMOS que la presente acta, número once (11), de la Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil ocho (2008), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en ocasión de la sesión ordinaria convocada para el día martes quince (15) del mes de abril del año dos mil ocho (2008).

Dra. Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas
Directora Elaboración de Actas de Sesiones

Rosa Santelises Joaquín
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

**CÁMARA DE DIPUTADOS
REPÚBLICA DOMINICANA**

ACTA No. 12

**PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2008
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE ABRIL (MARTES) DEL 2008
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN
SECRETARIOS DIPUTADOS: TEODORO URSINO REYES Y
MARÍA CLEOFIA SÁNCHEZ LORA**

ÍNDICE GENERAL

ASUNTO	PÁGINA
1. Comprobación del quórum y presentación de excusas	654
Asistencia	654
Incorporados a la sesión	654
Ausentes con excusa	654
Ausentes sin excusa	655
Apertura de sesión	655
Designación Secretario ad-hoc, Diputado Jesús Martínez Alberti	655
Diputado Presidente	655
2. Presentación al Pleno del orden del día, y lectura y aprobación de actas	655
Diputado Presidente	655
Votación 001	655
Diputado Presidente	655
Votación 002	655
Votación 003	655
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas	655
Diputado Presidente	655
4. Turnos previos	655
Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal	655
Diputado Presidente	656
Minuto de silencio en memoria de la fallecida señora Felicia Mercedes de Mejía, madre de la Diputada Kenia Milagros Mejía Mercedes	656
Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal	656
5. Relación de asuntos enviados a comisión cuyo plazo vence a la fecha y no han sido informados, para la aplicación del artículo 127 del Reglamento Interior	656
6. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso	656
7. Proyectos de ley procedentes o devueltos con modificaciones por el Senado de la República	656
8. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior y que ya han sido tomadas en consideración	656
PUNTO NO. 8.1: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO NO.1676/OC-DR, SUSCRITO EL 24 DE FEBRERO DEL 2006, ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), POR UN MONTO DE US\$10,000,000.00, PARA EL	

FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL	656
Diputada Lucía Medina Sánchez	657
Diputado Presidente	657
Votación 004	657
PUNTO NO. 8.2: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA COMISIÓN PERMANENTE DE INTERIOR Y POLICÍA	657
PUNTO NO. 8.3: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA COMISIÓN PERMANENTE DE MIGRACIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS	658
PUNTO NO. 8.4: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 148, NUMERAL 21, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, DEL 25 DE FEBRERO DEL 2004	658
PUNTO NO. 8.5: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE SOLICITA AL PODER EJECUTIVO LA COMPRA DE EQUIPOS DE RESCATE, TALES COMO HELICÓPTEROS, BOTES, LANCHAS, CHALECOS SALVAVIDAS, JET SKI, CORREAS DE SEGURIDAD, EQUIPOS DE BUCEO, MOTOSIERRAS, PLANTAS ELÉCTRICAS, ENTRE OTRAS	659
Informe rendido por la Comisión Permanente de Seguridad y Defensa Nacional	659
Diputado Pedro Antonio Delgado Valdez	660
Diputado Presidente	660
Votación 005	660
Votación 006	660
Diputado Presidente	660
Tiempo de espera reglamentario en proceso de votación	661
Votación 007	661
PUNTO NO. 8.6: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL PROTEGE A LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y CIUDADANOS PARTICULARES QUE DENUNCIEN DE BUENA FE ACTOS DE CORRUPCIÓN	661
Informe rendido por la Comisión Permanente de Justicia	661
Diputado Julio César Horton Espinal	665
Diputado Elso Milcíades Segura Martínez	665
Diputado Presidente	666
Votación 008	666
PUNTO NO. 8.7: PROYECTO DE LEY DE PROTECCIÓN Y COMPENSACIÓN DE LOS DERECHOS DE EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS PÚBLICOS DENUNCIANTES, QUERELLANTES O TESTIGOS DE ALEGADOS ACTOS CONSTITUTIVOS DE CORRUPCIÓN CONTRA FONDOS Y PROPIEDAD PÚBLICA	666
PUNTO NO. 8.8: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2003, ENTRE EL INGENIO PORVENIR Y EL SEÑOR HILARIO CRISPÍN	666
Informe rendido por la Comisión Permanente de Contratos	666
Diputado Presidente	668
Votación 009	668
Diputado Presidente	668
Votación 010	669
Diputado Presidente	669
Tiempo de espera reglamentario en proceso de votación	669
Diputado Presidente	669
Votación 011	669
PUNTO NO. 8.9: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 2 DE AGOSTO DEL 2004, ENTRE EL CONSEJO ESTATAL DEL AZÚCAR (CEA) Y LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ESTE	669
Informe rendido por la Comisión Permanente de Contratos	669

Votación 012	671
Diputado Presidente	671
PUNTO NO. 8.10: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 9 DE JULIO DEL 2004, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR JOSÉ ANTONIO CASADO	671
Informe rendido por la Comisión Permanente de Contratos	672
Votación 013	674
Incorporación del Secretario Titular, Diputado Teodoro Ursino Reyes	674
Diputado Presidente	674
PUNTO NO. 8.11: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 21 DE JUNIO DEL AÑO 2004, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR JOSÉ TOMÁS TORRES ESPINAL	674
Informe rendido por la Comisión Permanente de Contratos	674
Votación 014	676
PUNTO NO. 8.12: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE REGULA EL USO DE LA IMAGEN DE LA MUJER EN LOS COMERCIALES DE TELEVISIÓN	676
Diputado Néstor Julio Cruz Pichardo	677
Diputado Presidente	677
PUNTO NO. 8.13: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE PROFESORA ANTONIA ÁLVAREZ ABREU (TOÑITA), LA ESCUELA PADRE LAMARCHE EN EL MUNICIPIO DE LA VEGA	677
Informe rendido por la Comisión Permanente de Cultura	677
Diputado Guillermo Galván	679
Votación 015	679
Votación 016	679
PUNTO NO. 8.14: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE MÉLIDA GARCÍA LA ESCUELA DE BELLAS ARTES DE COTUÍ, PROVINCIA SÁNCHEZ RAMÍREZ	679
Informe rendido por la Comisión Permanente de Cultura	679
Diputado Presidente	680
Diputado Manuel de Jesús Jiménez Ortega	680
Diputado Cristian Paredes Aponte	680
Diputado Presidente	681
Votación 017	681
Votación 018	681
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria	681
Votación 020	681
PUNTO NO. 8.15: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL PROTOCOLO CONTRA LA FABRICACIÓN Y EL TRÁFICO ILÍCITO DE ARMAS DE FUEGO, SUS PIEZAS, COMPONENTES Y MUNICIONES, QUE COMPLEMENTA LA CONVENCION DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA TRANSNACIONAL, DEL 15 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2000, SUSCRITA POR LA REPÚBLICA DOMINICANA EL 15 DE NOVIEMBRE DEL 2001	681
Diputado Presidente	681
Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal	681
Diputado Presidente	681
Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal	681
Votación 021	681
PUNTO NO. 8.16: RESOLUCIÓN APROBATORIA DE LA CONVENCION INTERAMERICANA SOBRE LA TRANSPARENCIA EN LAS ADQUISICIONES DE ARMAS CONVENCIONALES, SUSCRITA EN GUATEMALA EL 7 DE JUNIO DE 1999	682
Asume la dirección de los trabajos legislativos, la Vicepresidenta, Diputada Lucía Medina Sánchez	682
Informe rendido por la Comisión Permanente de Seguridad y Defensa Nacional	682
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	683

Votación 022	683
Reintegración a los trabajos legislativos del Presidente, Diputado Julio César Valentín Jiminián	685
PUNTO NO. 8.17: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE SOLICITA UN RECONOCIMIENTO AL CLUB DE LEONES SAN FRANCISCO CENTRAL, DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE MACORÍS, PROVINCIA DUARTE	685
Informe que rinde la Comisión Permanente de Cultura	685
Diputado Juan José Rosario Rosario	685
Diputado Presidente	685
Diputado Manuel de Jesús Jiménez Ortega	685
Diputado Presidente	685
Votación 023	686
Votación 024	686
Votación 025	686
PUNTO NO. 8.18: RESOLUCIÓN APROBATORIA DE LA CONVENCIÓN SUSCRITA EL 03 DE MARZO DE 1980, SOBRE LA PROTECCIÓN FÍSICA DE LOS MATERIALES NUCLEARES, CUYO OBJETIVO PRINCIPAL ES PREVENIR LOS PELIGROS QUE SE PUEDAN GENERAR CON EL USO DE LOS MATERIALES NUCLEARES Y GARANTIZAR LA TRANSFERENCIA SEGURA DE LOS MISMOS, ESTABLECIENDO MEDIDAS EFECTIVAS PARA LA PROTECCIÓN FÍSICA DE DICHOS MATERIALES	686
Diputado Presidente	686
Informe que rinde la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional	686
Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal	688
Diputado José Ricardo Taveras Blanco	689
Diputado Presidente	689
Diputado José Ricardo Taveras Blanco	689
Diputado Presidente	689
Diputado José Ricardo Taveras Blanco	689
Diputado Presidente	689
Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal	689
Diputado Presidente	689
Diputado José Ricardo Taveras Blanco	690
Diputado Presidente	690
Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal	690
Diputado Presidente	690
Votación 026	690
Diputado Presidente	690
Diputado José Ricardo Taveras Blanco	690
Diputado Presidente	690
Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández	690
Diputado Presidente	690
Diputado José Ricardo Taveras Blanco	690
Diputado Presidente	690
Votación 027	690
9. Iniciativas cuyo conocimiento hubiese sido declarado de urgencia por el Pleno de los diputados, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión	690
10. Proyectos priorizados	691
PUNTO NO. 10.1: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 5,12 Y 20, DE LA LEY NO.3726, DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1953, SOBRE PROCEDIMIENTO DE CASACIÓN, MODIFICADA POR LA LEY NO.845 DE 1978	691
En virtud del artículo 17, literal o), del Reglamento Interior, la Vicepresidenta, Diputada Lucía Medina Sánchez, pasa a dirigir los trabajos legislativos	691

Designación Secretario ad-hoc, Diputado Miguel Alejandro Bejarán Álvarez	691
Informe rendido por la Comisión Permanente de Justicia	691
Reincorporación a la sesión de la Secretaria Titular, Diputada María Cleofia Sánchez Lora	693
Diputado Julio César Horton Espinal	693
Diputado Julio César Valentín Jiminián	694
Diputado José Ricardo Taveras Blanco	694
Diputado Francisco Rosario Martínez	695
Diputado Santiago Vilorio Lizardo	696
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	696
Votación 028	696
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	696
Votación 029	696
Diputado Julio César Valentín Jiminián	696
Diputado Santiago Vilorio Lizardo	696
Diputado Julio César Valentín Jiminián	696
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	696
Diputado Santiago Vilorio Lizardo	697
Votación 030	697
Votación 031	697
Reasume la dirección de la sesión, el Presidente, Diputado Julio César Valentín Jiminián	697
11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión	697
PUNTO NO. 11.1: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA UN TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL EN LA PROVINCIA DE DAJABÓN	697
Votación 032	697
12. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior, que no han sido tomadas en consideración	697
13. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos	697
PUNTO NO. 13.1: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO NO.1949/OC-DR, SUSCRITO EL 27 DE DICIEMBRE DEL 2007, ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), POR UN MONTO DE US\$20,000,000.00, PARA SER UTILIZADOS EN EL PROGRAMA DE EMERGENCIA PARA LA TORMENTA TROPICAL NOEL DE OCTUBRE DE 2007	697
PUNTO NO. 13.2: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO NO.1939/OC-DR, SUSCRITO EL 27 DE DICIEMBRE DEL 2007, ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), POR UN MONTO DE US\$50,000,000.00, PARA SER UTILIZADOS EN EL PROGRAMA MULTIFASE DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL-FASE I	698
PUNTO NO. 13.3: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE OTORGA UN PERGAMINO DE RECONOCIMIENTO Y DECLARA EMBAJADOR LITERARIO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA AL EXCELENTE ESCRITOR JUNOT DÍAZ	698
Diputado Presidente	698
Informe rendido por la Comisión Permanente de Cultura	698
Diputado Manuel de Jesús Jiménez Ortega	700
Diputado Modesto Díaz Coste	700
Diputado Carlos Manuel Peña Batista	700
Diputado Presidente	700
Votación 033	701
Votación 034	701
Cierre de sesión y convocatoria a sesión extraordinaria	701
Firmas	701
Certificación de fidelidad	701
Votaciones correspondientes a esta sesión	702

1. Comprobación del quórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día martes veintidós (22) del mes de abril del año dos mil ocho (2008), siendo las once horas y cincuenta y siete minutos (11:56) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Julio César Valentín Jiminián, Lucía Medina Sánchez, María Cleofía Sánchez Lora, Rafael Leonidas Abréu Valdez, Ángel Acosta Félix, Pablo Adón Guzmán, Juan Alberto Aquino Montero, Alberto Elías Atallah Lajan, Gladys Sofía Azcona de la Cruz, Víctor Orlando Bisonó Haza, Geraldo Miguel Bogaert Marra, Ana Isabel Bonilla Hernández, Guido Cabrera Martínez, Lidio Cadet Jiménez, Pedro Antonio Caro Pérez, Rafael Librado Castillo Espinosa, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Radhamés Castro, Marino Antonio Collante Gómez, Antonio Bernabel Colón Cruz, Domingo Inocencio Colón Rodríguez, Juan Andrés Comprés Brito, Agne Berenice Contreras Valenzuela, Alfonso Crisóstomo Vásquez, Néstor Julio Cruz Pichardo, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Ysabel de la Cruz Javier, Juan de Jesús de León Contreras, Lucila Leonarda de León Martínez, Antonio de León Morel, Pedro Antonio Delgado Valdez, Manuel Antonio Díaz Santos, Julio Encarnación, Juan Bautista Encarnación Tejeda, Pedro Augusto Evangelista Monegro, José Antonio Fabián Bertré, Mario José Fernández Saviñón, Pedro Dionicio Flores Grullón, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Milcíades Marino Franjul Pimentel, Jorge Frías, Salomón García Ureña, Ramón Rogelio Genao Durán, Ángel José Gomera Peralta, César Enrique Gómez Segura, Ruddy González, Luis José González Sánchez, Andrés Henríquez Antigua, Julio César Horton Espinal, Pedro Vicente Jiménez Mejía, Wagner Manuel José Mosquera, Elba Lugo A. de Alcántara, Rubén Darío Maldonado Díaz, Noé Marmolejos Mercedes, Jesús Martínez Alberti, Abraham de la Cruz Martínez Pujols, María Altagracia Matos Ramírez, Rudy María Méndez, Alfonso Gamalier Montás Domínguez, Ramón Alejandro Montás Rondón, Ilana Neumann Hernández, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Cristian Paredes Aponete, Carlos Manuel Peña Batista, Franklin Isaiás Peña Villalona, Mirtha Elena Pérez, Ramón Antonio Pimentel Gómez, Mauro Piña Bello, Ángela Pozo, Juan Carlos Quiñones Minaya, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, Aridio Antonio Reyes, Juan Benito Reyes Brito, Gregorio Reyes Castillo, Digna Reynoso, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Afif Nazario Rizek Camilo, Santiago de Jesús Rodríguez Peña, Julio Rafael Romero Villar, Aníbal Rosario Ramírez, Juan José Rosario

Rosario, Manuel Alberto Sánchez Carrasco, María Margarita Sánchez de Almonte, Bernardo Sánchez Rosario, Rafael Antonio Santana Albuez, Pablo Inocencio Santana Díaz, Nancy Altagracia Santos Peralta, Juan Gilberto Serulle Ramia, Gladis Mercedes Soto Iturrino, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan Suazo Marte, Minerva Josefina Tavárez Mirabal, Víctor Manuel Terrero Encarnación, Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto, Rafael Francisco Vásquez Paulino, Radamés Vásquez Reyes, Juana Mercedes Vicente Moronta y Santiago Vilorio Lizardo.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: José Acevedo Trinidad (1:15), Rafaela Alburquerque de González (2:03), Orfelina Liseloth Arias Medrano (12:18), Manuel Elpidio Báez Mejía (12:17), Euclides Batista Brache (1:05), Miguel Alejandro Bejarán Álvarez (2:07), Juan Alberto Brito Peña (1:00), Ramón Antonio Cabrera Cabrera (1:15), Rafael Porfirio Calderón Martínez (12:24), Luis Ernesto Camilo García (1:47), Pelegrín Horacio Castillo Semán (2:13), Máximo Castro Silverio (1:00), Eugenio Cedeño Areché (1:20), Nemenia Amancia de la Cruz Abad (12:26), María Estela de la Cruz de De Jesús (12:33), Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero (1:09), Modesto Díaz Coste (12:33), Ydenia Doñe Tiburcio (11:58), Nidio Encarnación Santiago (1:00), Radhamés Fortuna Sánchez (1:15), Guillermo Galván (1:00), José Altagracia González Sánchez (12:19), Altagracia Herrera de Brito (12:18), David Herrera Díaz (11:58), Manuel de Jesús Jiménez Ortega (1:27), Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa (1:15), Juan Maldonado Castro (12:26), Alfredo Martínez (1:27), Carlos José Ramón Martínez Arango (2:57), Demóstenes Willian Martínez Hernández (12:59), Fausto Marino Mendoza Rodríguez (1:34), Gilda Mercedes Moronta Guzmán (12:01), Hugo Rafael Núñez Almonte (1:50), Domingo Antonio Páez Rodríguez (1:27), Celestino Peña García (1:15), Rubén Darío Peñaló Torres (12:59), Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez (12:59), René Polanco Vidal (12:33), Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona (12:59), Francisco Rosario Martínez (12:33), Gustavo Antonio Sánchez García (12:59), Luis Rafael Sánchez Rosario (1:58), José Francisco A. A. Santana Suriel (3:15), Elso Milcíades Segura Martínez (12:59), José Ricardo Taveras Blanco (1:51), Sergio Pascual Vargas Parra (12:59), Lethi Vásquez Castillo (1:15) y Demetrio Antonio Vicente Ureña (2:20).

AUSENTES CON EXCUSA: Teodoro Ursino Reyes, Pedro Alejandro Aguirre Hernández, Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Ramón Antonio Bueno Patiño, José Leonel Cabrera Abud, Abel Atahualpa Martínez Durán, Kenia Milagros Mejía Mercedes, Lupe Núñez Rosario, Plutarco Pérez y José Ulises Rodríguez Guzmán.

AUSENTES SIN EXCUSA: Ramón Noé Camacho Santos, Juan Julio Campos Ventura, Sergio Antonio Cedeño de Jesús, Roberto Ernesto Félix Félix, Radhamés Antonio Fermín Cruz, Elvin Antonio Fulgencio, Leivin Esenobel Guerrero, Tulio Jiménez Díaz, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, Rafael Molina Llubes, Raúl Mondesí Avelino, Luis Ramón Peña, Juan Antonio Pérez, José Casimiro Ramos Calderón, Guillermo Radhamés Ramos García, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, Henry Osvaldo Sarraff Urbáez, Elías Rafael Serulle Tavárez, José María Sosa Vásquez y Carmen Mirelys Uceta Vélez.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número doce (12) del día de hoy, martes veintidós (22) de abril del año dos mil ocho (2008), en su Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil ocho (2008).

Fue designado Secretario ad hoc, el Diputado Jesús Martínez Alberti, ante la ausencia con excusa del Secretario Titular, Diputado Teodoro Ursino Reyes.

El Diputado Presidente presentó las excusas de los Diputados Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, por los días desde el 22 hasta el 25; Pedro Alejandro Aguirre Hernández, quien se encuentra en España, por los días desde el 22 hasta el 29; Teodoro Ursino Reyes, Ramón Antonio Bueno Patiño, Lupe Núñez Rosario, José Ulises Rodríguez Guzmán y Plutarco Pérez, por el día de hoy”.

2. Presentación al Pleno del orden del día, y lectura y aprobación de actas.

Informó el Diputado Presidente que el Diputado Cristian Paredes Aponte estaba solicitando una modificación al orden del día para incluir el proyecto de resolución que otorga un reconocimiento al escritor Junot Díaz.

Votación 001

Sometida a votación la propuesta de modificación al orden del día presentada por el Diputado Cristian Paredes Aponte para introducir un proyecto de resolución que otorga un reconocimiento a Junot Díaz y que tiene informe: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 84 votos emitidos.

En tanto se efectuaba la votación que antecede, el Diputado Presidente, dirigiéndose al Diputado Cristian Paredes Aponte, le señaló: “Cristian, me dicen que el informe no ha sido depositado”. Efectuada la votación y ante los resultados de la misma, el Diputado Presi-

dente dijo: “Votación no válida. Se trata de un proyecto que procura un reconocimiento a Junot Díaz, que ya tiene informe de la Comisión de Cultura, y es muy importante que lo aprobemos hoy porque él va a estar en el país en estos días, pero además es propicia la ocasión para hacer este reconocimiento en el marco de la Feria Internacional del Libro, porque es un dominicano que ha ganado un premio tan prestigioso mundialmente, como es el Premio Pulitzer”.

Votación 002

Sometida a votación, por segunda vez, la propuesta de modificación al orden del día presentada por el Diputado Cristian Paredes Aponte para introducir un proyecto de resolución que otorga un reconocimiento a Junot Díaz, que ya tiene informe: APROBADA. 91 diputados a favor, 1 diputado en contra de 92 presentes para esta votación.

Votación 003

Sometido a votación el orden del día propuesto para hoy con su modificación: APROBADO. 90 diputados a favor de 90 presentes para esta votación.

No se han incluido actas para su aprobación en esta sesión.

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas.

No hubo.

El Diputado Presidente manifestó: “Queremos felicitar a los Diputados Aquiles Leonel Ledesma Alcántara y Pelegrín Horacio Castillo Semán, quienes hace algunos años ‘vinieron a la vida’ y están hoy de cumpleaños. ¡Felicidades para ambos! Todos los martes se va a sesionar, menos el 16 de mayo si cae martes. Reitero, todos los martes hasta las elecciones aquí habrá sesión y trabajo de comisión, y los sábados y domingos son para campaña. Solicitamos un técnico del Departamento de Cómputos para el vicevocero del bloque del PLD, Diputado Juan Carlos Quiñones Minaya, quien todavía no ha podido entrar al sistema. Diputado Quiñones, le van a dar asistencia ahora mismo”.

4. Turnos previos.

El primer turno previo fue concedido a la Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal, quien dijo: “Muchas gracias, señor Presidente, y antes de agotar el turno para el que he pedido la palabra quisiera pedirles a mis apreciados colegas y apreciadas colegas y al Presidente de la Cámara que hagamos un minuto de silencio en memoria de la madre de la Diputada Kenia Mejía (alude a la Diputada Kenia Milagros Mejía Mer-

cedes), que falleció el sábado y fue enterrada antes de ayer”.

El Diputado Presidente precisó: “La Honorable Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal, y la Vicepresidenta, Diputada Lucía Medina Sánchez, también había solicitado un turno para tales fines, está pidiendo que guardemos un minuto de silencio en honor a la madre de la Diputada Kenia de Bisonó (alude a la Diputada Kenia Milagros Mejía Mercedes), quien fue sepultada el pasado domingo. Entonces, nos ponemos de pie, y damos cinco segundos para apagar los a veces impertinentes aparatos telefónicos inalámbricos, el atentado más grande de la modernidad a la vida privada”.

Así se hizo, todos los presentes puestos de pies guardaron un minuto de silencio en memoria de la fallecida, señora Felicia Mercedes de Mejía, madre de la Diputada Kenia Milagros Mejía Mercedes.

Concluido el minuto de silencio, la Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal continuó con el uso de la palabra y manifestó: “El objetivo de pedir la palabra en este turno es para informarles a todos los Diputados y Diputadas que en el Congreso de la República Dominicana, el Senado y la Cámara de Diputados, estamos trabajando en la organización de un evento internacional que tendrá lugar en nuestro país, en el Salón de la Asamblea Nacional, los días treinta y treinta y uno de octubre próximo, y que de acuerdo con lo que pensamos será, hasta ahora, el más grande de los eventos internacionales que haya celebrado el Congreso dominicano. Se trata del Trigésimo Foro de Parlamentarios para la Acción Global y la Quinta Asamblea Consultiva de la Corte Penal Internacional, evento que contará con la participación de doscientos, o probablemente más, Parlamentarios, y ciento dieciséis Congresos de todo el mundo que han sido invitados, Parlamentarios y Congresos democráticamente electos. El Congreso Nacional está organizando este Foro y tiene un enorme compromiso con el éxito del mismo, y cuando digo el Congreso, digo todos, cada uno de nosotros y cada una de nosotras. En el día de hoy ustedes van a estar recibiendo un ‘kit’ con información general sobre este Foro, que, como decía antes, tendrá lugar los días treinta y treinta y uno de octubre de este año. Muchos de los Legisladores de este período legislativo y del período anterior hemos participado en diferentes foros de Parlamentarios para la Acción Global que se han llevado a cabo en distintas partes del mundo, tales como Irlanda, Estados Unidos, Nueva Zelanda y Nigeria, donde se celebró el foro pasado, el número veintinueve, el cual contó con una amplia delegación de la Cámara de Diputados y del Senado. Nosotros esperamos y queremos solicitarles a los Ho-

norables Legisladores y Legisladoras que cada vez que viajen al exterior a participar en algún evento al que hayan sido invitados o invitadas, que difundan este Foro e inviten a los Legisladores y Legisladoras de esos lugares a que nos visiten y así conozcan y participen del mismo, y que a la vez se conviertan en difusores activos de la importancia del mismo. Creo que tenemos el compromiso con el Congreso, Cámara de Diputados y Senado de la República, y con el país, de que este foro sea único, el mejor, el de más calidad organizativa y de mayor participación. Por lo tanto, si ustedes tienen que viajar para asistir a eventos en el que participarán Parlamentarios de otros países, les solicitamos que lleven el formulario que ya está elaborado, y que aprovechen y pidan un turno e inviten a esos Legisladores y Legisladoras a la República Dominicana para que asistan a este evento que es nuestro compromiso. La organización del Foro tiene una oficina, que es un equipo coordinador bicameral, ubicada en la cuarta planta de aquí, de la Cámara de Diputados. En este momento la Secretaria de la Comisión de Relaciones Exteriores y mi asistente están distribuyendo los ‘kits’ con toda la información. Esperamos contar con el apoyo de todos los Diputados y todas las Diputadas para este evento, que es un gran compromiso nuestro. Así que, Presidente, muchas gracias por el turno y por la cooperación para que esto quede como debe quedar: notable”.

5. Relación de asuntos enviados a comisión cuyo plazo vence a la fecha y no han sido informados, para la aplicación del artículo 127 del Reglamento Interior.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

6. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

7. Proyectos de ley procedentes o devueltos con modificaciones por el Senado de la República.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

8. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior y que ya han sido tomadas en consideración.

PUNTO NO. 8.1: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO NO.1676/OC-DR, SUSCRITO EL 24 DE FEBRERO DEL 2006, ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), POR UN MONTO DE US\$10,000,000.00, PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTA-

DÍSTICO NACIONAL. (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 22/05/2006, Y APROBADO EN EL 20/11/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 06/12/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 11/12/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 11/12/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANIFICACIÓN Y DEUDA PÚBLICA EN LA SESIÓN NO.40 DEL 11/12/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 26/12/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 09/01/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN CON PLAZO FIJO PARA EL PRÓXIMO VIERNES 11/01/2008, EN LA SESIÓN NO.48 DEL 09/01/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 11/01/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 11/01/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 04/03/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 04/03/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 05/03/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.03 DEL 05/03/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 11/03/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.04 DEL 11/03/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 12/03/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.05 DEL 12/03/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 01/04/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.06 DEL 01/04/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 02/04/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 02/04/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 08/04/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.10 DEL 08/04/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 15/04/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 15/04/2008.

»Iniciativa Número: 04923-2006-2010-CD

La Diputada Lucía Medina Sánchez, hizo uso de la palabra y dijo: “Solicito que los puntos 8.2 y 8.3, cuyo estudio corresponde a la Comisión Permanente de Administración Interior, de la cual soy la Presidenta en Funciones, vuelvan a dicha Comisión, en virtud de que no existe el quórum establecido para que se puedan conocer estas iniciativas, que tengo entendido ha habido sugerencias para que algunas cláusulas sean corregidas y entonces vuelvan a este Honorable Hemiciclo”.

El Diputado Presidente planteó: “Miren, los puntos

13.1 y 13.2 son dos préstamos, y como está clara la posición del Partido Revolucionario Dominicano de no votar por ningún proyecto de este tipo durante el proceso electoral, yo creo que es mejor dejarlos sobre la mesa y ganar tiempo, y también podemos dejar sobre la mesa el primero de la agenda, que es el punto número 8.1, que también es un préstamo. Entonces, voy a proponer dejar sobre la mesa los puntos 8.1, 13.1 y 13.2, que son proyectos de préstamos con el BID (alude al Banco Interamericano de Desarrollo), porque aunque tienen informes favorables, no creo que aquí vaya a haber ninguna actitud de flexibilización porque es la misma situación del préstamo de estadísticas. Y en lo que respecta a los puntos 8.2, que es el proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se crea la Comisión Permanente de Interior y Policía; el punto 8.3, que es el proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se crea la Comisión Permanente de Migración; y así mismo el 8.4, que es el proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se modifica el artículo 148 del Reglamento Interior, a los fines de que la Comisión Permanente de Finanzas pase a ser Comisión Permanente de Hacienda, que yo diría Comisión Permanente de Hacienda, Economía y Planificación, y luego habría que crear la Comisión de Función Pública, porque hay una Secretaría de Función Pública, yo propongo enviarlos a comisión. Entonces, vamos a someter a votación dejar sobre la mesa los préstamos y los proyectos que tienen que ver con modificación del Reglamento, porque éstos necesitan las dos terceras partes de la matrícula, no de los presentes, y no tenemos ciento veinte Diputados presentes”.

Votación 004

Sometida a votación la propuesta del Diputado Presidente para dejar sobre la mesa las iniciativas incluidas en los numerales 8.1, 13.1 y 13.2, que son préstamos con el BID, y enviar de nuevo a estudio de comisión las iniciativas incluidas en los numerales 8.2, 8.3 y 8.4, que tienen que ver con la modificación al Reglamento Interior de la Cámara: APROBADA. 90 diputados a favor de 90 presentes para esta votación.

Las iniciativas incluidas en los numerales 8.1, 13.1 y 13.2, fueron dejadas sobre la mesa, y las incluidas en los numerales 8.2, 8.3 y 8.4 fueron enviadas de nuevo a la Comisión Permanente de Administración Interior. Estos proyectos son:

PUNTO NO. 8.2: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA COMISIÓN PERMANENTE DE INTERIOR Y POLICÍA. (Proponente Roberto Emilio Esquea Bodden – PRD; (Exdiputado 2002-2006)). RECIBIDO EL 20 DE OCTUBRE DEL 2004.

EN ORDEN DEL DÍA EL 16/11/2004. EN ORDEN DEL DÍA EL 17/11/2004. EN ORDEN DEL DÍA EL 07/12/2004. EN ORDEN DEL DÍA EL 08/12/2004. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN INTERIOR EN LA SESIÓN NO.33 DEL 14/12/2004. PLAZO VENCIDO EL 13/01/2005. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 02610-2002-2006-CD. DESAPODERAMIENTO DE LA COMISIÓN PARA ÚNICA EL 20/09/2006. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 20/09/2006. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN INTERIOR EN LA SESIÓN NO.11 EXTRAORDINARIA DEL 20/09/2006. PLAZO VENCIDO EL 20/10/2006. SOLICITUD DE EXTENSIÓN DE PLAZO DE COMISIÓN; APROBADO PLAZO POR TIEMPO ORDINARIO EN LA SESIÓN NO.48, DEL 06/12/2006. PLAZO VENCIDO EL 05/01/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 25/02/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 01/04/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.06 DEL 01/04/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 01/04/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 01/04/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 02/04/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 02/04/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 08/04/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.10 DEL 08/04/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 15/04/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 15/04/2008.

»Iniciativa Número: 01003-2006-2010-CD

PUNTO NO. 8.3: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA COMISIÓN PERMANENTE DE MIGRACIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS. (Proponente Diputado Edis Fernando Mateo Vásquez - PLD). RECIBIDO EL 1 DE DICIEMBRE DEL 2004. EN ORDEN DEL DÍA EL 12/10/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 13/10/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 18/10/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 19/10/2005. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN INTERIOR EN LA SESIÓN NO.33 DEL 25/10/2005. PLAZO VENCIDO EL 23/11/2005. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 02743-2002-2006-CD. DESAPODERAMIENTO DE LA COMISIÓN PARA ÚNICA EL 05/09/2006. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 05/09/2006. ENVIADO A COMISIÓN PERMA-

NENTE DE ADMINISTRACIÓN INTERIOR EN LA SESIÓN NO.06 DEL 05/09/2006. (COMISIÓN DESIGNADA EL 14/09/2006). PLAZO VENCIDO EL 14/10/2006. SOLICITUD DE EXTENSIÓN DE PLAZO DE COMISIÓN; APROBADO PLAZO POR TIEMPO ORDINARIO EN LA SESIÓN NO.48, DEL 06/12/2006. PLAZO VENCIDO EL 05/01/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 25/02/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 01/04/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.06 DEL 01/04/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 01/04/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 01/04/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 02/04/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 02/04/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 08/04/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.10 DEL 08/04/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 15/04/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 15/04/2008.

»Iniciativa Número: 01020-2006-2010-CD

PUNTO NO. 8.4: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 148, NUMERAL 21, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, DEL 25 DE FEBRERO DEL 2004. (Proponente Diputado Ángel José Gomera Peralta - PLD). DEPOSITADO EL 16/04/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 06/09/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 06/09/2007. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN INTERIOR EN LA SESIÓN NO.11 DEL 06/09/2007. PLAZO VENCIDO EL 06/10/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 25/02/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 01/04/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.06 DEL 01/04/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 01/04/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 01/04/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 02/04/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 02/04/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 08/04/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.10 DEL 08/04/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 15/04/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 15/04/2008.

»Iniciativa Número: 03770-2006-2010-CD

PUNTO NO. 8.5: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE SOLICITA AL PODER EJECUTIVO LA COMPRA DE EQUIPOS DE RESCATE, TALES COMO HELICÓPTEROS, BOTES, LANCHAS, CHALECOS SALVAVIDAS, JET SKI, CORREAS DE SEGURIDAD, EQUIPOS DE BUCEO, MOTOSIERRAS, PLANTAS ELÉCTRICAS, ENTRE OTRAS. (PropONENTE Diputado Modesto Díaz Coste - PRD). DEPOSITADO EL 18/12/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 26/12/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 26/12/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL EN LA SESIÓN NO.46 EXTRAORDINARIA DEL 26/12/2007. PLAZO VENCIDO EL 26/01/2008. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 11/3/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 01/04/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.06 DEL 01/04/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 01/04/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 01/04/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 02/04/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 02/04/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 08/04/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 08/04/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 15/04/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 15/04/2008.
»Iniciativa Número: 04945-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Seguridad y Defensa Nacional a partir del acápite titulado “Recomendación o Conclusión de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“Informe Favorable del Proyecto de Resolución de la Cámara de Diputados que solicita al Poder Ejecutivo la compra de equipos de rescate, tales como: Helicópteros, botes, lanchas, chalecos salvavidas, jet ski, correas de seguridad, equipos de buceo, motosierras, plantas eléctricas, entre otras.

A: Lic. Julio César Valentín
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: Secretaría General

Preparado por: Comisión Permanente de Seguridad y Defensa Nacional

Presidida: Pedro Antonio Delgado Valdez

Información sobre el informe

Proyecto: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE SOLICITA AL PODER EJECUTIVO LA COMPRA DE EQUIPOS DE RESCATE, TALES COMO: HELICÓPTEROS, BOTES, LANCHAS, CHALECOS SALVAVIDAS, JET SKI, CORREAS DE SEGURIDAD, EQUIPOS DE BUCEO, MOTOSIERRAS, PLANTAS ELÉCTRICAS, ENTRE OTRAS.

Código: 04945-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: Comisión Permanente de Seguridad y Defensa Nacional

Idioma: Español

Descripción: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE SOLICITA AL PODER EJECUTIVO LA COMPRA DE EQUIPOS DE RESCATE, TALES COMO: HELICÓPTEROS, BOTES, LANCHAS, CHALECOS SALVAVIDAS, JET SKI, CORREAS DE SEGURIDAD, EQUIPOS DE BUCEO, MOTOSIERRAS, PLANTAS ELÉCTRICAS, ENTRE OTRAS.

Fecha de edición: 5 de marzo de 2008

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de aprobación o rechazo por el Pleno de los Diputados.

Localización: <http://www.camaradediputados.gov.do>

Índice de Contenido

- 1.- Antecedentes
- 2.- Contenido
- 3.- Beneficios para la República Dominicana
- 4.- Recomendación o Conclusión de la Comisión
- 5.- Anexos: Acta No. 01-PL0-2008

Exposición de Motivos

Antecedentes

El Proyecto de Resolución de la Cámara de Diputados que solicita al Poder Ejecutivo la compra de equipos de rescate, tales como: Helicópteros, botes, lanchas, chalecos salvavidas, jet ski, correas de seguridad, equipos de buceo, motosierras, plantas eléctricas, entre otras, es una iniciativa del Diputado Modesto Díaz Coste. Fue depositado el 18/12/2007. En orden del día el 26/12/2007. Tomado en consideración el 26/12/2007. Enviado a la Comisión Permanente de Seguridad y Defensa Nacional en la Sesión No.46 Extraordinaria del 26/12/2007.

Contenido

El Proyecto de Resolución de la Cámara de Diputados que solicita al Poder Ejecutivo la compra de equipos de rescate, tales como: Helicópteros, botes, lanchas, chalecos salvavidas, jet ski, correas de seguridad, equipos de buceo, motosierras, plantas eléctricas, entre otras, consta de cinco (5) considerandos y tres (3) ordinales. Este proyecto toma en cuenta los fenómenos naturales, ya que estamos ubicados en un área geográfica muy receptiva de dichos fenómenos, debido a los cambios climáticos, como consecuencia del calentamiento global.

Importancia para la Republica Dominicana

Es importante para la República Dominicana contar con las herramientas adecuadas para combatir con eficacia la incursión en nuestro país de fenómenos naturales, ya que estamos ubicados en un área geográfica muy receptiva de dichos fenómenos, debido a los cambios climáticos, como consecuencia del calentamiento global, por lo cual debemos reforzar las organizaciones de socorro destinadas a esos fines, para que estas sean equipadas de los instrumentos necesarios para prevenir daños, como los ocurridos recientemente. De igual modo, con la adquisición de estos equipos, los organismos correspondientes no tendrían que recurrir a la utilización de recursos privados, para hacer frente a cualquier situación que pudiera producirse.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Seguridad y Defensa Nacional, después de sostener su primera reunión concerniente a la Primera Legislatura Ordinaria del 2008, para estudiar la resolución citada, reconociendo que la República Dominicana, en meses pasados, fue azotada por fenómenos naturales, provocando grandes pérdidas humanas y materiales, creemos que a medida que pasan los años estos fenómenos tendrán mayor intensidad, como consecuencia del calentamiento global que está sufriendo nuestro planeta; en ese sentido, debemos estar preparados para cualquier evento de esa naturale-

za. Por estas razones, recomendamos al Honorable Hemiciclo la aprobación de la resolución tomando en cuenta este Informe Favorable con la siguiente modificación.

Se modifica el segundo ordinal del proyecto de resolución, para que diga:

SEGUNDO: Que los equipos de alto nivel adquiridos estén concentrados en la Oficina Central de la Defensa Civil, y que los mismos sean utilizados en las provincias donde se produzca la emergencia.”.

COMISIONADOS: Pedro Antonio Delgado Valdez, Presidente. Luis José González Sánchez, Vicepresidente. Aníbal Rosario Ramírez, Secretario. Julio Alberto Brito Peña, Pelegrín Horacio Castillo Semán, Alfonso Crisóstomo Vásquez, Guillermo Galván, Plutarco Pérez, Aridio Antonio Reyes, Cristian Paredes Aponte, Ángel Acosta Félix, Rafael Francisco Vásquez Paulino, César Enrique Gómez Segura y Julio César Horton Espinal, miembros.

FIRMANTES: Pedro Antonio Delgado Valdez, Presidente. Luis José González Sánchez, Vicepresidente. Aníbal Rosario Ramírez, Secretario. Julio Alberto Brito Peña, Guillermo Galván, Plutarco Pérez, Aridio Antonio Reyes, Rafael Francisco Vásquez Paulino, César Enrique Gómez Segura y Julio César Horton Espinal, miembros.

Leída la parte citada del informe, quedó el proyecto sometido a única discusión.

El Presidente de la Comisión Permanente de Seguridad y Defensa Nacional, Diputado Pedro Antonio Delgado Valdez, manifestó: “Creo que el informe presentado se basta por sí mismo y no tenemos nada que agregar al mismo”.

El Diputado Presidente concedió la palabra al proponente de la iniciativa, Diputado Modesto Díaz Coste, pero éste no se encontraba presente en estos momentos.

Votación 005

Sometido a votación el proyecto de resolución con su informe: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 86 votos emitidos.

Votación 006

Sometido a votación, de nuevo, el proyecto de resolución con su informe: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 85 votos emitidos.

Tras los resultados de la votación que precede, el

Diputado Presidente declaró: “Votación no válida. Cinco minutos de espera para pedir a los Diputados que están afuera y en comisiones que suspendan sus reuniones y se incorporen”.

En virtud de las disposiciones del párrafo III, artículo 79, del Reglamento Interior, en estos momentos debía llamarse a la Sala a los Diputados, para transcurridos cinco minutos repetir, por tercera vez, la votación de que se trata.

Votación 007

Sometido a votación, por tercera vez, el proyecto de resolución con su informe: APROBADO en única lectura. 93 diputados a favor de 93 presentes para esta votación.

PUNTO NO. 8.6: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL PROTEGE A LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y CIUDADANOS PARTICULARES QUE DENUNCIEN DE BUENA FE ACTOS DE CORRUPCIÓN. (Proponentes Diputados Elso Milcía-des Segura Martínez – PLD, Ángela Pozo – PLD, Juan José Rosario Rosario – PLD, José Casimiro Ramos Calderón - PLD; Santiago Vilorio Lizardo – PLD, Radamés Vásquez Reyes – PLD, Sergio Pascual Vargas Parra – PLD, Guillermo Galván – PLD, Ángel José Gomera Peralta – PLD, Lethi Vásquez Castillo – PLD, Juana Mercedes Vicente Moronta - PLD). DEPOSITADO EL 15/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 23/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 23/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 24/07/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.50 DEL 24/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 25/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 25/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/09/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/09/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 04/09/2007. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA EN LA SESIÓN NO.09 EXTRAORDINARIA DEL 04/09/2007. PLAZO VENCIDO EL 04/10/2007. PLAZO VENCIDO EL 06/03/2008. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN RECIBIDO EL 05/03/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 02/04/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 02/04/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 08/04/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 08/04/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 15/04/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 15/04/2008.

»Iniciativa Número: 04008-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Justicia a partir del acápite titulado “Recomendación o Conclusión de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES DEL PROYECTO DE LEY QUE PROTEGE A LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y CIUDADANOS PARTICULARES QUE DENUNCIAN, DE BUENA FE, ACTOS DE CORRUPCIÓN.

A: Lic. Julio César Valentín Jiminián
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: Secretaría General

Preparado por: Comisión Permanente de Justicia

Presidida por: Julio César Horton Espinal

Información sobre el informe

Código: 04008-2006-2010-CD y 04018-2006-2010

Versión: 1.0

Presentado por: Comisión Permanente de Justicia

Idioma: Español

Descripción: PROYECTO DE LEY QUE PROTEGE A LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y CIUDADANOS PARTICULARES QUE DENUNCIAN, DE BUENA FE, ACTOS DE CORRUPCIÓN.

PROYECTO DE LEY DE PROTECCIÓN Y COMPENSACIÓN DE LOS DERECHOS DE EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS PÚBLICOS DENUNCIANTES, QUERELLANTES O TESTIGOS DE ALEGADOS ACTOS CONSTITUTIVOS DE CORRUPCIÓN CONTRA FONDOS Y PROPIEDADES PÚBLICAS.

Fecha de edición: 9 de enero de 2008

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de Aprobación o rechazo del Pleno de los Diputados.

Localización: <http://www.camaradediputados.gov.do>

Índice de Contenido

- 1.- Antecedentes
- 2.- Contenido
- 3.- Importancia para la República Dominicana
- 4.- Conclusión y Recomendación de la Comisión
- 5.- Actas Nos. 16 y 01-PLO-2008

Exposición de Motivos

ANTECEDENTES

El contenido de este proyecto es el resultado de la fusión de dos iniciativas similares 04008-2006-2010 y 04018-2006-2010 sustentadas por los diputados Julio César Horton Espinal y Elso Segura Martínez, las cuales al perseguir el mismo objetivo se logró el consenso entre los miembros de la Comisión de Justicia para que se fundieran en una propuesta única, capaz de expresar la voluntad e intención de los legisladores proponentes.

De esta manera ambas iniciativas (04008 y 04018) se fusionaron bajo la primera, la cual contempla las modificaciones resultantes del estudio realizado por la Comisión de Justicia.

CONTENIDO

Este proyecto de ley se propone ofrecer las garantías necesarias a los funcionarios públicos y ciudadanos en general cuando denuncien actos de corrupción en la Administración Pública, proporcionándole la privacidad necesaria y la protección requerida a los fines de promover la confianza suficiente en el sistema de administración de justicia.

IMPORTANCIA PARA LA REPÚBLICA DOMINICANA

El establecimiento de un adecuado instrumento jurídico que proteja a los ciudadanos respecto de las denuncias que pudieran realizar, de buena fe, sobre actos de corrupción que observen y/o detecten en la Administración Pública, permite avanzar significativamente en la lucha contra esta repudiable y antigua práctica que llevan a cabo personas desprovistas de sensibilidad social respecto de la importancia que representa para el desarrollo humano del país la correcta administración de los recursos de la nación. Indudablemente que esta iniciativa consensuada es de gran prioridad para el país en la medida que contribuye a mejorar la credibilidad en las instituciones públicas y a promover un ambiente cada vez más exento de prácticas mundialmente rechazadas.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Este proyecto como resultado de la fusión de las iniciativas 04008-2006-2010-CD y 04018-2006-2010-CD presenta los elementos necesarios que garantizan una adecuada protección a los denunciantes de actos de corrupción administrativa. Los artículos reflejan una relación coherente con los fines que persigue, a la vez que se reconoce la posibilidad de que el mismo pueda ser perfeccionado y mejorado por la opinión de todos los honorables legisladores que entiendan, en el curso de su discusión parlamentaria, que el mismo refleja una legítima intención de mejorar el desempeño de la función pública así como la de aprovechar más eficientemente los recursos que utiliza. La comisión decidió rendir un informe favorable con modificaciones para la cual fundió la iniciativa 04018-2006-2010-CD en la iniciativa 04008-2006-2010-CD.

Las modificaciones introducidas a la iniciativa 04008-2006-2010-CD que sirvió de base para la propuesta final son las siguientes:

- 1) Se modifican los considerandos desde el primero hasta el décimo segundo para que digan:

CONSIDERANDO: Que la Convención Interamericana Contra la Corrupción define en su Art. 1ro.: "Funcionario Público", "Oficial Gubernamental", o "Servidor Público", "cualquier funcionario o empleado del Estado o de sus entidades, incluidos los que han sido seleccionados, designados o electos para desempeñar actividades o funciones en nombre del Estado o al servicio del Estado, en todos sus niveles jerárquicos".

CONSIDERANDO: Que el Art., 2 de la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública del 13 de julio del 2004 establece, que el "derecho de información comprende el derecho de acceder a las informaciones en actas y expedientes de la administración pública, así como a estar informada periódicamente, cuando lo requiera de las actividades que desarrollan entidades y personas que cumplen funciones públicas...".

CONSIDERANDO: Que el Código de Ética del Servidor Público (Ley 120-01) en su Art. 8, prohíbe a todos los funcionarios o empleados públicos "utilizar su cargo para obtener ventajas, beneficios o privilegios que no estén permitidos por la ley de manera directa o indirecta para él, algún miembro de su familia o cualquier otra persona, negocio o entidad; solicitar o aceptar además del sueldo, jornal o compensación a que tiene derecho por su función o empleo público, algún bien de valor económico como pago, retribución o

gratificación, por realizar los deberes y responsabilidades de su cargo;"

CONSIDERANDO: Que la corrupción es uno de los males que más afectan el desarrollo económico, social, cultural e individual, en la mayoría de los países del mundo, por el hecho que le quita oportunidad a las grandes mayorías para favorecer a unos pocos por lo general de las élites de la sociedad.

CONSIDERANDO: Que el funcionario público que comete algún acto de corrupción, no sólo es culpable de delito común sino de graves violaciones contra los derechos humanos.

CONSIDERANDO: Que la Resolución No. 489-98 del 1ro. de noviembre del 1998 ratifica la Convención Interamericana Contra la Corrupción, la cual "establece una estructura jurídica con el propósito de promover y regular la cooperación entre los Estados Americanos, para asegurar la eficacia de las medidas y mecanismos que permitan prevenir, detectar, sancionar y erradicar la corrupción en el hemisferio."

CONSIDERANDO: Que el Art. III párrafo 8 de la Convención Interamericana Contra la Corrupción, aprobada el 29 de marzo de 1996 en Caracas Venezuela, consigna que todos los países signatarios de la misma tienen que establecer un "sistema para proteger a los funcionarios públicos y ciudadanos particulares que denuncien de buena fe actos de corrupción, incluyendo la protección de su identidad, de conformidad con su Constitución y los principios fundamentales de su ordenamiento jurídico interno".

CONSIDERANDO: Que la República Dominicana es signataria de la Convención Interamericana de los Derechos Humanos (Pacto de San José Costa Rica) mediante Resolución No. 739 de fecha 25 de diciembre de 1977, la cual establece en su Art. 13 que: "Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento y expresión. Este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección".

CONSIDERANDO: Que, según establece el Artículo 8 de la Constitución de la República, la finalidad principal del Estado es la protección efectiva de los derechos de la persona humana y el mantenimiento de los medios que le permitan perfeccionarse progresivamente dentro de un orden de libertad individual y de justicia social, compatible con el orden público, el bienestar general y los derechos de todos.

CONSIDERANDO: Que el Pacto Internacional de los

Derechos Civiles y Políticos, ratificado mediante la Resolución 684, de fecha 27 de octubre de 1977, establece que: El ejercicio del derecho de investigar y recibir informaciones y opiniones y el de difundirlas, entraña deberes y responsabilidades especiales; y que por consiguiente, puede estar sujeto a ciertas restricciones, que deberán, sin embargo, estar expresamente fijadas por la ley y ser necesarias para asegurar el respeto a los derechos o a la reputación de los demás y la protección de la seguridad nacional, el orden público o la salud o la moral públicas.

CONSIDERANDO: Que conforme a lo que establece el párrafo del Artículo 3 de nuestra Constitución: "La República Dominicana reconoce y aplica las normas del Derecho Internacional general y americano en la medida en que sus poderes las hayan adoptado".

CONSIDERANDO: Que el Estado Dominicano ha tornado importantes acciones orientadas a controlar la corrupción en sus instituciones de conformidad con lo pactado en la Convención Interamericana Contra la Corrupción.

2) Se agregan los considerandos décimo tercero hasta décimo sexto:

CONSIDERANDO: Que el control de la corrupción depende en gran medida de que alguien se motive a denunciarla con responsabilidad, a los fines de evitar la impunidad.

CONSIDERANDO: Que las personas se atienen de denunciar los actos de corrupción por temor a represalia o venganza por parte de los funcionarios involucrados en este tipo de prácticas indecorosas, que por lo general se trata de personas con autoridad política, económica, militar, judicial, entre otras.

CONSIDERANDO: Que el artículo 85 del código procesal penal establece: "...en los hechos punibles cometidos por funcionarios públicos, en el ejercicio de su función o con ocasión de ella, y en las violaciones de derechos humanos, cualquier persona puede constituirse como querellante."

CONSIDERANDO: Que es necesario crear un ambiente que propicie la participación más activa de toda la población en la identificación y denuncia de toda forma de corrupción en el Estado Dominicano, garantizando su protección y su confidencialidad.

3) Se agrega un visto para que diga:

VISTO: El Art. 85 del Código Procesal Penal.

4) Se modifican los artículos 1,2,3,4 y 6, para que digan:

ARTÍCULO: 1- Para los fines de la presente Ley se define como "Denuncia de Buena Fe": El relato verbal o escrito hecho por ante las autoridades de la Dirección de Prevención de la Corrupción Administrativa por cualquier funcionario público o ciudadano particular que tenga conocimiento cabal de lo denunciado, y cuyo objeto es contribuir al control de la corrupción en la Administración Pública de la República Dominicana.

ARTÍCULO: 2- Se crea el sistema de protección del funcionario público o ciudadano particular que denuncie de Buena Fe todo acto de corrupción que sea de su conocimiento, de conformidad con el Art. III párrafo 8 de la Convención Interamericana Contra la Corrupción; al mismo tiempo que se designa a la Dirección de Prevención de la Corrupción Administrativa, para recibir denuncias de Buena Fe contra la corrupción, quien tendrá a su cargo la responsabilidad de hacer las investigaciones necesarias para comprobar la veracidad de lo denunciado, y promover las acciones disciplinarias o legales correspondientes según el caso.

ARTÍCULO: 3- Todo funcionario público o ciudadano particular que conozca de un acto de corrupción está en el deber de denunciarlo con todos los medios de pruebas a su alcance, que facilite la demostración del acto ilícito por ante la Dirección de Prevención de la Corrupción Administrativa.

ARTÍCULO: 4- Todo funcionario público o ciudadano particular que realice una denuncia de Buena Fe se le garantizará la confidencialidad, y no podrá ser objeto de:

a) Demanda por Difamación e Injuria por parte del funcionario involucrado en la denuncia de corrupción, salvo que se compruebe que ha actuado de mala fe;

b) Medidas disciplinarias de suspensión del empleo, traslado o destitución, desde la fecha en que la autoridad que reciba la denuncia, la tenga por presentada y hasta noventa días después de haber terminado la Investigación Sumaria; salvo falta grave cometida que diera lugar a ello;

ARTÍCULO: 6- Es responsabilidad del Estado Dominicano a través de la Dirección de Prevención de la Corrupción Administrativa investigar diligentemente todas las denuncias de corrupción hecha de Buena Fe, y determinar el curso que se deberá dar a la denuncia de conformidad con el Art. 9 de la Ley. No. 120-01 del 20 de junio del 2001 que instituye el Código de Ética del Servidor Público, o someterlo a la justicia ordinaria según la gravedad del caso.

5) Se modifican los artículos 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13, para que digan:

ARTÍCULO: 7- Para ser un denunciante de Buena Fe se requiere ser mayor de edad, y estar en pleno goce de sus derechos civiles y políticos.

ARTÍCULO: 8- La denuncia se presentará siempre en forma oral o escrita, personalmente y cumpliendo en lo posible con respecto de su contenido, con los requisitos establecidos en el Art. 263 del Código Procesal Penal.

ARTÍCULO: 9- Al momento que el funcionario público o ciudadano particular presente una denuncia de Buena Fe, deberá ofrecer sus generales: nombres y apellidos, números de cédula o de pasaporte, institución donde labora, función que desempeña y el domicilio.

ARTÍCULO: 10- Todo funcionario público o ciudadano particular que haga una denuncia con el objeto de chantajear a una persona, podrá ser sometido a la justicia de conformidad con lo establecido en las leyes dominicanas.

ARTÍCULO: 11- El funcionario de la Dirección de Prevención de la Corrupción Administrativa que reciba la denuncia de Buena Fe, tiene la responsabilidad de garantizar el secreto del denunciante; y cualquier acto de indiscreción cometida por éste lo hace pasible de ser demandado en daños y perjuicios por el denunciante, sin perjuicio de las sanciones administrativas que pudieran imponérsele, incluyendo la destitución.

ARTÍCULO: 12- De ser necesario, la Dirección de Prevención de la Corrupción Administrativa solicitará a la Policía Nacional brindar la protección y seguridad a los denunciantes y sus familiares.

ARTÍCULO: 13- La denuncia de corrupción que no se haga conforme a lo establecido por esta ley no se reputa de Buena Fe, y por tanto el denunciante será responsable de las consecuencias legales que pudieran derivarse.

3) Se agrega el artículo 14, para que diga:

ARTÍCULO: 14- Es deber de toda institución u órgano público del Estado Dominicano dependiente del Poder Legislativo, Poder Ejecutivo, Poder Judicial e Instituciones Autónomas y Descentralizadas, reproducir para su conocimiento, de manera íntegra, la presente ley, y distribuirla entre todos sus empleados sin distinción de jerarquía.”(SIC)

COMISIONADOS: Julio César Horton Espinal, Presidente. Rubén Darío Peñaló Torres, Vicepresidente. Francisco Rosario Martínez, Secretario. Luis José González Sánchez, Julio Alberto Brito Peña, Ana Isabel Bonilla Hernández, Abraham de la Cruz Martínez Pujols, Abel Atahualpa Martínez Durán, Santiago Vilorio Lizardo, Teodoro Ursino Reyes, María Altagracia Matos Ramírez, José Ricardo Taveras Blanco, Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Ruddy González, Carmen Mirelys Uceta Vélez, Hugo Rafael Núñez Almonte, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Aníbal Rosario Ramírez, Guillermo Radhamés Ramos García, Ángel José Gomera Peralta y Guillermo Galván, miembros.

FIRMANTES: Julio César Horton Espinal, Presidente. Francisco Rosario Martínez, Secretario. Luis José González Sánchez, Julio Alberto Brito Peña, Abraham de la Cruz Martínez Pujols, Santiago Vilorio Lizardo, Teodoro Ursino Reyes, María Altagracia Matos Ramírez, José Ricardo Taveras Blanco, Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Ruddy González, Hugo Rafael Núñez Almonte, Aníbal Rosario Ramírez y Ángel José Gomera Peralta, miembros.

Sometido el proyecto de ley a primera discusión, se le concedió un turno al Presidente de la Comisión Permanente de Justicia, Diputado Julio César Horton Espinal, quien expuso: “Honorable Presidente, estamos en presencia de una importante iniciativa legislativa que pretende proteger a los funcionarios y empleados públicos, al momento en que denuncien un acto de corrupción en cualesquiera de las instancias de la administración pública, entiéndase Poder Legislativo, Poder Ejecutivo y Poder Judicial. La Comisión de Justicia, cuando recibió esta importante iniciativa, de la que el Honorable Elso Milcíades Segura y nosotros somos proponentes, conformó una subcomisión integrada por los Legisladores Abraham Martínez, Teodoro Ursino Reyes y el legendario Legislador Frank Martínez (alude al Diputado Francisco Rosario Martínez), quienes estudiaron las dos importantes iniciativas, las cuales fueron fusionadas porque tenían algunas similitudes, y además se le introdujeron algunas modificaciones. El proyecto contempla, en sentido general, proteger a empleados que denuncien actos de corrupción contra los funcionarios titulares de las instituciones. Resulta, que muchas veces cuando, de buena fe, se denuncia un acto de corrupción, inmediatamente el empleado público es cancelado por su superior jerárquico. En tal sentido, la República Dominicana en el año 1998 suscribió la Convención Interamericana contra la Corrupción, y el Congreso Nacional ratificó dicho Convenio en el mismo año. Ese Convenio contempla que los Estados miembros deben adecuar sus respectivas legislaciones en relación a los actos de

corrupción que se produzcan en la administración pública. Asimismo, el Congreso Nacional en el año 2004 sancionó la Ley de Acceso a la Información Pública, que constituye uno de los principales instrumentos jurídicos con que cuenta la República Dominicana para conocer las informaciones de la administración pública, los documentos con que se manejan en la administración pública, y en el Seminario Internacional de Políticas Públicas en Contra de los Actos de Corrupción que usted, Honorable señor Presidente, y la Cámara de Diputados, realizaron en Juan Dolio, esta iniciativa fue uno de los temas fundamentales que allí se manejaron. Por tanto, esta herramienta jurídica va a contribuir a disminuir los niveles de corrupción en la administración pública y en todos los poderes públicos, porque no se limita solamente a uno de los poderes, sino a todos los poderes que existen en nuestro Estado, y es por ello, Presidente, que la Comisión de Justicia, después de haber estudiado y ponderado dichas iniciativas legislativas, decidí evacuar un informe favorable con las respectivas modificaciones. En tal sentido, pienso que esta iniciativa va a contribuir para que los actores y funcionarios públicos se manejen de forma más transparente. Honorable Presidente, Honorable Legisladores, la Comisión de Justicia les solicita su voto a favor de esta importante iniciativa, para contribuir al fortalecimiento de las instituciones en la República Dominicana”.

Al coproponente, Diputado Elso Milcíades Segura Martínez, se le otorgó el uso de la palabra y manifestó lo transcrito a continuación: “Esta iniciativa, como bien decía el compañero, colega Julio Horton, es el resultado de la fusión de dos proyectos sometidos a este Honorable Hemiciclo, uno por él y otro por nosotros, refundidos por la Comisión antes señalada, una feliz coincidencia de la que me siento altamente satisfecho, y asimismo complacido de que distintos sectores en este Hemiciclo estén pensando en aras de contribuir a minimizar un flagelo, que no solamente corroe los cimientos de la sociedad dominicana, sino que está presente en todas las naciones, y me refiero al asunto de la corrupción administrativa en las instituciones del Estado. Como bien se ha señalado, la Nación Dominicana es signataria de la Convención Interamericana Contra la Corrupción, e inspirados en ese acuerdo es que hemos propuesto esta iniciativa, que entendemos viene a aportar un granito de arena a esa preocupación que está latente en todos los sectores sensatos de la vida dominicana, porque todos estamos conscientes de que la corrupción administrativa en las instituciones del Estado limita a la población nacional de poder tener acceso a todos los beneficios que el Estado está llamado a proporcionarle a la Nación, tanto desde el punto de vista de la educación, como de la salud y de todos los servicios sociales. Entonces, es importante

que los ciudadanos, no importa la condición que ocupen en las instituciones del Estado, tengan libertad para poder denunciar, sin ningún temor a represalia, cuando se cometan actos de corrupción en dichas instituciones, sobre todo los empleados que no se atreven a denunciarlos por temor a ser perseguidos y cancelados.

De manera que, nosotros esperamos que esta iniciativa sea acogida por todos los colegas Diputados y Diputadas, dándole su voto positivo en el día de hoy”.

El Diputado Presidente dijo: “Bueno, motivada esta importante iniciativa por el Honorable proponente, procedemos a pedirles a los Honorables Diputados que están de pies que ocupen sus curules, pues vamos a someterla a votación”.

Votación 008

Sometido a votación el proyecto de ley con su informe: APROBADO en primera lectura. 90 diputados a favor de 90 presentes para esta votación.

El proyecto de ley quedó aprobado en primera lectura con informe.

PUNTO NO. 8.7: PROYECTO DE LEY DE PROTECCIÓN Y COMPENSACIÓN DE LOS DERECHOS DE EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS PÚBLICOS DENUNCIANTES, QUERELLANTES O TESTIGOS DE ALEGADOS ACTOS CONSTITUTIVOS DE CORRUPCIÓN CONTRA FONDOS Y PROPIEDAD PÚBLICA. (Proponentes Diputados Julio César Horton Espinal - PLD; Minerva Josefina Tavárez Mirabal - PLD; Carlos Manuel Peña Batista - PLD; Pelegrín Horacio Castillo Semán - PLD-FNP; Ángel José Gomera Peralta - PLD; Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero - PLD; Juan Bautista Encarnación Tejeda - PLD; Manuel Elpidio Báez Mejía - PLD; Tulio Jiménez Díaz - PLD; Juan Bautista Encarnación Tejeda - PLD). DEPOSITADO EL 16/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 23/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 23/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 24/07/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.50 DEL 24/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 25/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 25/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/09/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/09/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 04/09/2007. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA EN LA SESIÓN NO.09 EXTRAORDINARIA DEL 04/09/2007. PLAZO VENCIDO EL 04/10/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN RECIBIDO EL 05/03/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 02/04/2008. PENDIENTE ORDEN

DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 02/04/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 08/04/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 08/04/2008.

»Iniciativa Número: 04018-2006-2010-CD

Por recomendación de la Comisión Permanente de Justicia, este proyecto de ley fue fusionado con la iniciativa número 04008-2006-2010-CD incluida en el numeral 8.6 del orden del día correspondiente a la presente sesión.

PUNTO NO. 8.8: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2003, ENTRE EL INGENIO PORVENIR Y EL SEÑOR HILARIO CRISPÍN, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 8,621.81 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.7 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.1, UBICADA EN BOCA DEL SOCO, SECCIÓN CUMAYASA, DEL MUNICIPIO DE RAMÓN SANTANA, PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORÍS, VALORADA EN RD\$1,293,271.50. (Proponente Poder Ejecutivo. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 19 DE AGOSTO DEL 2005. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 03547-2002-2006-CD. PUBLICADO EN LA LISTA DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 29/08/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 29/08/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.03 DEL 29/08/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 13/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/09/2007. EXCLUIDO DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS Y REENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS POR RECOMENDACIÓN DE DICHA COMISIÓN, EN LA SESIÓN NO.15 DEL 18/09/2007. PLAZO VENCIDO EL 18/10/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 24/03/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 02/04/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 02/04/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 08/04/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 08/04/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 15/04/2008. PENDIENTE ORDEN

DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 15/04/2008.
»Iniciativa Número: 01298-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Contratos a partir del acápite titulado “Recomendación o Conclusión de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“Informe favorable DE LA RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2003, ENTRE EL INGENIO PORVENIR Y EL SEÑOR HILARIO CRISPÍN, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 8,621.81 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.7 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.1, UBICADA EN BOCA DEL SOCO, SECCIÓN CUMAYASA, DEL MUNICIPIO DE RAMÓN SANTANA, PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORÍS, VALORADA EN RD\$1,293,271.50.

Al : Licenciado Julio César Valentín Jiminián
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía : Secretaría General

Preparado por : Comisión Permanente de Contratos

Información sobre el informe

Código: 01298-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: La Comisión Permanente de Contratos

Idioma: Español

Descripción: Resolución aprobatoria del contrato de venta de terrenos Suscrito en fecha 30 de diciembre del 2003, entre el Estado Dominicano y el señor Hilario Crispín.

Fecha de edición: 07 de marzo de 2008

Estado del informe: Pendiente de conocimiento del Pleno.

Localización: <http://www.camaradediputados.gov.do>

Índice de Contenido

- 1.- Hoja de Presentación
- 2.- Información sobre el informe
- 3.- Hoja Índice de Contenido
- 4.- Exposición de Motivos (Antecedentes)
- 5.- Contenido
- 6.- Importancia para la República Dominicana y Recomendación o Conclusión

Exposición de Motivos

Antecedentes

RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2003, ENTRE EL INGENIO PORVENIR Y EL SEÑOR HILARIO CRISPÍN, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 8,621.81 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.7 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.1, UBICADA EN BOCA DEL SOCO, SECCIÓN CUMAYASA, DEL MUNICIPIO DE RAMÓN SANTANA, PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORÍS, VALORADA EN RD\$1,293,271.50. RECIBIDO EL 19 DE AGOSTO DEL 2005. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 03547-2002-2006-CD. PUBLICADO EN LA LISTA DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 29/08/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 29/08/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.03 DEL 29/08/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 13/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/09/2007. EXCLUIDO DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS Y REENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS POR RECOMENDACIÓN DE DICHA COMISIÓN, EN LA SESIÓN NO.15 DEL 18/09/2007.

Contenido

La Resolución aprobatoria del contrato de venta de terrenos, suscrito en fecha 30 de diciembre de 2003, entre el Ingenio Porvenir, representado en este acto por el Director Ejecutivo, Ing. Víctor Manuel Báez, dominicano, mayor de edad, casado, cédula de identidad y electoral No. 001-0166750-9, quien actúa en virtud de las disposiciones contenidas en el Poder de fecha 9 de

octubre del 2003, expedido por el Poder Ejecutivo, que lo faculta para el otorgamiento del presente documento, de una parte; y de la otra parte el señor Hilario Crispín, dominicano, mayor de edad, soltero, Portador del Pasaporte No. 201628566, quien en lo que sigue del presente contrato se denominará el comprador. En fecha 12 de febrero del 2003, contenida en el Acta No. 41, la Comisión de Ventas adoptó la Resolución No. 45, recomendando la venta de terrenos a favor del comprador. Esta Resolución fue debidamente presentada al conocimiento y decisión del Consejo de Directores, la cual autoriza al CEA a solicitar al Poder Ejecutivo, el Poder Especial para la transferencia y venta de una porción de terreno a favor del comprador, mediante la Décimo Sexta Resolución, contenida en el Acta No. 1218, de fecha 15 de mayo del 2003. El Ingenio justifica su derecho de propiedad sobre el inmueble objeto de la presente venta, en virtud del Certificado de Título No. 76-7, de fecha 5 de febrero del año 1976, expedido por el Registrador de Títulos del Distrito Nacional, correspondiente al inmueble de que se trata. El precio convenido y pactado entre las partes para la presente venta, ha sido por la suma de RD\$1,293,271.50 (UN MILLÓN DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UNO PESOS ORO DOMINICANOS CON 50/100), a razón de RD\$150.00 (CIENTO CINCUENTA PESOS ORO) el metro cuadrado. Este precio de CIENTO CINCUENTA PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$150.00) por metros cuadrados, fue establecido tomando en consideración las tasaciones hechas por la Dirección General del Catastro Nacional, de fecha 19 de noviembre del 2002 y una firma de tasadores, mediante avalúo de fecha 22 de julio del 2002.

Importancia para la República Dominicana

El propósito de aprobar favorablemente este Contrato es procurarle al señor Hilario Crispín, de los medios para que definitivamente pueda disponer de su terreno, después de haber agotado todo el proceso de la compra y después de cinco años de haber sido firmado por el Poder Ejecutivo. De acuerdo a lo que establece el Artículo 110 de la Constitución de la República, que reconoce que los particulares pueden adquirir mediante contratos que apruebe el Congreso Nacional, el derecho irrevocable de beneficiarse, por todo el tiempo que estipule el Contrato, y cumpliendo con las obligaciones que la una y el otro les impongan, para el fomento de la economía nacional, o para cualquier otro objeto de interés social, la inversión de nuevos capitales.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Contratos, que estudió la

Resolución Aprobatoria del Contrato de Venta entre el Ingenio Porvenir y el señor Hilario Crispín, mediante el cual el primero traspasa al segundo, a título de venta, una porción de terreno con una extensión superficial de 8,621.81 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No. 7 (Parte), del Distrito Catastral No. 1, del Municipio de Ramón Santana, Provincia de San Pedro de Macorís, ubicada en Boca del Soco, Sección Cumayasa. El precio convenido y pactado para la presente operación de compra-venta de terreno, es de RD\$1,293,271.50 (UN MILLÓN DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UNO PESOS ORO DOMINICANOS CON 50/100.-), o sea, a razón de RD\$150.00 (CIENTO CINCUENTA PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100) el metro cuadrado. Se procedió a revisar y estudiar este contrato, el cual es de los que fueron excluidos del quinto grupo de mil contratos. Se ha tomado en cuenta que desde la fecha en que fue depositado nadie ha objetado el mismo, los demás términos o cláusulas del contrato son viables y legales, por lo que procedemos a solicitar al pleno de este Honorable Hemiciclo, la aprobación de esta Resolución.”(SIC)

COMISIONADOS: José Altagracia González Sánchez, Presidente. Rubén Darío Maldonado Díaz, César Enrique Gómez Segura, José Acevedo Trinidad, Julio Alberto Brito Peña, Pedro Antonio Caro Pérez, Manuel Antonio Díaz Santos, Elvin Antonio Fulgencio, Alfredo Martínez, Mirtha Elena Pérez, Jorge Frías, Hugo Rafael Núñez Almonte, Juan Benito Reyes Brito, Julio Rafael Romero Villar, José Francisco A. A. Santana Suriel, Radhamés Castro, Roberto Ernesto Feliz Feliz, Manuel Elpidio Báez Mejía y Francisco Rosario Martínez, miembros.

FIRMANTES: José Altagracia González Sánchez, Presidente. Rubén Darío Maldonado Díaz, César Enrique Gómez Segura, José Acevedo Trinidad, Julio Alberto Brito Peña, Pedro Antonio Caro Pérez, Mirtha Elena Pérez, Jorge Frías, Juan Benito Reyes Brito, Julio Rafael Romero Villar, Manuel Elpidio Báez Mejía y Francisco Rosario Martínez, miembros.

Sometida la pieza resolutiva a única discusión, el Diputado Presidente destacó que el informe se bastaba a sí mismo.

Votación 009

Sometida a votación la resolución aprobatoria del contrato de venta de que se trata con su informe: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 84 votos emitidos.

En tanto se efectuaba la votación que antecede, el Diputado Presidente expresó: “Sabemos que el quórum es precario porque la mayor parte del liderazgo

político del Congreso está implicado en el proceso electoral”. Efectuada la votación y ante los resultados de la misma, el Diputado Presidente destacó: “Diputados, tenemos quórum, lo que queremos es que prestemos atención para conocer estos puntos, hasta llegar al numeral que incluye el reconocimiento al escritor dominicano radicado en los Estados Unidos, Junot Díaz, porque entendemos que es un momento muy propicio para que esta Cámara Legislativa exprese su reconocimiento en este caso tan particular”.

Votación 010

Sometido a votación, por segunda vez, la resolución aprobatoria del contrato de venta de que se trata con su informe: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 84 votos emitidos.

Dado los resultados de la votación que precede, el Diputado Presidente señaló: “Votación no válida, cinco minutos de espera. Por favor, no salgan, y a los Diputados que están afuera, que vayan haciendo su entrada, porque vamos a ver cómo conocemos esta resolución y también el proyecto priorizado, que es el tema de la Ley de Casación, así como también el proyecto de Dajabón, en segunda lectura, y el reconocimiento a Junot Díaz. Creo que si tenemos el quórum reglamentario, habremos terminado esta importante sesión en treinta o cuarenta y cinco minutos, y convocaríamos a una próxima sesión por la prensa”.

En virtud de las disposiciones del párrafo III, artículo 79, del Reglamento Interior, en estos momentos debía llamarse a la Sala a los Diputados, para transcurridos cinco minutos repetir, por tercera vez, la votación de que se trata.

Transcurrido el tiempo de espera reglamentario en proceso de votación, el Diputado Presidente procedió a hacer el sometimiento de lugar. A saber:

Votación 011

Sometida a votación, por tercera vez, la resolución aprobatoria del contrato de venta de que se trata con su informe: APROBADA en única lectura. 89 diputados a favor, 6 diputados en contra de 95 presentes para esta votación.

La iniciativa quedó aprobada en única lectura con su informe.

PUNTO NO. 8.9: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 2 DE AGOSTO DEL 2004, ENTRE EL CONSEJO ESTATAL DEL AZÚCAR (CEA) Y LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ESTE, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA POR-

CIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 1,490.24M², DENTRO DEL SOLAR NO.4-B, MANZANA NO.260, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.1, DEL MUNICIPIO Y PROVINCIA DE SAN PEDRO DE MACORÍS, VALORADA EN RD\$2,235,360.00. (Proponente Poder Ejecutivo. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 06 DE MAYO DEL 2005. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 03240-2002-2006-CD. PUBLICADO EN LA LISTA DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 29/08/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 29/08/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.03 DEL 29/08/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 13/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/09/2007. EXCLUIDO DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS Y REENViado A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS POR RECOMENDACIÓN DE DICHA COMISIÓN, EN LA SESIÓN NO.15 DEL 18/09/2007. PLAZO VENCIDO EL 18/10/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 25/03/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 02/04/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 02/04/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 08/04/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 08/04/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 15/04/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 15/04/2008.

»Iniciativa Número: 01195-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Contratos a partir del acápite titulado “Recomendación o Conclusión de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“Informe favorable DE LA RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 2 DE AGOSTO DEL 2004, ENTRE EL CONSEJO ESTATAL DEL AZÚCAR (CEA) Y LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ESTE, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 1,490.24M², DENTRO DEL SOLAR NO.4-B, MANZANA NO.260, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.1, DEL MUNI-

CIPIO Y PROVINCIA DE SAN PEDRO DE MACORÍS, VALORADA EN RD\$2,235,360.00.

Al : Licenciado Julio César Valentín Jiminián
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía : Secretaría General

Preparado por : Comisión Permanente de Contratos

Información sobre el informe

Código: 01195-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: La Comisión Permanente de Contratos

Idioma: Español

Descripción: Resolución aprobatoria del Contrato de compra-venta de Terrenos Suscrito en fecha 02 de agosto del 2004, entre el Consejo Estatal del Azúcar y la Universidad Central del Este.

Fecha de edición: 07 de marzo de 2008.

Estado del informe: Pendiente de conocimiento del Pleno.

Localización: <http://www.camaradediputados.gov.do>

Índice de Contenido

- 1.- Hoja de Presentación
- 2.- Información sobre el informe
- 3.- Hoja Índice de Contenido
- 4.- Exposición de Motivos (Antecedentes)
- 5.- Contenido, Importancia para la República Dominicana
- 6.- Recomendación o Conclusión de la Comisión
- 7.- Anexo copia No.2

Exposición de Motivos

Antecedentes

RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 2 DE AGOSTO DEL 2004, ENTRE EL CONSEJO ESTATAL DEL AZÚCAR (CEA) Y LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ESTE, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL

DE 1,490.24M², DENTRO DEL SOLAR NO.4-B, MANZANA NO.260, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.1, DEL MUNICIPIO Y PROVINCIA DE SAN PEDRO DE MACORÍS, VALORADA EN RD\$2,235,360.00. RECIBIDO EL 06 DE MAYO DEL 2005. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 03240-2002-2006-CD. PUBLICADO EN LA LISTA DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 29/08/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 29/08/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.03 DEL 29/08/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 13/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/09/2007. EXCLUIDO DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS Y REENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS POR RECOMENDACIÓN DE DICHA COMISIÓN, EN LA SESIÓN NO.15 DEL 18/09/2007.

Contenido

La resolución aprobatoria del contrato de compra-venta, suscrito en fecha 2 de agosto del 2004, entre el Consejo Estatal del Azúcar y la Universidad Central del Este. En virtud del Poder Especial No.490-04, otorgado por el señor Presidente de la República en fecha 30 del mes de julio del año 2004, y por la Segunda Resolución contenida en el Acta 1235, de la Sesión Ordinaria del Consejo de Directores del Consejo Estatal del Azúcar, celebrada en fecha 13 de julio del 2004. El precio convenido y pactado por las partes para la venta del inmueble descrito precedentemente, ha sido fijado en la suma de DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS CON 00/100 (RD\$2,235,360.00), a razón de MIL QUINIENOS PESOS CON 00/100 (RD\$1,500.00) el metro cuadrado. El vendedor justifica su derecho de propiedad sobre el inmueble indicado en el Artículo Primero, en virtud del Certificado de Título No. 70-50, expedido por el Registrador de Títulos de San Pedro de Macorís. Para lo no previsto en este contrato, las partes se acogen a las disposiciones legales que rigen los contratos de compra y venta de inmuebles.

Importancia para la República Dominicana

El propósito de aprobar favorablemente este contrato es facilitarle a la Universidad Central del Este, de los medios para que definitivamente pueda disponer de su terreno, después de haber agotado todo el proceso de la

compra y después de cinco años de haber sido firmado por el Poder Ejecutivo. De acuerdo a lo que establece el Artículo 110 de la Constitución de la República, que reconoce que los particulares pueden adquirir mediante contratos que apruebe el Congreso Nacional, el derecho irrevocable de beneficiarse, por todo el tiempo que estipule el contrato, y cumpliendo con las obligaciones que la una y el otro les impongan, para el fomento de la economía nacional, o para cualquier otro objeto de interés social, la inversión de nuevos capitales.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Contratos, que estudió la Resolución Aprobatoria del contrato de Venta entre el Consejo Estatal del Azúcar y la Universidad Central del Este, mediante el cual el primero traspaasa al segundo a título de venta una porción de terreno con una extensión superficial de 1,490.24 metros cuadrados, suscrito el 2 de agosto del 2004, en el Municipio y Provincia de San Pedro de Macorís, dentro del Solar 4-B, Manzana No.260, Distrito Catastral No.1. El Precio convenido y pactado para la presente operación de compra-venta de terreno, es de: DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS CON 00/100 (RD\$2,235,360.00), o sea, a razón de MIL QUINIENTOS PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$1,500.00) el metro cuadrado. Se le hizo su debido estudio y análisis y tomando en cuenta que desde la fecha en que fue depositado nadie ha objetado el mismo, y determinado que los demás términos o cláusulas del contrato son viables y legales, procedemos a solicitar al pleno de este Honorable Hemiciclo la aprobación de esta Resolución.”(SIC)

COMISIONADOS: José Altagracia González Sánchez, Presidente. Rubén Darío Maldonado Díaz, César Enrique Gómez Segura, José Acevedo Trinidad, Julio Alberto Brito Peña, Pedro Antonio Caro Pérez, Manuel Antonio Díaz Santos, Elvin Antonio Fulgencio, Alfredo Martínez, Mirtha Elena Pérez, Jorge Frías, Hugo Rafael Núñez Almonte, Juan Benito Reyes Brito, Julio Rafael Romero Villar, José Francisco A. A. Santana Surriel, Radhamés Castro, Roberto Ernesto Félix Félix, Manuel Elpidio Báez Mejía y Francisco Rosario Martínez, miembros.

FIRMANTES: José Altagracia González Sánchez, Presidente. Rubén Darío Maldonado Díaz, César Enrique Gómez Segura, José Acevedo Trinidad, Julio Alberto Brito Peña, Pedro Antonio Caro Pérez, Mirtha Elena Pérez, Jorge Frías, Juan Benito Reyes Brito, Julio Rafael Romero Villar y Manuel Elpidio Báez Mejía, miembros.

Sometida la iniciativa a única discusión, ningún Diputado hizo uso de la palabra.

Votación 012

Sometida a votación la resolución aprobatoria del contrato de venta de que se trata con su informe: APROBADA en única lectura. 92 diputados a favor, 3 diputados en contra de 95 presentes para esta votación.

Tras ordenar la votación anterior, el Diputado Presidente manifestó: “Avancemos en el día de hoy y hagamos de ésta una productiva sesión”.

La iniciativa quedó aprobada en única lectura con su informe.

PUNTO NO. 8.10: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 9 DE JULIO DEL 2004, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR JOSÉ ANTONIO CASADO PUJOLS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 12,641.25 METROS CUADRADOS, EQUIVALENTE A 20.00 TAREAS NACIONALES, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.25 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.8, UBICADA EN EL PROYECTO DE LOTIFICACIÓN DE PARCELAS "LAS LAGUNAS", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RDS\$100,000.00. (Proponente PODER EJECUTIVO, APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 02 DE AGOSTO DEL 2005. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 03503-2002-2006-CD. PUBLICADO EN LA LISTA DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 29/08/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 29/08/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.03 DEL 29/08/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 13/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/09/2007. EXCLUÍDO DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS Y REENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS POR RECOMENDACIÓN DE DICHA COMISIÓN, EN LA SESIÓN NO.15 DEL 18/09/2007. PLAZO VENCIDO EL 18/10/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 25/03/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 02/04/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 02/04/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 08/04/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 08/04/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 15/04/2008. PEN-

DIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 15/04/2008.

»Iniciativa Número: 01280-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Contratos a partir del acápite titulado “Recomendación o Conclusión de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“Informe favorable DE LA RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 9 DE JULIO DEL 2004, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR JOSÉ ANTONIO CASADO PUJOLS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 12,641.25 METROS CUADRADOS, EQUIVALENTE A 20.00 TAREAS NACIONALES, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.25 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.8, UBICADA EN EL PROYECTO DE LOTIFICACIÓN DE PARCELAS "LAS LAGUNAS", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$100,000.00.

Al : Licenciado Julio César Valentín Jiminián
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía : Secretaría General

Preparado por : Comisión Permanente de Contratos

Información sobre el informe

Código: 01280-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: La Comisión Permanente de Contratos

Idioma: Español

Descripción: Resolución aprobatoria del contrato de venta de terrenos Suscrito en fecha 9 de julio del 2004, entre el Ingenio Río Haina y el señor José Antonio Casado Pujols.

Fecha de edición: 07 de marzo de 2008

Estado del informe: Pendiente de conocimiento del Pleno.

Localización: <http://www.camaradediputados.gov.do>

Índice de Contenido

- 1.- Hoja de Presentación
- 2.- Información sobre el informe
- 3.- Hoja Índice de Contenido
- 4.- Exposición de Motivos (Antecedentes)
- 5.- Contenido
- 6.- Importancia para la República Dominicana y Recomendación o Conclusión
- 7.- Anexo copia No.2

Exposición de Motivos

Antecedentes

RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 9 DE JULIO DEL 2004, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR JOSÉ ANTONIO CASADO PUJOLS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 12,641.25 METROS CUADRADOS, EQUIVALENTE A 20.00 TAREAS NACIONALES, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.25 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.8, UBICADA EN EL PROYECTO DE LOTIFICACIÓN DE PARCELAS "LAS LAGUNAS", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$100,000.00. RECIBIDO EL 02 DE AGOSTO DEL 2005. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 03503-2002-2006-CD. PUBLICADO EN LA LISTA DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 29/08/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 29/08/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.03 DEL 29/08/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 13/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/09/2007. EXCLUIDO DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS Y REENVÍADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS POR RECOMENDACIÓN DE DICHA COMISIÓN, EN LA SESIÓN NO.15 DEL 18/09/2007. PLAZO VENCIDO EL 18/10/2007.

Contenido

La resolución aprobatoria del contrato de venta de terrenos, suscrito en fecha 9 de julio del 2004, entre el Ingenio Río Haina y el señor José Antonio Casado Pujols. En virtud del Poder No. 7-03, que le fuere otorgado por el Presidente de la República, en fecha

14 de enero del año 2003, que en lo que sigue del presente contrato se denominará el Ingenio y de la otra parte el señor José Antonio Casado Pujols, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-0332398-6, domiciliado y residente en el Res. Pedro Livio Cedeño, Edif. 4, Apto. 202, de esta ciudad, quien en lo que sigue del presente contrato se denominará el comprador. En fecha 12 de abril del 2004, contenida en el Acta No. 65, la Comisión de Ventas adoptó la Resolución No.29, recomendando la venta de terrenos a favor del comprador, dentro del proyecto de Lotificación de Parcelas Las Lagunas III. Esta Resolución fue debidamente presentada al conocimiento y decisión del Consejo de Directores, la cual autoriza al CEA, a iniciar el proceso de venta de una porción de terrenos a favor del comprador, mediante la Quinta Resolución-O, contenida en el Acta No. 1232, de fecha 11 de mayo del 2004. El adquiriente pagó el total del valor del terreno. En fecha 26 de octubre del 2000, contenida en el Acta No.2, la Comisión de Ventas, mediante la Resolución No.8, otorgó facultad legal al director de Inmobiliaria a realizar un descuento por saldar el valor total del terreno de un cinco a un diez por ciento (5% a un 10%). Esta Resolución fue debidamente presentada al conocimiento y decisión del consejo de Directores, la cual fue ratificada mediante la Resolución No.1, contenida en el Acta No. 1189, de fecha 31 de octubre del 2000. El precio convenido y pactado para la presente operación de compra-venta de terreno es de CIEN MIL PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$100,000.00), o sea, a razón a CINCO MIL PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$5,000.00) la Tarea Nacional. Esta suma fue pagada mediante comprobante de Caja y Banco No. 2003-285, de fecha 30 de mayo del 2003, valor que declara haber recibido el Ingenio en su entera satisfacción, razón por la cual este Acto sirve al comprador como recibo de finiquito y descargo legal por dicha suma. El precio fue establecido tomando en consideración las tasaciones hechas por la Dirección General del Catastro Nacional, de fecha 5 de febrero del 2004 y una firma de tasadores privados, mediante avalúo de fecha 10 de diciembre del 2001.

Importancia para la República Dominicana

El propósito de aprobar favorablemente este Contrato es facilitarle al señor José Antonio Casado Pujols, de los medios para que definitivamente pueda disponer de su terreno, después de haber agotado todo el proceso de la compra y después de cuatro años de haber sido firmado por el Poder Ejecutivo. De acuerdo a lo que establece el Artículo 110 de la Constitución de la República, que reconoce que los particulares pueden adquirir mediante contratos que apruebe el Congreso

Nacional, el derecho irrevocable de beneficiarse, por todo el tiempo que estipule el Contrato, y cumpliendo con las obligaciones que la una y el otro les impongan, para el fomento de la economía nacional, o para cualquier otro objeto de interés social, la inversión de nuevos capitales.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Contratos, que estudió la Resolución Aprobatoria del Contrato de Venta entre el Ingenio Río Haina y el señor José Antonio Casado Pujols, mediante el cual el primero traspa al segundo a título de venta: una porción de terreno con una extensión superficial de 12,641.25 metros cuadrados, equivalentes a 20.00 Tareas Nacionales, ubicada dentro del ámbito de la parcela No. 25 (Parte) del Distrito Catastral No.8, Ubicada en el Proyecto de Lotificación de Parcelas "Las Lagunas", del Distrito Nacional, valorada en la suma de CIEN MIL PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$100,000.00). Se procedió a revisar y estudiar este contrato, el cual es de los que fueron excluidos del quinto grupo de mil contratos. Se ha tomado en cuenta que desde la fecha en que fue depositado nadie ha objetado el mismo, los demás términos o cláusulas del contrato son viables y legales, por lo que procedemos a solicitar al pleno de este Honorable Hemiciclo, la aprobación de esta Resolución."(SIC)

COMISIONADOS: José Altagracia González Sánchez, Presidente. Rubén Darío Maldonado Díaz, César Enrique Gómez Segura, José Acevedo Trinidad, Julio Alberto Brito Peña, Pedro Antonio Caro Pérez, Manuel Antonio Díaz Santos, Elvin Antonio Fulgencio, Alfredo Martínez, Mirtha Elena Pérez, Jorge Frías, Hugo Rafael Núñez Almonte, Juan Benito Reyes Brito, Julio Rafael Romero Villar, José Francisco A. A. Santana Suriel, Radhamés Castro, Roberto Ernesto Félix Félix, Manuel Elpidio Báez Mejía y Francisco Rosario Martínez, miembros.

FIRMANTES: José Altagracia González Sánchez, Presidente. Rubén Darío Maldonado Díaz, César Enrique Gómez Segura, Julio Alberto Brito Peña, Pedro Antonio Caro Pérez, Mirtha Elena Pérez, Jorge Frías, Hugo Rafael Núñez Almonte, Juan Benito Reyes Brito, Julio Rafael Romero Villar, Manuel Elpidio Báez Mejía y Francisco Rosario Martínez, miembros.

Sometida la pieza resolutive a única discusión, ningún Diputado hizo uso de la palabra.

Votación 013

Sometida a votación la resolución aprobatoria del contrato de venta de que se trata con su informe: APRO-

BADA en única lectura. 84 diputados a favor, 6 diputados en contra de 90 presentes para esta votación.

En tanto se efectuaba la votación que antecede, siendo la una hora y veinticuatro minutos (1:24) de la tarde, se incorporó a la sesión el Secretario Titular, Diputado Teodoro Ursino Reyes.

Así las cosas, el Diputado Presidente puntualizó: “Se hace constar el voto nominal del Diputado Teodoro Ursino Reyes. Si hace falta lo vamos a contar (en este momento, se escuchó que a viva voz un Diputado expresó que el Diputado Teodoro Ursino Reyes tenía excusa para hoy). Pero era hasta la una, y ya son la una y media. Así que, revocada la excusa”.

Quedó la iniciativa aprobada en única lectura con su informe.

PUNTO NO. 8.11: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 21 DE JUNIO DEL AÑO 2004, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR JOSÉ TOMÁS TORRES ESPINAL, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO, A) UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 3,819.68 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.25 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.8, PROYECTO DE LOTIFICACIÓN DE PARCELAS "LA LAGUNA II", DEL DISTRITO NACIONAL, B) UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 2,256.69 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.341 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.8, UBICADA EN EL PROYECTO DE LOTIFICACIÓN DE PARCELAS "LA LAGUNA II", PARA UN TOTAL DE 6,076.37 METROS CUADRADOS, EQUIVALENTE A 9.66 TAREAS NACIONALES, PORCIÓN NO.62, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$48,300.00. (Proponente PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 19 DE AGOSTO DEL 2005 (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 03548-2002-2006-CD. PUBLICADO EN LA LISTA DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 29/08/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 29/08/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.03 DEL 29/08/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 13/09/2007. EN ORDEN DEL

DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/09/2007. EXCLUIDO DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS Y REENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS POR RECOMENDACIÓN DE DICHA COMISIÓN, EN LA SESIÓN NO.15 DEL 18/09/2007. PLAZO VENCIDO EL 18/10/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 25/03/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 02/04/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 02/04/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 08/04/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 08/04/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 15/04/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 15/04/2008.
»Iniciativa Número: 01299-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Contratos a partir del acápite titulado “Recomendación o Conclusión de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“Informe favorable DE LA RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 21 DE JUNIO DEL AÑO 2004, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR JOSÉ TOMÁS TORRES ESPINAL, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO, A) UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 3,819.68 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.25 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.8, PROYECTO DE LOTIFICACIÓN DE PARCELAS "LA LAGUNA H", DEL DISTRITO NACIONAL, B) UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 2,256.69 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.341 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.8, UBICADA EN EL PROYECTO DE LOTIFICACIÓN DE PARCELAS "LA LAGUNA II", PARA UN TOTAL DE 6,076.37 METROS CUADRADOS, EQUIVALENTE A 9.66 TAREAS NACIONALES, PORCIÓN NO.62, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$48,300.00.

Al: Licenciado Julio César Valentín Jiminián
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: Secretaría General

Preparado por: Comisión Permanente de Contratos

Información sobre el informe

Código: 01299-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: La Comisión Permanente de Contratos

Idioma: Español

Descripción: Resolución aprobatoria del contrato de venta de terrenos Suscrito en fecha 21 de junio del 2004, entre el Ingenio Río Haina y el señor José Tomás Torres Espinal.

Fecha de edición: 07 de marzo de 2008

Estado del informe: Pendiente de conocimiento del Pleno.

Localización: <http://www.camaradediputados.gov.do>

Índice de Contenido

- 1.- Hoja de Presentación
- 2.- Información sobre el informe
- 3.- Hoja Índice de Contenido
- 4.- Exposición de Motivos (Antecedentes) y Contenido
- 5.- Contenido
- 6.- Importancia para la República Dominicana y Recomendación o Conclusión de la Comisión
- 7.- Anexo. Acta No.02-PLO-2008

Exposición de Motivos

Antecedentes

RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 21 DE JUNIO DEL AÑO 2004, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR JOSÉ TOMÁS TORRES ESPINAL, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO, A) UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 3,819.68 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.25 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.8, PROYECTO DE LOTIFICACIÓN DE PARCELAS "LA LAGUNA II", DEL DISTRITO NACIONAL, B) UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 2,256.69 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.341 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.8, UBICADA EN EL PROYECTO DE LOTIFICACIÓN DE PARCELAS "LA

LAGUNA II", PARA UN TOTAL DE 6,076.37 METROS CUADRADOS, EQUIVALENTE A 9.66 TAREAS NACIONALES, PORCIÓN NO.62, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$48,300.00. RECIBIDO EL 19 DE AGOSTO DEL 2005 (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 03548-2002-2006-CD. PUBLICADO EN LA LISTA DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 29/08/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 29/08/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.03 DEL 29/08/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 13/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/09/2007. EXCLUIDO DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS Y REENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS POR RECOMENDACIÓN DE DICHA COMISIÓN, EN LA SESIÓN NO.15 DEL 18/09/2007.

Contenido

La Resolución aprobatoria del contrato de venta de terrenos, suscrito en fecha 21 de junio del 2004, entre el Ingenio Río Haina y el señor José Tomás Torres Espinal. En virtud del Poder Especial No.352-04, otorgado por el señor Presidente de la República en fecha 14 del mes de enero del año 2003. De acuerdo a Resolución contenida en el Acta No.39, la Comisión de Ventas adoptó la Resolución No.8, recomendando la venta de terrenos a favor del Comprador, dentro del proyecto de Lotificación de Parcelas La Laguna II. Considerando que la citada Resolución fue debidamente presentada al conocimiento y decisión del consejo de Directores, la cual autoriza al CEA a iniciar el proceso de venta, mediante la Novena Resolución, contenida en el Acta No.1216, de fecha 04 de marzo del 2003. El adquirente pagó el valor total del terreno por el precio que le fue fijado. En fecha 26 de octubre del 2000, contenida en el Acta No.2, la Comisión de Ventas, mediante la Resolución No.8, otorgó facultad legal al director de inmobiliaria a realizar un descuento por saldar el valor del terreno de un cinco a un diez por ciento (5% a un 10%). El Ingenio Justifica su derecho de propiedad sobre el inmueble objeto de la presente venta, en virtud de los Certificados de Títulos Nos. a) 59-1549, de fecha 5 de mayo del 1959, perteneciente a la Parcela No.25 del D.C. No.8; b) 2053, de fecha 20 de noviembre del 2002, perteneciente a la Parcela No.341, del D.C., No.8, expedido por el Registrador de Títulos del Distrito Nacional, correspondiente al inmueble de que se trata. El precio convenido y pac-

tado para la presente operación de compra-venta de terreno es de CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$48,300.00), o sea a razón de CINCO MIL PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$5,000.00) la Tarea Nacional, aplicando un diez por ciento (10%) de Descuento a dicho valor, lo que hace un total pagado de CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$43,470.00). Este precio fue establecido tomando en consideración las tasaciones hechas por la Dirección General del Catastro Nacional, de fecha veinticinco (25) de septiembre del 2002, y una firma de tasadores privados, mediante avalúo de fecha 20 de septiembre del 2002.

Importancia para la República Dominicana

El propósito de aprobar favorablemente este Contrato es proporcionarle al señor José Tomás Torres Espinal, de los medios para que definitivamente pueda disponer de su terreno, después de haber agotado todo el proceso de la compra y después de cinco años de haber sido firmado por el Poder Ejecutivo. De acuerdo a lo que establece el Artículo 110 de la Constitución de la República, que reconoce que los particulares pueden adquirir mediante contratos que apruebe el Congreso Nacional, el derecho irrevocable de beneficiarse, por todo el tiempo que estipule el Contrato, y cumpliendo con las obligaciones que la una y el otro les impongan, para el fomento de la economía nacional, o para cualquier otro objeto de interés social, la inversión de nuevos capitales.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Contratos, que estudió la Resolución Aprobatoria del Contrato de Venta entre el Ingenio Río Haina y el señor José Tomás Torres Espinal, mediante el cual el primero traspasa al segundo a título de venta: a) una porción de terreno con una extensión superficial de 3,819.68 metros cuadrados; b) una porción de terreno con una extensión superficial de 2,256.69 metros cuadrados; para un total de 6,076.37 metros cuadrados, suscrito el 21 de junio del 2004, ubicadas ambas dentro del ámbito de las parcelas Nos.25 (Parte) y 341 (Parte), del Distrito Catastral No.8, Proyecto de Lotificación de Parcelas "La laguna II", Distrito Nacional. El precio convenido y pactado para la presente operación de compra-venta de terreno es de CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$48,300.00), o sea, a razón de CINCO MIL PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$5,000.00) la Tarea Nacional, aplicando un diez por ciento (10%) de Descuento a dicho valor, lo que

hace un total pagado de CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$43,470.00). Se procedió a revisar y estudiar este contrato, el cual es de los que fueron excluidos del quinto grupo de mil contratos. Se ha tomado en cuenta que desde la fecha en que fue depositado nadie ha objetado el mismo, los demás términos o cláusulas del contrato son viables y legales, por lo que procedemos a solicitar al pleno de este Honorable Hemiciclo, la aprobación de esta Resolución."(SIC)

COMISIONADOS: José Altagracia González Sánchez, Presidente. Rubén Darío Maldonado Díaz, César Enrique Gómez Segura, José Acevedo Trinidad, Julio Alberto Brito Peña, Pedro Antonio Caro Pérez, Manuel Antonio Díaz Santos, Elvin Antonio Fulgencio, Alfredo Martínez, Mirtha Elena Pérez, Jorge Frías, Hugo Rafael Núñez Almonte, Juan Benito Reyes Brito, Julio Rafael Romero Villar, José Francisco A. A. Santana Suriel, Radhamés Castro, Roberto Ernesto Félix Félix, Manuel Elpidio Báez Mejía y Francisco Rosario Martínez, miembros.

FIRMANTES: José Altagracia González Sánchez, Presidente. Rubén Darío Maldonado Díaz, César Enrique Gómez Segura, Julio Alberto Brito Peña, Pedro Antonio Caro Pérez, Mirtha Elena Pérez, Jorge Frías, Juan Benito Reyes Brito, Julio Rafael Romero Villar, Manuel Elpidio Báez Mejía y Francisco Rosario Martínez, miembros.

Sometida a discusión la resolución aprobatoria del contrato de venta de que se trata, ningún Diputado hizo uso de la palabra.

Votación 014

Sometida a votación la resolución aprobatoria del contrato de venta de que se trata con su informe: APROBADA en única lectura. 90 diputados a favor, 5 diputados en contra de 95 presentes para esta votación.

La iniciativa quedó aprobada en única lectura con su informe.

PUNTO NO. 8.12: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE REGULA EL USO DE LA IMAGEN DE LA MUJER EN LOS COMERCIALES DE TELEVISIÓN. (Proponente Diputado Néstor Julio Cruz Pichardo - PRD). DEPOSITADO EL 13/04/2007. (REF.02999-2006-2010-CD). EN ORDEN DEL DÍA EL 23/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 23/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 24/07/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.50 DEL 24/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL

25/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 25/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 29/08/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 29/08/2007. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN LA SESIÓN NO.03 EXTRAORDINARIA DEL 29/08/2007. PLAZO VENCIDO EL 28/09/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN RECIBIDO EL 25/3/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 02/04/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 02/04/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 08/04/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 08/04/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 15/04/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 15/04/2008.

»Iniciativa Número: 03766-2006-2010-CD

El proponente de este asunto, Diputado Néstor Julio Cruz Pichardo, hizo uso de la palabra y señaló lo siguiente: “Honorable Presidente, en razón de que logramos con esta iniciativa llamar la atención de amplios sectores de la vida nacional que se identificaron con nuestra preocupación, y que el señor Presidente de la República creó una comisión para trabajar en una legislación más amplia para adecentar los medios de comunicación en la vida nacional y que los sectores consultados por la Comisión de Comunicación se manifestaron en ese sentido, vamos a retirar nuestro proyecto”.

El Diputado Presidente declaró: “Queda retirado dicho proyecto”.

El proyecto de ley quedó retirado por el proponente, Diputado Néstor Julio Cruz Pichardo.

PUNTO NO. 8.13: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE PROFESORA ANTONIA ÁLVAREZ ABREU (TOÑITA), LA ESCUELA PADRE LAMARCHE EN EL MUNICIPIO DE LA VEGA. (Proponentes Diputados Guillermo Galván – PLD, Aridio Antonio Reyes - PLD; Gilda Mercedes Moronta Guzmán – PLD, Guillermo Radhamés Ramos García – PRD, Hugo Rafael Núñez Almonte - PRD). DEPOSITADO EL 04/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 06/09/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 06/09/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA EN LA SESIÓN NO.11 DEL 06/09/2007. PLAZO VENCIDO EL 06/10/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCU-

SIÓN RECIBIDO EL 25/3/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 02/04/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 02/04/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 08/04/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 08/04/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 15/04/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 15/04/2008.

»Iniciativa Número: 04547-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Cultura a partir del acápite titulado “Recomendación o Conclusión de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“Informe Favorable con Modificaciones PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE PROFESORA ANTONIA ÁLVAREZ ABREU (TOÑITA), LA ESCUELA "PADRE LAMARCHE" EN EL MUNICIPIO DE LA VEGA.

Al: Lic. Julio César Valentín Jiminián
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: Secretaría General

Preparado por: Comisión Permanente de Cultura

Presidida por: Diputado Manuel Jiménez

Información sobre el informe

Código: 04547-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: Comisión Permanente de Cultura

Idioma: Español

Descripción: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE PROFESORA ANTONIA ÁLVAREZ ABREU (TOÑITA), LA ESCUELA “PADRE LAMARCHE” EN EL MUNICIPIO DE LA VEGA.

Fecha de edición: 11 de marzo de 2008

Estado del informe: Aprobado por la Comisión, y

pendiente de aprobación o rechazo por el pleno de los Diputados.

Localización: <http://www.camaradediputados.gov.do>

Índice de Contenido

- 1.- Antecedentes
- 2.- Contenido
- 3.- Importancia para la República Dominicana
- 4.- Recomendación o Conclusión de la comisión
- 5.- Anexo. Acta No.11 (SLO-2007)

Exposición de Motivos

Antecedentes

El Proyecto de Ley es una iniciativa de los Diputados; Guillermo Galván - PLD; Aridio Antonio Reyes - PLD; Gilda Mercedes Moronta Guzmán - PLD; Guillermo Radhamés Ramos García - PRD; Hugo Rafael Núñez Almonte - PRD.

Esta iniciativa fue depositada el 04/09/2007. En orden del día el 06/09/2007. Tornado en consideración el 06/09/2007. Enviado a la Comisión Permanente de Cultura en la Sesión No.11 del 06/09/2007.

Contenido

El Proyecto de Ley es para designar con el nombre de profesora Antonia Álvarez Abreu (Toñita), la Escuela "Padre Lamarche" en el municipio de La Vega.

Importancia para la República Dominicana

Este proyecto de ley es importante, porque con él se reconoce la labor de la Profesora DOÑA ANTONIA ÁLVAREZ ABREU (TOÑITA) que trabajó para los veganos y para los miles de alumnos y alumnas que tienen el perenne honor de contarse entre los discípulos del modelo de moral humano que se llamó DOÑA ANTONIA ÁLVAREZ ABREU (TOÑITA).

Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Cultura que estudió el Proyecto de Ley mediante el cual se designa con el nombre de Profesora Antonia Álvarez Abreu (Toñita), la Escuela "Padre Lamarche" en el Municipio de La Vega, luego de reunirse y discutir la importancia del citado proyecto, decidió recomendar la aprobación de dicho proyecto de ley con las siguientes modificaciones:

Se modifica el título del proyecto, para que diga:

Proyecto de Ley que busca cambiar el nombre de la escuela "PADRE LAMARCHE" por el de la Profesora ANTONIA ÁLVAREZ ABREU (TOÑITA).

Se modifica el primer considerando, para que diga: **CONSIDERANDO:** Que la Profesora DOÑA ANTONIA ÁLVAREZ ABREU (TOÑITA) dedicó más de 52 años al magisterio, con abnegación y con absoluta entrega a la enseñanza, labor que desempeñó con eficiencia, honestidad, capacidad y amor por todas las generaciones que pasaron por sus milagrosas manos maternas, las manos de una mujer que dio sentido y razón de ser al magisterio.

Se modifica el segundo considerando, para que diga: **CONSIDERANDO:** Que en su larga carrera magisterial fue galardonada por varias instituciones, entre las que se pueden mencionar, el Estado Dominicano, que en el año de 1950, la condecoró con la Medalla de Duarte, Sánchez y Mella en el Grado de Oficial, el Honorable Ayuntamiento de La Vega, en el año de 1967 y la declaró su Hija Benemérita. El gobierno de la República de Panamá le otorgó el Grado de Caballero, la Medalla de Vasco Núñez de Balboa.

Se modifica el tercer considerando, para que diga: **CONSIDERANDO:** Que para los veganos y para los miles de alumnos y alumnas que tienen el perenne honor de contarse entre los discípulos de ese modelo de moral humano que se llamó DOÑA ANTONIA ÁLVAREZ ABREU (TOÑITA), será motivo de profunda satisfacción, que a la Escuela Padre Lamarche se le designe con su nombre por su labor destacada en las letras y del saber.

Se modifica la vista, para que diga: **VISTA:** La Ley No.49, de fecha 9 de Noviembre de 1966, que la modificó la Ley No.2439, del 8 de Julio del año 1950 sobre asignación de nombres a divisiones políticas, edificios, vías, obras y servicios públicos.

Se modifica el artículo 1, para que diga: **ARTÍCULO 1:** Se cambia el nombre de la escuela que hoy lleva el nombre de "PADRE LAMARCHE" en el Municipio de La Vega, para que en lo adelante lleve el nombre de la Profesora DOÑA ANTONIA ÁLVAREZ ABREU (TOÑITA) en su honor, como consecuencia de la total dedicación de su vida al magisterio.

Se modifica el artículo 2, para que diga: **ARTÍCULO 2:** Se dispone que el Honorable Ayuntamiento de La Vega, en coordinación con la Secretaría de Estado de Educación, construya una tarja en honor de tan brillante educadora y organice el acto de colocación del nombre de DOÑA ANTONIA ÁLVAREZ ABREU (TOÑITA) a la escuela que llevará su nombre."(SIC)

COMISIONADOS: Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Presidente. Ilana Neumann Hernández, Vicepresidenta. Euclides Batista Brache, Secretario. Julio Alberto Brito Peña, Pedro Antonio Caro Pérez, Elba Lugo A. de Alcántara, Sergio Pascual Vargas Parra, Radhamés Fortuna Sánchez, Carmen Mirelys Uceta Vélez, Manuel Elpidio Báez Mejía, Guido Cabrera Martínez y Máximo Castro Silverio, miembros.

FIRMANTES: Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Presidente. Ilana Neumann Hernández, Vicepresidenta. Julio Alberto Brito Peña, Pedro Antonio Caro Pérez, Elba Lugo A. de Alcántara, Sergio Pascual Vargas Parra, Radhamés Fortuna Sánchez, Carmen Mirelys Uceta Vélez, Manuel Elpidio Báez Mejía, Guido Cabrera Martínez y Máximo Castro Silverio, miembros.

Leída la parte citada del informe, quedó el proyecto sometido a primera discusión.

Se le concedió la palabra al Presidente de la Comisión Permanente que rindió el informe, pero en estos momentos dicho Diputado no se encontraba presente. Así las cosas, el coproponente de la pieza, Diputado Guillermo Galván, dijo lo siguiente: “Quería, simplemente, como ya se leyó el informe, solicitar formalmente la urgencia del proyecto, ante un quórum tan precario y ante un asunto tan elemental que no tiene contradicción”.

Votación 015

Sometida a votación la solicitud del Diputado Guillermo Galván para que el conocimiento del proyecto fuese declarado de urgencia: APROBADA. 92 diputados a favor, 1 diputado en contra de 93 presentes para esta votación.

Votación 016

Sometido a votación el proyecto de ley con su informe: APROBADO en primera lectura. 94 diputados a favor de 94 presentes para esta votación.

El conocimiento del proyecto de ley quedó declarado de urgencia y aprobado en primera lectura con su informe.

PUNTO NO. 8.14: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE MÉLIDA GARCÍA LA ESCUELA DE BELLAS ARTES DE COTUÍ, PROVINCIA SÁNCHEZ RAMÍREZ. (Proponente Diputado Cristian Paredes Aponte - PRD). DEPOSITADO EL 04/09/2007. (REF.01398-2006-2010-CD). EN ORDEN DEL DÍA EL 06/09/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 06/09/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA EN LA SESIÓN NO.11

DEL 06/09/2007. PLAZO VENCIDO EL 06/10/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN RECIBIDO EL 25/3/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 02/04/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 02/04/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 08/04/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 08/04/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 15/04/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 15/04/2008.

»Iniciativa Número: 04548-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Cultura a partir del acápite titulado “Recomendación o Conclusión de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“Informe Favorable PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE MÉLIDA GARCÍA LA ESCUELA DE BELLAS ARTES DE COTUÍ, PROVINCIA SÁNCHEZ RAMÍREZ.

Al: Lic. Julio César Valentín Jiminián
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: Secretaría General

Preparado por: Comisión Permanente de Cultura

Presidida por: Diputado Manuel Jiménez

Información sobre el informe

Código: 04548-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: Comisión Permanente de Cultura

Idioma: Español

Descripción: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE MÉLIDA GARCÍA LA ESCUELA DE BELLAS ARTES DE COTUÍ, PROVINCIA SÁNCHEZ RAMÍREZ.

Fecha de edición: 10 de marzo de 2008

Estado del informe: Aprobado por la Comisión, y pendiente de aprobación o rechazo por el pleno de los Diputados.

Localización: <http://www.camaradediputados.gov.do>

Índice de Contenido

- 1.- Antecedentes
- 2.- Contenido
- 3.- Importancia para la República Dominicana
- 4.- Recomendación o conclusión de la comisión
- 5.- Anexo. Acta No.11 (SLO-2007)

Exposición de Motivos

Antecedentes

El Proyecto de Ley es una iniciativa del Diputado; Cristian Paredes Aponte – PRD.

Esta iniciativa fue depositada el 04/09/2007. (ref.01398-2006-2010-CD). En orden del día el 06/09/2007. Tomado en consideración el 06/09/2007. Enviado a la Comisión Permanente de Cultura en la Sesión No.11 del 06/09/2007.

Contenido

Trata sobre el Proyecto de Ley que designa con el nombre de Mélida García la Escuela de Bellas Artes de Cotuí, Provincia Sánchez Ramírez.

Importancia para la República Dominicana

Este proyecto de ley reconoce los valores de la Lic. Mélida García por su destacada labor al desarrollo de las Bellas Artes del país.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Cultura que estudió el proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre de Mélida García la Escuela de Bellas Artes de Cotuí, Provincia Sánchez Ramírez, luego de reunirse y discutir la importancia del citado proyecto, decidió recomendar la aprobación de dicho proyecto con la siguiente modificación:

Se modifica el título del proyecto, para que donde dice anteproyecto de ley diga proyecto de ley.” (SIC)

COMISIONADOS: Manuel de Jesús Jiménez Ortega,

Presidente. Iana Neumann Hernández, Vicepresidenta. Euclides Batista Brache, Secretario. Julio Alberto Brito Peña, Pedro Antonio Caro Pérez, Elba Lugo A. de Alcántara, Sergio Pascual Vargas Parra, Radhamés Fortuna Sánchez, Carmen Mirelys Uceta Vélez, Manuel Elpidio Báez Mejía, Guido Cabrera Martínez y Máximo Castro Silverio, miembros.

FIRMANTES: Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Presidente. Iana Neumann Hernández, Vicepresidenta. Euclides Batista Brache, Secretario. Julio Alberto Brito Peña, Pedro Antonio Caro Pérez, Elba Lugo A. de Alcántara, Sergio Pascual Vargas Parra, Radhamés Fortuna Sánchez, Carmen Mirelys Uceta Vélez, Manuel Elpidio Báez Mejía, Guido Cabrera Martínez y Máximo Castro Silverio, miembros.

Sometido el proyecto a primera discusión, el Diputado Presidente planteó: “Vamos a declararlo de urgencia, para que se vaya pronto al Senado”.

El Presidente de la Comisión Permanente de Cultura, Diputado Manuel de Jesús Jiménez Ortega, indicó lo transcrito a continuación: “El proyecto es firmado por la Diputada Yivi Soto (alude a la Diputada Gladis Mercedes Soto Iturrino), de Cotuí, y es acerca del nombre de una escuela que nosotros conocemos bien porque precisamente junto a Mélida García gestionamos la construcción de la misma. Mélida García fue escritora y poeta cotuisana, que escribió varios libros, entre ellos, uno de poesía, muy importante, ‘Luces y sombra’, y varios textos relacionados con la cultura de Cotuí. Fue profesora del CURNE (Centro Universitario Regional del Nordeste) en San Francisco de Macorís, una trabajadora cultural incansable, fundadora de la Escuela Cultural La Zafra en su pueblo natal Cotuí, que es también el mío, y por eso hablo con tanta propiedad acerca de esa escritora dominicana ida a destiempo a causa de una enfermedad que no pudo superar y por quien nuestro pueblo siente una gran gratitud y un gran recuerdo, por el esfuerzo que hizo en el ámbito cultural. De manera que, creo que es muy justo que esta Cámara apruebe este proyecto de ley para que la Escuela de Bellas Artes de Cotuí, que ella ayudó a fundar, lleve su nombre, y estoy de acuerdo, Presidente, con que sea declarado de urgencia para que pueda ser tramitado con más rapidez su aprobación en el Senado”.

El proponente, Diputado Cristian Paredes Aponte, se expresó como sigue: “Por un asunto de técnica legislativa que se va a comenzar a implementar, yo voy a proponer una modificación para agregar un ‘Vista’ que diga: ‘La iniciativa de ley presentada por el Diputado Cristian Paredes Aponte’. Esto no tiene nada que ver con lo que tú dijiste, Manuel (alude al Diputado Ma-

nuel de Jesús Jiménez Ortega), sino que tiene que ver con la técnica legislativa que se va a comenzar a implementar”.

El Diputado Presidente dijo: “Entonces, ésa es la ‘Ley Paredes Aponte’. Porque antes se llamaban así, antes de la invasión americana las leyes llevaban el nombre del proponente”.

Votación 017

Sometida a votación la petición del Diputado Manuel de Jesús Jiménez Ortega para que el conocimiento del proyecto fuese declarado de urgencia: APROBADA. 94 diputados a favor de 94 presentes para esta votación.

Votación 018

Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por el Diputado Cristian Paredes Aponte, que dice: “Agregar un Vista, que diga: Vista: La iniciativa de ley presentada por el Diputado Cristian Paredes Aponte.”: APROBADA. 90 diputados a favor de 90 presentes para esta votación.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: La votación 019 no fue usada.

Votación 020

Sometido a votación el proyecto de ley con su informe y modificación: APROBADO en primera lectura. 93 diputados a favor de 93 presentes para esta votación.

El conocimiento del proyecto de ley quedó declarado de urgencia y aprobado en primera lectura con informe y modificación.

PUNTO NO. 8.15: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL PROTOCOLO CONTRA LA FABRICACIÓN Y EL TRÁFICO ILÍCITO DE ARMAS DE FUEGO, SUS PIEZAS, COMPONENTES Y MUNICIONES, QUE COMPLEMENTA LA CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA TRANSNACIONAL, DEL 15 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2000, SUSCRITA POR LA REPÚBLICA DOMINICANA EL 15 DE NOVIEMBRE DEL 2001. (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 22/08/2007, Y APROBADO EL 25/09/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 15 DE OCTUBRE DEL 2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 15/11/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 15/11/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL EN LA SESIÓN NO.32 DEL 15/11/2007. PLAZO VENCIDO EL 15/12/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO

EL 25/3/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 02/04/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 02/04/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 08/04/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 08/04/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 15/04/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 15/04/2008.

»Iniciativa Número: 04722-2006-2010-CD

El Diputado Presidente explicó lo siguiente: “Oigan bien, colegas, esta mañana he recibido la visita de una organización internacional con sede en República Dominicana y me expresaron su oposición a esta resolución en un documento suscrito por ‘La Alianza para los Derechos Humanos’, firmado por Joseph Anthony y Dominic Anthony, delegados por esa organización ante el Congreso de la República Dominicana. Entonces, como una forma de darles la oportunidad de ser escuchados sobre sus motivos, yo creo que sería razonable también remitir este proyecto, que tiene informe de la Comisión Permanente de Defensa, a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores, para que observe dicho parecer y, si es posible, cite a los delegados referidos”.

La Presidenta de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal, indicó lo siguiente: “Nosotros estamos de acuerdo con eso, pero sería interesante e importante también que la Comisión de Defensa, que conoció el proyecto, que lo discutió e hizo el informe favorable, también lo reciba, de modo que vaya a las dos Comisiones, y nosotros nos comprometemos a convocarla conjuntamente, para que ellos también escuchen las observaciones que tiene esa organización y algunas otras con respecto a este tratado internacional. Reitero, que vaya a las dos Comisiones”.

El Diputado Presidente destacó que ya la Comisión Permanente de Seguridad y Defensa Nacional había rendido su informe.

La Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal dijo: “No importa, la reunión es para escuchar”.

Votación 021

Sometida a votación la propuesta presentada por la Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal para que el proyecto fuese enviado, de nuevo, a la Comisión Permanente de Seguridad y Defensa Nacional, y que al mismo tiempo fuese enviado a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional: APROBADA. 91 diputados a favor, 1 diputado

en contra de 92 presentes para esta votación.

La iniciativa quedó remitida, de nuevo, a estudio de la Comisión Permanente de Seguridad y Defensa Nacional, y al mismo tiempo fue enviada a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

PUNTO NO. 8.16: RESOLUCIÓN APROBATORIA DE LA CONVENCION INTERAMERICANA SOBRE LA TRANSPARENCIA EN LAS ADQUISICIONES DE ARMAS CONVENCIONALES, SUSCRITA EN GUATEMALA EL 7 DE JUNIO DE 1999. (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 22/08/2007, Y APROBADO EL 25/09/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 15 DE OCTUBRE DEL 2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 15/11/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 15/11/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL EN LA SESIÓN NO.32 DEL 15/11/2007. PLAZO VENCIDO EL 15/12/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 25/3/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 02/04/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 02/04/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 08/04/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 08/04/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 15/04/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 15/04/2008.

»Iniciativa Número: 04723-2006-2010-CD

Ante la salida momentánea del Presidente, Diputado Julio César Valentín Jiminián, la Vicepresidenta, Diputada Lucía Medina Sánchez, asume la dirección de los trabajos legislativos.

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Seguridad y Defensa Nacional a partir del acápite titulado “Recomendación o Conclusión de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE DE LA CONVENCION INTERAMERICANA SOBRE LA TRANSPARENCIA EN LAS ADQUISICIONES DE ARMAS CONVENCIONALES, SUSCRITA EN GUATEMALA EL 7 DE JUNIO DE 1999.

A: Lic. Julio César Valentín
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: Secretaría General

Preparado por: Comisión Permanente de Seguridad y Defensa Nacional

Presidida: Pedro Ant. Delgado Valdez

Información sobre el informe

Proyecto: Resolución Aprobatoria de la Convención Interamericana sobre la Transparencia en las Adquisiciones de Armas Convencionales, suscrita en Guatemala el 7 de junio de 1999.

Código: 04723-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: Comisión Permanente de Seguridad y Defensa Nacional

Idioma: Español

Descripción: Resolución Aprobatoria de la Convención Interamericana sobre la Transparencia en las Adquisiciones de Armas Convencionales, suscrita en Guatemala el 7 de junio de 1999.

Fecha de edición: 11 de marzo de 2008

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de aprobación o rechazo por el Pleno de los Diputados.

Localización: <http://www.camaradediputados.gov.do>

Índice de Contenido

- 1.- Antecedentes
- 2.- Contenido
- 3.- Beneficios para la República Dominicana
- 4.- Recomendación o Conclusión de la Comisión
- 5.- Anexos:
 - 5.1. Acta No.2 PLO-2008
 - 5.2. Informe de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL)
 - 5.3. Lista de países miembros de esta convención

Exposición de Motivos

Antecedentes

Resolución aprobatoria de la Convención Interameri-

cana sobre la Transparencia en las Adquisiciones de Armas Convencionales, suscrita en Guatemala el 7 de junio de 1999. Es una iniciativa del Poder Ejecutivo. Iniciado en el Senado el 22/08/2007, y aprobado el 25/09/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 15 de octubre del 2007. En orden del día el 15/11/2007. Tomado en consideración el 15/11/2007. Enviado a la Comisión Permanente de Seguridad y Defensa Nacional en la Sesión No.32 del 15/11/2007.

El 6 de diciembre de 1991, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la resolución 46/36 L titulada Transparencia en Materia de Armamentos, que solicitaba al Secretario General que estableciera y se encargara del mantenimiento de un Registro de Armas Convencionales Universal y no discriminatorio en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York. El Registro entró en funcionamiento en el año 1992.

El 7 de junio de 1999 fue suscrita en Guatemala la CONVENCIÓN INTERAMERICANA SOBRE TRANSPARENCIA EN LAS ADQUISICIONES DE ARMAS CONVENCIONALES. En fecha 22 de agosto del 2007 el Presidente de la República sometió al Senado el texto de esta Convención para los fines de ratificación. El Senado lo aprobó en sesión del 25 de septiembre 2007 y lo remitió a la Cámara de Diputados el 15 de octubre del 2007.

Contenido

El objetivo de la convención, es el fortalecimiento de la confianza entre los Estados, de manera que más recursos puedan ser aplicados al desarrollo, a la vez que se desincentiva cualquier carrera armamentista.

El Registro se compone, por acuerdo, de siete categorías, que constituyen las principales armas convencionales, incluidos carros de combate, vehículos blindados, sistemas de artillería de gran calibre, aviones de combate, helicópteros de ataque, buques de guerra y misiles o lanzamisiles. Estas categorías son tomadas del Registro de la ONU.

Las controversias sobre este acuerdo serán resueltas por cualquier medio de solución pacífica adoptado por las partes involucradas. La duración de la Convención es indefinida y puede ser denunciada por cualquier Estado parte con 12 meses de antelación.

Importancia para la República Dominicana

La República Dominicana rara vez se encuentra involucrada en conflictos bélicos, la interdependencia actual de los países hace que sea de su interés, ahora más que nunca, que otros países, sobre todo en nuestra

subregión, no vean sus economías afectadas por gastos militares excesivos o conflictos armados. El debilitamiento de uno o más países de un bloque significa el debilitamiento del bloque en su consunto y se da el caso de que somos miembros de varios bloques y nos interesa contribuir al fortalecimiento de mecanismos que promuevan y aseguren la paz, sin la cual no es posible el desarrollo. El objetivo de la convención, es el fortalecimiento de la confianza entre los Estados, de manera que más recursos puedan ser aplicados al desarrollo, a la vez que se desincentiva cualquier carrera armamentista.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Seguridad y Defensa Nacional, después de sostener dos (2) reuniones, para estudiar la convención interamericana sobre transparencia en las adquisiciones de armas convencionales, recomienda rendir al Pleno un Informe Favorable, puesto que, como nación amante de la paz ha tenido incluso la oportunidad de intermediar en algunos conflictos armados en el Continente Americano. Es de interés de la República Dominicana contribuir al fortalecimiento de este mecanismo de registro de información sobre armamentos, a manera de reducir los riesgos de costosas escaladas armamentistas y conflictos armados.”(SIC)

COMISIONADOS: Pedro Antonio Delgado Valdez, Presidente. Luis José González Sánchez, Vicepresidente. Aníbal Rosario Ramírez, Secretario. Julio Alberto Brito Peña, Pelegrín Horacio Castillo Semán, Alfonso Crisóstomo Vásquez, Guillermo Galván, Plutarco Pérez, Aridio Antonio Reyes, Cristian Paredes Aponte, Ángel Acosta Félix, Rafael Francisco Vásquez Paulino, César Enrique Gómez Segura y Julio César Horton Espinal, miembros.

FIRMANTES: Pedro Antonio Delgado Valdez, Presidente. Luis José González Sánchez, Vicepresidente. Aníbal Rosario Ramírez, Secretario. Julio Alberto Brito Peña, Alfonso Crisóstomo Vásquez, Guillermo Galván, Plutarco Pérez, Aridio Antonio Reyes, Ángel Acosta Félix, Rafael Francisco Vásquez Paulino, César Enrique Gómez Segura y Julio César Horton Espinal, miembros.

Sometida la iniciativa a única discusión, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta expresó: “En vista de que el Presidente de la Comisión no está presente, someto a votación la resolución aprobatoria con su informe en única lectura”.

Votación 022

Sometida a votación la resolución aprobatoria de la

Convención de que se trata con su informe. APROBADA en única lectura. 93 diputados a favor de 93 presentes para esta votación.

En tanto se efectuaba la votación que precede, el Presidente, Diputado Julio César Valentín Jiminián, se reintegró a la sesión y asumió la dirección de los trabajos.

La pieza resolutiva quedó aprobada en única lectura con su informe.

PUNTO NO.8.17: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE SOLICITA UN RECONOCIMIENTO AL CLUB DE LEONES SAN FRANCISCO CENTRAL, DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE MACORÍS, PROVINCIA DUARTE. (Proponente Diputado Juan José Rosario Rosario - PLD). DEPOSITADO EL 6/12/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 11/12/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 11/12/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA EN LA SESIÓN NO.40 DEL 11/12/2007. PLAZO VENCIDO EL 11/01/2008. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 25/3/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 02/04/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 02/04/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 08/04/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 08/04/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 15/04/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 15/04/2008.

»Iniciativa Número: 04921-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Cultura a partir del acápite titulado “Recomendación o Conclusión de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“Informe Favorable con modificaciones PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE SOLICITA UN RECONOCIMIENTO AL CLUB DE LEONES SAN FRANCISCO CENTRAL, DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE MACORÍS, PROVINCIA DUARTE.

Al: Lic. Julio César Valentín Jiminián
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: Secretaría General

Preparado por: Comisión Permanente de Cultura

Presidida por: Diputado Manuel Jiménez

Información sobre el informe

Código: 04921-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: Comisión Permanente de Cultura

Idioma: Español

Descripción: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE SOLICITA UN RECONOCIMIENTO AL CLUB DE LEONES DE SAN FRANCISCO CENTRAL, DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE MACORÍS, PROVINCIA DUARTE.

Fecha de edición: 11 de marzo de 2008

Estado del informe: Aprobado por la Comisión, y pendiente de aprobación o rechazo por el pleno de los Diputados.

Localización: <http://www.camaradediputados.gov.do>

Índice de Contenido

- 1.- Antecedentes
- 2.- Contenido
- 3.- Importancia para la República Dominicana
- 4.- Recomendación o conclusión de la comisión
- 5.- Anexo. Acta No.13 (SLO-2007)

Exposición de Motivos

Antecedentes

El Proyecto de Resolución es una iniciativa del Diputado; Juan José Rosario Rosario – PLD.

Esta iniciativa fue depositada EL 6/12/2007. En orden del día el 11/12/2007. Tomado en consideración el 11/12/2007. Enviado a la Comisión Permanente de Cultura en la Sesión No.40 del 11/12/2007.

Contenido

El Proyecto de Resolución reconoce la labor del Club

de Leones San Francisco Central, de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte.

Importancia para la República Dominicana

Este proyecto de ley reconoce la labor de instituciones que se destacan en el país por su trabajo social. El Club de Leones de San Francisco Central, tiene como lema "Nosotros Servimos", cuenta con cuarenta (40) años ininterrumpidos desarrollando actividades a favor de la población; y con su aporte ha contribuido al fortalecimiento institucional, impulsando los valores éticos y morales en la sociedad franco-macorisanana.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Cultura que estudió el Proyecto de Resolución mediante el cual se solicita un Reconocimiento al Club de Leones San Francisco Central, del Municipio de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, luego de reunirse y discutir la importancia del citado proyecto, decidió recomendar la aprobación de dicha resolución con las siguientes modificaciones:

Se modifica el segundo considerando, para que diga: Considerando: Que en el año 1967, fue fundado en San Francisco de Macorís, el Club de Leones San Francisco Central; institución sin fines de lucro que realiza trabajos sociales en este Municipio y la Provincia Duarte;

Se modifica el tercer considerando, para que diga: Considerando: Que esta institución social, cuyo lema es "Nosotros Servimos", cuenta con cuarenta (40) años ininterrumpidos desarrollando actividades a favor de la población franco-macorisanana;

Se modifica el cuarto considerando, para que diga: Considerando: Que el club de Leones San Francisco Central, con su aporte ha contribuido al fortalecimiento institucional impulsando los valores éticos y morales en la sociedad franco-macorisanana;

Se modifica el dispositivo único, para que diga: ÚNICO: Otorgar un Pergamino de Reconocimiento Público al Club de Leones San Francisco Central en la persona de sus titulares, por su labor de total entrega al servicio comunitario, en el Municipio de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte.”(SIC)

COMISIONADOS: Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Presidente. Ilana Neumann Hernández, Vicepresidenta. Euclides Batista Brache, Secretario. Julio Alberto Brito Peña, Pedro Antonio Caro Pérez, Elba Lugo A. de Alcántara, Sergio Pascual Vargas Parra, Radhamés

Fortuna Sánchez, Carmen Mirelys Uceta Vélez, Manuel Elpidio Báez Mejía, Guido Cabrera Martínez y Máximo Castro Silverio, miembros.

FIRMANTES: Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Presidente. Ilana Neumann Hernández, Vicepresidenta. Euclides Batista Brache, Secretario. Julio Alberto Brito Peña, Pedro Antonio Caro Pérez, Elba Lugo A. de Alcántara, Sergio Pascual Vargas Parra, Radhamés Fortuna Sánchez, Carmen Mirelys Uceta Vélez, Manuel Elpidio Báez Mejía, Guido Cabrera Martínez y Máximo Castro Silverio, miembros.

Leída la parte señalada del informe, quedó el proyecto sometido a única discusión.

Se le otorgó el uso de la palabra al proponente, Diputado Juan José Rosario Rosario, quien manifestó: “Nosotros primero queremos agradecer a la Comisión de Cultura la aprobación, aunque con modificaciones, de este proyecto de resolución, y a la vez decirles que desde el año 1967 el ‘Club de Leones San Francisco de Macorís Central’ ha venido desarrollando una loable labor a favor de toda la comunidad francocomacorisanana. Por tanto, pedimos a los colegas Diputados y Diputadas que nos aprueben este proyecto de resolución”.

El Diputado Presidente dijo: “Tiene la palabra el Presidente de la Comisión, Diputado Manuel Jiménez, a quien por una inobservancia nuestra no le dimos la palabra a tiempo”.

Ya en su turno, el Presidente de la Comisión Permanente de Cultura, Diputado Manuel de Jesús Jiménez Ortega, expresó: “La Comisión ponderó este proyecto, y nosotros sabemos que en la mayoría de las provincias del país hay un Club de Leones, siendo del conocimiento de los dominicanos la labor altruista, la labor de apoyo a los que menos pueden, la labor de solidaridad permanente a los más desfavorecidos de la fortuna, que desarrolla un Club de Leones. Pero el ‘Club de Leones San Francisco de Macorís Central’ tiene una connotación especial para nosotros, porque es una experiencia que conozco desde hace muchos años, y muchas veces he ido hasta ese lugar a desarrollar actividades de las que ellos organizan, precisamente para darle sostenibilidad a sus proyectos de solidaridad y apoyo a los dominicanos que más lo necesitan. De manera que, felicito al Diputado Juan José Rosario por la iniciativa, pues me parece algo justo y loable este reconocimiento”.

El Diputado Presidente indicó: “Diputados, vayan a sus curules, que vamos a proponer una modificación para agregar lo siguiente: Vista la iniciativa presenta-

da por el Diputado Juan José Rosario Rosario’.” El Diputado Presidente les solicitó a las comisiones que en los informes que rindiesen incluyeran, cuando lo ameritara el caso, en el acápite de ‘recomendación o conclusión de la comisión’ la coletilla en cuestión, esto así para no tener que someterla a votación cada vez.

Votación 023

Sometida a votación la propuesta de modificación del Diputado Presidente, que dice: “Agregar: Vista: La iniciativa presentada por el Diputado Juan José Rosario Rosario”: APROBADA. 101 diputados a favor de 101 presentes para esta votación.

Votación 024

Sometido a votación el proyecto de resolución con su informe y modificación: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 84 votos emitidos.

Votación 025

Sometido a votación, de nuevo, el proyecto de resolución con su informe y modificación: APROBADO en única lectura. 95 diputados a favor de 95 presentes para esta votación.

El proyecto de resolución quedó aprobado en única lectura con su informe y modificación.

PUNTO NO.8.18: RESOLUCIÓN APROBATORIA DE LA CONVENCION SUSCRITA EL 03 DE MARZO DE 1980, SOBRE LA PROTECCION FISICA DE LOS MATERIALES NUCLEARES, CUYO OBJETIVO PRINCIPAL ES PREVENIR LOS PELIGROS QUE SE PUEDAN GENERAR CON EL USO DE LOS MATERIALES NUCLEARES Y GARANTIZAR LA TRANSFERENCIA SEGURA DE LOS MISMOS, ESTABLECIENDO MEDIDAS EFECTIVAS PARA LA PROTECCION FISICA DE DICHS MATERIALES. (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 24/07/2007, Y APROBADO EL 03/01/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 23 DE FEBRERO DE 2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 29/08/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. TOMADO EN CONSIDERACION EL 29/08/2007. ENVIADO A COMISION PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACION INTERNACIONAL EN LA SESION NO.03 EXTRAORDINARIA DEL 29/08/2007. PLAZO VENCIDO EL 28/09/2007. SOLICITUD DE EXTENSION DE PLAZO DE COMISION; APROBADO PLAZO POR TIEMPO ORDINARIO EN LA SESION NO.32 DEL 15/11/2007. CON INFORME DE COMISION PARA UNICA DISCUSION RECIBIDO EL 20/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA UNICA DISCUSION EL

06/12/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA UNICA DISCUSION EN LA SESION NO.39 DEL 06/12/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA UNICA DISCUSION EL 06/12/2007. REENVIADO A LA COMISION PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACION INTERNACIONAL EN LA SESION NO.40 DEL 11/12/2007. PLAZO VENCIDO EL 11/01/2008. SOLICITUD DE EXTENSION DE PLAZO DE COMISION; APROBADO PLAZO POR TIEMPO ORDINARIO EN LA SESION NO.04 DEL 11/03/2008. CON INFORME DE COMISION PARA UNICA DISCUSION RECIBIDO EL 01/04/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA UNICA DISCUSION EL 08/04/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA UNICA DISCUSION EL 08/04/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA UNICA DISCUSION EL 15/04/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA UNICA DISCUSION EL 15/04/2008. »Iniciativa Número: 03433-2006-2010-CD

Dijo el Diputado Presidente: “Proceda a la lectura del informe, señor Secretario, y después de este punto aprobamos lo que falta y nos retiramos a una reunión en el restaurante”.

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional a partir del acápite titulado “Recomendación o Conclusión de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“Informe favorable a la Convención suscrita el 3 de marzo de 1980 sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares, cuyo objetivo principal es prevenir los peligros que se puedan generar con el uso de los Materiales Nucleares y garantizar la transferencia segura de los mismos, estableciendo medidas efectivas para la protección física de éstos

A: Lic. Julio César Valentín Jiminián
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: Secretaría General

Preparado por: Comisión de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional

Presidida por: Diputada Minou Tavárez Mirabal

Información sobre el informe

Código de iniciativa: 03433-2006-2010-CD

Versión: 2.0

Presentado por: Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional

Idioma: Español

Descripción: Informe favorable a la Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares, cuyo objetivo principal es prevenir los peligros que se puedan generar con el uso de los Materiales Nucleares y garantizar la transferencia segura de los mismos, estableciendo medidas efectivas para la protección física de éstos.

Fecha de edición: 25 de marzo de 2008.

Estado del informe: Pendiente de aprobación o rechazo del Pleno de los Diputados.

Localización: <http://www.camaradediputados.gov.do>

Índice de Contenido

- 1.- Antecedentes
- 2.- Contenido
- 3.- Importancia para la República Dominicana
- 4.- Recomendación o Conclusión de la Comisión
- 5.- Anexo 1. Acta No.02-PLO-2008
- 6.- Anexo 2. Opinión de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores
- 7.- Anexo 3. Opinión del Asesor de la Gerencia de Asuntos Nucleares

Exposición de Motivos

Antecedentes

La Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares, cuyo objetivo principal es prevenir los peligros que se puedan generar con el uso de los Materiales Nucleares y garantizar la transferencia segura de los mismos, estableciendo medidas efectivas para la protección física de dichos materiales fue abierta para la firma el 3 de marzo de 1980 en la sede de la Organización Internacional de Energía Atómica en Viena y en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York. En julio de 2005, esta Convención fue enmendada por una conferencia diplomática. Desde la firma de la Convención, el 3 de marzo de 1980, la República Dominicana figura como signataria en los records de la OIEA, pero nunca lo ratificó.

La Convención es una iniciativa del Poder Ejecutivo,

remitida al Senado el 19 de julio de 2006. Este la aprobó el 3 de enero de 2007. La Cámara de Diputados lo recibió el 23 de febrero y lo remitió a la Comisión de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional en la sesión No.03, extraordinaria, del 29 de agosto de 2007.

El 20 de noviembre de 2007, la Comisión de Relaciones Exteriores remitió a Pleno de la Cámara de Diputados, a través de la Secretaría General, un informe favorable de la citada Convención. Dicho informe fue conocido el 11 de diciembre de 2007 y enviado nuevamente a la misma Comisión, a petición del Diputado Pelegrín Castillo, para que se investigue si ratificar el Convenio nos impediría posteriormente solicitar la prohibición definitiva del transporte de materiales nucleares por aguas internacionales.

Contenido

La Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares, es un Tratado Multilateral que consta de veintitrés artículos y dos anexos, en los cuales los Estados Parte se comprometen a cooperar en territorio aéreo, marítimo o terrestre, con la protección, en todos los ámbitos, del transporte, uso y/o almacenamiento de materiales nucleares para fines pacíficos. También promueve una amplia cooperación entre las partes para localizar y recuperar rápidamente material nuclear contrabandado o robado, mitigar las consecuencias radiológicas de un sabotaje y prevenir y combatir actos relacionados.

Dicha Convención no tiene fecha límite de vigencia, pero sí precisa que cualquier controversia posible será dirimida por medios pacíficos. Cualquiera de las partes podrá someterse a arbitraje o remitirse a la Corte Internacional de Justicia para que decida.

IMPORTANCIA PARA LA REPÚBLICA DOMINICANA

Es importante la ratificación de la Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares para la República Dominicana, porque con ella se implementan las medidas necesarias de acuerdo a las normativas establecidas en el ámbito del derecho internacional para la protección y el buen manejo del transporte, uso y almacenamiento de este tipo de material.

Además de las normativas de esta Convención, los Estados partes se obligan a tener su propia legislación en esta materia. De esta manera se forma el marco legal para todos los Estados Parte para el transporte, el uso o apoderamiento ilegal de las sustancias y prevención del peligro que puede representar este material al caer en manos no autorizadas.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional designada para el estudio de la Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares, después de reunirse y discutir la citada Convención, recomienda al Pleno de los Honorables Diputados su ratificación, por las razones siguientes:

1. El objetivo principal de la Convención es prevenir los peligros que se puedan generar con el uso de los materiales y garantizar la transferencia segura de los mismos, estableciendo medidas para la protección física de dichos materiales.
2. Nuestro país ha estado envuelto recientemente en serias controversias diplomáticas en ocasión de los embarques de combustibles nuclear exhausto para fines de reciclaje que pasan regularmente por el Canal de la Mona provenientes del Japón y destinados a Inglaterra, por el temor a accidentes intencionales o no.
3. Los mecanismos de la Convención contribuyen a hacer más seguras las operaciones de transporte de materiales nucleares, por lo que es importante para el país ratificar esta Convención.

Según lo expresado en los antecedentes de esta Convención y atendiendo lo solicitado por el Pleno de los Honorables Diputados el pasado 11 de diciembre de 2007, la Comisión de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional procedió a realizar una serie de solicitudes de opiniones a instituciones con amplio conocimiento en la materia de materiales nucleares.

De las solicitudes citadas dieron respuestas la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, quien opinó: "hacernos Parte de esta Convención no es obstáculo para que la República Dominicana pueda seguir solicitando en los organismos internacionales correspondientes, solo o conjuntamente con los países del área, que el Mar Caribe deje de ser utilizado en las rutas de dichos buques y que se escojan otras que no representen peligro para la región".

También recibimos opinión del Señor Luciano Sbriz, Asesor Permanente de la Gerencia de Asuntos Nucleares de la Comisión Nacional de Energía, quien expresó, entre otras cosas: "no existen motivos para la no ratificación del Convenio sobre Protección Física de los Materiales Nucleares y que por el contrario, otorga mecanismos para asegurar que el transporte de material nuclear por nuestras aguas territoriales se realice con mayor seguridad y confiabilidad".

Por tales motivos, esta Comisión mantiene la posición

del informe favorable emitido anteriormente, al cual hemos adaptado lo investigado según las inquietudes surgidas en el Pleno del Hemiciclo."(SIC)

COMISIONADOS: Minerva Josefina Tavárez Mirabal, Presidenta. Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Vicepresidenta. Carmen Mirelys Uceta Vélez, Secretaria. Geraldo Miguel Bogaert Marra, Juan Carlos Quiñones Minaya, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Juan Andrés Comprés Brito, Mauro Piña Bello, Julio César Horton Espinal, Lethi Vásquez Castillo, Ilana Neumann Hernández, Lucila Leonarda de León Martínez, Julio Rafael Romero Villar, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, Guillermo Radhamés Ramos García, Julio Alberto Brito Peña y Ángel José Gomera Peralta, miembros.

FIRMANTES: Minerva Josefina Tavárez Mirabal, Presidenta. Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Vicepresidenta. Geraldo Miguel Bogaert Marra, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Juan Andrés Comprés Brito, Mauro Piña Bello, Julio César Horton Espinal, Lethi Vásquez Castillo, Ilana Neumann Hernández, Lucila Leonarda de León Martínez, Julio Rafael Romero Villar, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Guillermo Radhamés Ramos García y Ángel José Gomera Peralta, miembros.

Sometida la pieza resolutive a única discusión, la Presidenta de la Comisión Permanente que rindió el informe, Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal, agotó un turno en el que dijo: "La Comisión de Relaciones Exteriores, luego de rediscutir de manera profusa y profunda este Convenio de Protección Física de los Materiales Nucleares y su transporte seguro, acordó a unanimidad reiterar el informe favorable que realizara en la legislatura pasada, y acogiendo la solicitud del Diputado Pelegrín Castillo, solicitamos que fuera reenviado a la Comisión para escuchar diferentes opiniones expertas con respecto a este tema. Esas opiniones, tal y como acaban de ser conocidas en este Hemiciclo, por la lectura del informe, van en el sentido de que no hay absolutamente ninguna contradicción, de que no colide el Tratado con alguna disposición o pretensión posterior del Estado Dominicano de solicitar que se suspenda el transporte de este tipo de materiales por las aguas territoriales, o no territoriales. Simplemente, que este tipo de transporte de material no se haga, por el peligro que conlleva para el medio ambiente. Mientras tanto, la Comisión reitera, de acuerdo con la opinión emitida, tanto por la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores como por el señor Luciano Sbriz, la importancia de que la República Dominicana ratifique este importante instrumento que viene a contribuir con que el transporte de materiales

peligrosos, nucleares, se haga de manera más segura, con más cuidado y con un mayor control. Tal y como en la vez anterior expresamos al Hemiciclo, cuando se conoció el informe y la propuesta de ratificación, es especialmente importante que la República Dominicana sea parte de este Convenio y que lo haya ratificado, puesto que sufrimos cada cierto tiempo el paso por las aguas internacionales del Canal de la Mona, que colindan con nuestras playas y con nuestras zonas turísticas más vulnerables, de los buques que transportan este tipo de materiales, básicamente desde Japón hacia Inglaterra o hacia los Estados Unidos. Por tanto, la Comisión les solicita a los Honorables Diputados y Diputadas su voto favorable, luego de haber tomado en cuenta las preocupaciones y la solicitud de información sobre la posibilidad de que si nosotros ratificamos este Convenio, y esa fue la preocupación que manifestó el Diputado Pelegrín Castillo, luego la República Dominicana, en el supuesto caso de que quiera oponerse a que se dé este tipo de transporte por las aguas internacionales, no lo pueda hacer porque ya ha ratificado este Convenio. Y los informes son, y también el mismo texto del Convenio, que el hecho de que lo hayamos ratificado no nos impide luego, posteriormente, asumir una posición con respecto a si se prohíbe de manera definitiva este tipo de trasiego por las aguas internacionales. Por lo tanto, reiteramos la solicitud de que ratifiquemos este Convenio porque contribuirá a proteger a la República Dominicana y nos permitirá exigir la información que en muchas ocasiones se requiere cuando ese tipo de trasvase se da por aguas cercanas a las costas de nuestro país. Muchas gracias, señor Presidente, y esperamos el voto de los Diputados y Diputadas en este sentido”.

El Diputado José Ricardo Taveras Blanco participó en la discusión y señaló: “Señor Presidente, sin menoscabo de las opiniones emitidas por la Honorable Diputada Minerva Tavárez Mirabal, nosotros quisiéramos pedirle a la Presidencia y al Hemiciclo que se conozca un informe, que no lo vemos en el Sistema, de la Oficina de Apoyo Técnico Legislativo, la OPA, respecto a este Convenio...”

El Diputado Presidente interrumpió al Diputado Taveras Blanco y le observó: “Será de la OFITREL (se refiere a la Oficina Técnica de Revisión Legislativa)”.

El Diputado José Ricardo Taveras Blanco expresó: “Nosotros creemos que es pertinente que antes de aprobarse este Convenio el Hemiciclo conozca el contenido de ese informe, que no sé si la Secretaría General lo tiene”.

El Diputado Presidente manifestó: “Parece que no ha llegado aquí ese informe”.

El Diputado José Ricardo Taveras Blanco dijo: “Bueno, lo que nosotros quisiéramos, Presidente, es que se posponga el conocimiento de este tema, para que se pueda leer ese informe, porque el mismo tiene algunas observaciones que es pertinente que los Legisladores las conozcan antes de votar”.

El Diputado Presidente indicó: “Esa opinión no existe en el expediente”.

La Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal explicó: “No existe, señor Presidente, porque esa opinión fue solicitada en la ocasión anterior cuando conocimos el Convenio, y no llegó, y el informe se hizo y se depositó en la Secretaría General hace ya dos semanas, y nosotros no hemos recibido en la Comisión, ni en el Departamento, la respuesta de la OFITREL (se refiere a la Oficina Técnica de Revisión Legislativa), a pesar de que la solicitamos con bastante insistencia. De modo que no la podíamos incluir, pero tampoco podíamos seguir posponiendo y pidiendo plazos, que ya los hemos pedido varias veces, cuando es evidente que el Convenio realmente no impide que luego la República Dominicana ejerza el derecho de asumir una posición con respecto a otro tema en este sentido, y sin embargo, es importante que sí seamos signatarios del Acuerdo, que sí seamos parte del mismo, en tanto eso nos permite, cada vez que hay un transporte de esos que pasan cerca de nuestras aguas, que podamos exigirles a esos países que nos den la certeza y que se hagan las revisiones correspondientes de esos buques que pasan por esas aguas territoriales, lo que mientras tanto no podemos hacer porque no formamos parte del Convenio”.

El Diputado Presidente señaló: “Miren, hay una petición formal de que este proyecto vuelva a la Comisión para verificar la opinión que supuestamente existe. Si ya se solicitó y no la remitieron, bueno, es culpa de la OFITREL (en este momento, a viva voz, el Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán afirmó: “El informe existe”). Está bien, pero no ha llegado a la Comisión. Miren, doña Lelis (alude a la doctora Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas, Directora de Elaboración de Actas de Sesiones) me hace una observación que parece que tiene sentido, y es que si se le solicitó a la OFITREL que rinda su parecer al respecto y el informe llega después de la Comisión haber hecho su trabajo y rendir su informe, entonces esa opinión no tiene sentido apreciarla (en este momento se escuchó un murmullo en la Sala). No, perdón, perdón, perdón, es que se le dio oportunidad, hace más de un mes que se le dio oportunidad. Pero, nada, lo que hay que hacer es someter a votación una petición de procedimiento, que se ha hecho y que yo no tengo otra salida que someterla. Concluya entonces, Diputado José Ricardo Taveras”.

El Diputado José Ricardo Taveras Blanco retomó la palabra y manifestó: “Fíjese, Presidente, la intención nuestra no es entorpecer el conocimiento de la pieza. El informe (se refiere a la opinión de la OFITREL) bien pudo haber llegado tarde, o no llegó, a la Comisión, y obviamente que no llegó, no lo dudamos, pero nosotros hemos mantenido una inquietud con el tema, y lo que queremos es que los Legisladores tengan conocimiento de esta pieza al mismo tiempo que conocen su informe favorable. Aquí está el informe (lo mostró), si se quiere leer en este momento, y nosotros estamos solicitando formalmente que se lea, ahora, si se quiere que haya una comunicación formal a la Comisión, pues se hará, o que se deje sobre la mesa, para que el tema sea conocido aunque sea de aquí a mañana, pero entendemos pertinente que se lea”.

El Diputado Presidente, dirigiéndose a la Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal, destacó: “Diputada Presidenta de la Comisión, ellos tienen el informe aquí y están pidiendo, o que se lea, o que vuelva a comisión para que allí se lea, y una de las dos tiene que suceder, porque no podemos cerrarnos a escuchar una opinión”.

La Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal expresó: “Yo no tengo problemas, ya el Convenio volvió a comisión”.

Precisó entonces, el Diputado Presidente: “Vamos a remitirlo de nuevo, porque no hacemos nada con leerlo (se refiere al informe de la OFITREL), para entonces someterlo a votación, a favor o en contra. Es mejor que ellos (se refiere a los miembros de la Comisión Permanente en cuestión) lo lean y hagan las ponderaciones de lugar. Y es a la Comisión a quien la OFITREL tiene que mandar su opinión, y no a un Legislador en particular, porque aquí hay un sistema de trámites, y en tal caso, es una falla de la OFITREL no remitirla a la Comisión que está estudiando el proyecto. En ese sentido, vamos a someter a votación que el proyecto vuelva a la Comisión a los fines de ponderar la opinión de la OFITREL”.

Votación 026

Sometido a votación que el proyecto vuelva a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional a los fines de ponderar la opinión de la OFITREL: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 73 votos emitidos.

En tanto se efectuaba la votación que antecede, el Diputado Presidente dijo: “Está bien que sea público, pero tienen que tramitarlo. Porque, cuál es el fin...”

A viva voz, el Diputado José Ricardo Taveras Blanco

sostuvo: “Es que los Legisladores pueden pedirlo, eso es otra cosa”.

El Diputado Presidente puntualizó: “Está bien, pero es que tienen que remitirlo a la Comisión”.

A viva voz, la Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández pronunció: “Reglamentariamente hay un procedimiento que pueden hacerlo simultáneamente, entregárselo a la Comisión y discutirlo”.

El Diputado Presidente expresó: “Claro, de no ser así, se genera un vicio procesal. Si hay un proyecto de ley que está siendo estudiado, y la OFITREL fue creada para soportar a las comisiones, y tiene un plazo para hacerlo, pero si no lo hace y le lleva el informe que rinda a uno, a dos o a tres Diputados, está cometiendo una falla porque es un procedimiento errado totalmente. Lo que nosotros decimos, para superar que no se dé eso de nuevo, es que cuando a la OFITREL se le pida una información o un detalle o un estudio, pues que remita su opinión a la comisión, independientemente de que se la dé a todos los Diputados, o se la dé a la prensa, o que haga todo lo que crea, pero tiene que remitirla a la comisión”.

A viva voz, el Diputado José Ricardo Taveras Blanco dijo que lo que el Diputado Presidente planteaba era razonable.

El Diputado Presidente indicó: “El informe de la OFITREL fue remitido el día cuatro de abril y el informe rendido por la Comisión estaba ya en Secretaría General el día primero de abril, es decir, que la Comisión había cumplido perfectamente, de todos modos voy a someter a votación que el proyecto vuelva de nuevo a comisión”.

Votación 027

Sometido a votación, nueva vez, que el proyecto vuelva a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional a los fines de ponderar la opinión de la OFITREL: APROBADO. 60 diputados a favor, 33 diputados en contra de 93 presentes para esta votación.

La iniciativa quedó remitida nuevamente a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

9. Iniciativas cuyo conocimiento hubiese sido declarado de urgencia por el Pleno de los diputados, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

10. Proyectos priorizados.

PUNTO NO. 10.1: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 5, 12 Y 20, DE LA LEY NO. 3726, DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1953, SOBRE PROCEDIMIENTO DE CASACIÓN, MODIFICADA POR LA LEY NO. 845 DE 1978. (Proponente Diputado Julio César Valentín Jiminián - PLD). DEPOSITADO EL 16/08/2007. REF.03474-2006-2010-CD. (DECLARADO DE ALTO INTERÉS NACIONAL E INCLUIDO EN LA LISTA PRIORIZADA EL 15/05/2007, EN VIRTUD DE LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 42, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS). EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 29/08/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 29/08/2007. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA EN LA SESIÓN NO.03 EXTRAORDINARIA DEL 29/08/2007. PLAZO VENCIDO EL 28/09/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 09/01/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 11/01/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 11/01/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 11/01/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 04/03/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 04/03/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 05/03/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA 1ERA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.03 DEL 05/03/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 11/03/2008. SE LEVANTÓ LA SESIÓN POR FALTA DE QUÓRUM EN EL PROCESO DE VOTACIÓN PARA ENVIAR EL PROYECTO DE NUEVO A COMISIÓN, EN LA SESIÓN NO.04 DEL 11/03/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 12/03/2008. REENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA EN LA SESIÓN NO.05 DEL 12/03/2008. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN RECIBIDO EL 01/04/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 08/04/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 08/04/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 15/04/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 15/04/2008. (PERIMIDO EN EL SENADO AL TÉRMINO DE LA PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA 2008).

»Iniciativa Número: 04380-2006-2010-CD

En virtud del artículo 17, literal o), del Reglamento

Interior, en estos momentos la Vicepresidenta, Diputada Lucía Medina Sánchez, pasó a dirigir los trabajos legislativos.

Ante la salida momentánea de la Secretaria Titular, Diputada María Cleofía Sánchez Lora, se designa como Secretario ad hoc, al Diputado Miguel Alejandro Bejarán Álvarez.

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Justicia a partir del acápite titulado “Recomendación o Conclusión de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 5, 12 Y 20, DE LA LEY NO. 3726, DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1953, SOBRE PROCEDIMIENTO DE CASACIÓN, MODIFICADA POR LA LEY NO. 845 DE 1978.

A: Lic. Julio César Valentín Jiminián
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: Secretaría General

Preparado por: Comisión Permanente de Justicia

Presidida por: Julio César Horton Espinal

Información sobre el informe

Código: 04380-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: Comisión Permanente de Justicia

Idioma: Español

Descripción: Proyecto de ley mediante el cual se modifican los artículos 5, 12 y 20, de la Ley No. 3726, del 29 de diciembre de 1953, sobre Procedimiento de Casación, modificada por la ley No. 845 de 1978.

Fecha de edición: 26 de marzo del 2008

Estado del Informe: Aprobado por la Comisión y

pendiente de Aprobación o Rechazo por el pleno de los Diputados.

Localización: <http://www.camaradediputados.gov.do>

Índice de Contenido

1. Antecedentes
2. Contenido
3. Importancia para la República Dominicana
4. Conclusión y Recomendación de la Comisión
5. Acta No.4

Exposición de Motivos

ANTECEDENTES

El Proyecto de ley mediante el cual se modifican los artículos 5,12 y 20, de la ley no.3726, del 29 de diciembre de 1953, sobre procedimiento de casación, modificada por la ley no.845 de 1978. Depositado el 16/08/2007. Ref.03474-2006-2010-CD. (declarado de alto interés nacional e incluido en la lista priorizada el 15/05/2007, en virtud de lo que establece el artículo 42, del reglamento interior de la Cámara de Diputados). En orden del día el 29/08/2007. Pendiente orden del día anterior el 29/08/2007. En orden del día el 29/08/2007. Tomado en consideración el 29/08/2007. Enviado a Comisión Permanente de Justicia en la Sesión No.03 extraordinaria del 29/08/2007. Con informe de Comisión para 1era. discusión recibido el 09/01/2008. En orden del día para 1era. discusión el 11/01/2008. Pendiente orden del día anterior 1era. discusión el 11/01/2008. En orden del día para 1era. discusión el 11/01/2008. En orden del día para 1era. discusión el 04/03/2008. Pendiente orden del día anterior 1era. discusión el 04/03/2008. En orden del día para 1era. discusión el 05/03/2008. Quedó sobre la mesa 1era. discusión en la sesión no.03 del 05/03/2008. En orden del día para 1era. discusión el 11/03/2008. Se levantó la sesión por falta de quórum en el proceso de votación para enviar el proyecto de nuevo a Comisión, en la sesión No.04 del 11/03/2008. En orden del día para 1era. discusión el 12/03/2008. Reenviado a la Comisión Permanente de Justicia en la Sesión No.05 del 12/03/2008.

CONTENIDO

Este Proyecto de Ley propone modificar los Artículos 5,12 y 20, de la Ley de Casación vigente, No.3726 del 29 de diciembre de 1953, Sobre Procedimiento de Casación. Mediante dicho Proyecto se limita la presentación de este recurso y se agilizan los Procesos Judiciales en las Materias Civiles, Comerciales Inmobiliarias, Contencioso-Administrativo y Contencioso-Tributario.

IMPORTANCIA PARA LA REPÚBLICA DOMINICANA

Es indudable la relevancia que reviste este importante recurso para la defensa de los intereses de los ciudadanos que tienen que enfrentar litigios ante el sistema de administración de justicia de la República Dominicana.

Si bien el Recurso de Casación representa una garantía respecto a los derechos fundamentales que deben ser preservados y respetados en un Estado de Derecho, no menos cierto es que el mismo debe ser administrado con un sentido de prudencia que obligue a las partes a hacer un uso racional, justificado y ponderable del mismo, para evitar demoras innecesarias de los procesos judiciales que deben dar cuenta de la agilidad y eficacia que demandan las partes en conflicto.

La modificación propuesta favorece justificadamente el propósito de este recurso y permite preservar su carácter garantista, no obstante la agilización que se logra al establecer algunas condicionalidades necesarias que no contravienen ni vulneran los derechos fundamentales sobre los cuales se erige.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La Comisión de Justicia después de estudiar el Proyecto de Ley mediante el cual se modifican los Artículos 5,12 y 20, de la Ley no.3726, del 29 de diciembre de 1953, sobre Procedimiento de Casación, modificada por la Ley no.845 de 1978, rinde un informe favorable con las siguientes modificaciones:

1. Los cambios que se introducen al Artículo 5 fortalecen el control sobre el Recurso de Casación, lo cual vienen demandando las circunstancias procesales que demoran los procesos judiciales, pues anteriormente las exigencias que planteaba este artículo sólo se limitaban a las materias civil y comercial, lo que permitía un espacio muy amplio y poco reglamentado para las demás materias que ahora se incluyen.

En el artículo 5, párrafo II se cambia el termino "Comisión Inmobiliaria" por "Abogado del Estado" y se elimina el literal d, el cual queda de la siguiente forma:

Art.5.- En las materias civil, comercial, inmobiliaria, contencioso-administrativo y contencioso-tributario, el recurso de casación se interpondrá mediante un memorial suscrito por abogado, que contendrá todos los medios en que se funda, y que deberá ser depositado en la Secretaría General de la Suprema Corte de Justicia, dentro del plazo de un mes a partir de la notificación de la sentencia. El memorial deberá ir acompañado de

una copia certificada de la sentencia que se impugna, a pena de inadmisibilidad, y de todos los documentos en que se apoya la casación solicitada. Con relación a las sentencias en defecto, el plazo es de un mes contado desde el día en que la oposición no fuere admisible.

Párrafo I.- Sin embargo, en materia inmobiliaria, no será necesario acompañar el memorial de casación con la copia de la sentencia recurrida, ni con los documentos justificativos del recurso, los cuales serán solamente enunciados en dicho memorial, de modo que el Secretario General de la Suprema Corte de Justicia los solicite sin demora al Secretario del despacho judicial de la jurisdicción inmobiliaria correspondiente, a fin de ser incluidos en el expediente del caso. Fallado el recurso, deberá el Secretario de la Suprema Corte de Justicia devolver los documentos al despacho judicial correspondiente.

Párrafo II.- Cuando el Tribunal de Tierras haya ordenado el registro de derechos en forma innominada en favor de una sucesión, la parte que quiera recurrir en casación deberá hacerlo siguiendo las reglas del derecho común, pero la notificación del emplazamiento se considerará válidamente hecha en manos de la persona que haya asumido ante el Tribunal de Tierras la representación de la sucesión gananciosa, y en manos de aquellos miembros de dicha sucesión cuyos nombres figuren en el proceso, los cuales deberá obtener la parte interesada por medio de una certificación expedida por la Secretaría del despacho judicial correspondiente. Además, el emplazamiento deberá ser notificado también al Abogado del Estado para que éste, en la forma en que está autorizado hacer el Tribunal sus notificaciones, entere a las partes interesadas de la existencia del recurso de casación, y esta a su vez puedan proveer a su representación y defensa conforme a la Ley sobre Procedimiento de Casación.

No podrá interponerse el recurso de casación, sin perjuicio de otras disposiciones legales que lo excluyen, contra:

- a) las sentencias preparatorias ni las que dispongan medidas conservatorias o cautelares, sino conjuntamente con la sentencia definitiva; pero la ejecución de aquellas, aunque fuere voluntaria, no es oponible como medio de inadmisión;
- b) las sentencias a que se refiere el artículo 730 (modificado por la Ley No.764, de 1944) del Código de Procedimiento Civil;
- c) las sentencias que contengan condenaciones que no excedan la cuantía de doscientos (200) salarios mínimos del más alto establecido para el sector priva-

do, vigente al momento en que se interponga el recurso. Si no se ha fijado en la demanda el monto de la misma, pero existen elementos suficientes para determinarlo, se admitirá el recurso si excediese el monto antes señalado;

2. El artículo 12 reconoce el rango e importancia garantista del Recurso de Amparo, el cual adoptamos mediante una legislación reciente; es por ello que lo exceptúa del carácter suspensivo de este recurso.

3. Finalmente la modificación propuesta al Artículo 20 sólo hace una salvedad respecto a las excepciones que la ley pueda establecer respecto a las condiciones que debe contemplar el tribunal de envío en caso de una sentencia casada por segunda vez, dejando inalterable el resto de su contenido original. Con esta excepción se procura dejar abierta la posibilidad de que situaciones previstas en otras leyes no queden restringidas de manera estricta.”(SIC)

COMISIONADOS: Julio César Horton Espinal, Presidente. Rubén Darío Peñaló Torres, Vicepresidente. Francisco Rosario Martínez, Secretario. Luis José González Sánchez, Julio Alberto Brito Peña, Ana Isabel Bonilla Hernández, Abraham de la Cruz Martínez Pujols, Abel Atahualpa Martínez Durán, Santiago Vilorio Lizardo, Teodoro Ursino Reyes, María Altigracia Matos Ramírez, José Ricardo Taveras Blanco, Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Ruddy González, Carmen Mirelys Uceta Vélez, Hugo Rafael Núñez Almonte, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Aníbal Rosario Ramírez, Guillermo Radhamés Ramos García, Ángel José Gomera Peralta, Radamés Vásquez Reyes y Guillermo Galván, miembros.

FIRMANTES: Julio César Horton Espinal, Presidente. Rubén Darío Peñaló Torres, Vicepresidente. Francisco Rosario Martínez, Secretario. Luis José González Sánchez, Julio Alberto Brito Peña, Ana Isabel Bonilla Hernández, Abel Atahualpa Martínez Durán, Santiago Vilorio Lizardo, Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Hugo Rafael Núñez Almonte, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Aníbal Rosario Ramírez, Guillermo Radhamés Ramos García, Ángel José Gomera Peralta, Radamés Vásquez Reyes y Guillermo Galván, miembros.

En tanto se leía el informe antes transcrito, se reincorporó a la sesión la Secretaria Titular, Diputada María Cleofía Sánchez Lora.

Sometido el proyecto a discusión, el Presidente de la Comisión Permanente de Justicia, Diputado Julio César Horton Espinal, participó con la siguiente ponencia: “La Comisión de Justicia, después de haber recibido esta importante iniciativa, analizó en una discusión bastante amplia en términos jurídicos, en términos

técnico-jurídicos si se quiere. Como se sabe este proyecto ya lo habíamos discutido en el Hemiciclo y fue devuelto a la Comisión de Justicia. Discutimos, básicamente, dos aspectos, el primero era que el proyecto contemplaba la inadmisibilidad del recurso de casación cuando la Suprema Corte de Justicia estableciera tres precedentes judiciales, y en tal sentido, en la Comisión de Justicia, después de tres horas de discusión en términos jurídicos y analizando lo que ha sido la jurisprudencia y distintos enfoques de la doctrina, tanto en Francia como en América Latina, decidimos excluir y modificar la propuesta del recurso de casación en el orden de que se eliminara dicho texto jurídico, o sea, excluir la facultad que se le iba a otorgar a la Suprema Corte de Justicia de que fundamentada en tres precedentes judiciales pudiera declarar inadmisibles un recurso de casación. El otro aspecto, Honorable Presidente, que la Comisión estuvo ponderando fue el hecho de que se plantea la reducción del plazo para interponer el recurso de casación, que actualmente es de dos meses, o sea, de sesenta días, y la iniciativa plantea la reducción de dicho plazo a treinta días. También, en la Comisión, después de analizar, e incluso ver la legislación francesa, que en nuestro Derecho positivo es una adecuación de dicha legislación, vimos que era conveniente, dado que el recurso de casación en nuestra legislación tiene aproximadamente sesenta años de haber sido instituido como recurso extraordinario y que hoy en día la revolución en materia tecnológica permite que los abogados puedan interponer un recurso de casación en apenas días, porque ya las consultas de toda la documentación del expediente se pueden hacer a través de la Internet, y usted, incluso, puede consultar bibliotecas de otros países en, prácticamente, minutos. En tal sentido, la Comisión entendió pertinente reducir el plazo de los dos meses a treinta días, porque el plazo de treinta días es un plazo suficientemente razonable para que las partes envueltas en el litigio puedan interponer este recurso ante la Suprema Corte de Justicia. Honorable Presidente, Honorables Legisladores, con la aprobación de esta importante iniciativa, se procura acelerar los procesos y tratar de que la Suprema no tenga tanta carga de trabajo, pues a veces una justicia tardía se convierte en una injusticia, por lo que con esta ley estaríamos haciéndole un bien al sistema jurídico en la República Dominicana. Presidente, yo le felicito a usted de manera particular porque hizo suya esta iniciativa y la sometió al Hemiciclo como una propuesta. Así es que, Honorables Diputados, en nuestra calidad de Presidente de la Comisión de Justicia, les solicitamos encarecidamente su voto favorable al informe de la Comisión de Justicia. Es cuanto, Honorable señor Presidente”.

El proponente, Diputado Julio César Valentín Jiminián, expuso lo siguiente: “Como tenemos dos proyectos que han sido declarados de urgencia, voy a omitir hacer una motivación amplia al respecto, y sólo voy a

solicitarles a ustedes, Honorables Diputados, primero, que respaldemos que sea declarado de urgencia este proyecto, que es una pieza priorizada, que tuvo su origen en la Suprema Corte de Justicia, pero que perimió, y nosotros entendimos que debíamos tomarla en consideración. Hubo dos aspectos en la sesión de hace aproximadamente un mes que motivaron que esta iniciativa fuera remitida una vez más a la Comisión de Justicia, y esa remisión tuvo que ver con una valiosa aportación del Diputado José Ricardo Taveras, quien señaló un aspecto que parecía sustancial y en efecto así lo apreció la Comisión. Había otro aspecto que tenía que ver con el plazo para el ejercicio del recurso de casación, que en la actualidad está establecido en dos meses, y nosotros somos partidarios de los treinta días. En ese aspecto, el Diputado José Ricardo Taveras Blanco planteó una modificación para que el plazo fuera de dos meses, la Comisión pretendió confirmar en los treinta días y yo sostengo que debe ser así, pero es un derecho de cada Legislador sostener los criterios que entienda de lugar, e incluso sostuvimos una conversación con la Suprema Corte. Entonces, colegas, les pido que declaremos de urgencia el proyecto, para que procedamos a aprobar el proyecto de Junot Díaz y luego, rápidamente, las urgencias pendientes”.

Continuó el debate con la intervención del Diputado José Ricardo Taveras Blanco, quien expresó lo transcrito a continuación: “Quiero ponderar de manera muy respetuosa el trabajo de la Comisión que valoró y comprendió los alcances de las observaciones que nosotros hiciéramos en el conocimiento anterior de esta pieza, que toca, yo diría, las fibras mismas del sistema jurídico dominicano. Por una situación que nosotros respetamos, pero de la cual nos permitimos anotar, que diferíamos y que íbamos a someter aquí la modificación de esa parte del informe en el sentido de que el plazo continúe siendo de dos meses, la Comisión entendió que el alegato para la abreviación del plazo es la necesidad de la diligencia con que la Suprema Corte de Justicia debe conocer de este tipo de recurso, y la realidad es que la misma Suprema Corte de Justicia, su Presidente y algunos de sus jueces, ha sido suficientemente clara, en el sentido de que el estatuto actual de la Suprema Corte de Justicia amerita de una segunda ola de reformas profundas que deben ser ponderadas eventualmente en el proceso de Reforma Constitucional. No es cierto que el retraso de los trabajos de la Suprema Corte de Justicia se deba a que el plazo sea de dos meses. Ese plazo se ha establecido en beneficio de las partes, y como dice el refrán, lo que es igual no es ventaja, pues es el último recurso que le queda a una parte que pide e invoca justicia en este país. El plazo de dos meses es un plazo suficientemente prudente, y disminuir ese plazo a treinta días significa no haber ejercido la profesión de abogado. ¿Cuál es la situación que se da en la Suprema Corte de Justicia?

La Suprema Corte de Justicia tiene cúmulos de expedientes porque tiene una multiplicidad de funciones de carácter administrativo, está construyendo palacios de justicia y atendiendo todas las nimiedades del sistema, y lo que realmente puede constituir al Tribunal Superior en un órgano más diligente es el hecho de que la Suprema Corte de Justicia se convierta en lo que tiene que ser: un tribunal para dirimir situaciones jurídicas, y que se cree un consejo administrativo que se encargue de la parte que hoy lamentablemente la Suprema Corte de Justicia tiene como parte de sus funciones. Hoy en día la realidad es que ni los mismos jueces conocen de los expedientes, pues ellos solo revisan el trabajo que hace ahí una serie de ayudantes, y quiero que se sepa que si nosotros defendemos a la Suprema Corte de Justicia es porque creemos que ha hecho una gran labor, pero también ese sistema está engendrando muchísimas dificultades. Para los abogados de ejercicio intenso, que son la mayoría de los que ejercen en el país, resulta difícil tener que hacer, en el plazo de un mes, uno de los actos de mayor responsabilidad que tiene un abogado en su ejercicio, porque hacer un recurso de casación es un juicio a la sentencia, ni siquiera es un proceso en el que se conoce el juicio de los hechos, es un juicio a la sentencia, y eso requiere de un nivel de responsabilidad y de tiempo. Además, ¿estamos aquí legislando para los abogados y abogadas que tienen Internet?, aquí hay cientos, por no decir miles, de abogados que no tienen acceso a la Internet y que tienen que usar mecanismos de otra índole. Y hay abogados muy talentosos, muy connotados de este país, que no saben usar una computadora porque ya son personas mayores, y nosotros no podemos legislar bajo la premisa de que aquí hay una 'interconectividad' y que esa 'interconectividad' garantiza el ejercicio del recurso de casación en un mes. Pero, independientemente de eso, Honorables colegas, en la Internet hay informaciones muy superficiales, y usted puede encontrar la jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de ciertos años hacia acá, pero un ejercicio de un recurso de casación, que requiere responsabilidad, puede ser necesario que se invoquen decisiones hasta de los años mil ochocientos, del Siglo XIX, del Siglo XX, y una buena parte de las cuales no está en el sistema, y también usted puede hacer invocación en un recurso de decisiones de otros tribunales y de doctrinas de nuestra legislación de origen, que muchas de ellas no se encuentran en la Internet. Porque, a pesar del servicio de la página de Legifrance, que es muy bueno, no todo está en la Internet, y yo creo que el plazo de un mes es atropellante para un recurso tan serio. Por eso nosotros estamos solicitando de manera muy respetuosa que se modifique esa parte del informe y que ese plazo se deje tal como está, pues esa no es la causa de los retrasos de los trabajos de la Suprema Corte de Justicia, porque la verdadera causa es que los jueces deben estar ponderando los procesos y tienen que estar

en eso y en otras cosas. Que el plazo se deje tal como está para tranquilidad de los abogados que ejercen y que no tienen acceso a la Internet y que aunque lo tengan creo que el tiempo les resulta absolutamente necesario. De manera que, el bloque de la Fuerza Nacional Progresista solicita muy respetuosamente que se pondere el hecho de que el plazo se quede tal cual se encuentra en este momento, ya que eso no lesiona ni a la Suprema Corte de Justicia ni al ejercicio profesional, pues lo que va a agilizar verdaderamente la justicia dominicana es la segunda ola de reformas en la Reforma Constitucional”.

Al Diputado Francisco Rosario Martínez se le otorgó un turno en el que manifestó lo siguiente: “Distinguidos líderes de este Hemiciclo, quiero hacer algunas puntualizaciones que de una manera u otra pretendo sean debatidas con la mesura que debe tener un organismo que tiene un rol relevante en la revisión de las leyes del país, y en este sentido, aunque puedan presentarse diferentes ideas no es menos cierto que los cambios que se producen en el mundo son el resultado de las experiencias extraídas de las actuaciones del Estado, y digo esto, porque el recurso de casación no es para los abogados, los recursos son generados para viabilizar y potencializar las intenciones de quienes intervienen en los diferendos jurídicos. Los abogados son meros interlocutores de la representación legal, y es obvio que el talento y las virtudes deben ser las causas primordiales de quienes ejercen en los tribunales de la República. Y en una sociedad que avanza, que ya tenemos un gobierno electrónico y que estamos en la sociedad del saber, entonces es obvio que no podemos tener a las instituciones jurídicas postradas y ancladas en un pasado que ya no tiene razón de ser. Y podemos discutir ampliamente de este tema sin llegar a zaherir las convicciones particulares. Pero, yo no creo que podamos abonar en avanzar en la discusión en el Congreso si un abogado ha ejercido mucho o poco, porque en esta vertiente lo más aconsejable es que la ley sea conocida por todos, y es obvio que los bufetes de abogados y los propios profesionales en su labor de representación deben tener pendiente que la administración de justicia requiere de la agilidad como elemento fundamental. Sopesar, escudriñar y examinar un recurso de casación que, por cierto, examina y cuestiona las sentencias que se emiten, debe ser en proporcionalidad a la intención y a la voluntad que tiene quien ejerce la materia. En ese sentido, el plazo de un mes es un plazo razonable dentro del punto de vista jurídico y dentro del esquema que estamos perfilando. Pienso, y ahí tenemos coincidencias con el Diputado Taveras (alude al Diputado José Ricardo Taveras Blanco), que en la Reforma Constitucional que se avecina en República Dominicana podemos evaluar los deberes y los roles de la Suprema Corte de Justicia.

En esa materia sí deberíamos discutir profundamente, pero ahora, ahora, se trata del recurso de casación, y entiendo que la Cámara de Diputados le daría un gran espaldarazo a la sociedad, que está reclamando la agilización de los procesos, para que estos no se conviertan en una dilatación o en una ‘chicana’ producto de un proceso, de un tiempo, que ya a las alturas que estamos, iniciando el Siglo XXI, se requiere de una justicia más ágil. En ese sentido, me identifico con el informe que ha presentado la Comisión de Justicia, y pedimos respetuosamente a los colegas que le demos el voto aprobatorio a la reforma que está planteando el proyecto y que la Comisión de Justicia le ha hecho para que el Hemiciclo le dé el espaldarazo”.

En la prosecución del debate, el Diputado Santiago Vilorio Lizardo señaló: “Realmente quisimos intervenir en este tema de la modificación de la Ley de Casación en la República Dominicana debido, precisamente, al plazo que se establece para interponer un recurso de casación. Las personas que alegan reducir el plazo para interponer el recurso de casación han dicho que ese plazo realmente es en beneficio de los abogados, pero la realidad es que la reducción del plazo es en beneficio de la sociedad, para que los procesos que van a la Suprema Corte de Justicia puedan conocerse con mayor agilidad. En ese sentido, Honorable Presidente, nosotros entendemos que la sociedad dominicana, repito, ha avanzado lo suficiente desde el año 1953, momento en que se introdujo la Ley de Casación, por lo que no es posible que a estas alturas podamos sostener una institución anquilosada, cuando la sociedad dominicana ha avanzado materialmente lo suficiente. Pero, hay algo que debemos señalar, Honorable Presidente, y es que los abogados que interponen un recurso de casación son los mismos que han iniciado en primera instancia el proceso, de manera que esos abogados tienen pleno conocimiento de los elementos fundamentales por los cuales están recurriendo en casación la sentencia dictada por la Corte de Apelación, es decir, que han acumulado una serie de conocimientos que les permiten poder decirle a la Suprema Corte de Justicia dónde se ha cometido un error, o dónde no se ha fallado de acuerdo a lo que establece la ley. Otro aspecto que nosotros queremos señalar es, que en virtud de que los meses no tienen todos los mismos días y se está estableciendo en ese artículo que el recurso de casación pueda interponerse en el plazo de un mes, y nosotros sabemos que hay meses de veintiocho, veintinueve, treinta y treinta y un días, entonces, para que haya una posición unificada, nosotros vamos a proponer una modificación, para que en vez de decir: en el plazo de un mes, que se establezca treinta días, como plazo para interponer el recurso de casación”.

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presiden-

ta, dirigiéndose al Diputado Vilorio Lizardo, expresó: “Háganos llegar su modificación”. Y agregó: “Bueno, ya el tema está lo suficientemente debatido”.

Votación 028

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta propuso y sometió a votación que el conocimiento del proyecto fuese declarado de urgencia: APROBADO. 91 diputados a favor, 1 diputado en contra de 92 presentes para esta votación

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta dijo: “Quiero que me permitan, para que se pueda entender la solicitud de modificación que presentó el Diputado José Ricardo Taveras, leerles desde donde comienza su propuesta de enmienda, que es en el artículo cinco del informe, y dice así: ‘En las materias civil, comercial, inmobiliaria, contencioso-administrativo y contencioso-tributario, el recurso de casación se interpondrá mediante un memorial suscrito por abogado que contendrá todos los medios en que se funda, y que deberá ser depositado dentro del plazo de dos meses a partir de la notificación de la sentencia’. Los Diputados que estén de acuerdo con esta solicitud, que es la parte de la modificación, lo demás continúa igual, pulsen ‘sí’, de lo contrario pulsen ‘no’. Ocupen sus curules, que vamos a votar”.

Votación 029

Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por el Diputado José Ricardo Taveras Blanco, que dice: “En el artículo 5 del informe, donde dice: En las materias civil, comercial, inmobiliaria, contencioso administrativo y contencioso tributario, el recurso de casación se interpondrá mediante un memorial suscrito por abogado que contendrá todos los medios en que se funda y que deberá ser depositado dentro del plazo de dos meses a partir de la notificación de la sentencia”: RECHAZADA. 13 diputados a favor, 78 diputados en contra de 91 presentes para esta votación.

El Diputado Julio César Valentín Jiminián hizo uso de la palabra y dirigiéndose al Diputado Santiago Vilorio Lizardo, le señaló: “Colega Vilorio, usted hizo una propuesta para que en lugar de un mes sea treinta días, pero resulta que el quórum es precario y si nos sometemos a muchas votaciones de modificación, puede caérsenos, y es prácticamente lo mismo”.

El Diputado Santiago Vilorio Lizardo expresó que mantenía su propuesta de modificación.

Así las cosas, el Diputado Julio César Valentín Jiminián expresó: “Si la mantiene, la sometemos”.

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presiden-

ta dijo: “Tiene la palabra el Diputado Santiago Vilorio. La mantiene o la retira”.

El Diputado Santiago Vilorio Lizardo explicó lo siguiente: “Lo que sucede es, que no todos los meses tienen igual número de días, pues, como decía, hay meses que tienen treinta o treinta y un días, pero hay que tienen veintiocho y hasta veintinueve días. Entonces, interponer un recurso de casación en esa situación podría crear una situación compleja para las personas, por tanto, nosotros mantenemos la posición”.

Votación 030

Sometida a votación la propuesta de modificación solicitada por el Diputado Santiago Vilorio Lizardo, que presentada por escrito dice: “Que se establezca que el plazo para recurrir en casación debe ser interpuesto en el plazo de treinta días en vez de un mes, ya que no todos los meses tienen los mismos días.”: APROBADA. 90 diputados a favor de 90 presentes para esta votación.

Votación 031

Sometido a votación el proyecto de ley con su informe y su modificación: APROBADO en primera lectura. 94 diputados a favor de 94 presentes para esta votación.

El conocimiento del proyecto de ley quedó declarado de urgencia y aprobado en primera lectura con su informe y modificación.

Reasumió la dirección de sesión, el Presidente, Diputado Julio César Valentín Jiminián.

11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.

PUNTO NO. 11.1: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA UN TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL EN LA PROVINCIA DE DAJABÓN. (Proponentes Diputados Gregorio Reyes Castillo - PLD; Carmen Mirelys Uceta Vélez - PRSC). DEPOSITADO EL 04/09/2007. (REF.03472-2006-2010-CD). EN ORDEN DEL DÍA EL 06/09/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 06/09/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA EN LA SESIÓN NO.11 DEL 06/09/2007. PLAZO VENCIDO EL 06/10/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN RECIBIDO EL 22/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 06/12/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 06/12/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 11/12/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA AN-

TERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 11/12/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 18/12/2007. REENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA EN LA SESIÓN NO.43 DEL 18/12/2007. PLAZO VENCIDO EL 18/01/2008. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN RECIBIDO EL 05/03/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 01/04/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA 1ERA. DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.06 DEL 01/04/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 01/04/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 01/04/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 02/04/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 02/04/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 08/04/2008. APROBADO EN 1ERA. LECTURA CON INFORME Y MODIFICACIÓN EN LA SESIÓN NO.10 DEL 08/04/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 2DA. DISCUSIÓN EL 15/04/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 2DA. DISCUSIÓN EL 15/04/2008.

»Iniciativa Número: 04546-2006-2010-CD

Ningún Diputado solicitó el uso de la palabra.

Votación 032

Sometido a votación el proyecto de ley con su informe y modificación: APROBADO en segunda lectura. 99 diputados a favor de 99 presentes para esta votación.

El proyecto de ley quedó aprobado en segunda lectura con su informe y modificación.

12. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior, que no han sido tomadas en consideración.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

13. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

En virtud de la decisión aprobada mediante la votación 004 correspondiente al día de hoy, martes 22 de abril del año en curso, las siguientes iniciativas, conjuntamente con la iniciativa incluida en el numeral 8.1, quedaron sobre la mesa. A saber:

PUNTO NO. 13.1: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO NO.1949/OC-DR, SUSCRITO EL 27 DE DICIEMBRE DEL 2007, ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), POR UN MONTO DE US\$20,000,000.00,

PARA SER UTILIZADOS EN EL PROGRAMA DE EMERGENCIA PARA LA TORMENTA TROPICAL NOEL DE OCTUBRE DE 2007. (Proponente Poder Ejecutivo). DEPOSITADO EN EL SENADO EL 14/3/2008. APROBADO EN EL SENADO EL 25/03/2008. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 27/03/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 01/04/2008. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 01/04/2008. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE FINANZAS EN LA SESIÓN NO.06 DEL 01/04/2008. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 16/4/2008.

»Iniciativa Número: 05128-2006-2010-CD

PUNTO NO. 13.2: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO NO.1939/OC-DR, SUSCRITO EL 27 DE DICIEMBRE DEL 2007, ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), POR UN MONTO DE US\$50,000,000.00, PARA SER UTILIZADOS EN EL PROGRAMA MULTIFASE DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL-FASE I. (Proponente Poder Ejecutivo). DEPOSITADO EN EL SENADO EL 14/3/2008. APROBADO EN EL SENADO EL 25/03/2008. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 27/03/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 01/04/2008. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 01/04/2008. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE FINANZAS EN LA SESIÓN NO.06 DEL 01/04/2008. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 18/04/2008.

»Iniciativa Número: 05127-2006-2010-CD

PUNTO NO. 13.3: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE OTORGA UN PERGAMINO DE RECONOCIMIENTO Y DECLARA EMBAJADOR LITERARIO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA AL EXCELENTE ESCRITOR JUNOT DÍAZ. (Proponente Diputado Modesto Díaz Coste - PRD). DEPOSITADO EL 18/2/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 01/04/2008. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 01/04/2008. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA EN LA SESIÓN NO.06 DEL 01/04/2008. INCLUIDO EN ESTE ORDEN DEL DÍA MEDIANTE MOCIÓN APROBADA POR EL HEMICICLO. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 22/04/2008.

»Iniciativa Número: 05083-2006-2010-CD

El Diputado Presidente manifestó: “Bueno, la fila número seis, de la derecha, en la que están los Diputados Eugenio Cedeño, Librado Castillo, Antonio Co-

lón, Néstor Cruz, Nemencia Amancia de la Cruz, María Estela de la Cruz, Antonio de León y Lucila de León, ha sido la que ha tenido ‘la antorcha’ de la presencia, esa fila entera, no se ha movido hoy de ahí, ¡eso es grande!, así es que tienen que hacer las otras”.

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Cultura a partir del acápite titulado “Recomendación o Conclusión de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“Informe Favorable con modificaciones PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE OTORGA UN PERGAMINO DE RECONOCIMIENTO Y DECLARA EMBAJADOR LITERARIO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA AL EXCELENTE ESCRITOR JUNOT DÍAZ.

Al: Lic. Julio César Valentín Jiminián
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: Secretaría General

Preparado por: Comisión Permanente de Cultura

Presidida por: Diputado Manuel Jiménez

Información sobre el informe

Código: 05083-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: Comisión Permanente de Cultura

Idioma: Español

Descripción: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE OTORGA UN PERGAMINO DE RECONOCIMIENTO Y DECLARA EMBAJADOR LITERARIO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA AL EXCELENTE ESCRITOR JUNOT DÍAZ.

Fecha de edición: 22 de abril de 2008

Estado del informe: Aprobado por la Comisión, y pendiente de aprobación o rechazo por el pleno de los Diputados.

Localización: <http://www.camaradediputados.gov.do>

Índice de Contenido

- 1.- Antecedentes
- 2.- Contenido
- 3.- Beneficios para la República Dominicana
- 4.- Recomendación o conclusión de la comisión
- 5.- Anexo Acta No.07

Exposición de Motivos

Antecedentes

El Proyecto de Resolución es una iniciativa del Diputado; Modesto Díaz Coste – PRD.

Esta iniciativa fue depositada EL 18/2/2008. En orden del día el 01/04/2008. Tornado en consideración el 01/04/2008. Enviado a la Comisión Permanente de Cultura en la Sesión No.06 del 01/04/2008.

Contenido

El Proyecto de Resolución reconoce y declara embajador cultural de la República Dominicana al excelente escritor Junot Díaz.

Importancia para la República Dominicana

Este proyecto de ley reconoce los meritos de Junot Díaz por enfrentar innumerables sacrificios como inmigrante en los Estados Unidos y eso no representó un obstáculo para destacarse, alcanzar los mayores reconocimientos como escritor y ser uno de los escritores más respetados en los Estados Unidos, a pesar de su juventud, experiencia que debe servir de estímulo a nuestros jóvenes. También por considerar que en los últimos tiempos sus obras han sido objeto de las mejores críticas, por su estilo, el cual ha sido considerado inconvencional y duro, al narrar sus propias experiencias como inmigrante, lo cual le ha servido para inspirarse en la redacción de sus cuentos y sus novelas. Ganador del Premio Pulitzer del 2008, por su última obra, titulada *The Brief Wondrous Life of Mr. Oscar Wao*.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Cultura que estudió el proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que otorga un Pergamino de Reconocimiento y declara Embajador Literario de la República Dominicana al excelente escritor Junot Díaz, luego de reunirse acordó rendir un Informe Favorable con las siguientes modificaciones:

Se modifica el título del proyecto, donde dice embaja-

dor literario pasará a decir embajador cultural, para que se lea:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE OTORGA UN PERGAMINO DE RECONOCIMIENTO Y DECLARA EMBAJADOR CULTURAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA AL EXCELENTE ESCRITOR JUNOT DÍAZ.

Se modifica el Primer Considerando, para que diga: **CONSIDERANDO:** Que la República Dominicana debe reconocer y valorar los dominicanos que triunfan en el exterior, venciendo los más grandes obstáculos en una sociedad mentalmente preparada para que los dominicanos y las dominicanas sean solo obreros.

Se modifica el Segundo Considerando, para que diga: **CONSIDERANDO:** Que a pesar de emigrar a los Estados Unidos cuando solo contaba con siete años de edad, hijo de una familia muy humilde del sector de Villa Juana, nunca ha negado su origen, su patria y sus libros así lo destacan.

Se modifica el Cuarto Considerando, para que diga: **CONSIDERANDO:** Que el señor Junot Díaz en los últimos tiempos se ha destacado en el extranjero por sus obras, las cuales han sido objeto de las mejores críticas, por su estilo, el cual ha sido considerado inconvencional y duro, al narrar sus propias experiencias como inmigrante, lo cual le ha servido para inspirarse en la redacción de sus cuentos y sus novelas.

Se modifica el Quinto Considerando, para que diga: **CONSIDERANDO:** Que sus cuentos han sido publicados en prestigiosas revistas literarias, donde se dieron a conocer sus trabajos siendo un éxito su libro *Drown*, declarado Best Seller, el cual contiene una colección de diez (10) cuentos, publicados en el año 1996. Según la crítica de la Revista *Elite*, *Drown* se convirtió en todo un clásico de manera instantánea y Díaz ha superado su propia estrella con la novela, *The Brief Wondrous Life of Oscar Wao*, una trama electrificante.

Se modifica el Sexto Considerando, para que diga: **CONSIDERANDO:** Que no tan solo se dedica a la escritura, este joven intelectual es Profesor de Escritura Creativa en la Universidad de Syracuse y en el MIT (Massachusetts Institute of Technology), esta última una de las mejores universidades del mundo, es también editor de ficción de la Revista *Boston Review*, además es un activista en la lucha contra la violencia en la comunidad dominico-americana.

Se modifica el Décimo Considerando, para que diga: **CONSIDERANDO:** Que el periódico *L.A. Times*, en

su primera plana en la Sección de Libros destacó que la novela de Junot Díaz es imposible de categorizar. La novela de Díaz es sencillamente grandiosa.

Se modifica el Décimo Primer considerando, para que diga:

CONSIDERANDO: Que es deber reconocer los meritos de Junot Díaz, que ha enfrentado innumerables sacrificios como inmigrante en los Estados Unidos y eso no representó un obstáculo para destacarse, alcanzar los mayores reconocimientos como escritor y ser uno de los escritores más respetados en los Estados Unidos, a pesar de su juventud, experiencia que debe servir de estímulo a nuestros jóvenes.

Se modifican los dispositivos, para que digan:

Primero: Reconocer al notable escritor dominicano Junot Díaz por sus valiosos aportes a las letras universales, por alcanzar el premio "Pulitzer", que otorgan los Estados Unidos de América a figuras destacadas.

Segundo: Otorgar un pergamino a Junot Díaz, como reconocimiento al poner en alto el nombre de la República Dominicana con su quehacer literario y sus principios, valores éticos y espirituales.”(SIC)

COMISIONADOS: Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Presidente. Ilana Neumann Hernández, Vicepresidenta. Euclides Batista Brache, Secretario. Julio Alberto Brito Peña, Pedro Antonio Caro Pérez, Elba Lugo A. de Alcántara, Sergio Pascual Vargas Parra, Radhamés Fortuna Sánchez, Carmen Mirelys Uceta Vélez, Manuel Elpidio Báez Mejía, Guido Cabrera Martínez y Máximo Castro Silverio, miembros.

FIRMANTES: Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Presidente. Ilana Neumann Hernández, Vicepresidenta. Euclides Batista Brache, Secretario. Julio Alberto Brito Peña, Pedro Antonio Caro Pérez, Elba Lugo A. de Alcántara, Manuel Elpidio Báez Mejía, Guido Cabrera Martínez y Máximo Castro Silverio, miembros.

Leída la parte citada del informe, quedó el proyecto sometido a única discusión.

El Presidente de la Comisión Permanente de Cultura, Diputado Manuel de Jesús Jiménez Ortega, inició el debate con la siguiente exposición: “Honorable Presidente y colegas, con gran satisfacción y alegría recibimos y ponderamos este proyecto de reconocimiento a Junot Díaz. Pienso que en este Hemiciclo no hay que profundizar en las argumentaciones, primero, porque el informe lo explica con detalles, y segundo, porque los dominicanos nos sentimos satisfechos de poder cumplir con el deber de estimular y reconocer el trabajo que otros dominicanos realizan fuera de nuestro

país, saludando como siempre sus logros, sus triunfos. Junot Díaz es un escritor joven, que todos, ya por lo que hemos visto, estamos convencidos de que es una estrella con luz propia en el firmamento de las letras dominicanas, y aunque su trabajo y su labor literaria sean desarrollados en Estados Unidos, es un dominicano dueño del cariño, el afecto, el respeto y la admiración de todos los dominicanos y dominicanas. De modo que, pido a la Cámara de Diputados aprobar este proyecto para estimular y reconocer la labor de un sobresaliente de los nuestros”.

Al proponente, Diputado Modesto Díaz Coste, se le concedió la palabra y manifestó: “Presidente, damos las gracias a la Comisión de Cultura por el trabajo realizado en este proyecto. Entendemos que estamos entregando un pergamino de reconocimiento a un gran dominicano, un hombre que a pesar de ganarse los premios que se ha ganado escribiendo en un idioma, que, como él dice, no es el suyo, siempre resalta el hecho de ser dominicano, que incluso decía en una entrevista por teléfono con el periódico Listín Diario, que estaba comiendo ‘concón con habichuela’ el día que recibió la noticia. De manera que les pedimos a todos los Diputados y Diputadas apoyar este proyecto que reconoce a este gran dominicano. Gracias a usted, Presidente, por su apoyo”.

El Diputado Carlos Manuel Peña Batista participó en la discusión con la siguiente intervención: “Para nosotros es de gran orgullo poder ser parte de la gran cantidad de Legisladores que en esta tarde vamos a apoyar esta resolución reconociendo a Junot Díaz, y de manera particular me refiero, porque es una persona formada y sus orígenes están en la circunscripción electoral a la cual pertenecemos en el Distrito Nacional. Así que es un privilegio para nosotros compartir con Junot Díaz la misma circunscripción electoral, la misma demarcación, e invitamos a todos los colegas a apoyar de manera unificada esta resolución”.

De su parte, el Diputado Presidente dijo lo siguiente: “Miren, colegas, yo creo que esta es una iniciativa plausible del Diputado Modesto Díaz, y muy oportuna además porque él la sometió el dieciocho de febrero, mucho antes de conocerse la noticia de que Junot Díaz, ese ejemplar dominicano residente en el extranjero, había sido galardonado con el más prestigioso premio que se otorga a intelectuales, a escritores, en aquella gran Nación, y eso es un motivo de mucho orgullo. Ahora bien, yo tengo que formular una propuesta de modificación, porque resulta que en una resolución no se puede declarar a nadie con un título, sólo una ley puede ser capaz de hacer eso, en consecuencia debe suprimirse la parte que dice: ‘y declara Embajador Literario’, y perfectamente bien podríamos estimular

que en los medios de comunicación se le dé ese trato, o que el día que se le entregue el reconocimiento, se haga notar que para nosotros Junot no es más que un auténtico embajador cultural. Sabemos que hay opiniones, pero si nos metemos en esa discusión vamos a tener que mandar el proyecto a comisión para escuchar a la OFITREL (Oficina Técnica de Revisión Legislativa) y yo creo que eso la retrasaría, y la resolución no lo está declarando, es sólo el título. Entonces, en ese sentido, yo propongo eliminar de la página cinco del informe el segundo y tercer párrafos literarios relativos al título del proyecto y consignar éste según el dispositivo aprobado por el Hemiciclo, es decir, que diga como dice el dispositivo número uno: 'Resolución de reconocimiento, mediante la cual se reconoce al notable escritor dominicano Junot Díaz por sus valiosos aportes a las letras universales y por alcanzar el Premio Pulitzer que otorga los Estados Unidos de América a figuras destacadas'. Ése debe ser justamente el título, y en ese sentido, nosotros proponemos tal modificación".

Votación 033

Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por el Diputado Presidente, que dice: "Eliminar de la página cinco del informe el segundo y tercer párrafos literarios relativos al título del proyecto y consignar éste según el dispositivo aprobado por el

Hemiciclo, es decir, que diga como dice el dispositivo número uno: Resolución de reconocimiento, mediante la cual se reconoce al notable escritor dominicano Junot Díaz por sus valiosos aportes a las letras universales y por alcanzar el Premio Pulitzer que otorga los Estados Unidos de América a figuras destacadas.": APROBADA. 95 diputados a favor de 95 presentes para esta votación.

Votación 034

Sometido a votación el proyecto de resolución con su informe y modificación: APROBADO en única lectura. 94 diputados a favor de 94 presentes para esta votación.

El proyecto de resolución quedó aprobado en única lectura con informe y modificación.

Concluido el conocimiento del orden del día fijado para hoy, siendo las tres horas y diecisiete minutos (3:17) de la tarde, el Diputado Presidente levantó la sesión y convocó a una sesión extraordinaria a celebrarse de inmediato a los fines de conocer las iniciativas cuyo conocimiento fue declarado de urgencia.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de haber sido leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, quienes certifican.

Julio César Valentín Jiminián
Presidente

Teodoro Ursino Reyes
Secretario

María Cleofía Sánchez Lora
Secretaria

Nos, Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas, directora, Rosa Santelises Joaquín, relatora-taquígrafa parlamentaria, y Anelsa Francisca Álvarez Vda. Bencosme, correctora, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, CERTIFICAMOS que la presente acta, número doce (12), de la Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil ocho (2008), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día martes veintidós (22) de abril del año dos mil ocho (2008).

Dra. Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

Rosa Santelises Joaquín
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Anelsa Francisca Álvarez Vda. Bencosme
Correctora

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S12PLO08
»Fecha:22-04-2008

Votación 001 22.04.2008 11:58:20
Moción: Votación 001. Sometida a votación la propuesta de modificación al orden del día presentado por el Diputado Cristian Paredes Aponte para incluir el proyecto mediante el cual se reconoce a Junot Díaz.
Presentes en la votación: 84
Registrados: 87 Sí: 83 No: 1 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---

0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SIN VOTO
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SIN VOTO

0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	NO
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SIN VOTO
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 002 22.04.2008 12:00:38

Moción: Votación 002. Sometida, por segunda vez, a votación la propuesta de modificación al orden del día presentado por el Diputado Cristian Paredes Aponete para incluir el proyecto mediante el cual se reconoce a Junot Díaz.

Presentes en la votación: 92

Registrados: 94 Sí: 91 No: 1 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SIN VOTO
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---

0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SIN VOTO
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---

0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	NO
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SÚAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 003 22.04.2008 12:01:35

Moción: Votación 003. Sometido a votación el orden del día propuesto para hoy con su modificación.

Presentes en la votación: 90

Registrados: 91 Sí: 90 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBUQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI

0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAEDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---

0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 004 22.04.2008 12:18:44

Moción: Votación 004. Sometido a votación el procedimiento presentado por el Diputado Presidente encaminado a Dejar Sobre la Mesa las iniciativas incluidas en los numerales 8.1, 13.1 y 13.2 y que vuelvan a comisión las iniciativas incluidas en los puntos 8.2, 8.3 y 8.4 que tienen que ver con la modificación al Reglamento Interior de la Cámara.

Presentes en la votación: 90

Registrados: 91 Sí: 90 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---

0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSÉ	FNP	---
0	DE LEÓN JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSÉ	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSÉ	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSÉ	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEÓN ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEÓN LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSÉ	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSÉ	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI

0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABREIRA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSON	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI

0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 005 22.04.2008 12:24:01

»Iniciativa Número: 04945-2006-2010-CD

Sometido a votación el proyecto en única lectura con su informe.

Presentes en la votación: 86

Registrados: 89 Sí: 86 No: 0 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI

0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SIN VOTO
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI

0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SIN VOTO
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 006 22.04.2008 12:26:02

»Iniciativa Número: 04945-2006-2010-CD

Sometido, por segunda vez, a votación el proyecto en única lectura con su informe.

Presentes en la votación: 85

Registrados: 87 Sí: 85 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO ÚRSINO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CÉSAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	RÓSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERÓN RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI

0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA OISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---

0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SIN VOTO
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 007 22.04.2008 12:33:09

»Iniciativa Número: 04945-2006-2010-CD

Sometido, por tercera vez, a votación el proyecto en única lectura con su informe.

Presentes en la votación: 93

Registrados: 95 Sí: 93 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SIN VOTO
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---

0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI

0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 008 22.04.2008 12:59:46

»Iniciativa Número: 04008-2006-2010-CD

Sometido a votación el proyecto en primera lectura con su informe.

Presentes en la votación: 90

Registrados: 91 Sí: 90 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---

0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSÉ	FNP	---
0	DE LEÓN JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSÉ	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSÉ	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSÉ	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEÓN ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEÓN LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSÉ	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSÉ	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---

0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABREIRA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI

0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 009 22.04.2008 13:05:18

»Iniciativa Número: 01298-2006-2010-CD

Sometido a votación el proyecto en única lectura con su informe.

Presentes en la votación: 84

Registrados: 86 Sí: 79 No: 5 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SIN VOTO
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---

0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	NO
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	NO
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	NO
0	HORTON JULIO	PLD	NO
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI

0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	NO
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSON	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 010 22.04.2008 13:07:33

»Iniciativa Número: 01298-2006-2010-CD

Sometido, por segunda vez, a votación el proyecto en única lectura con su informe.

Presentes en la votación: 84

Registrados: 87 Sí: 79 No: 5 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SIN VOTO
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI

0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SIN VOTO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	NO
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	NO
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	NO
0	HORTON JULIO	PLD	NO
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI

0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	NO
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 011 22.04.2008 13:15:27

»Iniciativa Número: 01298-2006-2010-CD

Sometido, por tercera vez, a votación el proyecto en única lectura con su informe.

Presentes en la votación: 95

Registrados: 98 Sí: 89 No: 6 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---

0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SIN VOTO
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	NO
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAEDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	NO

0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	NO
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	NO
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	NO
0	HORTON JULIO	PLD	NO
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SIN VOTO
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 012 22.04.2008 13:19:56

»Iniciativa Número: 01195-2006-2010-CD

Sometido a votación el proyecto en única lectura con su informe.

Presentes en la votación: 95

Registrados: 101 Sí: 92 No: 3 No votaron: 6

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI

0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	NO
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO AN- TONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SIN VOTO
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---

0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABREKA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	NO
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SIN VOTO
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SIN VOTO
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	NO
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---

0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 013 22.04.2008 13:23:54

»Iniciativa Número: 01280-2006-2010-CD

Sometido a votación el proyecto en única lectura con su informe.

Presentes en la votación: 90

Registrados: 94 Sí: 84 No: 6 No votaron: 4

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	NO
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	NO
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SIN VOTO
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI

0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	NO
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	NO
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SIN VOTO
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI

0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	NO
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSON	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	NO
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 014 22.04.2008 13:27:27

»Iniciativa Número: 01299-2006-2010-CD

Sometido a votación el proyecto en única lectura con su informe.

Presentes en la votación: 95

Registrados: 100 Sí: 90 No: 5 No votaron: 5

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	NO
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SIN VOTO
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO

0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PEREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	NO
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	NO
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	NO
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	NO
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI

0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SIN VOTO
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SIN VOTO
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 015 22.04.2008 13:33:58

»Iniciativa Número: 04547-2006-2010-CD

Sometida a votación la solicitud del Diputado Guillermo Galván para Declarar de Urgencia el conocimiento de este proyecto.

Presentes en la votación: 93

Registrados: 97 Sí: 92 No: 1 No votaron: 4

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI

0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SIN VOTO
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GÓMEZ CÉSAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SIN VOTO
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	RÓSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DÍAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LAOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI

0	COMPRES JUAN	PLD	NO
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 016 22.04.2008 13:35:12

»Iniciativa Número: 04547-2006-2010-CD

Sometido a votación el proyecto en primera lectura con su informe.

Presentes en la votación: 94

Registrados: 97 Sí: 94 No: 0 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI

0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO AN- TONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SIN VOTO
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---

0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---

0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 017 22.04.2008 13:41:40

»Iniciativa Número: 04548-2006-2010-CD

Sometida a votación la solicitud del Diputado Presidente encaminada a Declarar de Urgencia el conocimiento de este proyecto.

Presentes en la votación: 94

Registrados: 96 Si: 94 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SIN VOTO
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERÓN RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---

0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI

0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 018 22.04.2008 13:42:30

»Iniciativa Número: 04548-2006-2010-CD

Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por el Diputado Cristian Paredes Aponte para incluir un visto al proyecto.

Presentes en la votación: 90

Registrados: 95 Sí: 90 No: 0 No votaron: 5

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SIN VOTO
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---

0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SIN VOTO
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SIN VOTO
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---

0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SIN VOTO
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 020 22.04.2008 13:43:51
 »Iniciativa Número: 04548-2006-2010-CD

Sometido a votación el proyecto en primera lectura con su informe y modificación.
 Presentes en la votación: 93

Registrados: 96 Sí: 93 No: 0 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEÓN JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI

0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SIN VOTO
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SIN VOTO
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---

0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 021 22.04.2008 13:47:33

»Iniciativa Número: 04722-2006-2010-CD

Sometido a votación el procedimiento encaminado a que el proyecto vuelva a estudio de la Comisión Permanente de Seguridad y Defensa y a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

Presentes en la votación: 92

Registrados: 95 Sí: 91 No: 1 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SIN VOTO
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	NO
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAEDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---

0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRELA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SIN VOTO
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI

0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 022 22.04.2008 13:50:30

»Iniciativa Número: 04723-2006-2010-CD

Sometido a votación el proyecto en única lectura con su informe.

Presentes en la votación: 93

Registrados: 98 Sí: 93 No: 0 No votaron: 5

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SIN VOTO
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DÍAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---

0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SIN VOTO
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---

0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 023 22.04.2008 13:57:56

»Iniciativa Número: 04921-2006-2010-CD

Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por el
Diputado Juan José Rosario Rosario para incluir un visto al proyecto.

Presentes en la votación: 101

Registrados: 105 Sí: 101 No: 0 No votaron: 4

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO AN- TONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SIN VOTO
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---

0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI

0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MELENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SIN VOTO
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 024 22.04.2008 13:59:38

»Iniciativa Número: 04921-2006-2010-CD

Sometido a votación el proyecto en única lectura con informe y modificación.

Presentes en la votación: 84

Registrados: 88 Sí: 84 No: 0 No votaron: 4

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEÓN JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO AN-	PRSC	---

TONIO			
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SIN VOTO
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SIN VOTO
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI

0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERREIRO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 025 22.04.2008 14:01:33

»Iniciativa Número: 04921-2006-2010-CD

Sometido, por segunda vez, a votación el proyecto en única lectura con informe y modificación.

Presentes en la votación: 95

Registrados: 102 Sí: 95 No: 0 No votaron: 7

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SIN VOTO
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SIN VOTO
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERÓN RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NÚÑEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMÓN	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SIN VOTO
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SIN VOTO

0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI

0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SIN VOTO
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 026 22.04.2008 14:18:35

»Iniciativa Número: 03433-2006-2010-CD

Sometido a votación el procedimiento encaminado a que el proyecto vuelva a la Comisión permanente de Relaciones Exteriores.

Presentes en la votación: 73

Registrados: 78 Sí: 67 No: 6 No votaron: 5

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SIN VOTO
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	NO
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SIN VOTO
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DÍAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMÓN	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---

0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SIN VOTO
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	NO
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	NO
0	HORTON JULIO	PLD	SIN VOTO
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	NO
0	NUNEZ RAMON	PLD	NO
0	NUNEZ LUPE	PLD	---

0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	NO
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 027 22.04.2008 14:20:37

»Iniciativa Número: 03433-2006-2010-CD

Sometido, por segunda vez, a votación el procedimiento encaminado a que el proyecto vuelva a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores.

Presentes en la votación: 93

Registrados: 98 Sí: 60 No: 33 No votaron: 5

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SIN VOTO
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SIN VOTO
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SIN VOTO
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---

0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	NO
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	NO
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	NO
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SIN VOTO
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	NO
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	NO
0	CASTILLO FELIX	PLD	NO
0	COLON DOMINGO	PLD	NO
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	NO
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	NO
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	NO
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	NO
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---

0	GOMERA ANGEL	PLD	NO
0	HORTON JULIO	PLD	NO
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	NO
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	NO
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	NO
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	NO
0	MORONTA GILDA	PLD	NO
0	NUNEZ RAMON	PLD	NO
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	NO
0	PENA CARLOS	PLD	NO
0	PENA FRANKLIN	PLD	NO
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	NO
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	NO
0	QUINONES JUAN	PLD	NO
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	NO
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	NO
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	NO
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	NO
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSON	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	NO
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	NO
0	SUAREZ VICTOR	PLD	NO
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	NO
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 028 22.04.2008 14:52:38
 »Iniciativa Número: 04380-2006-2010-CD

Sometido a votación el procedimiento presentado por Diputado Julio César Valentín Jiminián, encaminado a Declarar de Urgencia el conocimiento del proyecto.

Presentes en la votación: 92

Registrados: 95 Sí: 91 No: 1 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIÁN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---

0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO AN- TONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SIN VOTO
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	NO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---

0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA EL SO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 029 22.04.2008 14:54:54

»Iniciativa Número: 04380-2006-2010-CD

Sometido a votación la propuesta de modificación presentada por el Diputado José Ricardo Taveras al artículo 5 del informe.

Presentes en la votación: 91

Registrados: 100 Sí: 13 No: 78 No votaron: 9

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	NO
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	NO
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	NO
0	AZCONA GLADYS	PLD	NO
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SIN VOTO
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SIN VOTO
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	NO
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	NO
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	NO
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	NO
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	NO
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SIN VOTO
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	NO
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	NO
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	NO
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	NO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	NO
0	CRUZ NESTOR	PRD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	NO
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	NO
0	ENCARNACION JULIO	PRD	NO
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	NO
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	NO
0	JOSE WAGNER	PRD	NO
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SIN VOTO
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	NO
0	NUNEZ HUGO	PRD	NO
0	PEREDES CRISTIAN	PRD	NO
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SIN VOTO
0	PEREZ FIDELIA	PRD	NO
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SIN VOTO
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---

0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	NO
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	NO
0	SANCHEZ LUIS	PRD	NO
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	NO
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	NO
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	NO
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	NO
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	NO
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABREKA RAMON	PLD	NO
0	CADET LIDIO	PLD	NO
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	NO
0	CASTILLO FELIX	PLD	NO
0	COLON DOMINGO	PLD	NO
0	COMPRES JUAN	PLD	NO
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	NO
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	NO
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	NO
0	ENCARNACION JUAN	PLD	NO
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	NO
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	NO
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	NO
0	HORTON JULIO	PLD	NO
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	NO
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	NO
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	NO
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	NO
0	MARTINEZ JESUS	PLD	NO
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	NO
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	NO
0	MORONTA GILDA	PLD	NO
0	NUNEZ RAMON	PLD	NO
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	NO
0	PENA FRANKLIN	PLD	NO
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	NO
0	PINA MAURO	PLD	NO
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	NO
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	NO
0	REYES GREGORIO	PLD	NO
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	NO
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	NO
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	NO
0	ROSARIO JUAN	PLD	NO
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	NO
0	SANTANA RAFAEL	PLD	NO
0	SANTANA PABLO	PLD	NO

0	SANTOS NANCY	PLD	NO
0	SEGURA ELSO	PLD	NO
0	SERULLE JUAN	PLD	NO
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	NO
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	NO
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	NO
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	NO
0	VICENTE JUANA	PLD	NO
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	NO

Votación 030 22.04.2008 14:57:26

»Iniciativa Número: 04380-2006-2010-CD

Sometido a votación la propuesta de modificación presentada por el Diputado Santiago Vilorio Lizardo para que en el informe, en lugar de un mes, diga treinta días.

Presentes en la votación: 90

Registrados: 96 Sí: 90 No: 0 No votaron: 6

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SIN VOTO
0	DE LEON JUAN	UDC	SIN VOTO
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SIN VOTO
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SIN VOTO
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SIN VOTO
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI

0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PEREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SIN VOTO
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI

0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSON	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 031 22.04.2008 14:58:57

»Iniciativa Número: 04380-2006-2010-CD

Sometido a votación el proyecto en primera lectura con informe y modificación.

Presentes en la votación: 94

Registrados: 100 Sí: 94 No: 0 No votaron: 6

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SIN VOTO
0	TAVERAS JOSE	FNP	SIN VOTO
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SIN VOTO
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---

0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SIN VOTO
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---

0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSON	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 032 22.04.2008 15:00:13
 »Iniciativa Número: 04546-2006-2010-CD

Sometido a votación el proyecto en segunda lectura con informe y modificación.

Presentes en la votación: 99

Registrados: 103 Sí: 99 No: 0 No votaron: 4

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SIN VOTO
0	TAVERAS JOSE	FNP	SIN VOTO
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI

0	CEDENO DE JESUS SERGIO AN- TONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI

0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMÓN	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SIN VOTO
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 033 22.04.2008 15:15:35

»Iniciativa Número: 05083-2006-2010-CD

Sometido a votación la propuesta de modificación presentada por el Diputado Julio César Valentín Jiminián para eliminar de la página 5 del informe el segundo y tercer párrafo literal relativo al título del proyecto y éste quede de conformidad con el dispositivo aprobado por el hemiciclo.

Presentes en la votación: 95

Registrados: 99 Sí: 95 No: 0 No votaron: 4

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SIN VOTO
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SIN VOTO
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAEDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---

0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABREKA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SIN VOTO
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI

0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 034 22.04.2008 15:16:35

»Iniciativa Número: 05083-2006-2010-CD

Sometido a votación el proyecto en única lectura con informe y modificación.

Presentes en la votación: 94

Registrados: 96 Sí: 94 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DÍAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMÓN	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---

0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---

0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SIN VOTO
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

**CÁMARA DE DIPUTADOS
REPÚBLICA DOMINICANA**

ACTA No. 13

**PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2008
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 22 DE ABRIL (MARTES) DEL 2008
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN
SECRETARIOS DIPUTADOS: TEODORO URSINO REYES Y
MARÍA CLEOFIA SÁNCHEZ LORA**

ÍNDICE GENERAL

ASUNTO	PÁGINA
1. Comprobación del quórum y presentación de excusas	788
Asistencia	788
Ausentes con excusa	788
Ausentes sin excusa	788
Apertura de sesión	779
9. Iniciativas cuyo conocimiento hubiese sido declarado de urgencia por el Pleno de los diputados, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión	779
PUNTO NO. 9.1: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE PROFESORA ANTONIA ALVAREZ ABREU (TOÑITA), LA ESCUELA PADRE LAMARCHE EN EL MUNICIPIO DE LA VEGA	779
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria	779
Votación 035	779
PUNTO NO. 9.2: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE MÉLIDA GARCÍA LA ESCUELA DE BELLAS ARTES DE COTUÍ, PROVINCIA SÁNCHEZ RAMÍREZ	779
Votación 036	779
PUNTO NO. 9.3: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 5, 12 Y 20, DE LA LEY NO.3726, DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1953, SOBRE PROCEDIMIENTO DE CASACIÓN, MODIFICADA POR LA LEY NO.845 DE 1978	779
En virtud del artículo 17, literal o), del Reglamento Interior, pasa a dirigir los trabajos legislativos, la Vicepresidenta, Diputada Lucía Medina Sánchez	780
Votación 037	780
Reasume la dirección de los trabajos legislativos, el Presidente, Diputado Julio César Valentín Jiminián	780
Diputado Presidente	780
Cierre de sesión	780
Firmas	780
Certificación de fidelidad	781
Votaciones correspondientes a esta sesión	781

1. Comprobación del quórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día martes veintidós (22) del mes de abril del año dos mil ocho (2008), siendo las tres horas y diecisiete minutos (3:17) de la tarde, se encontraban reunidos en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Julio César Valentín Jiminián, Lucía Medina Sánchez, Teodoro Ursino Reyes, María Cleofia Sánchez Lora, Rafael Leonidas Abréu Valdez, José Acevedo Trinidad, Ángel Acosta Félix, Pablo Adón Guzmán, Rafaela Albuquerque de González, Juan Alberto Aquino Montero, Orfelina Liseloth Arias Medrano, Alberto Elías Atallah Lajan, Gladys Sofía Azcona de la Cruz, Manuel Elpidio Báez Mejía, Euclides Batista Brache, Miguel Alejandro Bejarán Álvarez, Víctor Orlando Bisonó Haza, Geraldo Miguel Bogaert Marra, Ana Isabel Bonilla Hernández, Julio Alberto Brito Peña, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Guido Cabrera Martínez, Lidio Cadet Jiménez, Rafael Porfirio Calderón Martínez, Luis Ernesto Camilo García, Pedro Antonio Caro Pérez, Rafael Librado Castillo Espinosa, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Pelegrín Horacio Castillo Semán, Radhamés Castro, Máximo Castro Silverio, Eugenio Cedeño Areché, Marino Antonio Collante Gómez, Antonio Bernabel Colón Cruz, Domingo Inocencio Colón Rodríguez, Juan Andrés Comprés Brito, Agne Berenice Contreras Valenzuela, Alfonso Crisóstomo Vásquez, Néstor Julio Cruz Pichardo, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Nemencia Amancia de la Cruz Abad, María Estela de la Cruz de De Jesús, Ysabel de la Cruz Javier, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Juan de Jesús de León Contreras, Lucila Leonarda de León Martínez, Antonio de León Morel, Pedro Antonio Delgado Valdez, Modesto Díaz Coste, Manuel Antonio Díaz Santos, Ydenia Doñé Tiburcio, Julio Encarnación, Nidio Encarnación Santiago, Juan Bautista Encarnación Tejeda, Pedro Augusto Evangelista Monegro, José Antonio Fabián Bertré, Mario José Fernández Saviñón, Pedro Dionicio Flores Grullón, Radhamés Fortuna Sánchez, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Milcíades Marino Franjul Pimentel, Jorge Frías, Guillermo Galván, Salomón García Ureña, Ramón Rogelio Genao Durán, Ángel José Gomera Peralta, César Enrique Gómez Segura, Ruddy González, José Altagracia González Sánchez, Luis José González Sánchez, Andrés Henríquez Antigua, Altagracia Herrera Brito, David Herrera Díaz, Julio César Horton Espinal, Pedro Vicente Jiménez Mejía, Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Wagner Manuel José Mosquea, Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa, Elba Lugo A. de

Alcántara, Juan Maldonado Castro, Rubén Darío Maldonado Díaz, Noé Marmolejos Mercedes, Alfredo Martínez, Jesús Martínez Alberti, Carlos José Ramón Martínez Arango, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Abraham de la Cruz Martínez Pujols, María Altagracia Matos Ramírez, Rudy María Méndez, Fausto Marino Mendoza Rodríguez, Alfonso Gamalier Montás Domínguez, Ramón Alejandro Montás Rondón, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Ilana Neumann Hernández, Hugo Rafael Núñez Almonte, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Domingo Antonio Páez Rodríguez, Cristian Paredes Aponte, Carlos Manuel Peña Batista, Celestino Peña García, Franklin Isaías Peña Villalona, Rubén Darío Peñaló Torres, Mirtha Elena Pérez, Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Ramón Antonio Pimentel Gómez, Mauro Piña Bello, René Polanco Vidal, Ángela Pozo, Juan Carlos Quiñones Minaya, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, Aridio Antonio Reyes, Juan Benito Reyes Brito, Gregorio Reyes Castillo, Digna Reynoso, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Afif Nazario Rizek Camilo, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Santiago de Jesús Rodríguez Peña, Julio Rafael Romero Villar, Francisco Rosario Martínez, Aníbal Rosario Ramírez, Juan José Rosario Rosario, Manuel Alberto Sánchez Carrasco, María Margarita Sánchez de Almonte, Gustavo Antonio Sánchez García, Bernardo Sánchez Rosario, Luis Rafael Sánchez Rosario, Rafael Antonio Santana Albuez, Pablo Inocencio Santana Díaz, José Francisco A. A. Santana Suriel, Nancy Altagracia Santos Peralta, Elso Milcíades Segura Martínez, Juan Gilberto Serulle Ramia, Gladis Mercedes Soto Iturrino, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan Suazo Marte, Minerva Josefina Tavárez Mirabal, José Ricardo Taveras Blanco, Víctor Manuel Terrero Encarnación, Sergio Pascual Vargas Parra, Lethi Vásquez Castillo, Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto, Rafael Francisco Vásquez Paulino, Radamés Vásquez Reyes, Juana Mercedes Vicente Moronta, Demetrio Antonio Vicente Ureña y Santiago Vilorio Lizardo.

AUSENTES CON EXCUSA: Pedro Alejandro Aguirre Hernández, Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Ramón Antonio Bueno Patiño, José Leonel Cabrera Abud, Abel Atahualpa Martínez Durán, Kenia Milagros Mejía Mercedes, Lupe Núñez Rosario, Plutarco Pérez y José Ulises Rodríguez Guzmán.

AUSENTES SIN EXCUSA: Ramón Noé Camacho Santos, Juan Julio Campos Ventura, Sergio Antonio Cedeño de Jesús, Roberto Ernesto Félix Félix, Radhamés Antonio Fermín Cruz, Elvin Antonio Fulgencio, Leivin Esenobel Guerrero, Tulio Jiménez Díaz, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, Rafael Molina Lluberes, Raúl Mondesí Avelino, Luis Ramón Peña, Juan Antonio Pérez,

José Casimiro Ramos Calderón, Guillermo Radhamés Ramos García, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, Henry Osvaldo Sarraff Urbáez, Elías Rafael Serulle Tavárez José María Sosa Vásquez y Carmen Mirelys Uceta Vélez.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión extraordinaria número trece (13) del día de hoy, martes veintidós (22) de abril del año dos mil ocho (2008), en su Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil ocho (2008).

9. Iniciativas cuyo conocimiento hubiese sido declarado de urgencia por el Pleno de los diputados, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.

PUNTO NO. 9.1: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE PROFESORA ANTONIA ALVAREZ ABREU (TONITA), LA ESCUELA PADRE LAMARCHE EN EL MUNICIPIO DE LA VEGA. (Proponentes Diputados Guillermo Galván - PLD; Aridio Antonio Reyes - PLD; Gilda Mercedes Moronta Guzmán - PLD; Guillermo Radhamés Ramos García - PRD; Hugo Rafael Núñez Almonte - PRD). DEPOSITADO EL 04/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 06/09/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 06/09/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA EN LA SESIÓN NO.11 DEL 06/09/2007. PLAZO VENCIDO EL 06/10/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN RECIBIDO EL 25/3/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 02/04/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 02/04/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 08/04/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 08/04/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 15/04/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 15/04/2008. EN LA SESIÓN ORDINARIA NO.12 DEL 22/04/2008 EL CONOCIMIENTO DE ESTE PROYECTO FUE DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN PRIMERA LECTURA CON INFORME.

»Iniciativa Número: 04547-2006-2010-CD

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria número doce (12) de este día.

Ningún Diputado solicitó turno para intervenir.

Votación 035

(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria No. 12 de este día)

Sometido a votación el proyecto de ley con su informe: APROBADO en segunda lectura. 97 diputados a favor de 97 presentes para esta votación.

El proyecto de ley quedó aprobado en segunda lectura con su informe.

PUNTO NO. 9.2: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE MÉLIDA GARCÍA LA ESCUELA DE BELLAS ARTES DE COTUÍ, PROVINCIA SÁNCHEZ RAMÍREZ. (Proponente Diputado Cristian Paredes Aponete - PRD). DEPOSITADO EL 04/09/2007. (REF.01398-2006-2010-CD). EN ORDEN DEL DÍA EL 06/09/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 06/09/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA EN LA SESIÓN NO.11 DEL 06/09/2007. PLAZO VENCIDO EL 06/10/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN RECIBIDO EL 25/3/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 02/04/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 02/04/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 08/04/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 08/04/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 15/04/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 15/04/2008. EN LA SESIÓN ORDINARIA NO.12 DEL 22/04/2008 EL CONOCIMIENTO DE ESTE PROYECTO FUE DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN PRIMERA LECTURA CON INFORME.

»Iniciativa Número: 04548-2006-2010-CD

Ningún Diputado hizo uso de la palabra.

Votación 036

(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria No. 12 de este día)

Sometido a votación el proyecto de ley con su informe y modificaciones: APROBADO en segunda lectura. 97 diputados a favor de 97 presentes para esta votación.

El proyecto de ley quedó aprobado en segunda lectura con su informe y modificaciones.

PUNTO NO. 9.3: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 5, 12 Y 20, DE LA LEY NO.3726, DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1953, SOBRE PROCEDIMIENTO

DE CASACIÓN, MODIFICADA POR LA LEY NO.845 DE 1978. (Proponente Diputado Julio César Valentín Jiminián - PLD). DEPOSITADO EL 16/08/2007. REF.03474-2006-2010-CD. (DECLARADO DE ALTO INTERÉS NACIONAL E INCLUIDO EN LA LISTA PRIORIZADA EL 15/05/2007, EN VIRTUD DE LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 42, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS). EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 29/08/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 29/08/2007. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA EN LA SESIÓN NO.03 EXTRAORDINARIA DEL 29/08/2007. PLAZO VENCIDO EL 28/09/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 09/01/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 11/01/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 11/01/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 04/03/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 04/03/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 05/03/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA 1ERA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.03 DEL 05/03/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 11/03/2008. SE LEVANTÓ LA SESIÓN POR FALTA DE QUÓRUM EN EL PROCESO DE VOTACIÓN PARA ENVIAR EL PROYECTO DE NUEVO A COMISIÓN, EN LA SESIÓN NO.04 DEL 11/03/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 12/03/2008. REENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA EN LA SESIÓN NO.05 DEL 12/03/2008. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN RECIBIDO EL 01/04/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 08/04/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 08/04/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 15/04/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 15/04/2008. EN LA SESIÓN ORDINARIA NO.12 DEL 22/04/2008 EL CONOCIMIENTO DE ESTE PROYECTO FUE DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN PRIMERA LECTURA CON IN-

FORME Y MODIFICACIONES.

»Iniciativa Número: 04380-2006-2010-CD

En virtud del artículo 17, literal o), del Reglamento Interior, en estos momentos la Vicepresidenta, Diputada Lucía Medina Sánchez, pasa a dirigir los trabajos legislativos.

No hubo solicitud de la palabra.

Votación 037

(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria No. 12 de este día)

Sometido a votación el proyecto de ley con su informe y sus modificaciones: APROBADO en segunda lectura. 103 diputados a favor de 103 presentes para esta votación.

La iniciativa de ley quedó aprobada en segunda lectura con informe y modificaciones.

Reasumió la dirección de los trabajos legislativos, el Presidente, Diputado Julio César Valentín Jiminián.

El Diputado Presidente manifestó lo siguiente: “Honorable Diputados, ha sido una productiva sesión. Les invito a almorzar aquí. Felicidades a los Diputados Pelegrín Castillo y Aquiles Ledesma que están de cumpleaños. Convocaremos debidamente por la prensa. También, les anuncio que la Comisión que estudia la Ley de Partidos Políticos está convocando a todos sus integrantes a una rueda de prensa que celebrará mañana a las diez de la mañana, a los fines de dar a conocer al país el pre-informe que ha elaborado dicha Comisión, fruto de un trabajo de bastantes esfuerzos durante casi un año. Un fuerte abrazo y nos vemos en la primera planta”.

Concluido el conocimiento del orden del día fijado para esta sesión extraordinaria, el Diputado Presidente, siendo las tres horas y veintiún minutos (3:21) de la tarde, declaró cerrada la sesión.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de haber sido leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, quienes certifican.

Julio César Valentín Jiminián
Presidente

Teodoro Ursino Reyes
Secretario

María Cleofía Sánchez Lora
Secretaria

Nos, Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas, directora, Rosa Santelises Joaquín, relatora-taquígrafa parlamentaria, y Anelsa Francisca Álvarez Vda. Bencosme, correctora, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, CERTIFICAMOS que la presente acta, número trece (13), de la Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil ocho (2008), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión extraordinaria celebrada el día martes veintidós (22) de abril del año dos mil ocho (2008).

Dra. Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

Rosa Santelises Joaquín
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Anelsa Francisca Álvarez Vda. Bencosme
Correctora

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S13PLO08
»Fecha: 22-04-2008

Votación 035 22.04.2008 15:18:03
»Iniciativa Número: 04547-2006-2010-CD
Sometido a votación el proyecto en segunda lectura con su informe.
Presentes en la votación: 97
Registrados: 101 Sí: 97 No: 0 No votaron: 4

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SIN VOTO
0	TAVERAS JOSE	FNP	SIN VOTO
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GÓMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI

0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI

0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SIN VOTO
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 036 22.04.2008 15:19:12

»Iniciativa Número: 04548-2006-2010-CD

Sometido a votación el proyecto en segunda lectura con su informe y modificación.

Presentes en la votación: 97

Registrados: 99 Sí: 97 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SIN VOTO
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO

0	ALBUQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO AN- TONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---

0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA EL SO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 037 22.04.2008 15:20:31
 »Iniciativa Número: 04380-2006-2010-CD

Sometido a votación el proyecto en segunda lectura con su informe y modificación.

Presentes en la votación: 103

Registrados: 103 Sí: 103 No: 0 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBUQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI

0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI

0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

**CÁMARA DE DIPUTADOS
REPÚBLICA DOMINICANA**

ACTA No. 14

**PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2008
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 21 DE MAYO (MIÉRCOLES) DEL 2008
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN
SECRETARIOS DIPUTADOS: TEODORO URSINO REYES Y
MARÍA CLEOFIA SÁNCHEZ LORA**

ÍNDICE GENERAL

ASUNTO	PÁGINA
1. Comprobación del quórum y presentación de excusas.	792
Asistencia	792
Incorporados a la sesión	792
Ausentes con excusa	793
Ausentes sin excusa	793
Apertura de sesión	793
Diputado Presidente	793
Votación 001	794
Diputado Presidente	794
8. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior y que ya han sido tomadas en consideración	794
PUNTO NO. 8.1: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO NO.1676/OC-DR, SUSCRITO EL 24 DE FEBRERO DEL 2006, ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), POR UN MONTO DE US\$10,000,000.00, PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL	794
Diputado Presidente	794
Votación 002	795
Diputado Presidente	795
Votación 003	795
Diputado Presidente	795
Nota de la Relatora Taquígrafa Parlamentaria	795
11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.	795
PUNTO NO. 11.1: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL PROTEGE A LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y CIUDADANOS PARTICULARES QUE DENUNCIEN DE BUENA FE ACTOS DE CORRUPCIÓN	795
Votación 004	795
12. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior, que no han sido tomadas en consideración.	795
13. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.	796

PUNTO NO.13.1: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 21 DE JUNIO DEL 2004, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR EDUARDO MORA MINIER	796
Informe rendido por la Comisión Permanente de Contratos	796
Diputado Presidente	798
Votación 005	798
Votación 006	798
Diputado Presidente	798
Diputado Carlos Manuel Peña Bautista	798
Diputado Mario José Fernández Saviñón	798
Diputado Presidente	799
Diputada Rudy María Méndez	799
Diputado Presidente	799
Minuto de silencio	799
Diputado Presidente	799
Votación 007	799
PUNTO NO.14.1: PROYECTO DE RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL SE PRORROGA POR SESENTA (60) DÍAS A PARTIR DEL 28 DE MAYO DEL 2008 LA ACTUAL PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA INICIADA EL 27 DE FEBRERO PRÓXIMO PASADO	799
Diputado Presidente	799
Votación 008	799
Votación 009	799
PUNTO NO.14.2: RESOLUCIÓN APROBATORIA DE LA ENMIENDA AL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA-CENTROAMÉRICA Y ESTADOS UNIDOS, RELATIVA A LAS REGLAS DE ORIGEN DE LA TELA INTERIOR DE LOS BOLSILLOS, MEJOR CONOCIDA COMO	799
Diputado Presidente	799
Votación 010	800
Nota de la Relatora Taquígrafa Parlamentaria	800
PUNTO NO.13.2: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE MAYO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA DOMINGA ACEVEDO	800
Informe rendido por la Comisión Permanente de Contratos	800
Diputado Presidente	802
Votación 011	802
Diputado Presidente	802
Votación 012	802
PUNTO NO.13.3: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2003, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR ALCIBÍADES ANTONIO GRULLÓN MUÑOZ	802
Diputado Presidente	803
Informe rendido por la Comisión Permanente de Contratos	803
Nota de la Relatora Taquígrafa Parlamentaria	805
Diputado Presidente	805
Informe rendido por la Comisión Permanente de Contratos	805
Votación 013	807
Diputado Presidente	807
Votación 014	807
PUNTO NO.13.4: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR CÉSAR GEOVANNY NINA GUTIÉRREZ	807
Diputado Presidente	807
Votación 015	807
Diputado Presidente	808

Votación 016	808
Votación 017	808
Votación 018	808
PUNTO NO. 13.5: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA EL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO COMO DÍA DEL COMPROMISO DEMOCRÁTICO EN LA REPÚBLICA DOMINICANA	808
Informe rendido por la Comisión Permanente de Cultura	808
Diputado Manuel de Jesús Jiménez Ortega	810
Asume la dirección de los trabajos legislativos la Diputada Vicepresidenta Lucía Medina Sánchez	810
Diputado Carlos Manuel Peña Batista	810
Votación 019	810
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	810
Votación 020	810
Incorporación del Diputado Presidente	810
Diputado Presidente	810
Diputado Carlos Manuel Peña Batista	811
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán	811
Votación 021	811
PUNTO NO.13.6: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, SERÁ LA RESPONSABLE DE EMITIR EL EXEQUÁTUR A LOS PROFESIONALES QUE HAYAN COMPLETADO SUS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS	811
Informe rendido por la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología	811
Diputado Rafael Porfirio Calderón Martínez	815
Diputado José Altagracia González Sánchez	816
Asume la dirección de los trabajos legislativos la Diputada Vicepresidenta Lucía Medina Sánchez	816
Diputado José Ricardo Taveras Blanco	816
Diputado Ramón Alejandro Montás Rondón	817
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	817
Diputado Rafael Porfirio Calderón Martínez	817
Diputado Francisco Rosario Martínez	818
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	818
Reincorporación del Diputado Presidente	818
Diputado Presidente	818
Diputado Presidente	818
Diputado Presidente	818
Señalamiento a viva voz	818
Votación 022	818
Diputado Presidente	818
Diputada Rafaela Alburquerque de González	818
Diputado Presidente	818
Diputada Rafaela Alburquerque de González	818
Diputado Presidente	819
Diputado José Altagracia González Sánchez	819
Diputado Presidente	819
Diputado Carlos Manuel Peña Batista	819
Diputado Presidente	819
Diputado Carlos Manuel Peña Batista	819
Diputado Presidente	819
Diputado Carlos Manuel Peña Batista	819
Votación 023	819
Diputado Presidente	819
Votación 024	820

Diputado Presidente	820
Cierre de sesión	820
Firmas	820
Certificación de Fidelidad	820
Votaciones correspondientes a esta sesión	821

1. Comprobación del quórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día miércoles veintiuno (21) del mes de mayo del año dos mil ocho (2008), siendo las once horas y cincuenta y siete minutos (11:57) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Julio César Valentín Jiminián, Lucía Medina Sánchez, Teodoro Ursino Reyes, María Cleofía Sánchez Lora, Rafael Leonidas Abréu Valdez, Ángel Acosta Félix, Pablo Adón Guzmán, Pedro Alejandro Aguirre Hernández, Juan Alberto Aquino Montero, Orfelina Liseloth Arias Medrano, Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Gladys Sofía Azcona de la Cruz, Euclides Batista Brache, Geraldo Miguel Bogaert Marrá, Ramón Antonio Bueno Patiño, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Guido Cabrera Martínez, Lidio Cadet Jiménez, Rafael Porfirio Calderón Martínez, Juan Julio Campos Ventura, Rafael Librado Castillo Espinosa, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Radhamés Castro, Máximo Castro Silverio, Eugenio Cedeño Areché, Sergio Antonio Cedeño de Jesús, Marino Antonio Collante Gómez, Antonio Bernabel Colón Cruz, Juan Andrés Comprés Brito, Agne Berenice Contreras Valenzuela, Néstor Julio Cruz Pichardo, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Juan de Jesús de León Contreras, Lucila Leonarda de León Martínez, Antonio de León Morel, Pedro Antonio Delgado Valdez, Modesto Díaz Coste, Manuel Antonio Díaz Santos, Julio Encarnación, Juan Bautista Encarnación Tejeda, Roberto Ernesto Félix Félix, Pedro Dionicio Flores Grullón, Fernelis Fortuna Tejeda, Milcíades Marino Franjul Pimentel, Jorge Frías, Elvin Antonio Fulgencio, Salomón García Ureña, Angel José Gomera Peralta, César Enrique Gómez Segura, Ruddy González, José Altagracia González Sánchez, Leivin Esenobel Guerrero, David Herrera Díaz, Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, Elba Lugo A. de Alcántara, Noé Marmolejos Mercedes, Jesús Martínez Alberti, Demóstenes Willian Martínez Hernández, María Altagracia Matos Ramírez, Rudy María Méndez, Fausto Marino Mendoza Rodríguez, Ramón Alejandro Mon-

tás Rondón, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Hugo Rafael Núñez Almonte, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Lupe Núñez Rosario, Cristian Paredes Aponte, Carlos Manuel Peña Batista, Franklin Isaías Peña Villalona, Plutarco Pérez, Juan Antonio Pérez, Mirtha Elena Pérez, Ramón Antonio Pimentel Gómez, Mauro Piña Bello, René Polanco Vidal, Ángela Pozo, Juan Carlos Quiñones Minaya, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, José Casimiro Ramos Calderón, Guillermo Radhamés Ramos García, Juan Benito Reyes Brito, Gregorio Reyes Castillo, Digna Reynoso, Santiago de Jesús Rodríguez Peña, Julio Rafael Romero Villar, Aníbal Rosario Ramírez, Manuel Alberto Sánchez Carrasco, María Margarita Sánchez de Almonte, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, Gustavo Antonio Sánchez García, Bernardo Sánchez Rosario, Rafael Antonio Santana Albuez, Pablo Inocencio Santana Díaz, José Francisco A. A. Santana Suriel, Nancy Altagracia Santos Peralta, Elso Milcíades Segura Martínez, Juan Gilberto Serulle Ramia, Gladis Mercedes Soto Iturrino, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Minerva Josefina Tavárez Mirabal, José Ricardo Taveras Blanco, Víctor Manuel Terrero Encarnación, Carmen Mirelys Uceta Vélez, Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto y Demetrio Antonio Vicente Ureña.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: José Acevedo Trinidad (12:18), Rafaela Alburquerque de González (2:06), Alberto Elías Atallah Lajan (1:04), Manuel Elpidio Báez Mejía (2:11), Miguel Alejandro Bejarán Álvarez (12:10), Víctor Orlando Bisonó Haza (12:19), Ana Isabel Bonilla Hernández (12:04), Julio Alberto Brito Peña (1:15), Pelegrín Horacio Castillo Semán (12:09), Domingo Inocencio Colón Rodríguez (12:17), Alfonso Crisóstomo Vásquez (12:04), Nemencia Amancia de la Cruz Abad (12:10), María Estela de la Cruz de De Jesús (12:04), Ysabel de la Cruz Javier (1:01), Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero (2:06), Nidio Encarnación Santiago (12:55), Pedro Augusto Evangelista Monegro (12:44), Pedro Dionicio Flores Grullón (12:57), Ramón Rogelio Genao Durán (12:04), Luis José González Sánchez (12:08), Andrés Henríquez Antigua (12:11), Altagracia Herrera de Brito (12:19), Julio César Horton Espinal (2:06), Tulio Jiménez Díaz (1:01), Pedro Vicente Jiménez Mejía (12:04), Manuel de Jesús Jiménez Ortega (12:17), Wagner Manuel José Mosquea (2:06), Juan Maldo-

nado Castro (12:08), Rubén Darío Maldonado Díaz (12:37), Alfredo Martínez (12:30), Carlos José Ramón Martínez Arango (12:28), Abel Atahualpa Martínez Durán (12:11), Kenia Milagros Mejía Mercedes (1:15), Rafael Molina Lluberes (12:10), Raúl Mondesí Avelino (12:04), Alfonso Gamalier Montás Domínguez (12:35), Ilana Neumann Hernández (12:04), Domingo Antonio Páez Rodríguez (2:06), Luis Ramón Peña (12:19), Celestino Peña García (12:35), Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez (12:28), Aridio Antonio Reyes (2:06), Karen Lisbeth Ricardo Corniel (2:06), Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona (12:08), José Ulises Rodríguez Guzmán (12:18), Francisco Rosario Martínez (12:08), Juan José Rosario Rosario (12:09), Elías Rafael Serulle Tavárez (12:57), Juan Suazo Marte (2:06), José Ricardo Taveras Blanco (12:45), Lethi Vásquez Castillo (12:19), Rafael Francisco Vásquez Paulino (12:55), Radamés Vásquez Reyes (12:04) y Juana Mercedes Vicente Moronta (12:17).

AUSENTES CON EXCUSA: Pedro Antonio Caro Pérez, Ydenia Doñé Tiburcio, Roberto Ernesto Félix Félix, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Rubén Darío Peñaló Torres, Afif Nazario Rizaek Camilo, Luis Rafael Sánchez Rosario, Sergio Pascual Vargas Parra y Santiago Vilorio Lizardo.

AUSENTES SIN EXCUSA: José Leonel Cabrera Abud, Ramón Noé Camacho Santos, Luis Ernesto Camilo García, Radhamés Antonio Fermín Cruz, Guillermo Galván, Abraham de la Cruz Martínez Pujols, Henry Osvaldo Sarraff Urbáez y José María Sosa Vásquez.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número catorce (14), del día de hoy miércoles veintiuno (21) de mayo del año dos mil ocho (2008), en su Primera Legislatura Ordinaria del dos mil ocho (2008).

El Diputado Presidente manifestó: “Colegas, les quiero pedir, por favor, que ocupen sus curules y que escuchen lo siguiente: en el día de hoy se inician, después de la jornada electoral, los trabajos de esta Cámara de Diputados. Creo que hay que pensar que el país está más allá de un proceso comicial. Quienes hemos ganado las elecciones, debemos entender que esa expresión de la voluntad popular a favor nuestro no es un certificado en blanco, sino que debemos obrar con humildad, con generosidad con buen juicio, y la propia oposición, el Partido Revolucionario Dominicano, que jugó un papel destacado y estelar, sabe que la democracia es: ‘hoy va él, haz lo tuyo, y mañana voy yo’. Hoy tú tienes la oportunidad de acceder al poder, y

mañana la tiene otro, en consecuencia es cuestión de que el veredicto del pueblo es el que decide quiénes son los gobernantes que van a conducir los destinos por un período determinado, eso es lo que le atribuye legitimidad a la democracia y estabilidad al sistema político. En ese sentido, nosotros creemos que debemos reanudar las labores legislativas, porque es lo que espera el país de nosotros, de los Legisladores. Al mismo tiempo quiero dar a conocer una preocupante información, en el día de hoy, mientras el periodista Juan Bonilla estaba en su programa de televisión, que produce en una de las televisoras locales de Santiago, agredieron su vehículo a disparos, lo que como representante de allí nos llama la atención preocupa. De forma tal, que le hacemos un llamado a las autoridades a que investiguen la naturaleza y el origen de esta agresión, ya anteriormente su vehículo había sido agredido mientras él estaba en el programa, rompieron los cristales con piedras y objetos contusos. Su esposa, que también es comunicadora, Nelly Mirabal, hace quince días, aproximadamente, estando en la Dirección de Comunicaciones del PLD, donde ella trabaja, también le agredieron su carro a pedradas, hechos que dan muy mala señal. Juan Bonilla es un periodista bastante destacado que ha estado trabajando en los medios escritos del país, en El Nacional, La Información, Periódico Hoy, y en la actualidad conduce dos espacios, dos programas televisivos, y siendo los medios de comunicación y los comunicadores, al igual que los partidos políticos, actores fundamentales de mediación entre la sociedad y el Estado en la democracia, creo que como Legisladores esto debe llamarnos la atención, por lo tanto pedimos a las autoridades encargadas de la seguridad pública que profundicen las investigaciones, que le otorguen toda la seguridad que merece este ciudadano, sobre todo, que se procuren los responsables y que sean debidamente procesados por los órganos judiciales. Vamos a someter a la consideración del Hemiciclo la aprobación del orden del día. Nos vimos precisados a convocar la sesión el día de hoy porque justamente en este mes perime la legislatura ordinaria, en consecuencia es preciso conocer la prórroga que es indispensable en términos procedimentales, y con ello también el conocimiento de varios proyectos de ley. La verdad es que no quisiéramos recurrir al mecanismo de dejar sobre la mesa para conocer los puntos que presentan su urgencia, porque hay demasiados puntos importantes por conocer. Sin embargo, si observamos que en el camino hay señales de que la sesión pueda sufrir alguna reducción del quórum, pues tendríamos que recurrir desafortunadamente a tal mecanismo”.

2. Presentación al pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de actas.

2.1 Orden del día de la sesión ordinaria No.00016

correspondiente al jueves 29 de mayo del 2008.

Votación 001

Sometido a votación el orden correspondiente al día de hoy, miércoles 21 de mayo del 2008, que está publicada en Internet e intranet: APROBADO. 100 diputados a favor, 1 diputado en contra de 101 presentes para esta votación.

2.2. Lectura y aprobación de actas.

(No se han incluido actas para esta sesión.)

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas.

No hubo.

4. Turnos previos.

El Diputado Presidente indicó: “Teníamos un turno de información que había solicitado el Diputado Mauro Piña Bello y también lo está solicitando el Diputado Carlos Peña, pero hoy no hay turnos previos. Hay que leer las excusas del Diputado Pedro Antonio Caro, de Ydenia Doñé, de Santiago Vilorio, de Luis Sánchez y de Ana Quisqueya Lantigua, quienes remitieron sus respectivas excusas. Vamos a dejar esos turnos para el martes”.

5. Relación de asuntos enviados a comisión cuyo plazo vence a la fecha y no han sido informados, para la aplicación del artículo 127 del Reglamento Interior.

(No hubo iniciativas a tratar en esta categoría.)

6. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso.

(No hubo iniciativas a tratar en esta categoría.)

7. Proyectos de ley procedentes o devueltos con modificaciones por el Senado de la República.

(No hubo iniciativas a tratar en esta categoría.)

8. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior y que ya han sido tomadas en consideración.

PUNTO NO. 8.1: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO NO.1676/OC-DR, SUSCRITO EL 24 DE FEBRERO DEL 2006, ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), POR UN MONTO DE US\$10,000,000.00, PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA

DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL. (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 22/05/2006, Y APROBADO EN EL 20/11/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 06/12/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 11/12/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 11/12/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANIFICACIÓN Y DEUDA PÚBLICA EN LA SESIÓN NO.40 DEL 11/12/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 26/12/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 09/01/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN CON PLAZO FIJO PARA EL PRÓXIMO VIERNES 11/01/2008, EN LA SESIÓN NO.48 DEL 09/01/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 11/01/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 11/01/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 04/03/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 04/03/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 05/03/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.03 DEL 05/03/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 11/03/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.04 DEL 11/03/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 12/03/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.05 DEL 12/03/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 01/04/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.06 DEL 01/04/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 02/04/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 02/04/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 08/04/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.10 DEL 08/04/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 15/04/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 15/04/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 22/04/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.12 DEL 22/04/2008.

»Iniciativa Número: 04923-2006-2010-CD

Con relación a este tema, el Diputado Presidente ofreció estas informaciones: “En el día de hoy, Honorables colegas, estuvo por aquí una comisión encabezada por Roberto Saladín, representante dominicano ante el BID, y el doctor Labrado, quien es un economista español representante del BID en la República Dominicana. Lo que los movió fue, justamente, motivar en

los Congresistas la necesidad de aprobar este préstamo, conjuntamente con el contrato de veinte millones de dólares (US\$20,000,000.00), para ser utilizados en el programa de emergencia para la tormenta tropical Noel del 2007 y la resolución aprobatoria del contrato de préstamo del BID por un monto de cincuenta millones de dólares (US\$50,000,000.00) para ser utilizados en el Programa Multifase de Rehabilitación y Mantenimiento de Infraestructura Vial Fase I. Este es un programa que financia el BID para, durante los próximos doce años, cumplir con una serie de obras de infraestructura vial que ha planificado la República Dominicana. En ese sentido, como éste es un proyecto que fue liberado de lectura, aprobado su informe, nosotros vamos a someter el mismo”.

Votación 002

Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 79 votos emitidos.

El Diputado Presidente dijo: “Propongo que el 8.1, 8.2 y 8.3 sean dejados sobre la mesa”.

Votación 003

Sometido a votación el pedimento del Diputado Presidente para que los puntos 8.1, 8.2 y 8.3 sean dejados sobre la mesa: APROBADO. 98 diputados a favor de 98 presentes para esta votación.

En tanto se votaba, el Diputado Presidente afirmó: “Alejandro Montás, convoque el bloque para el miércoles. Convóquelo el martes, para el miércoles venir a aprobar eso”.

Nota de la Relatora Taquígrafa Parlamentaria: Dejad los puntos 8.1, 8.2 y 8.3 sobre la mesa, en consecuencia, se pasa a conocer los puntos consignados en la estructura 11.

9. Iniciativas cuyo conocimiento hubiese sido declarado de urgencia por el Pleno de los diputados, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.

(No hubo iniciativas a tratar en esta categoría.)

10. Proyectos priorizados.

(No hubo iniciativas a tratar en esta categoría.)

11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.

PUNTO NO. 11.1: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL PROTEGE A LOS FUNCIO-

NARIOS PÚBLICOS Y CIUDADANOS PARTICULARES QUE DENUNCIEN DE BUENA FE ACTOS DE CORRUPCIÓN. (Proponentes Diputados Elso Milciades Segura Martínez - PLD; Ángela Pozo - PLD; Juan José Rosario Rosario - PLD; José Casimiro Ramos Calderón - PLD; Santiago Vilorio Lizardo - PLD; Radamés Vásquez Reyes - PLD; Sergio Pascual Vargas Parra - PLD; Guillermo Galván - PLD; Ángel José Gomera Peralta - PLD; Lethi Vásquez Castillo - PLD; Juana Mercedes Vicente Moronta - PLD). DEPOSITADO EL 15/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 23/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 23/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 24/07/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.50 DEL 24/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 25/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 25/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/09/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/09/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 04/09/2007. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA EN LA SESIÓN NO.09 EXTRAORDINARIA DEL 04/09/2007. PLAZO VENCIDO EL 04/10/2007. PLAZO VENCIDO EL 06/03/2008. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 05/03/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 02/04/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA DISCUSIÓN EL 02/04/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 08/04/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA DISCUSIÓN EL 08/04/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 15/04/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA DISCUSIÓN EL 15/04/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 22/04/2008. (EL INFORME DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA FUSIONA ESTA INICIATIVA CON LA INICIATIVA NO.04018-2006-2010-CD). APROBADO EN 1RA. LECTURA CON INFORME EN LA SESIÓN NO.12 DEL 22/04/2008.

»Iniciativa Número: 04008-2006-2010-CD

Votación 004

Sometido a votación el proyecto, con su informe: APROBADO en segunda lectura. 92 diputados a favor, 1 diputado en contra de 93 presentes para esta votación.

El proyecto fue aprobado en segunda lectura, con su informe.

12. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior, que no han sido tomadas en consideración.

(No hubo iniciativas a tratar en esta categoría.)

13. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO. 13.1: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 21 DE JUNIO DEL 2004, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR EDUARDO MORA MINIER, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO A) UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 363.55 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.25 (PARTE) DISTRITO CATASTRAL NO.8. B) UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 12,556.16 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.341 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.8, AMBAS PORCIONES UBICADAS EN EL PROYECTO DE LOTIFICACIÓN DE PARCELAS "LA LAGUNA II", DEL DISTRITO NACIONAL, LO QUE HACEN UN TOTAL DE 12,919.71 METROS CUADRADOS, EQUIVALENTES A 20.55 TAREAS NACIONALES, MARCADO CON LA PORCIÓN NO.14, VALORADAS EN RD\$102,750.00, APLICANDO A DICHO VALOR UN 10% DE DESCUENTO, PARA UN MONTO TOTAL DE RD\$92,475.00. (Proponente PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 29 DE AGOSTO DEL 2005. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 03563-2002-2006-CD. PUBLICADO EN LA LISTA DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 29/08/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 29/08/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.03 DEL 29/08/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 13/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/09/2007. EXCLUÍDO DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS Y REENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS POR RECOMENDACIÓN DE DICHA COMISIÓN, EN LA SESIÓN NO.15 DEL 18/09/2007. PLAZO VENCIDO EL 18/10/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 28/03/2008.

»Iniciativa Número: 01301-2006-2010-CD

Por Secretaría se dio lectura del informe que rinde la Comisión Permanente de Contratos sólo a partir del acápite titulado "Recomendación o Conclusión de la Comisión". No obstante, se transcribe a continuación

el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"Informe favorable DE LA RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 21 DE JUNIO DEL AÑO 2004, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR EDUARDO MORA MINIER, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO, A) UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 363.55 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.25 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.8, DEL DISTRITO NACIONAL, B) UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 12,556.16 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.341 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.8, AMBAS PORCIONES UBICADAS EN EL PROYECTO DE LOTIFICACIÓN DE PARCELAS "LA LAGUNA II" PARA UN TOTAL DE 12,919.71 METROS CUADRADOS, EQUIVALENTE A 20.55 TAREAS NACIONALES, MARCADO CON LA PORCIÓN NO. 14, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADAS EN RD\$ 102,750.00, APUCANDO A DICHO VALOR UN 10% DE DESCUENTO, PARA UN MONTO TOTAL DE RD\$92,475.00.

Al: Licenciado Julio César Valentín Jiminián
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: Secretaría General

Preparado por: Comisión Permanente de Contratos

Información sobre el informe

Código: 01301-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: La Comisión Permanente de Contratos

Idioma: Español

Descripción: Resolución aprobatoria del contrato de venta de terrenos Suscrito en fecha 21 de junio del 2004, entre el Ingenio Río Haina y el señor Eduardo Mora Minier.

Fecha de edición: 25 de marzo de 2008.

Estado del informe: Pendiente de conocimiento del Pleno.

Localización: <http://www.camaradediputados.gov.do>

Índice de Contenido

1. Hoja de presentación.
2. Información sobre el informe.
3. Hoja índice de Contenido.
4. Exposición de Motivos (Antecedentes) y Contenido.
5. Parte del Contenido, Importancia para la República Dominicana y Recomendación y Conclusión.

Exposición de Motivos

Antecedentes

RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 21 DE JUNIO DEL 2004, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR EDUARDO MORA MINIER, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO A) UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 363.55 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.25 (PARTE) DISTRITO CATASTRAL NO.8. B) UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 12,556.16 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.341 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.8, AMBAS PORCIONES UBICADAS EN EL PROYECTO DE LOTIFICACIÓN DE PARCELAS "LA LAGUNA II", DEL DISTRITO NACIONAL, LO QUE HACEN UN TOTAL DE 12,919.71 METROS CUADRADOS, EQUIVALENTES A 20.55 TAREAS NACIONALES, MARCADO CON LA PORCIÓN NO. 14, VALORADAS EN RD\$ 102,750.00, APLICANDO A DICHO VALOR UN 10% DE DESCUENTO, PARA UN MONTO TOTAL DE RD\$92,475.00. RECIBIDO EL 29 DE AGOSTO DEL 2005. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 03563-2002-2006-CD. PUBLICADO EN LA LISTA DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 29/08/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 29/08/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.03 DEL 29/08/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 13/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/09/2007.

EXCLUÍDO DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS Y REENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS POR RECOMENDACIÓN DE DICHA COMISIÓN, EN LA SESIÓN NO.15 DEL 18/09/2007. PLAZO VENCIDO EL 18/10/2007.

Contenido

La Resolución aprobatoria del contrato de venta de terrenos, suscrito en fecha 21 de junio del 2004, entre el Ingenio Río Haina y el señor Eduardo Mora Minier. En virtud del Poder No. 7-03, que le fuere otorgado por el Presidente de la República, en fecha 14 de enero del 2003, que en lo que sigue del presente contrato se denominará el Ingenio y de la otra parte, el señor Eduardo Mora Minier, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-1148488-7, domiciliado y residente en el Res. Pedro Livio Cedeño, Edif. 4, Apto. No. 202, de esta ciudad de San Domingo, quien en lo que sigue del presente contrato se denominará el comprador. En fecha 08 de marzo del 2004, contenida en el Acta No. 63, la Comisión de Ventas adoptó la Resolución No. 11, recomendando la venta de terrenos a favor del comprador dentro del proyecto de Notificación La Lagunas II. Esta Resolución fue debidamente presentada al conocimiento y decisión del Consejo de Directores, la cual autoriza al CEA a iniciar el proceso de venta de una porción de terrenos a favor del comprador, mediante la Décima Resolución-E, contenida en el Acta No. 1231, de fecha 20 de abril del 2004. El adquirente pagó el valor total del terreno, por el precio que le fue fijado. En fecha 26 de octubre del 2000, contenida en el Acta No.2, la Comisión de Ventas mediante la Resolución No.8, otorgó facultad legal al Director de Inmobiliaria a realizar un descuento por saldar el valor total del terreno de un cinco a un diez por ciento (5% a un 10%). La citada Resolución fue debidamente presentada al conocimiento y decisión del Consejo de Directores, la cual fue ratificada mediante la Resolución No.1, contenida en el acta No. 1189, de fecha 31 de octubre del 2000. El precio convenido y pactado para la presente operación de compra-venta de terreno, es de CIENTO DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$ 102,750.00), o sea, a razón de CINCO MIL PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$5,000.00) la tarea nacional, aplicando a dicho valor un diez por ciento (10%) del descuento, lo que hace un valor de NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ORO DOMINICANOS (RD\$92,475.00), suma que fue pagada por el comprador, en dinero en efectivo, mediante comprobante de Caja y Banco No. 2003-28549, de fecha 30-05-2003, valor que declara haber recibido el

ingenio en su entera satisfacción, razón por la cual éste Acto sirve al comprador como recibo de finiquito y descargo legal por dicha suma.

Importancia para la República Dominicana

El propósito de aprobar favorablemente este Contrato es facilitarle al señor Eduardo Mora Minier, de los medios para que definitivamente pueda disponer de su terreno, después de haber agotado todo el proceso de la compra y después de tres años de haber sido firmado por el Poder Ejecutivo. De acuerdo a lo que establece el Artículo 110 de la Constitución de la República, que reconoce que los particulares pueden adquirir mediante contratos que apruebe el Congreso Nacional, el derecho irrevocable de beneficiarse, por todo el tiempo que estipule el Contrato, y cumpliendo con las obligaciones que la una y el otro les impongan, para el fomento de la economía nacional, o para cualquier otro objeto de interés social, la inversión de nuevos capitales.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Contratos, que estudió la Resolución Aprobatoria del Contrato de Venta entre el Ingenio Río Haina y el señor Eduardo Mora Minier, mediante el cual el primero traspasa al segundo: a) Una porción de terreno con una extensión superficial de 363.55 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela no.25 (parte) distrito catastral no.8. b) Una porción de terreno con una extensión superficial de 12,556.16 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela no.341 (parte), distrito catastral no.8, ambas porciones ubicadas en el proyecto de Lotificación de Parcelas "La Laguna II", del Distrito Nacional, lo que hacen un total de 12,919.71 metros cuadrados, equivalentes a 20.55 Tareas Nacionales, marcado con la porción No. 14,. El precio convenido y pactado para la presente operación de compra-venta de terreno, es de CIENTO DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$102,750.00), o sea, a razón de CINCO MIL PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$5,000.00) la tarea nacional, aplicando a dicho valor un diez por ciento (10%) del descuento, lo que hace un valor de NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ORO DOMINICANOS (RD\$92,475.00). Se procedió a revisar y estudiar este contrato, el cual es de los que fueron excluidos del quinto grupo de mil contratos. Se ha tomado en cuenta que desde la fecha en que fue depositado nadie ha objetado el mismo, los demás términos o cláusulas del contrato son viables y legales, por lo que procedemos a solicitar al pleno de este Honorable Hemiciclo, la aprobación de esta Resolución.

COMISIONADOS: José Altagracia González Sán-

chez, Presidente. Rubén Darío Maldonado Díaz, César Enrique Gómez Segura, José Acevedo Trinidad, Julio Alberto Brito Peña, Pedro Antonio Caro Pérez, Manuel Antonio Díaz Santos, Elvin Antonio Fulgencio, Alfredo Martínez, Mirtha Elena Pérez, Jorge Frías, Hugo Rafael Núñez Almonte, Juan Benito Reyes Brito, Julio Rafael Romero Villar, José Francisco A. A. Santana Suriel, Radhamés Castro, Roberto Ernesto Félix Félix, Manuel Elpidio Báez Mejía y Francisco Rosario Martínez, miembros.

FIRMANTES: José Altagracia González Sánchez, Presidente. Rubén Darío Maldonado Díaz, César Enrique Gómez Segura, Julio Alberto Brito Peña, Pedro Antonio Caro Pérez, Elvin Antonio Fulgencio, Alfredo Martínez, Mirtha Elena Pérez, Jorge Frías, Hugo Rafael Núñez Almonte, Juan Benito Reyes Brito, Julio Rafael Romero Villar, Radhamés Castro, y Francisco Rosario Martínez, miembros.

Tras la lectura del informe, el Diputado Presidente puntualizó: "El Presidente de la Comisión sostiene que el informe se basta a sí mismo."

Votación 005

Sometido a votación el proyecto, con su informe: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 86 votos emitidos.

Votación 006

Sometido a votación, nuevamente, el proyecto con su informe: APROBADO en única lectura. 102 diputados a favor, 6 diputados en contra de 108 presentes para esta votación.

La resolución aprobatoria del contrato de venta de que se trata quedó aprobada en única lectura, con su informe.

El Diputado Presidente expresó: "El Diputado Carlos Peña quería pedir un minuto de silencio, tiene la palabra".

El Diputado Carlos Manuel Peña Bautista señaló: "En este día, de manera solemne, queremos solicitar un minuto de silencio en solidaridad con China, que está padeciendo en este momento una de las más grandes calamidades de toda su historia, a raíz del terremoto que la azotó. La colega Minerva Tavárez solicita que incluyamos también a Birmania por lo que ha padecido también esta hermana Nación asiática. Así que, Presidente, que este minuto de silencio quede como manifestación de nuestra amistad y nuestro compromiso internacional con esa Nación".

El Diputado Mario José Fernández Saviñón externó: "Lamentablemente tengo que usar esta vía para pedir

un minuto de silencio a la memoria del ex Diputado Fernández, quien falleció en hechos todavía no claros, y quisiera que como ex colega lo tomemos en cuenta para aquellos que establecimos lazos de amistad con él. Presidente, quisiera aprovechar la oportunidad, si usted cree que se puede, que se conozca el asunto de la extensión de la Legislatura antes de conocer la estructura 14, para evitar que eso pueda quedar en el aire hoy. Gracias”.

El Diputado Presidente dijo: “Vamos a guardar el minuto de silencio. Vamos a pedirles a los Diputados, por favor, que apaguemos los celulares para proceder al minuto de silencio. La Diputada Rudy Méndez también quería agregar una persona a la solicitud del minuto de silencio. Tiene la palabra, Diputada Rudy Méndez”.

La Diputada Rudy María Méndez señaló: “También yo quiero solicitar que se guarde un minuto de silencio por la muerte de la joven Anyira Encarnación, quien murió en el municipio de Vicente Noble, en situaciones que todavía no están esclarecidas. Tenía quince años de edad y da mucha pena que se tronche la vida a una bella joven como ésa. Muchas gracias”.

Dijo el Diputado Presidente: “Procedemos a guardar un minuto de silencio a solicitud del Diputado Carlos Peña por las víctimas del fenómeno que aconteció en China y en Birmania, lo mismo que por el Diputado durante el período del 1998-2002, Antonio Fernández, y por la joven que también en un incidente propio de la campaña electoral, falleció en el municipio de Vicente Noble, provincia Barahona. Procedemos a apagar los celulares. Un minuto de silencio”.

Así pues, los Diputados puestos de pies guardaron un minuto de silencio en memoria de las víctimas del fenómeno que aconteció en China y en Birmania, en memoria del ex Diputado Antonio Fernández, y por la joven Anyira Encarnación.

El Diputado Presidente indicó: “Someto a la consideración del Hemiciclo que se dejen sobre la mesa todos los puntos contenidos en las estructuras para conocer la prórroga de la Legislatura, que ya ha sido aprobada por el Senado”.

Votación 007

Sometido a votación el procedimiento para que sean dejados sobre la mesa los puntos del orden del día hasta la estructura 14: APROBADO. 108 diputados a favor de 108 presentes para esta votación.

Consecuentemente se pasa a conocer los puntos consignados en la estructura 14.

14. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de Registro de la Secretaría General.

PUNTO NO.14.1: PROYECTO DE RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL SE PRORROGA POR SESENTA (60) DÍAS A PARTIR DEL 28 DE MAYO DEL 2008 LA ACTUAL PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA INICIADA EL 27 DE FEBRERO PRÓXIMO PASADO. (Proponente Senador Reinaldo de las Mercedes Pared Pérez - PLD). INICIADO EN EL SENADO EL 20/05/2008, Y APROBADO EL 20/05/2008. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 20 DE MAYO DEL 2008.

»Iniciativa Número: 05209-2006-2010-CD

Por Secretaría se dio lectura al proyecto de resolución.

El Diputado Presidente expresó: “Leído, procedemos a someter el procedimiento de que sea liberado de ir a comisión”.

Votación 008

Sometido a votación el pedimento del Diputado Presidente, para que el proyecto de resolución sea liberado del trámite de estudio en comisión: APROBADO. 97 diputados a favor de 97 presentes para esta votación.

Votación 009

Sometido a votación el proyecto de resolución: APROBADO en única lectura. 96 diputados a favor de 96 presentes para esta votación.

El proyecto fue aprobado en única lectura.

PUNTO NO.14.2: RESOLUCIÓN APROBATORIA DE LA ENMIENDA AL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA-CENTROAMÉRICA Y ESTADOS UNIDOS, RELATIVA A LAS REGLAS DE ORIGEN DE LA TELA INTERIOR DE LOS BOLSILLOS, MEJOR CONOCIDA COMO "POCKETING", DEL 14 DE AGOSTO DE 2007. (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 25/03/2008 Y APROBADO EL 25/03/2008. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 01 DE ABRIL DEL 2008.

»Iniciativa Número: 05130-2006-2010-CD

El Diputado Presidente apuntó: “Este es un proyecto que ya lo ha estado estudiando la Comisión de Industria y Comercio, pero el plazo del mismo vence el 30 de mayo. Si no hay objeción, tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión de Industria y Comercio, a plazo fijo para el próximo miércoles, digamos. Vamos a someter el procedimiento de que sea

enviado a plazo fijo a esta comisión, que ya ha venido observando el mismo”.

Votación 010

Sometido a votación el procedimiento solicitado por el Diputado Presidente, para que el proyecto de resolución sea enviado a estudio de la Comisión Permanente de Industria y Comercio a plazo fijo hasta el miércoles 28 de mayo: APROBADO. 98 diputados a favor de 98 presentes para esta votación.

La resolución quedó enviada a estudio de la Comisión Permanente de Industria y Comercio, a plazo para el próximo miércoles.

Nota de la Relatora Taquígrafa Parlamentaria: A continuación se retomaron los puntos que fueron dejados sobre la mesa en esta misma sesión.

PUNTO NO.13.2: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE MAYO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA DOMINGA ACEVEDO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 1,164.12 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO. PORCIÓN A, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.18, DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL (LOTE NO.9 MANZANA L, CONFORME AL PLANO PARTICULAR ADJUNTO DE SUB-DIVISIÓN PROVISIONAL), UBICABA EN LA SECCIÓN DE NAJAYO, SAN CRISTÓBAL, VALORADA EN RD\$64,026.60. (Proponente PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL SENADO EL 12/11/1996, Y APROBADO EL 04/03/1997. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 30 DE MAYO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04598-2002-2006-CD. PUBLICADO EN LA LISTA DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 29/08/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 29/08/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.03 DEL 29/08/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 13/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/09/2007. EXCLUÍDO DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS Y REENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS POR RECOMENDACIÓN DE DICHA COMISIÓN, EN LA SESIÓN NO.15 DEL 18/09/2007. PLAZO VENCIDO EL 18/10/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA

ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 28/03/2008.
»Iniciativa Número: 01821-2006-2010-CD

Por Secretaría se dio lectura del informe que rinde la Comisión Permanente de Contratos sólo a partir del acápite titulado “Recomendación o Conclusión de la Comisión”. No obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“Informe favorable DE LA RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE MAYO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA DOMINGA ACEVEDO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 1,164.12 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO. PORCIÓN A, DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 18, DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL (LOTE NO.9 MANZANA L, CONFORME AL PLANO PARTICULAR ADJUNTO DE SUB-DIVISIÓN PROVISIONAL), UBICABA EN LA SECCIÓN DE NAJAYO, SAN CRISTÓBAL, VALORADA EN RD\$64,026.60.

Al: Licenciado Julio César Valentín Jiminián
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: Secretaría General

Preparado por: Comisión Permanente de Contratos

Información sobre el informe

Código: 01821-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: La Comisión Permanente de Contratos

Idioma: Español

Descripción: Resolución aprobatoria del contrato de venta de terrenos Suscrito en fecha 28 de mayo del 1996, entre el Estado Dominicano y la señora Dominga Acevedo.

Fecha de edición: 15 de marzo de 2008.

Estado del informe: Pendiente de conocimiento del Pleno.

Localización: <http://www.camaradediputados.gov.do>

Índice de Contenido

1. Hoja de presentación.
2. Información sobre el informe.
3. Hoja índice de Contenido.
4. Exposición de Motivos (Antecedentes) y Contenido.
5. Parte del Contenido, Importancia para la República Dominicana y Recomendación y Conclusión.

Exposición de Motivos

Antecedentes

RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE MAYO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA DOMINGA ACEVEDO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 1,164.12 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO. PORCIÓN A, DEL DISTRITO CATASRAL NO. 18, DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL (LOTE NO.9 MANZANA L, CONFORME AL PLANO PARTICULAR ADJUNTO DE SUBDIVISIÓN PROVISIONAL), UBICABA EN LA SECCIÓN DE NAJA YO, SAN CRISTÓBAL, VALORADA EN RD\$64,026.60. INICIADO EN EL SENADO EL 12/11/1996, Y APROBADO EL 04/03/1997. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 30 DE MAYO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04598-2002-2006-CD. PUBLICADO EN LA LISTA DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 29/08/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 29/08/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.03 DEL 29/08/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 13/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/09/2007. EXCLUÍDO DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS Y REENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS POR RECOMENDACIÓN DE DICHA COMISIÓN, EN LA SESIÓN NO.15 DEL 18/09/2007. PLAZO VENCIDO EL 18/10/2007.

Contenido

La Resolución aprobatoria del contrato de venta de terrenos, suscrito en fecha 28 de mayo de 1996, entre el Estado Dominicano, representado en este acto por el Administrador General de Bienes Nacionales, Carlos

Eligió Linares Tejeda, dominicano, mayor de edad, casado, cédula de identidad y electoral No. 13918, serie 25, quien actúa en virtud de las disposiciones contenidas en el Poder de fecha 20 de septiembre del 1996, expedido por el Poder Ejecutivo, que lo faculta para el otorgamiento del presente documento, de una parte; y de la otra parte la señora Dominga Acevedo, mayor de edad, soltera, cédula de identidad personal No. 39514, serie 12, quien en lo que sigue del presente contrato se denominará la compradora, en el Proyecto "Residencial Satélite Arca de Noe". El precio convenido y pactado entre las partes para la presente venta, ha sido por la suma de RD\$64,026.60 (SESENTA Y CUATRO MIL VEINTISÉIS PESOS ORO DOMINICANOS CON 26/100), a razón de RD\$55.00 (CINCUENTA Y CINCO PESOS ORO) el metro cuadrado. Se le concede al comprador un plazo de 15 días a partir de la firma del presente documento para realizar el pago inicial del solar vendido en la Administración General de Bienes Nacionales; vencido este plazo, este documento quedara rescindido de pleno derecho. La falta de tres (3) mensualidades o cuotas consecutivas, hará perder al deudor el beneficio del término acordado y ejecutado el privilegio consentido mediante el presente documento. Queda expresamente convenido entre las partes, que el inmueble a que se contrae el presente contrato, quedará gravado con un privilegio del vendedor no pagado a favor del Estado Dominicano, por la suma de RD\$44,818.62 (CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS CON 62/100.-) de conformidad con lo dispuesto por el Art. 2103, del Código Civil. En consecuencia, el comprador autoriza y requiere del Registrador de Títulos del Departamento de San Cristóbal, la inscripción del referido privilegio.

Importancia para la República Dominicana

El propósito de aprobar favorablemente este Contrato es facilitarle a la señora Dominga Acevedo, de los medios para que definitivamente pueda disponer de su terreno, después de haber agotado todo el proceso de la compra y después de doce años de haber sido firmado por el Poder Ejecutivo. De acuerdo a lo que establece el Artículo 110 de la Constitución de la República, que reconoce que los particulares pueden adquirir mediante contratos que apruebe el Congreso Nacional, el derecho irrevocable de beneficiarse, por todo el tiempo que estipule el Contrato, y cumpliendo con las obligaciones que la una y el otro les impongan, para el fomento de la economía nacional, o para cualquier otro objeto de interés social, la inversión de nuevos capitales.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Contratos, que estudió la

Resolución Aprobatoria del Contrato de Venta entre el Estado Dominicano y la señora Dominga Acevedo, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 1,164.12 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No., Porción a, del Distrito Catastral No. 18, del Municipio de San Cristóbal (Lote No. 9, manzana L, conforme a plano particular adjunto de subdivisión provisional) Ubicada en la Sección de Najayo. El precio convenido y pactado para la presente operación de compra-venta de terreno, es de RD\$64,026.60 (SESENTA Y CUATRO MIL VEINTISÉIS PESOS ORO DOMINICANOS CON 26/), o sea, a razón de CINCUENTA Y CINCO PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$55.00) el metro cuadrado. Se procedió a revisar y estudiar este contrato, el cual es de los que fueron excluidos del quinto grupo de mil contratos. Se ha tomado en cuenta que desde la fecha en que fue depositado nadie ha objetado el mismo, los demás términos o cláusulas del contrato son viables y legales, por lo que procedemos a solicitar al pleno de este Honorable Hemiciclo, la aprobación de esta Resolución.

COMISIONADOS: José Altagracia González Sánchez, Presidente. Rubén Darío Maldonado Díaz, César Enrique Gómez Segura, José Acevedo Trinidad, Julio Alberto Brito Peña, Pedro Antonio Caro Pérez, Manuel Antonio Díaz Santos, Elvin Antonio Fulgencio, Alfredo Martínez, Mirtha Elena Pérez, Jorge Frías, Hugo Rafael Núñez Almonte, Juan Benito Reyes Brito, Julio Rafael Romero Villar, José Francisco A. A. Santana Suriel, Radhamés Castro, Roberto Ernesto Félix Félix, Manuel Elpidio Báez Mejía y Francisco Rosario Martínez, miembros.

FIRMANTES: José Altagracia González Sánchez, Presidente. Rubén Darío Maldonado Díaz, César Enrique Gómez Segura, Julio Alberto Brito Peña, Pedro Antonio Caro Pérez, Elvin Antonio Fulgencio, Alfredo Martínez, Mirtha Elena Pérez, Jorge Frías, Hugo Rafael Núñez Almonte, Juan Benito Reyes Brito, Julio Rafael Romero Villar, José Francisco A. A. Santana Suriel, Radhamés Castro, Manuel Elpidio Báez Mejía y Francisco Rosario Martínez, miembros.

Finalizada la lectura de la parte citada del informe, el Diputado Presidente manifestó: “El informe se basta a sí mismo, según el Presidente de la Comisión”.

Votación 011

Sometida a votación la resolución con su informe: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 74 votos emitidos.

Dijo el Diputado Presidente: “Votación no válida. Les pido, por favor, que vayan a sus curules. Dipu-

tados, vayan a sus curules, que los que no estén en sus curules, los voy a llamar por sus nombres. Someto, por segunda ocasión, la resolución con su informe. Diputado Alejandro Montás, Guido Cabrera Martínez, José Ricardo Taveras Blanco, Julio Encarnación, Lethi Vásquez, Pedro Aguirre, Miguel Bejarán, a sus curules”.

Votación 012

Sometido a votación, por segunda vez, el proyecto de resolución, con su informe: APROBADO en única lectura. 91 diputados a favor, 3 diputados en contra de 94 presentes para esta votación.

La resolución aprobatoria del contrato de venta de que se trata quedó aprobada en única lectura, con su informe.

PUNTO NO. 13.3: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2003, ENTRE EL INGENIERO OZAMA Y EL SEÑOR ALCIBÍADES ANTONIO GRULLÓN MUÑOZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 3,159.89 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.21-A-PARTE, DISTRITO CATASTRAL NO.30 SECCIÓN EL BONITO, SAN ISIDRO, SANTO DOMINGO, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$789.972.50. (Proponente PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL SENADO EL 16/04/2004 Y APROBADO EL 27/06/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 14/08/2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 05508-2002-2006-CD. PUBLICADO EN LA LISTA DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 29/08/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 29/08/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.03 DEL 29/08/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 13/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/09/2007. EXCLUIDO DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS Y REENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS POR RECOMENDACIÓN DE DICHA COMISIÓN, EN LA SESIÓN NO.15 DEL 18/09/2007. PLAZO VENCIDO EL 18/10/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 28/03/2008.

»Iniciativa Número: 02661-2006-2010-CD

El Diputado Presidente indicó: “En lo que ubican el informe para darle lectura, queremos decirles a los miembros de la Comisión de Asuntos Agropecuarios, que hay un proyecto de ley que crea el Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria de la República Dominicana, integrado por el Consejo Nacional de la Alimentación y Nutrición de la Población y la Secretaría de Estado de Seguridad Alimentaria y Nutricional, que es una propuesta del Diputado Gilberto Serulle. Pedimos a esa comisión que continúe con el estudio del mismo, porque cobran bastante vigencia los pronunciamientos del Presidente de la República Dominicana, en el sentido de que va a anunciar al país algunas medidas y la creación de mecanismos para enfrentar los efectos de la crisis alimentaria que afecta al mundo en estos momentos. Lo mismo a los Diputados de la región norte del país, principalmente Diputados de Santiago, se les informa que dentro del acuerdo ‘Escuela y Constitución’ que suscribió la Cámara de Diputados con la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, se les está pidiendo a los Diputados, y tienen plazo hasta el día 30, que recomienden un profesor o profesora para entrenarlo en el tema de la Constitución, en el desarrollo de un diplomado que mejora su currículo. Los Diputados de Santiago y del Cibao tienen la oportunidad de proponer hasta el día 29 de este mes, y sería bueno que como representantes enviemos profesores o profesoras para que en la educación formal de los niños y los jóvenes, pues podamos avanzar en esa dirección”.

Por Secretaría se dio lectura del informe que rinde la Comisión Permanente de Contratos sólo a partir del acápite titulado “Recomendación o Conclusión de la Comisión”. No obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“Informe favorable DE LA RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR CÉSAR GEOVANNY NINA GUTIÉRREZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.401, DEL EDIFICIO NO.6, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LAS LAURAS II ETAPA", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$850,000.00.

Al: Licenciado Julio César Valentín Jiminián
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: Secretaría General

Preparado por: Comisión Permanente de Contratos

Información sobre el informe

Código: 03638-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: La Comisión Permanente de Contratos

Idioma: Español

Descripción: Resolución aprobatoria del contrato de venta de Apartamento suscrito el 15 de Agosto de 1996, entre el Estado Dominicano y el señor César Geovanny Nina Gutiérrez.

Fecha de edición: 25 de marzo de 2008.

Estado del informe: Pendiente de conocimiento del Pleno.

Localización: <http://www.camaradediputados.gov.do>

Índice de Contenido

- 1.Hoja de presentación.
- 2.Información sobre el informe.
- 3.Hoja índice de Contenido.
- 4.Exposición de Motivos (Antecedentes) y Contenido.
- 5.Parte del Contenido, Importancia para la República Dominicana y Recomendación y Conclusión.

Exposición de Motivos

Antecedentes

RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR CÉSAR GEOVANNY NINA GUTIÉRREZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.401, DEL EDIFICIO NO.6, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LAS LAURAS II ETAPA", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$850,000.00. INICIADO EN EL SENADO EL 27/06/2006, Y APROBADO EL 18/07/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 21 DE MARZO DE 2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 20/12/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 20/12/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL

26/12/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 26/12/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/03/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/03/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 05/03/2008. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 05/03/2008. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EN LA SESIÓN NO.03 DEL 05/03/2008.

Contenido

Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 15 de agosto de 1996, entre el Estado Dominicano, debidamente representado en este acto por el Administrador General de Bienes Nacionales, señor Carlos Eligió Linares Tejeda, de una parte; y de la otra parte el señor César Geovanny Nina Gutiérrez, por medio del cual el primero traspasa al segundo el Apartamento No. 401, correspondiente al Edificio No. 6, construido de bloca y concreto, ubicado en el Proyecto Habitacional "Las Lauras II Etapa" de esta ciudad. En virtud del Poder conferido por el señor Presidente de la República No. 310-95, de fecha 14 de agosto de 1995, se ha convenido y pactado lo este contrato, mediante el cual se vende, cede y traspasa con todas las garantías de derecho, al comprador, quien acepta el inmueble siguiente: El Apartamento marcado con el No. 401, correspondiente al Edificio #6, construido de bloca y concreto, ubicado en el proyecto habitacional "Las Lauras II Etapa", del Distrito Nacional. El precio de la presente venta ha sido fijado por la suma de OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ORO DOMINICANOS (RD\$850,000.00). El Comprador deberá pagar de la siguiente forma: La suma de RD\$ 175,000.00 (CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESOS ORO, como pago inicial, según consta en recibo No. 16819, de fecha 15 de agosto del 1996, expedido por esta Administración General de Bienes Nacionales, y el resto, o sea, la suma de RD\$675,000.00 (SEISCIENTOS SETENTICINCO MIL PESOS ORO) para ser pagados en mensualidades consecutivas de RD\$2,812.50, hasta la total cancelación de la deuda. Las partes convienen que el comprador no será propietario del inmueble hasta que no haya pagado la totalidad del precio convenido. La falta de pago de las dos (2) mensualidades de las convenidas en el precio de esta venta, dará derecho al vendedor a notificar al comprador, una intimidación de pago, concediéndole un plazo de quince días a partir de la fecha de notificación para que efectúe dicho pago. El comprador puede en cualquier momento pagar la totalidad del precio de la venta o realizar abonos a cuenta del mismo, en cantidades mayores a las convenidas en este contrato, siempre que no haya violación de ninguno de los términos del mismo. El comprador conviene en que el presente contrato sirva por si mismo, de oposición

para que el Registrador de Títulos no opere la transferencia en su favor del derecho de propiedad, mientras él no le pruebe al Registrador de Títulos que ha pagado el precio total de la misma, más los gastos de mutación establecidos por la leyes.

Importancia para la República Dominicana

El propósito de aprobar favorablemente este Contrato es facilitarle al señor César Geovanny Nina Gutiérrez, de los medios para que definitivamente pueda disponer de su Apartamento, después de haber agotado todo el proceso de la compra y después de doce años de haber sido firmado por el Poder Ejecutivo. De acuerdo a lo que establece el Artículo 110 de la Constitución de la República, que reconoce que los particulares pueden adquirir mediante contratos que apruebe el Congreso Nacional, el derecho irrevocable de beneficiarse, por todo el tiempo que estipule el Contrato, y cumpliendo con las obligaciones que la una y el otro les impongan, para el fomento de la economía nacional, o para cualquier otro objeto de interés social, la inversión de nuevos capitales.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Contratos, que estudió la Resolución Aprobatoria del Contrato de Venta entre el Estado Dominicano y el señor César Geovanny Nina Gutiérrez, mediante el cual el primero traspasa al segundo, a título de venta, el Apartamento No. 401, del Edificio No. 6, construido de blocks y concreto, ubicado en el Proyecto Habitacional "Las Lauras II Etapa", Santo Domingo, Distrito Nacional. El precio de la presente venta ha sido fijado por la suma de OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ORO DOMINICANOS (RD\$850,000.00). El Comprador deberá pagar de la siguiente forma: La suma de RD\$ 175,000.00 (CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESOS ORO, como pago inicial, según consta en recibo No. 16819, de fecha 15 de agosto del 1996, expedido por esta Administración General de Bienes Nacionales, y el resto, o sea, la suma de RD\$675,000.00 (SEISCIENTOS SETENTICINCO MIL PESOS ORO) para ser pagados en mensualidades consecutivas de RD\$2,812.50, hasta la total cancelación de la deuda. Se procedió a revisar y estudiar este contrato, el cual viene de estar doce años engavetados, sin que se le hubiera tomado en consideración en algún momento. Se ha tomado en cuenta que desde la fecha en que fue depositado nadie ha objetado el mismo, los demás términos o cláusulas del contrato son viables y legales, por lo que procedemos a solicitar al pleno de este Honorable Hemiciclo, la aprobación de esta Resolución.

COMISIONADOS: José Altagracia González Sán-

chez, Presidente. Rubén Darío Maldonado Díaz, César Enrique Gómez Segura, José Acevedo Trinidad, Julio Alberto Brito Peña, Pedro Antonio Caro Pérez, Manuel Antonio Díaz Santos, Elvin Antonio Fulgencio, Alfredo Martínez, Mirtha Elena Pérez, Jorge Frías, Hugo Rafael Núñez Almonte, Juan Benito Reyes Brito, Julio Rafael Romero Villar, José Francisco A. A. Santana Suriel, Radhamés Castro, Roberto Ernesto Félix Félix, Manuel Elpidio Báez Mejía y Francisco Rosario Martínez, miembros.

FIRMANTES: José Altagracia González Sánchez, Presidente. Rubén Darío Maldonado Díaz, César Enrique Gómez Segura, Julio Alberto Brito Peña, Pedro Antonio Caro Pérez, Elvin Antonio Fulgencio, Alfredo Martínez, Mirtha Elena Pérez, Jorge Frías, Hugo Rafael Núñez Almonte, Juan Benito Reyes Brito, Julio Rafael Romero Villar, José Francisco A. A. Santana Suriel, Radhamés Castro, Manuel Elpidio Báez Mejía y Francisco Rosario Martínez, miembros.

Nota de la Relatora Taquígrafa Parlamentaria: El Secretario del Bufete Directivo leyó el informe correspondiente al punto 13.4.

Dijo el Diputado Presidente: “¿Cuándo llegó aquí, a la Cámara?”. (Le fue informado al Presidente que el proyecto tenía dos años en la Cámara de Diputados). “Bueno, pues tenía dos años aquí, pero no engavetado. Hay que eliminar eso, donde dice: ‘el cual viene de estar doce años engavetado’. Ése es un término, incluso, poco elegante. Es una confesión irrespetuosa. Además, no tiene doce años, porque llegó aquí en el 2006, no es nuestra culpa. Entonces, después de la frase: ‘Estudiar este contrato’, suprimir, ‘el cual viene de estar doce años engavetado, sin que se le hubiera tomado en consideración en algún momento, se ha tomado en cuenta desde la fecha en que fue depositado...’. Vamos a ver si le hacemos una modificación a eso. Por error se leyó el 13.4, pero era el 13.3, vamos a escuchar el 13.3”.

Por Secretaría se dio lectura del informe que rinde la Comisión Permanente de Contratos sólo a partir del acápite titulado “Recomendación o Conclusión de la Comisión”. No obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“Informe favorable DE LA RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2003, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR ALCIBÍADES ANTONIO GRULLÓN MUÑOZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO,

UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 3,159.89 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA N0.21-A-PARTE, DISTRITO CATASTRAL NO.30 SECCIÓN EL BONITO, SAN ISIDRO, SANTO DOMINGO, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$789.972.50.

Al: Licenciado Julio César Valentín Jiminián
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: Secretaría General

Preparado por: Comisión Permanente de Contratos

Información sobre el informe

Código: 02661-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: La Comisión Permanente de Contratos

Idioma: Español

Descripción: Resolución aprobatoria del contrato de venta de terreno Suscrito en fecha 15 de septiembre del año 2003, entre el Ingenio Ozama y el señor Alcibíades Antonio Grullón Muñoz.

Fecha de edición: 25 de marzo de 2008.

Estado del informe: Pendiente de conocimiento del Pleno.

Localización: <http://www.camaradediputados.gov.do>

Índice de Contenido

- 1.Hoja de presentación.
- 2.Información sobre el informe.
- 3.Hoja índice de Contenido.
- 4.Exposición de Motivos (Antecedentes) y Contenido.
- 5.Parte del Contenido, Importancia para la República Dominicana y Recomendación y Conclusión.

Exposición de Motivos

Antecedentes

RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2003, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR ALCIBÍADES ANTONIO GRULLÓN MUÑOZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRAS-

PASA AL SEGUNDO, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 3,159.89 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.21-A-PARTE, DISTRITO CATASTRAL NO.30, SECCIÓN EL BONITO, SAN ISIDRO, SANTO DOMINGO, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$789.972.50. INICIADO EN EL SENADO EL 16/04/2004 Y APROBADO EL 27/06/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 14/08/2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 05508-2002-2006-CD. PUBLICADO EN LA LISTA DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 29/08/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 29/08/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.03 DEL 29/08/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 13/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/09/2007. EXCLUÍDO DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS Y REENVÍADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS POR RECOMENDACIÓN DE DICHA COMISIÓN, EN LA SESIÓN NO.15 DEL 18/09/2007. PLAZO VENCIDO EL 18/10/2007.

Contenido

La Resolución aprobatoria del contrato de venta de terreno, suscrito en fecha 15 de septiembre del año 2003, entre el Ingenio Ozama, debidamente representado por el Ing. Víctor Manuel Báez, dominicano, mayor de edad, casado, cédula de identidad y electoral No. 001-0166750-9, quien actúa en virtud de las disposiciones contenidas en el Poder No. 459-03, de fecha 12 de agosto del 2003, expedido por el Poder Ejecutivo, que lo faculta para el otorgamiento del presente documento, de una parte; y de la otra parte el señor Alcibíades Antonio Grullón Muñoz, dominicano, mayor de edad, casado, cédula de identidad personal No. 001-0634539-0, quien en lo que sigue del presente contrato se denominará el comprador, En fecha 3 de julio del 2002, contenida en el Acta No.31, la Comisión de Ventas adoptó la Resolución No. 31, recomendando la venta de terrenos a favor del comprador. Esta Resolución fue debidamente presentada al conocimiento y decisión del Consejo de Directores, la cual autoriza al Consejo Estatal del Azúcar (CEA) a solicitar al Poder Ejecutivo, el Poder Especial para la transferencia y venta de una porción de terreno a favor del comprador, mediante la Décima Resolución, contenida en el Acta No. 1209, de fecha 15 de octubre del 2003. El

26 de octubre del 2000, contenida en el Acta No.2, la Comisión de Ventas mediante la Resolución No.8, otorgó facultad legal al Director de Inmobiliaria a realizar un descuento por saldar el valor total del terreno de un cinco a un diez por ciento (5% a un 10%). La citada Resolución fue debidamente presentada al conocimiento y decisión del Consejo de Directores, la cual fue ratificada mediante la Resolución No.1, contenida en el Acta No. 1189, de fecha 31 de octubre del 2000. El precio convenido y pactado para la presente operación de compra-venta de terreno, es de SETECIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS ORO DOMINICANOS CON 50/100 (RD\$789,972.50), o sea, a razón de DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$250.00) el metro cuadrado, aplicando a dicho valor un diez por ciento (10%) de descuento, lo que hace un valor de SETECIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ORO DOMINICANOS CON 25/100 (RD\$710,975.25), suma esta que fue pagada por el comprador, en dinero en efectivo, mediante comprobante de Caja y Banco No. 2002-29088, de fecha 19 de septiembre del 2002, valor que declara haber recibido el Ingenio en su entera satisfacción, razón por la cual éste Acto sirve al comprador como recibo de finiquito y descargo legal por dicha suma. Se realizó varias tasaciones ordenadas por la dirección General del Catastro Nacional, de fecha 2 de mayo del 2002 y una firma de tasadores privados, mediante avalúo de fecha 23 de abril del 2002.

Importancia para la República Dominicana

El propósito de aprobar favorablemente este Contrato es facilitarle a al señor Alcibíades Antonio Grullón Muñoz, de los medios para que definitivamente pueda disponer de su terreno, después de haber agotado todo el proceso de la compra y después de un año de haber sido firmado por el Poder Ejecutivo. De acuerdo a lo que establece el Artículo 110 de la Constitución de la República, que reconoce que los particulares pueden adquirir mediante contratos que apruebe el Congreso Nacional, el derecho irrevocable de beneficiarse, por todo el tiempo que estipule el Contrato, y cumpliendo con las obligaciones que la una y el otro les impongan, para el fomento de la economía nacional, o para cualquier otro objeto de interés social, la inversión de nuevos capitales.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Contratos, que estudió la Resolución Aprobatoria del Contrato de Venta entre el Ingenio Ozama y el señor Alcibíades Antonio Grullón Muñoz, mediante el cual el primero traspasa al segun-

do, a título de venta, una porción de terreno con una extensión superficial de 3,159.89 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.21-A (Parte), del Distrito Catastral No. 30, Distrito Nacional, sección El Bonito, lugar San Isidro. El precio convenido y pactado para la presente operación de compraventa de terreno, es de RD\$789,972.50 (SETECIENTOS SETENTIDOS PESOS ORO DOMINICANOS CON 50/100), o sea, a razón de DOSCIENTO CINCUENTA PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$250.00) el metro cuadrado. Se procedió a revisar y estudiar este contrato, el cual es de los que fueron excluidos del quinto grupo de mil contratos. Se ha tomado en cuenta que desde la fecha en que fue depositado nadie ha objetado el mismo, los demás términos o cláusulas del contrato son viables y legales, por lo que procedemos a solicitar al pleno de este Honorable Hemiciclo, la aprobación de esta Resolución.

COMISIONADOS: José Altagracia González Sánchez, Presidente. Rubén Darío Maldonado Díaz, César Enrique Gómez Segura, José Acevedo Trinidad, Julio Alberto Brito Peña, Pedro Antonio Caro Pérez, Manuel Antonio Díaz Santos, Elvin Antonio Fulgencio, Alfredo Martínez, Mirtha Elena Pérez, Jorge Frías, Hugo Rafael Núñez Almonte, Juan Benito Reyes Brito, Julio Rafael Romero Villar, José Francisco A. A. Santana Suriel, Radhamés Castro, Roberto Ernesto Félix Félix, Manuel Elpidio Báez Mejía y Francisco Rosario Martínez, miembros.

FIRMANTES: José Altagracia González Sánchez, Presidente. Rubén Darío Maldonado Díaz, César Enrique Gómez Segura, Julio Alberto Brito Peña, Pedro Antonio Caro Pérez, Elvin Antonio Fulgencio, Alfredo Martínez, Mirtha Elena Pérez, Jorge Frías, Hugo Rafael Núñez Almonte, Juan Benito Reyes Brito, Julio Rafael Romero Villar, Radhamés Castro, Manuel Elpidio Báez Mejía y Francisco Rosario Martínez, miembros.

Votación 013

Sometido a votación el proyecto de resolución con su informe: **VOTACIÓN NO VÁLIDA**. 79 votos emitidos.

El Diputado Presidente manifestó: “A los Diputados, por favor, que presten atención que vamos a someter a la consideración del Hemiciclo la aprobación o desaprobación de esta resolución, con su informe, en única lectura”.

Votación 014

Sometido a votación, por segunda vez, el proyecto de resolución con su informe: **APROBADO** en única

lectura. 92 diputados a favor, 1 diputado en contra de 93 presentes para esta votación.

La resolución aprobatoria del contrato de venta de que se trata quedó aprobada en única lectura, con su informe.

PUNTO NO. 13.4: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR CÉSAR GEOVANNY NINA GUTIÉRREZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.401, DEL EDIFICIO NO.6, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LAS LAURAS II ETAPA", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$850,000.00. (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 27/06/2006, Y APROBADO EL 18/07/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 21 DE MARZO DE 2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 20/12/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 20/12/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 26/12/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 26/12/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/03/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/03/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 05/03/2008. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 05/03/2008. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EN LA SESIÓN NO.03 DEL 05/03/2008. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 28/3/2008.

»Iniciativa Número: 03638-2006-2010-CD

El Diputado Presidente apuntó: “Eso es un apartamento. El informe ya lo leyó Teodoro Ursino Reyes en el punto anterior. Entonces, hay una parte del mismo que dice que tiene doce años engavetado, cuando este proyecto llegó aquí, a la Cámara de Diputados, el 21 de marzo del 2007, es decir, que tiene justamente un año, por lo que es desconsiderado hablar en ese lenguaje. Entonces, estamos planteando eliminar la parte que dice: ‘el cual viene de estar doce años engavetado, sin que se le hubiera tomado en consideración en algún momento’. La idea es plantear una modificación del informe, para suprimir esa parte que he señalado”.

Votación 015

Sometida a votación la modificación al informe, presentada por el Diputado Presidente, para eliminar la parte que dice: ‘el cual viene de estar doce años engavetados, sin que se le hubiera tomado en consideración en algún momento’: **VOTACIÓN NO VÁLIDA**. 66 votos emitidos.

El Diputado Presidente indicó: “Señores, la votación fue no válida. Yo les voy a pedir que prestemos atención para avanzar, porque aquí hay quórum suficiente para continuar, sin embargo el proceso va muy lento. Yo les pido que ocupen sus curules”.

Votación 016

Sometida a votación, de nuevo, la modificación del Diputado Presidente al informe para eliminar la parte que dice: ‘el cual viene de estar 12 años engavetado sin que se le hubiere tomado en consideración en ningún momento’: APROBADA. 89 diputados a favor, 1 diputado en contra de 90 presentes para esta votación.

Votación 017

Sometido a votación el proyecto, con su informe y modificación: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 83 votos emitidos.

Votación 018

Sometido a votación, de nuevo, el proyecto, con su informe y modificación: APROBADO en única lectura. 95 diputados a favor, 1 diputado en contra de 96 presentes para esta votación.

La resolución aprobatoria del contrato de venta de que se trata quedó aprobada en única lectura, con su informe y modificación.

PUNTO NO. 13.5: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA EL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO COMO "DÍA DEL COMPROMISO DEMOCRÁTICO EN LA REPÚBLICA DOMINICANA" (Proponente Diputado Carlos Manuel Peña Batista - PLD). DEPOSITADO EL 09/10/2007. REF.03429-2006-2010-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 06/11/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 06/11/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA EN LA SESIÓN NO.28 DEL 06/11/2007. PLAZO VENCIDO EL 06/12/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 1/4/2008. »Iniciativa Número: 04706-2006-2010-CD

Por Secretaría se dio lectura del informe que rinde la Comisión Permanente de Cultura sólo a partir del acápite titulado “Recomendación o Conclusión de la Comisión”. No obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“Informe favorable con modificaciones PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA EL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO COMO

"DÍA DE COMPROMISO DEMOCRÁTICO EN LA REPÚBLICA DOMINICANA".

Al: Lic. Julio César Valentín Jiminián
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: Secretaría General

Preparado por: Comisión Permanente de Cultura

Presidida por: Diputado Manuel Jiménez

Información sobre el informe

Código: 04706-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: Comisión Permanente de Cultura

Idioma: Español

Descripción: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA EL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO COMO "DÍA DEL COMPROMISO DEMOCRÁTICO EN LA REPÚBLICA DOMINICANA".

Fecha de edición: 26 de marzo de 2008

Estado del informe: Aprobado por la Comisión, y pendiente de aprobación o rechazo por el pleno de los Diputados.

Localización: <http://www.camaradediputados.gov.do>

Índice de Contenido

1. Antecedentes.
2. Contenido.
3. Importancia para la República Dominicana.
4. Recomendación o conclusión de la comisión.

Exposición de Motivos

Antecedentes

El Proyecto de Ley es una iniciativa interna del Diputado Carlos Manuel Peña Batista – PLD

Esta iniciativa fue depositada el 09/10/2007.

Ref.03429-2006-2010-CD. En Orden del Día el 06/11/2007. Tomado en consideración el 06/11/2007. Enviado a la Comisión Permanente de Cultura en la sesión no.28 del 06/11/2007.

La Comisión consultó a la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL) en fecha 12/11/2007, quienes emitieron un informe alternativo, el cual fue aprobado por la Comisión y su proponente el Honorable Diputado Carlos Manuel Peña Batista; También al señor Marino Rodríguez Pozo Corrector del Departamento de Coordinación de Comisiones.

Contenido

Trata sobre el Proyecto de Ley mediante el cual se declara el día 25 de septiembre de cada año como "Día del Compromiso Democrático en la República Dominicana".

Importancia para la República Dominicana

Este proyecto de ley tiene una gran importancia para nuestro país considerando que la República Dominicana es una nación fundada bajo los principios de convivencia democrática, enarbolados por los forjadores de nuestra patria, sobreponiéndose en importantes procesos históricos que han atentado contra esta conquista soberana. El compromiso democrático de la nación está contemplado en el artículo 4 de la Constitución de la República, que dice: "El gobierno de la Nación es esencialmente civil, republicano, democrático y representativo. El proyecto fortalece este principio constitucional.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Cultura que estudió el Proyecto de Ley mediante el cual se declara el día 25 de septiembre de cada año como "Día del Compromiso Democrático en la República Dominicana", luego de reunirse y discutir la importancia del citado proyecto, decidió recomendar la aprobación del mismo con las siguientes modificaciones:

Se modifican los primeros cinco considerandos, para que digan:

CONSIDERANDO: Que la República Dominicana es una nación fundada bajo los principios de convivencia democrática, enarbolados por los forjadores de nuestra patria, sobreponiéndose en importantes procesos históricos que han atentado contra esta conquista soberana;

CONSIDERANDO: Que en el año 1962, a la caída del régimen totalitarista encabezado por Rafael Leónidas

Trujillo, se celebraron las primeras elecciones democráticas, eventos en los cuales el pueblo escogió, con su voto mayoritario, al Profesor Juan Bosch para dirigir los destinos de la nación;

CONSIDERANDO: Que el Golpe de Estado perpetrado contra el Gobierno Constitucional que encabezó el Presidente Juan Bosch en el año 1963 representó un episodio oscuro en nuestra historia democrática que no debe repetirse;

CONSIDERANDO: Que las generaciones posteriores al Gobierno Constitucional que presidiera el Profesor Juan Bosch en el año 1963 y que fuera malogrado por el funesto Golpe de Estado del 25 de septiembre del año 1963, han deplorado de manera enérgica el acto cobarde que interrumpió el naciente proceso democrático;

CONSIDERANDO: Que la República Dominicana es signataria de convenciones, acuerdos y tratados internacionales que comprometen nuestro país con el ejercicio democrático.

Se eliminan los últimos cuatro considerandos del proyecto.

Se agregan las siguientes vistas, para que digan:

VISTA: La Constitución de la República.

VISTA: La resolución de la Cámara de Diputados, de fecha 25 de septiembre del año 1984, que manifiesta su repudio al Golpe de Estado perpetrado el 25 de septiembre del 1963.

VISTA: La Resolución de la Cámara de Diputados, de fecha 25 de septiembre del año 2003, que condena firmemente el militarismo y el golpismo de las organizaciones políticas, civiles y militares que dieron al traste con el gobierno democrático del Profesor Juan Bosch, el 25 de septiembre del 1963.

Se modifica el artículo 1, para que diga:

Art. 1.- Se designa el día veinticinco (25) de septiembre de cada año como "El Día del Compromiso Democrático en la República Dominicana".

Se modifica el artículo 2, para que diga:

Art. 2.- Se establece que durante todo el mes de septiembre de cada año, la Secretaría de Estado de Educación y la Secretaría de Estado de Cultura establecerán en sus agendas todas las actividades que se desarrollarán en las escuelas, liceos, colegios privados y centros

culturales, para el fortalecimiento del compromiso democrático en la República Dominicana.

Se modifica el artículo 3, para que diga:

Art. 3.- Se establece como prioridad de programación diaria durante el mes de septiembre de cada año, en todos los medios de comunicación, ya sean oficiales o privados, transmisiones que fortalezcan el compromiso democrático en la República Dominicana.

Se agrega el artículo 4, para que diga:

Art.4.- La presente ley modifica todas las leyes, decretos, resoluciones y reglamentos anteriores, que le sean contrarios.

COMISIONADOS: Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Presidente. Ilana Neumann Hernández, Vicepresidenta. Euclides Batista Brache, Secretario. Julio Alberto Brito Peña, Pedro Antonio Caro Pérez, Elba Lugo A. de Alcántara, Sergio Pascual Vargas Parra, Radhamés Fortuna Sánchez, Carmen Mirelys Uceta Vélez, Manuel Elpidio Báez Mejía, Guido Cabrera Martínez y Máximo Castro Silverio, miembros.

FIRMANTES: Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Presidente. Ilana Neumann Hernández, Vicepresidenta. Julio Alberto Brito Peña, Pedro Antonio Caro Pérez, Elba Lugo A. de Alcántara, Radhamés Fortuna Sánchez, Manuel Elpidio Báez Mejía, Guido Cabrera Martínez y Máximo Castro Silverio, miembros.

Sometido este proyecto a su única discusión, el Diputado Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Presidente de la Comisión Permanente de Cultura, indicó: “Honorable Presidente y colegas, este proyecto del Honorable Diputado Carlos Peña, en nuestra Comisión, recibió la acogida que se merece un proyecto que procura memorizar, para las próximas generaciones, acontecimientos que de alguna manera cambiaron el rumbo de la historia de República Dominicana. La interrupción del proceso democrático que se produjo el 25 de septiembre del 1963 debe ser un hecho recordado, porque de esa manera nos aseguramos que no volverá a repetirse.

Ya sabemos que los pueblos que olvidan generalmente repiten sus errores y sus desgracias, por eso hay que saludar iniciativas como ésta, que busca declarar el 25 de septiembre de cada año como el ‘Día del Compromiso Democrático en la República Dominicana’, con el objetivo de que éstas y las generaciones venideras sepan que esos acontecimientos no tienen ni tendrán jamás cabida en la conciencia del pueblo dominicano. Felicitamos al Honorable Diputado Carlos Peña, y nosotros llamamos a los Diputados y Diputadas a dar su apoyo favorable a este proyecto”.

Asumió la dirección de los trabajos legislativos la Diputada Vicepresidenta Lucía Medina Sánchez, ante la salida del Diputado Presidente, Julio César Valentín Jiminián, de conformidad con el literal o) del artículo 17 del Reglamento Interior de esta Cámara de Diputados.

Intervino el Diputado Carlos Manuel Peña Batista y precisó: “Este proyecto de ley no busca más que el objetivo de que permanezca latente, en todos los tiempos y en todas las generaciones, que en nuestro escenario democrático no haya cabida para otro régimen y que la única forma de acceder al poder en nuestro sistema y nuestro ordenamiento jurídico, es por la vía que la democracia establece. Quiero solicitar a todos los Diputados de todas las bancadas su apoyo para que aprobemos este proyecto de ley, solicitar también que lo declaremos de urgencia para que sea conocido en dos lecturas”.

Votación 019

Sometido a votación el pedimento del Diputado Carlos Manuel Peña Batista, para que el conocimiento del proyecto fuese declarado de urgencia: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 84 votos emitidos.

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta expresó: “Quisiera que presten atención, por favor, porque tenemos quórum suficiente para conocer esta agenda. Así que someto nuevamente la urgencia solicitada por el Diputado proponente del proyecto, precedentemente leído su informe”.

Votación 020

Sometido a votación, nuevamente, el pedimento del Diputado Carlos Manuel Peña Batista, para que el conocimiento de este proyecto fuese declarado de urgencia: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 61 votos emitidos.

En este momento se incorporó el Diputado Presidente, asumiendo de inmediato la conducción de los trabajos legislativos.

El Diputado Presidente exteriorizó: “Me dice la Vicepresidenta que mientras fui a mi oficina a despachar algo, se solicitó que el proyecto se declarara de urgencia, pero yo le pediría al Honorable Diputado Carlos Peña, que como es una cuestión de tipo conmemorativo y no hay opiniones adversas, las urgencias hay que reservarlas para cuestiones en que el plazo pueda ser fatal para lo auténticamente urgente. Entonces, no le hace bien declarar una urgencia, porque si se cae la sesión va a afectar su proyecto. Le puedo pedir que pondere la posibilidad de retirar esa parte, aprobarlo en primera lectura y el martes es el primer punto que va a

salir, o sea, que no hay forma de no aprobarlo el martes, ¿estaría de acuerdo? Para no tener que estar sometiendo el procedimiento, porque es que el quórum es precario hoy, y el estado de ánimo tampoco ayuda. El Diputado Pelegrín Castillo pide un turno. Tiene la palabra”.

Desde su curul, el Diputado Carlos Manuel Peña Batista dijo que se acogía a la sugerencia anterior.

El Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán señaló: “La Fuerza Nacional Progresista respalda plenamente que esta ley consagre el día 25 de septiembre como ‘Día del Compromiso Democrático’, por todas las razones que han expresado los colegas. Yo creo que nosotros en el Congreso tenemos que hacer un gran esfuerzo para fortalecer la memoria histórica del pueblo dominicano, esta es una buena experiencia. Además de manifestar nuestra adhesión a la iniciativa, nosotros queremos aprovechar la ocasión para anunciar que próximamente someteremos, con un propósito similar, la restauración del 12 de julio como fecha nacional. El 12 de julio fue la fecha de la desocupación de las tropas norteamericanas en el año 1924, y por muchos años se estuvo celebrando como el ‘Día de la Tercera República’, ahí el país recuperó su soberanía después de ocho años de ocupación, tras grandes luchas nacionales por afirmar la soberanía y la identidad del pueblo dominicano. Reiteramos nuestro respaldo a la iniciativa que estamos conociendo y anunciamos que próximamente vamos a introducir, en los próximos días, esta iniciativa de restaurar el 12 de julio como Día de la Tercera República”.

Votación 021

Sometido a votación el proyecto con su informe y modificaciones: APROBADO en primera lectura. 95 diputados a favor de 95 presentes para esta votación.

El proyecto quedó aprobado en primera lectura, con su informe y modificaciones.

PUNTO NO. 13.6: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, SERÁ LA RESPONSABLE DE EMITIR EL EXEQUÁTUR A LOS PROFESIONALES QUE HAYAN COMPLETADO SUS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS. (Proponente Diputado José Altgracia González Sánchez - PRD). DEPOSITADO EL 18/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 02/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 02/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 02/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 02/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 03/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL

03/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 09/10/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 09/10/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA EN LA SESIÓN NO.21 DEL 09/10/2007. PLAZO VENCIDO EL 09/11/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 02/04/2008.

»Iniciativa Número: 04662-2006-2010-CD

Por Secretaría se dio lectura del informe que rinde la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología sólo a partir del acápite titulado “Recomendación o Conclusión de la Comisión”. No obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“Informe favorable con Modificaciones Proyecto de Ley mediante el cual la Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, será la responsable de emitir el exequátur a los profesionales que hayan completado sus estudios universitarios.

A: Lic. Julio César Valentín Jiminián
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: Secretaría General

Preparado por: Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología

Presidida por : Rafael Calderón

Información sobre el informe

Código: 04662-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología

Idioma: Español

Descripción: Proyecto de ley mediante el cual la Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, será la responsable de emitir el exequátur a los profesionales que hayan completado sus estudios universitarios.

Fecha de edición: 11 de marzo de 2008

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de Aprobación o rechazo por el Pleno de los Diputados.

Localización: <http://www.camaradediputados.gov.do>

Índice de Contenido

1. Antecedentes.
2. Contenido.
3. Importancia para la República Dominicana.
4. Recomendación o Conclusión de la Comisión.

Exposición de Motivos

Antecedentes

Este Proyecto fue depositado el 18/09/2007. En Orden del día el 02/10/2007. Tomado en consideración el 09/10/2007. Enviado a la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología en la Sesión No.21 del 09/10/2007. Proponente Diputado José A. González Sánchez.

Contenido

El proyecto de ley mediante el cual la Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, trata sobre la responsabilidad de emitir el exequátur a los profesionales que hayan completado sus estudios universitarios.

Importancia para la República Dominicana

La importancia del proyecto de ley es que permitirá agilizar el trámite en la expedición de los exequátur de los profesionales a nivel nacional.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, luego de estudiar dicho proyecto, los días 20 de noviembre del 2007 y el 11 de diciembre del 2007, decidió rendir un informe favorable al Pleno con las siguientes modificaciones:

Se modifica el primer considerando para que diga:

CONSIDERANDO: Que en el inciso diez y seis (16) del Artículo ocho (8) de la Constitución de la República se establece que: "El Estado procurará la más amplia difusión de la ciencia y la cultura, facilitando de manera adecuada que todas las personas se beneficien con los resultados del progreso científico y moral"

Se modifica el segundo considerando para que diga:

CONSIDERANDO: Que en el inciso (f) del Artículo nueve (9) de la Constitución de la República se consigna que: "Toda persona tiene la obligación de dedicarse a un trabajo de su elección con el fin de proveer dignamente a su sustento y al de su familia, alcanzar el más amplio perfeccionamiento de su personalidad y contribuir al bienestar y progreso de la sociedad";

Se modifica el tercer considerando para que diga:

CONSIDERANDO: Que el Estado Dominicano está en la obligación de establecer y regular las condiciones que deban llenarse para obtener un título de educación superior en el país y las autoridades que han de expedirlo, así como de velar por el normal y correcto funcionamiento del ejercicio profesional en todo el territorio nacional;

Se modifica el cuarto considerando para que diga:

CONSIDERANDO: Que es necesario exigir para el ejercicio de las diversas profesiones la existencia de un título académico que garantice a la sociedad que se han realizado los estudios correspondientes conforme a planes y programas de educación superior que aseguran a la propia sociedad la intervención de personas debidamente preparadas para ejercer sus funciones profesionales;

Se agregan 6 considerando al proyecto para que digan:

CONSIDERANDO: Que es atribución del Estado Dominicano garantizar un ejercicio profesional que se realice siempre dentro del más alto nivel moral y legal, y en el marco del interés general de la población;

CONSIDERANDO: Que independientemente de las sanciones previstas en el Código Penal, es necesario establecer procedimientos para prever la forma y los términos para proceder a la cancelación definitiva o temporal del ejercicio profesional en cualquiera de las actividades, y para su posterior autorización legal;

CONSIDERANDO: Que es competencia del Estado Dominicano, a través del Poder Ejecutivo, expedir autorización para el ejercicio de profesiones en el país que exijan título de educación superior nacional o extranjero debidamente revalidado por la autoridad competente;

CONSIDERANDO: Que en materia de exequátur existen varias leyes en el país, y que es necesario evitar una dispersión de la legislación al respecto que dificulte su conocimiento en el seno de la población;

CONSIDERANDO: Que en la actualidad la Ley faculta al Poder Ejecutivo en la persona del Presidente de la República para otorgar los exequátur de profesionales, y que acorde con los nuevos tiempos y las innumerables atribuciones del Presidente dentro y fuera de la República, la depositaria de tales atribuciones debe ser el órgano rector de la educación superior dominicana, conforme al reglamento que al efecto se dicte;

CONSIDERANDO: Que mediante la Ley 139/01, fue creada la Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, y que esta Secretaría tiene la facultad y está en capacidad para llevar un control y registro adecuado de las personas que completan sus estudios profesionales dentro y fuera del país;

Se agregan las siguientes Vistas, para que digan: VISTAS:

- 1) La Constitución de la República;
- 2) La Ley No. 111, del 3 de noviembre del 1942, sobre Exequátur de Profesionales;
- 3) La Ley No. 1288, del 23 de noviembre del 1946, que agrega un párrafo III al Artículo 8 de la Ley No. 111, del 3 de noviembre de 1942, sobre Exequátur Profesionales;
- 4) La Ley No. 3674, del 9 de noviembre de 1953, que modifica el Artículo 6 de la Ley No. 111, del 3 de noviembre de 1942, sobre Exequátur de Profesionales;
- 5) La Ley No. 3985, del 19 de noviembre de 1954, que modifica los Artículos 8 y 9 de la Ley No. 111, del 3 de noviembre de 1942;
- 6) La Ley No. 5608, del 23 de agosto de 1961, que modifica el Artículo 6 de la Ley No. 111, del 3 de noviembre de 1942;
- 7) La Ley No. 139-01, del 13 de junio de 2001, que crea la Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.

Se crea el Capítulo I para que diga:

CAPÍTULO I OBJETO DE LA LEY:

Se modifica el artículo 1, para que diga:

Artículo 1.- OBJETO DE LA PRESENTE LEY: La presente Ley tiene por objeto crear el sistema nacional que regula y organiza el proceso de canalización o tramitación para la obtención del Exequátur de Profesionales que autoriza al ejercicio profesional de las personas que hayan alcanzado títulos de educación superior en centros académicos del país o del extranjero, así como las circunstancias en que se pierde o se cancela en forma definitiva o temporal la vigencia del

mismo y los procedimientos para la recuperación de los derechos de ejercicio en los casos de suspensión temporal;

Se modifica el artículo 2, para que diga:

Definiciones

Artículo 2.- Se entiende por título profesional que da derecho a la obtención del Exequátur de Profesionales, el documento expedido por una de las Universidades o Centros Académicos de Educación Superior que operan en el País o en el extranjero, mediante el cumplimiento de los requisitos académicos y legales que establecen las leyes nacionales, comprobado o revalidado por la autoridad competente de la Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología y en las demás relativas, a favor de la persona que haya demostrado en forma idónea haber adquirido los conocimientos necesarios para ejercer una de las profesiones impartidas en dichos centros de estudios superiores;

Se modifica el artículo 3, para que diga:

Artículo 3.- Para los efectos de la presente Ley, se entiende por ejercicio profesional la realización habitual a título oneroso o gratuito de todo acto de prestación de cualquier servicio propio de determinada profesión, aunque sólo se trate de simple consulta o la ostentación del carácter profesional por medio de tarjetas, anuncios, placas, publicidad, insignias o de cualquier otro. No se reputarán como ejercicio profesional los actos realizados en los casos graves con propósito de auxilio inmediato;

Se agregan los artículos 4 y 5 para que digan:

Artículo 4.- En caso de conflicto entre los intereses individuales de los profesionales y los de la sociedad, la presente Ley será interpretada a favor de esta última sino no hubiere precepto expreso para resolver el conflicto de que se trate;

Artículo 5.- Las disposiciones de esta Ley regirán en todo el territorio nacional en asuntos de orden común;

Se crea el Capítulo II para que diga:

CAPITULO II INSTITUCIÓN AUTORIZADA PARA OTORGAR EL EXEQUÁTUR Y REQUISITOS PARA SU OBTENCIÓN

Se agrega el artículo 6, para que diga:

Artículo 6.- El Exequátur es el documento oficial por

medio del cual el Poder Ejecutivo concede la autorización legal necesaria para ejercer, en el marco de la Ley, cualquier profesión de educación superior en el territorio nacional;

Se agrega el artículo 7, con cuatro párrafos, para que diga:

Artículo 7.- Corresponde al Poder Ejecutivo, a través de las máximas autoridades de la Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, otorgar el Exequátur que autoriza el ejercicio en el país de todas las profesiones que exijan título Universitario o de Centros Académicos de Educación Superior nacional o extranjero debidamente revalidado por la autoridad competente;

PÁRRAFO I: Para el cumplimiento de la presente Ley, el Poder Ejecutivo, mediante Decreto Oficial, creará el Consejo Nacional de Exequátur presidido por la o el Secretario de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, e integrado además por el Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo; el Consultor Jurídico de la Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, quien fungirá como Secretario Ejecutivo, con voz, pero sin voto; la o el Secretario de Estado de Educación; el Rector o Rectora de la Universidad Autónoma de Santo Domingo; y un o una Rectora en representación de las Universidades privadas autorizadas a operar en el territorio nacional;

PÁRRAFO II: Las decisiones y acuerdos del Consejo Nacional de Exequátur serán válidas cuando las mismas sean aprobadas con por lo menos cuatro de sus cinco miembros con voz y voto;

PÁRRAFO III: Las Actas que contienen las decisiones, resultados y acuerdos de cada una de las reuniones ordinarias y extraordinarias del Consejo Nacional de Exequátur, en lo relativo al otorgamiento o rechazo de Exequátur solicitados por los interesados, serán firmadas por la totalidad de sus miembros integrantes, y en los casos en que uno o más de los componentes del Consejo no firmaran las mismas, se harán constar las explicaciones pertinentes;

PÁRRAFO IV: Los Exequátur concedidos serán firmados por la o el Secretario de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, y publicada su documentación formalmente firmada y sellada, en Gaceta Oficial, especializada con exclusividad para tales fines, de dicha Secretaría de Estado;

Se agrega el artículo 8, para que diga:

Artículo 8.- Todas las solicitudes de Exequátur serán

dirigidas a la o el Secretario de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, a través del Secretario Ejecutivo del Consejo;

Se agrega el artículo 9, con cuatro literales, para que diga:

Artículo 9.- Cada solicitud de Exequátur deberá acompañarse:

- a) Del Título correspondiente, y cuando corresponda, del certificado de reválida, que acredite al interesado como profesional de alguna de las carreras impartidas en Universidades Nacionales o Extranjeras;
- b) La documentación pertinente que pruebe el cumplimiento de las formalidades exigidas por las leyes en vigor para el ejercicio de cada profesión;
- c) Un certificado de buena conducta expedido por el Procurador Fiscal de la Jurisdicción del solicitante o por el Procurador General de la República;
- d) Del recibo oficial suscrito por un Colector de Rentas Internas en que conste que el solicitante ha satisfecho el importe indicado en el Artículo diez (10) de la presente Ley.

Se agregan los artículos 10 y 11, para que digan:

Artículo 10.- El Consultor Jurídico de la Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, en su calidad de Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de Exequátur, será el responsable de llevar el registro oficial de los Exequátur otorgados, así como de las actas correspondientes a las reuniones del Consejo, y las Gacetas donde éstos sean publicados;

Artículo 11.- Se fija un cuarto (1/4) del salario mínimo vigente del Sector Público para obtener el derecho al Exequátur para todas las profesiones, sin perjuicio de los demás impuestos o derechos previstos por las Leyes;

Se crea el Capítulo III para que diga:

CAPITULO III DE LAS SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO A ESTA LEY

Se agrega el artículo 12, para que diga:

Artículo 12.- Los profesionales que ejerzan una profesión sin estar debidamente provistos del Exequátur de Ley, serán castigados con multas de cinco (5) y hasta

cien (100) salarios mínimos del sector público, sin perjuicio de las sanciones penales en que hubiese incurrido. En los casos de reincidencia, la multa podrá ser el doble de la que corresponda a la primera vez, o prisión de uno a seis meses;

Se agrega el artículo 13, con tres párrafos, para que diga:

Artículo 13.- En el caso de mala conducta y falta grave de ética en el ejercicio de la profesión, el profesional a quien se le haya otorgado Exequátur, podrá ser privado de éste hasta por un año, mediante resolución debidamente motivada del Consejo Nacional de Exequátur;

PÁRRAFO I: En caso de reincidencia, atendiendo a la gravedad de la falta, la privación del Exequátur se podrá ordenar hasta por cinco años;

PÁRRAFO II: El Consejo Nacional de Exequátur sólo podrá cancelar por tiempo indefinido el Exequátur de un profesional que haya sido beneficiado con el mismo, en los siguientes casos:

- a) Cuando se compruebe que el Título que dio origen al otorgamiento del Exequátur no fue expedido con los requisitos que establecen la Ley y las disposiciones vigentes de la Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología; y,
- b) Por resolución judicial de la cosa que adquiriera la categoría de irrevocablemente juzgada. En el caso de una condena definitiva a pena criminal, el Exequátur quedara cancelado. Si es rehabilitado el Consejo Nacional podrá expedirle un nuevo Exequátur;

PÁRRAFO III: La cancelación o suspensión del Exequátur en el caso de un notario, implica, de pleno derecho, la pérdida de su jurisdicción;

Se agregan los artículos 14, 15, 16, 17, 18 y 19 para que digan:

Artículo 14.- Se concede acción pública para denunciar a las personas que sin Exequátur legalmente expedido y debidamente registrado, ejerza cualquiera de las profesiones;

Artículo 15.- Las personas, que habiendo obtenido un título universitario o de educación superior y no hayan tramitado su correspondiente solicitud a la autoridad competente en un plazo máximo de dos años a partir de la fecha en que hayan recibido el título que lo acredita como profesional en cualquiera de las profesiones, deberán contar con autorización expresa del Consejo Nacional para proceder a tal solicitud;

Artículo 16.- A partir de la fecha de recepción de la solicitud de Exequátur por parte del interesado, el Consejo Nacional de Exequátur dispondrá de un período máximo de seis meses para aprobar o rechazar la indicada solicitud.

PÁRRAFO: En los casos que durante este período de seis meses el Consejo no asuma una decisión definitiva sobre la solicitud, el interesado podrá recurrir por escrito al Presidente de la República, quien tomará la decisión de aprobación o rechazo de la misma, previo requerimiento de la documentación correspondiente.

Artículo 17.- El Consejo Nacional de Exequátur, presentará a la consideración y aprobación del Presidente de la República el Reglamento de aplicación de la presente Ley, el cual deberá ser aprobado en un plazo máximo de noventa días (90);

Artículo 18.- Por medio de la presente Ley quedan derogadas las leyes Nos. : 111, del 3 de noviembre de 1942; 1288 del 23 de noviembre de 1946; 3674, del 9 de noviembre de 1953; 3985, del 19 de noviembre de 1954; 5608, del 23 de agosto de 1961; y cualquier otra Ley, decreto, reglamento, o resolución que sea contraria a la misma;

Artículo 19.- La presente Ley entra en vigencia a partir de la fecha de su promulgación.” (sic)

COMISIONADOS: Rafael Porfirio Calderón Martínez, Presidente; Rudy María Méndez, Vicepresidenta; Rafael Leonidas Abréu Valdez, Secretario. Manuel Elpidio Báez Mejía, Pelegrín Horacio Castillo Semán, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Franklin Isaías Peña Villalona, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Pedro Vicente Jiménez Mejía, Plutarco Pérez, Juan José Rosario Rosario, y Máximo Castro Silverio, miembros.

FIRMANTES: Rafael Porfirio Calderón Martínez, Presidente; Rudy María Méndez, Vicepresidenta; Rafael Leonidas Abréu Valdez, Secretario. Manuel Elpidio Báez Mejía, Pelegrín Horacio Castillo Semán, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Franklin Isaías Peña Villalona, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Plutarco Pérez, Juan José Rosario Rosario, y Máximo Castro Silverio, miembros.

Sometido este proyecto a su primera discusión, el Presidente de la Comisión, Diputado Rafael Porfirio Calderón Martínez, dijo: “Sólo agregar que felicitamos al colega Radhamés González (alude al Diputado José Altagracia González Sánchez) por su brillante iniciativa, la cual permitió que esta Comisión pudiera, prácticamente, plantear en este proyecto de ley la configuración de dos o tres leyes y otros muchos decretos que

tenían que ver con el exequátur de manera directa, en cambio el trabajo realizado por la Comisión ha hecho posible que todas las leyes, que toda la dispersión sobre el exequátur contenida en leyes y decretos, se funda ahora en una sola ley, dirigida y administrada, en este caso, por el o la incumbente de la Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, bajo una administración en la que también forma parte el Consultor Jurídico de esa Secretaría y el Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo. De este modo se busca agilizar el proceso de entrega del exequátur, penalizar en el caso de violación a la ley y reducir el cúmulo de trabajo del Presidente de la República, que de acuerdo con la actual ley es quien tiene bajo su responsabilidad el otorgamiento de exequátur a los profesionales graduados en universidades nacionales y extranjeras. Señor Presidente y distinguidos colegas, nosotros nos permitimos, en nombre de la Comisión, invitarles a que den su voto favorable a este proyecto de ley, para que a partir de ahora el país pueda disponer de un instrumento más moderno, más ágil, más seguro, y que además contenga con mayor claridad las penalidades que se aplicarán a las personas que por una u otra razón violen el ejercicio de una profesión sin tener la titularidad o las condiciones que exige la ley para ejercer la misma. Muchas gracias, Presidente”.

Hizo uso de la palabra el Diputado José Altagracia González Sánchez, quien señaló: “Después de escuchar la lectura del informe, y lo expresado por el Presidente de la Comisión de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, sólo nos resta decir dos cosas: En primer lugar, que este proyecto procura modificar algunas leyes y decretos establecidos, algunos de hace más de cincuenta años, que son los que regulan la expedición de exequátur a los profesionales y en segundo lugar desconcentrar un asunto tan sencillo, pues en la actualidad, el Presidente de la República tiene que emitir un decreto por los estudiantes que terminan su carrera universitaria, y nosotros pensamos que con este proyecto venimos a desconcentrar las tantas tareas que tiene el Ejecutivo. Quiero decir que me siento altamente complacido por el trabajo que realizó la Comisión, un trabajo de varios meses, que trajo como consecuencia esta nueva ley, que desde nuestro punto de vista viene en beneficio de los profesionales de nuestro país. En consecuencia, les solicitamos a los presentes dar el voto favorable a esta iniciativa que beneficia a una gran cantidad de dominicanos. Muchísimas gracias”.

Asumió la dirección de los trabajos legislativos la Diputada Vicepresidenta Lucía Medina Sánchez, ante la salida del Diputado Presidente, Julio César Valentín Jiminián, de conformidad con el literal o) del artículo 17 del Reglamento Interior de esta Cámara de Diputados.

Intervino el Diputado José Ricardo Taveras Blanco, quien manifestó: “Nosotros queremos felicitar esta iniciativa, y queremos hacer dos observaciones. El trámite del exequátur hoy en día es un trámite administrativo, sencillo, que está a cargo del Poder Ejecutivo, y esta ley, que indudablemente es interesante, pone a cargo del Ministerio que debe tener esa función de otorgar el exequátur o licencia para el ejercicio de las carreras de educación superior. La ley en su artículo 2, según la propuesta del informe, establece que se podrán otorgar exequátur para los egresados de las universidades o centros académicos de educación superior que operan en el país o en el extranjero. En relación a ello, considero que no queda claro en la redacción que tiene ese artículo si la facultad que otorgaría la ley, elimina la necesidad de revalidación de los títulos emitidos por los órganos de educación superior del extranjero, lo cual creo que es necesario que se puntualice, porque no podemos permitir que esta ley permita el otorgamiento de exequátur sin que ponga la restricción de reválida a los títulos emitidos por universidades extranjeras. En otro orden de ideas, la ley crea también el Consejo Nacional de Exequátur: entendemos que éste es un trámite en el cual participa el Secretario de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, y lo integran el Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo, el Consultor Jurídico de la Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, e incluye el Rector o Rectora de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, y un Rector o una Rectora en representación de las universidades privadas autorizadas. Honorables colegas, eso significa que nosotros estamos burocratizando de manera excesiva el otorgamiento de un exequátur a cualquier profesional, porque solamente reunir ese Consejo Interdisciplinario implicaría que ese Consejo tendría que reunirse una vez cada mes, por ejemplo, o cada dos meses, por las complicaciones de las funciones que tienen los titulares que son citados en él. El espíritu y la intención del Legislador que ha propuesto esto, es agilizar y facilitar al usuario, al profesional que se gradúa, un mecanismo expedito, fácil, por lo que creemos que al crear el Consejo Nacional de Exequátur estamos creando una burocracia absolutamente innecesaria, que cuando usted viene a ver tiene implicaciones de carácter presupuestario que pueden ser debidamente asumidos por la misma Secretaría de Educación Superior sin mayores costos, pues no se va a desplazar a un Rector de una universidad sin darle una dieta, por ejemplo, pero eso sería lo de menos, ¿cómo ponemos al rector de la universidad oficial y otro rector más a validar títulos, a otorgar exequátur de títulos sobre otras universidades? Yo creo que debemos ponderar que ese órgano sea debidamente extirpado del proyecto de ley, porque eso crearía toda una madeja de complejidades al usuario del sistema, que es el profesional, que necesita y re-

quiere, y creo que es la intención del Diputado José Altigracia González Sánchez, de un mecanismo más fácil. Y una última observación que tenemos es que llamamos la atención de los colegas en el sentido, de que la ley contempla que se haga una Gaceta Oficial especializada al respecto, yo creo que la técnica moderna de gobierno lo que procura es la simplificación de los procesos administrativos. Si nosotros empezamos a otorgar ahora la posibilidad de que cada Secretaría de Estado tenga una Gaceta Oficial para especializar determinados tipos de publicaciones, entonces se perdería el espíritu de que el usuario del sistema pueda concurrir a un solo órgano de publicidad oficial, que por eso es que existe la Gaceta Oficial. Lo que nosotros tenemos que tratar es de dar facultad en la ley para que en vez de que sea una gaceta oficial especializada, en la Gaceta Oficial existente, sin duplicar esfuerzos, la ley permita que las resoluciones que emiten exequátur sean debidamente publicadas y no hay necesidad de organizar un mecanismo de publicidad oficial paralelo, que lo que hace y lo que permitiría es que, sentando ese precedente, se pueda procurar múltiples gacetitas oficiales. De manera, pues, que con todo el respeto y haciendo las debidas ponderaciones de lugar, nosotros quisiéramos someter a la consideración del Hemiciclo, que por estas tres salvedades a este magnífico proyecto, que deben ser ponderadas debidamente, y creo que en el Hemiciclo no es el lugar adecuado por el tiempo que implicaría someter las modificaciones. Creo que lo más prudente y lo más atinado es que vaya a comisión, así sea a plazo fijo, para que estas consideraciones sean debidamente ponderadas, si así lo entiende este Honorable Hemiciclo”.

El Diputado Ramón Alejandro Montás Rondón puntualizó: “Dada la importancia del proyecto de ley que estamos discutiendo, de que sea la Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología la encargada de tramitar, léase bien, tramitar y, lógico, revisar el exequátur como documento oficial emitido por el Poder Ejecutivo para validar las diferentes profesiones que cursan en República Dominicana, acabo de hablar con la licenciada, Secretaria de Estado, doña Ligia Amada Melo viuda Cardona, consulté con el autor al cual lo felicito, a Radhamés González, por igual felicito también a nuestro querido Diputado Rafael Calderón, que ha emitido un informe bien ponderado. Doña Ligia nos dice que está acorde y de acuerdo con el proyecto, y yo les solicito encarecidamente a los Honorables Diputados que apoyemos el proyecto en primera lectura y lo enviemos de nuevo a la Comisión de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, que preside el Diputado Rafael Calderón, para que tenga la oportunidad de examinar la sugerencia realizada por el Diputado José Ricardo Taveras, pero además para que Rafael Calderón y Radhamés González, también tengan

la oportunidad de profundizar, conjuntamente con la Secretaria de Estado. Radhamés me dijo que está totalmente de acuerdo y yo le propongo a la Presidencia que sea aprobado en primera lectura y enviado de nuevo a la Comisión de Educación Superior, Ciencia y Tecnología para los fines que ya emití”.

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta expresó: “Miren, yo le voy a dar la palabra nuevamente al Presidente de la comisión que estudió el proyecto, en el entendido de que la solicitud que hace el vocero del PLD es improcedente. Dada las sugerencias que han emitido otros Legisladores, quisiera escuchar el parecer del Presidente de la comisión. Tiene la palabra el Diputado Rafael Calderón”.

En efecto, el Diputado Rafael Porfirio Calderón Martínez exteriorizó: “Las observaciones del colega José Ricardo me parecen acuciosas, sin embargo, lo invitamos a revisar de manera más detenida el proyecto de ley en el que se puede observar, en los artículos 7 y 9, los señalamientos relativos a la revalidación de los estudiantes o de los profesionales graduados en universidades extranjeras, o sea, que está previsto en la ley, Diputado José Ricardo Taveras, el mecanismo de reválida para que nadie pueda obtener un exequátur sin haber sido previamente reconocido y autorizado por la autoridad competente en el sistema educativo superior dominicano. Lo segundo es, que porque se haya hecho una composición de cinco personas en ese consejo para decidir si dar o no un exequátur a un profesional, la comisión después de ponderar detenidamente la trascendencia, la importancia y la sensibilidad del ejercicio profesional que asume o adquiere carácter legal a partir del otorgamiento del exequátur, pensó juiciosamente que es una tarea que no debería ser asignada a uno, a dos, ni a tres funcionarios, sin importar el nivel, sino que debería haber una representación del sector público y del sector privado en la forma y la composición que está establecida en ese artículo, y que era una forma de garantizar una mayor transparencia en el otorgamiento de los exequátur a los profesionales graduados dentro o fuera del país. En tercer lugar, quería solamente observar para el colega Diputado José Ricardo Taveras, que si bien es cierto que no debería haber una dispersión de gacetitas oficiales, hay que entender claramente que la tendencia a la modernidad del Estado implica necesariamente una descentralización y ello significa una transferencia de poder hacia abajo, no una concentración del poder en los mismos niveles, y eso es lo que va a garantizar mayor efectividad y eficiencia de este sistema en el otorgamiento de exequátur. Finalmente estoy totalmente de acuerdo con la propuesta hecha por el colega Alejandro Montás, vocero del Bloque del PLD, en el sentido de que se apruebe en primera lectura y que vuelva a comisión

para cualquier revisión o cualquier observación que adicionalmente quisiera hacer la distinguida Secretaria de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, con quien hemos conversado al respecto y con quien la comisión estuvo reunida más de dos horas discutiendo este proyecto de ley. O sea, estoy en consonancia con la propuesta del colega Diputado Alejandro Montás para que se apruebe en primera lectura y se lleve a comisión de nuevo para cualquier observación adicional que se quiera hacer”.

El Diputado Francisco Rosario Martínez indicó: “La observación que quiero expresar es atinente a los alcances del artículo 11, que se refiere a fijar un cuarto del salario mínimo vigente para obtener el derecho del exequátur. Lo que nos interesa es determinar si los costos actuales serían menores o si con la iniciativa en cuestión se va a establecer una especie de impuesto mayor que lo que se paga en la actualidad por la tramitación. Yo pienso que en esa parte la comisión o el autor de este proyecto deberían informar al Hemiciclo con más detalles, y además que de fijarse el cuarto del salario mínimo que se establece aquí en este proyecto, los ingresos de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia y Tecnología tenderían a aumentar, y además, ¿cuáles serían los costos de inversión en lo que es el mantenimiento o el otorgamiento de la autorización de exequátur? Yo pienso que en esa parte debería establecerse una nota aclaratoria, que debería incluirse en el informe, incluso, para determinar las proyecciones de ingresos en base a las solicitudes anuales y en base a las estadísticas de los profesionales egresados de las diferentes universidades. En ese sentido, para nosotros dar nuestro voto aprobatorio a este proyecto necesitamos mayor ilustración e información en torno a los alcances y las pertinencias del artículo 11 del citado proyecto. Por lo tanto nos inclinamos con la propuesta que hace el Diputado Alejandro Montás de que vuelva a la comisión”.

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta puntualizó: “Miren qué es lo que sucede, resulta que para que sea aprobado en primera lectura y que vaya a comisión, primero deberíamos declararlo de urgencia y luego que se declare de urgencia se aprobaría en primera lectura. Por lo que yo entiendo que, como el quórum está un poco precario, el mismo lo que debería es ir a comisión, si eso es lo que quieren. Entonces yo voy a someter que dicho proyecto vuelva a la comisión que lo estudió para que puedan ser conocidas todas estas sugerencias que se han hecho. Para aprobarlo en primera lectura, señores, tiene primero que declararse de urgencia, ése es el procedimiento, y si ustedes quieren, pueden revisar el Reglamento para que ustedes se den cuenta que así es. Por lo que yo entiendo entonces, que el mismo debe volver a comi-

sión para que se puedan recoger todas estas sugerencias y pueda entonces regresar de nuevo acá”.

En este momento se reincorporó el Diputado Presidente, Julio César Valentín, y asumió de inmediato sus funciones como tal.

El Diputado Presidente manifestó: “¿Se sometieron las modificaciones?”

La Diputada Lucía Medina Sánchez señaló: “No, no se han sometido, estamos todavía en el debate”.

El Diputado Presidente expresó: “Entonces, el debate está abierto aún. ¿Alguien ha planteado que vuelva a comisión?”.

La Diputada Lucía Medina Sánchez respondió: “Sí, que se apruebe en primera lectura y que vaya a comisión”.

En ese sentido, el Diputado Presidente explicó: “Entonces para aprobarlo en primera lectura y regresarlo, lo mandatorio es declararlo de urgencia. Bien, entonces la primera propuesta es que vaya a comisión...”

A viva voz, un número indeterminado de Legisladores solicitaba el uso de la palabra, no obstante el Diputado Presidente procedió a someter a votación la moción de que el proyecto volviese a estudio de comisión.

Votación 022

Sometido a votación el procedimiento solicitado por el Diputado Ramón Alejandro Montás Rondón, para que el proyecto fuese remitido nuevamente a estudio de la Comisión de Educación Superior Ciencia y Tecnología: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 77 votos emitidos.

En tanto se votaba, el Diputado Presidente afirmó: “Ése es un buen proyecto, pero si hay que revisar algo, bueno, que vuelva a la comisión porque no está definiendo algo, digamos de urgencia”. Agregó: “Votación inválida. Les voy a pedir a los colegas, por favor, que ocupen sus curules para someter nueva vez la votación. Diputado Alfredo Martínez no se marche, vamos a terminar este punto para continuar la reunión en la planta baja. Está pidiendo la palabra el proponente, José Altigracia González”.

A viva voz, la Diputada Rafaela Alburquerque de González le dijo al Presidente: “Por favor, coloquen mis puntos en el orden del día”.

El Diputado Presidente, ante tal pedimento, dijo: “Están en comisiones doctora Alburquerque”.

A viva voz, la Diputada Rafaela Alburquerque de González insistía en su pedimento.

El Diputado Presidente exteriorizó: “Ay sí, mi amor, Helen (alude a la Secretaria General, doña Helen Paniagua) vamos a poner todos los de la doctora el martes. Es que están en comisiones, doctora, ya han sido puestos. Pues de no ser así, yo voy a buscar la lista y voy a llamar personalmente a los presidentes de esas comisiones, porque mi líder oriental no puede estar así, no. Tiene la palabra el Diputado José Altagracia González”.

El Diputado José Altagracia González Sánchez puntualizó: “Presidente y colegas Diputados, sencillamente agregarle a la propuesta de que vuelva a comisión, que el mismo vuelva a comisión, pero que le demos un plazo fijo de diez días, porque ese proyecto tiene tres años dando vueltas”.

El Diputado Presidente apuntó: “Bueno, entonces él está planteando que sea con plazo fijo de diez días, yo creo que es atendible. Entonces es bueno, Diputado Calderón, llamar a la titular de la Secretaría de Educación Superior, que me imagino que debe estar de acuerdo, porque eso ayuda a la descentralización. El Diputado Carlos Peña tiene la palabra”.

En efecto, el Diputado Carlos Manuel Peña Batista precisó: “Le comentaba al Presidente de la Comisión que estamos trabajando en un proyecto de ley que elimina la intermediación de algunos cuerpos colegiados en cuanto a la posibilidad de que un profesional pueda ejercer su profesión en nuestro país. Por ejemplo, los ingenieros deben pasar por el CODIA para tener la posibilidad de ejercer, lo mismo los médicos, por el Colegio Médico, los abogados por el Colegio de Abogados, y acabamos de consensuar que en vez de trabajar en otra ley, vamos a incluir en este proyecto de ley, que sea suficiente que la Secretaría de Estado de Educación Superior emita el exequátur de todos los profesionales, sin necesidad de que estos profesionales tengan que pasar por ninguno de estos cuerpos colegiados, lo cual hasta cierto punto es inconstitucional. Entonces, Presidente, vamos a unificar los dos proyectos, seguirá el proyecto a nombre del compañero proponente, pero la propuesta nuestra la insertaríamos en este proyecto de ley”.

Preguntó el Diputado Presidente: “Pero ¿es que ya está en comisión el proyecto suyo?”.

El Diputado Carlos Manuel Peña Batista contestó: “No, Presidente, lo estamos trabajando, lo que vamos es...”

El Diputado Presidente interrumpió al Legislador Carlos Manuel Peña Batista y dijo: “¡Ah!, bueno, entonces usted lo que le va a incorporar es modificaciones...”

El Diputado Carlos Manuel Peña Batista indicó: “Exacto, es una modificación para no tener dos proyectos andando sueltos por ahí”.

Votación 023

Sometido a votación, de nuevo, que el proyecto fuese enviado a estudio de comisión a plazo fijo de diez días: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 81 votos emitidos.

Ante el resultado anterior, el Diputado Presidente indicó: “Votación no válida, faltaron tres votos. Vamos a hacer un último intento”.

Votación 024

Sometido a votación, por tercera vez, que el proyecto sea enviado nuevamente a estudio de comisión a plazo fijo de diez días: APROBADO. 91 diputados a favor de 91 presentes para esta votación.

El proyecto quedó enviado, de nuevo, a estudio de la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, a plazo fijo de diez días.

El Diputado Presidente manifestó: “La semana próxima tenemos que sesionar, porque hay varios proyectos que adelantar. Entonces, como es una prórroga, en las prórrogas suele sesionarse un día sí y uno no. En el día de hoy teníamos que convocar para conocer de la prórroga y decidirla, de forma tal que no nos pasara el plazo. En ese sentido, nosotros vamos a llamar a sesión para la próxima semana de la siguiente forma: el martes vamos a trabajar en comisión, pero vamos a tener sesión igual que el miércoles; el viernes es el 30 de mayo. La Cámara había estado ausente del escenario institucional durante la campaña, lo que es natural, porque los Congresistas son los líderes de los partidos políticos en sus distintos lugares. En ese sentido nosotros tenemos un programa de actividades para el día viernes 30 de mayo, que es el día del ajusticiamiento de Trujillo, y conjuntamente con la Fundación 30 de Mayo hemos concebido varias acciones. Lo primero es tener ese día como una sesión para quienes concurren; comenzaremos con una actividad, una ofrenda floral de la Cámara de Diputados donde nosotros queremos que participe la mayor cantidad junto a la Fundación Héroes del 30 de Mayo. Será justamente donde está el Monumento de ellos, donde cayó el dictador, allí hay una obra del artista plástico Silvano Lora, el Monumento Héroes 30 de Mayo, aquí en la avenida George Washington. Segundo, a las diez de la mañana vamos a dejar abierta, conjuntamente con el Archivo General de la Nación, dirigido por el historiador Roberto Cassá y con el Diputado Manuel Jiménez, Presidente de la Comisión de Cultura, una exposición de héroes dominicanos con la inclusión de Próceres del Archivo General de la Nación. La sesión es a las diez

y treinta (10:30) de la mañana, ya esto sí es parte de la sesión, el panel 'La dictadura de Trujillo: una mirada desde la democracia'. En ese panel, donde cada expositor tendrá entre doce y quince minutos, estará Víctor Grimaldi, autor del libro 'Sangre en el barrio del Jefe'; el doctor Manuel Cáceres Troncoso, que es el historiador que recomienda la Fundación 30 de Mayo, el doctor Roberto Cassá, director del Archivo General de la Nación, y quien ha escrito sobre el tema; y el doctor Euclides Gutiérrez Félix, quien ha escrito recientemente un libro sobre la dictadura de Trujillo. Y, en la tarde se va a proyectar un video, van a venir estudiantes a conocer el Congreso, ver las exposiciones de libros, muestras fotográficas sobre la dictadura de Trujillo y se les va a mostrar también la colección de arte de la Cámara de Diputados. A las cuatro treinta (4:30), en la quinta planta, se les invita a los que puedan, porque es un espacio pequeño donde está el Salón de Dignatarios, se va a dejar abierto al público un mural de la artista plástica dominicana Ada Balcácer, que se llama 'La eterna primavera'. Ada Balcácer, como ustedes saben, es la artista dominicana que le falta un

brazo, tiene más de ochenta años, estuvo activa dentro de los artistas dominicanos que resistieron la invasión norteamericana en 1965 y la obra es alegórica a ese proceso del desembarco del 14 de junio, de la raza inmortal. Es un homenaje a esas gestas que se dieron hasta el año 1965. El panel será aquí en el Hemiciclo o en la Asamblea Nacional, lo más probable es que sea en la Asamblea Nacional. En ese sentido yo creo que es razonable cerrar la sesión en este momento y dejarla convocada para el próximo miércoles a las diez (10:00) de la mañana. Cerramos la sesión y convocamos para el próximo miércoles a las diez de la mañana".

El Diputado Presidente declaró cerrada esta sesión ordinaria siendo las dos horas y veinte minutos (2:20) de la tarde.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, quienes certifican.

Julio César Valentín Jiminián
Presidente

Teodoro Ursino Reyes
Secretario

María Cleofía Sánchez Lora
Secretaria

Nos, Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas, directora, y Francisca Ivonny Mota Del Jesús, relatora-taquígrafa parlamentaria, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, CERTIFICAMOS que la presente acta número catorce (14), de la Primera Legislatura Ordinaria, del año dos mil ocho (2008), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día miércoles veintiuno (21) del mes de mayo del año dos mil ocho (2008).

Dra. Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

Francisca Ivonny Mota Del Jesús
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Juan Bueno Holguín
Corrector

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S14PLO08
»Fecha: 21-05-2008

Votación 001 21.05.2008 12:04:07
Moción: Votación 001. Sometido a votación el orden del día propuesto para esta sesión.
Presentes en la votación: 101
Registrados: 105 Sí: 100 No: 1 No votaron: 4

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN	PLD	SI
0	JULIO CÉSAR		
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SIN VOTO
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAE- LA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SER- GIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SIN VOTO
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI

0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	SIN VOTO
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCLADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI

0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SIN VOTO
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELÍAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	NO
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 002 21.05.2008 12:08:28

»Iniciativa Número: 04923-2006-2010-CD

Sometido a votación el proyecto en única lectura con su informe.

Presentes en la votación: 79

Registrados: 90 Sí: 75 No: 4 No votaron: 11

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN	PLD	SI
	JULIO CÉSAR		
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAEL	PRSC	---
	LA		
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SIN VOTO
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SIN VOTO
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SIN VOTO

0	CEDENO EUGENIO	PRD	SIN VOTO
0	COLÓN ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SIN VOTO
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	NO
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	NO
0	NEUMANN ILANA	PRD	NO
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SIN VOTO
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	NO
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SIN VOTO
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---

0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULE JUAN	PLD	---
0	SERULE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 003 21.05.2008 12:10:01

Moción: Votación 003: Sometida a votación la moción del Diputado Presidente para Dejar Sobre la Mesa las iniciativas incluidas en los puntos 8.1, 8.2 y 8.3.

Presentes en la votación: 98

Registrados: 101 Sí: 98 No: 0 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAE- LA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SER- GIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI

0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SIN VOTO
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SIN VOTO
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	---

0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DÍAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACIÓN JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SIN VOTO
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 004 21.05.2008 12:11:14

»Iniciativa Número: 04008-2006-2010-CD

Sometido a votación el proyecto en segunda lectura con su informe.

Presentes en la votación: 93

Registrados: 96 Sí: 92 No: 1 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI

0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAE- LA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SER- GIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SIN VOTO
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	NO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---

0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA EL SO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---

0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 005 21.05.2008 12:17:07

»Iniciativa Número: 01301-2006-2010-CD

Sometido a votación el proyecto en única lectura con su informe.

Presentes en la votación: 86

Registrados: 88 Sí: 78 No: 8 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	NO
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAE- LA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SER- GIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SIN VOTO
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI

0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	NO
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	NO
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	NO
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUIISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	NO
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI

0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	NO
0	RAMOS JOSE	PLD	NO
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AHIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	NO
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 006 21.05.2008 12:18:43

»Iniciativa Número: 01301-2006-2010-CD

Sometido, por segunda vez, a votación el proyecto en única lectura con su informe.

Presentes en la votación: 108

Registrados: 110 Sí: 102 No: 6 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SIN VOTO
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	NO
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAE- LA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SER- GIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SIN VOTO
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---

0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	NO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	NO
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---

0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	NO
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	NO
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	NO
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 007 21.05.2008 12:28:15

Moción: Votación 007: Sometido a votación el procedimiento propuesto por el Diputado Presidente para Dejar Sobre la Mesa todas las estructuras hasta la 14 y luego retomarlas después que sea conocida la estructura 14.

Presentes en la votación: 108

Registrados: 111 Sí: 108 No: 0 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAE- LA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SER-	PRSC	SIN VOTO

	GIO ANTONIO		
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GÓMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SIN VOTO
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI

0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DÍAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA EL SO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELÍAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 008 21.05.2008 12:33:39

Moción: Votación 008. Sometida a votación la moción encaminada a liberar el proyecto del trámite de estudio en comisión.

Presentes en la votación: 97

Registrados: 99 Sí: 97 No: 0 No votaron:

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAE- LA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SER- GIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CÉSAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SIN VOTO
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI

0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AHIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI

0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SIN VOTO
0	SEGURA ELSON	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 009 21.05.2008 12:35:29

Moción: Votación 009. Sometido a votación el proyecto en única lectura.

Presentes en la votación: 96

Registrados: 99 Sí: 96 No: 0 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN	PLD	SI
	JULIO CÉSAR		
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAE- LA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SER- GIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SIN VOTO
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI

0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SIN VOTO
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---

0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 010 21.05.2008 12:37:15
 »Iniciativa Número: 05130-2006-2010-CD

Sometida a votación la moción encaminada a liberar el proyecto del trámite de lectura y remitirlo a estudio de la comisión permanente de Industria y Comercio a plazo fijo hasta el próximo miércoles (28-05-2008).

Presentes en la votación: 98

Registrados: 102 Sí: 98 No: 0 No votaron: 4

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	---
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAE- LA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SER- GIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GÓMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SIN VOTO
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---

0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SIN VOTO
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSÉ	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SIN VOTO
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI

0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 011 21.05.2008 12:42:19

»Iniciativa Número: 01821-2006-2010-CD

Sometido a votación el proyecto en única lectura con informe.

Presentes en la votación: 74

Registrados: 82 Sí: 73 No: 1 No votaron: 8

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SIN VOTO
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	---
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAE- LA	PRSC	---

0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SER- GIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SIN VOTO
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SIN VOTO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SIN VOTO
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SIN VOTO
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---

0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	NO
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 012 21.05.2008 12:44:33
 »Iniciativa Número: 01821-2006-2010-CD

Sometido, por segunda vez, a votación el proyecto en única lectura con informe.

Presentes en la votación: 94

Registrados: 98 Sí: 91 No: 3 No votaron: 4

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN	PLD	NO
	JULIO CÉSAR		
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAE-	PRSC	---
	LA		
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SER-	PRSC	SI
	GIO ANTONIO		
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CÉSAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SIN VOTO
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	NO
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SIN VOTO
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	NO
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---

0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI

0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 013 21.05.2008 12:55:21

»Iniciativa Número: 02661-2006-2010-CD

Sometido a votación el proyecto en única lectura con su informe.

Presentes en la votación: 79

Registrados: 86 Sí: 77 No: 2 No votaron: 7

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN	PLD	SI
	JULIO CÉSAR		
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SIN VOTO
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAE- LA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SER- GIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SIN VOTO
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	NO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SIN VOTO
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI

0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SIN VOTO
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	NO
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SIN VOTO
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---

0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SIN VOTO
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 014 21.05.2008 12:57:20

»Iniciativa Número: 02661-2006-2010-CD

Sometido, por segunda vez, a votación el proyecto en única lectura con su informe.

Presentes en la votación: 93

Registrados: 95 Sí: 91 No: 2 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAE- LA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SER- GIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SIN VOTO
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI

0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	NO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	NO
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---

0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SIN VOTO
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULE JUAN	PLD	SI
0	SERULE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 015 21.05.2008 12:59:46

»Iniciativa Número: 03638-2006-2010-CD

Sometida a votación la modificación al informe presentada por el Diputado Presidente para eliminar la parte que dice: "el cual viene de estar doce años engavetados, sin que le hubiera tomado en consideración en algún momento".

Presentes en la votación: 66

Registrados: 68 Sí: 64 No: 2 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN	PLD	SI
	JULIO CÉSAR		
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEÓN JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAE-	PRSC	---

LA			
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SER- GIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SIN VOTO
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	NO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI

0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	NO
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AHIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 016 21.05.2008 13:01:39

»Iniciativa Número: 03638-2006-2010-CD

Sometida, por segunda vez, a votación la modificación al informe presentada por el
Diputado Presidente para eliminar la parte que dice: "el cual viene de estar doce años engavetados,
sin que le hubiera tomado en consideración en algún momento".

Presentes en la votación: 90

Registrados: 93 Sí: 89 No: 1 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN	PLD	SI
	JULIO CÉSAR		
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAE-	PRSC	---
	LA		
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SER-	PRSC	SI
	GIO ANTONIO		
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GÓMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SIN VOTO
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	NO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI

0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---

0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 017 21.05.2008 13:03:01

»Iniciativa Número: 03638-2006-2010-CD

Sometido a votación el proyecto en única lectura con informe y modificación al informe.

Presentes en la votación: 83

Registrados: 84 Sí: 82 No: 1 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN	PLD	SI
	JULIO CÉSAR		
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAEL	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SIN VOTO
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	NO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDEÑO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI

0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---

0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 018 21.05.2008 13:04:52

»Iniciativa Número: 03638-2006-2010-CD

Sometido, por segunda vez, a votación el proyecto en única lectura con informe y modificación al informe.

Presentes en la votación: 96

Registrados: 98 Sí: 95 No: 1 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAE- LA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SER- GIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---

0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SIN VOTO
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	NO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---

0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACIÓN JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULE JUAN	PLD	SI
0	SERULE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 019 21.05.2008 13:15:08

»Iniciativa Número: 04706-2006-2010-CD

Sometida a votación la solicitud del Diputado Carlos Peña encaminada a Declarar de Urgencia el conocimiento de este proyecto.

Presentes en la votación: 84

Registrados: 88 Si: 84 No: 0 No votaron: 4

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	---
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---

0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAE- LA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SER- GIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SIN VOTO
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SIN VOTO
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SIN VOTO
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SIN VOTO
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---

0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI

0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 020 21.05.2008 13:16:44

»Número Iniciativa: 04706-2006-2010-CD

»Iniciativa Número: 04706-2006-2010-CD

Sometida, por segunda vez, a votación la solicitud del Diputado Carlos Peña encaminada a Declarar de Urgencia el conocimiento de este proyecto.

Presentes en la votación: 81

Registrados: 84 Sí: 81 No: 0 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	---
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAE- LA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SER- GIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SIN VOTO
0	GOMEZ CÉSAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SIN VOTO
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SIN VOTO
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---

0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI

0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 021 21.05.2008 13:21:02

»Iniciativa Número: 04706-2006-2010-CD

Sometido a votación el proyecto en primera lectura con su informe.

Presentes en la votación: 95

Registrados: 97 Sí: 95 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAEL	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SIN VOTO
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---

0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---

0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 022 21.05.2008 14:06:00

»Número Iniciativa: 04662-2006-2010-CD

»Iniciativa Número: 04662-2006-2010-CD

Sometida a votación la solicitud encaminada a remitir el proyecto de nuevo a estudio de la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.

Presentes en la votación: 77

Registrados: 77 Sí: 75 No: 2 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---

0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	NO
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	NO
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---

0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSON	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 023 21.05.2008 14:11:22

»Iniciativa Número: 04662-2006-2010-CD

Sometida a votación la solicitud encaminada a remitir el proyecto de nuevo a estudio de la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología con Plazo Fijo de diez días.

Presentes en la votación: 81

Registrados: 81 Sí: 81 No: 0 No votaron:

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBUQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	FAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI

0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---

0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 024 21.05.2008 14:13:04

»Iniciativa Número: 04662-2006-2010-CD

Sometida, por segunda vez, a votación la solicitud encaminada a remitir el proyecto de nuevo a estudio de la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología con Plazo Fijo de diez días.

Presentes en la votación: 91

Registrados: 91 Sí: 91 No: 0 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI

0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI

0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

**CÁMARA DE DIPUTADOS
REPÚBLICA DOMINICANA**

ACTA No. 15

**PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2008
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 28 DE MAYO (MIÉRCOLES) DEL 2008
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN
SECRETARIOS DIPUTADOS: TEODORO URSINO REYES Y
MARÍA CLEOFIA SÁNCHEZ LORA**

Sesión suspendida. No llegó a habilitarse la plataforma digital del Hemiciclo.

ANEXOS

LEGISLATURAS ORDINARIAS Y LEGISLATURAS EXTRAORDINARIAS

Esta materia está regida por el artículo 89 de la Constitución de la República.

El año legislativo consta de dos legislaturas ordinarias. Cada legislatura tiene una duración de ciento cincuenta (150) días.

El 27 de febrero de cada año se inicia la Primera Legislatura Ordinaria; y termina el 26 de julio. Si el año es bisiesto, la legislatura concluye el 25 de julio.

El 16 de agosto de cada año se inicia la Segunda Legislatura Ordinaria, que termina el 12 de enero del siguiente año.

Cuando las cámaras se encuentren en receso, el presidente de la República tiene poder constitucional de convocarlas para una legislatura extraordinaria. Es una facultad concedida al Poder Ejecutivo en el artículo 89 de nuestra Carta Magna.

**NÓMINA DE LOS DIPUTADOS
ELECTOS EN LAS ELECCIONES GENERALES
DEL 16 DE MAYO DEL AÑO 2006 PERIODO CONSTITUCIONAL 2006-2010**

Número de Diputados	Partidos
96	PLD
60	PRD
22	PRSC

DISTRITO NACIONAL		Carmen Mirelys Uceta Vélez	PRSC
PROVINCIA LA ALTAGRACIA		PROVINCIA DUARTE	
Albert Elías Atallah Lajan	PRD	Luis Ernesto Camilo García	PRD
Manuel Elpidio Báez Mejía	PLD	Juan Andrés Comprés Brito	PLD
Víctor Orlando Bisonó Haza	PRSC	Mario Jose Campoamor Fernández S.	PRSC
Ramón Antonio Bueno Patino	PRD	Noé Marmolejos Mercedes	PRD
José Leonel Cabrera Abud	PRD	Lupe Núñez Rosario	PLD
Rafael Librado Castillo Espinosa	PRD	Juan José Rosario Rosario	PLD
Pelegrín Horacio Castillo Semán	PLD/FNP	PROVINCIA ESPAILLAT	
Juan Bautista Encarnación Tejeda	PLD	Ramón Noé Camacho Santos	PLD
Julio César Horton Espinal	PLD	Remberto Arturo Cruz Rodríguez	PRSC
Ramón Alejandro Montás Rondón	PLD	Pedro Dionicio Flores Grullón	PLD
Carlos Manuel Peña Batista	PLD	Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa	PRD
Digna Reynoso	PRD	Bernardo Sánchez Rosario	PRD
Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero	PLD	PROVINCIA INDEPENDENCIA	
Gustavo Antonio Sánchez García	PLD	Pablo Inocencio Santana Díaz	PLD
María Cleofía Sánchez Lora	PLD	Henry Osvaldo Sarraff Urbáez	PRD
Elías Rafael Serulle Tavárez	PLD	PROVINCIA MARÍA TRINIDAD SÁNCHEZ	
Minerva Josefina Tavárez Mirabal	PLD	Ana Isabel Bonilla Hernández	PLD
Rafael Francisco Vásquez Paulino	PRD	Salomón García Ureña	PRD
PROVINCIA AZUA		Wagner Manuel José Mosquea	PRD
Guido Cabrera Martínez	PRSC	PROVINCIA DE MONTECRISTI	
Juan Julio Campos Ventura	PLD	Miguel Alejandro Bejarán Álvarez	PLD
Sergio Antonio Cedeño de Jesús	PRSC	Ramón Antonio Pimentel Gómez	PRD
Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa	PRSC	PROVINCIA MONTE PLATA	
PROVINCIA DE BAHORUCO		María Estela de la Cruz	PRD
Pedro Antonio Caro Pérez	PLD	Altagracia Herrera de Brito	PRD
Luis Jose González Sánchez	PRSC	Rafael Antonio Santana Albuez	PLD
PROVINCIA BARAHONA		Juan Suazo Marte	PLD
Roberto Ernesto Félix Félix	PRSC	PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL	
Aquiles Leonel Ledesma Alcántara	PRD	Modesto Díaz Coste	PRD
Rudy María Méndez	PLD	José Antonio Fabián Bertre	PLD
Víctor Manuel Terrero Encarnación	PLD	José Casimiro Ramos Calderón	PLD
PROVINCIA DAJABÓN			
Gregorio Reyes Castillo	PLD		

PROVINCIA DE PEDERNALES

María Altagracia Matos Ramírez	PLD
Manuel Alberto Sánchez Carrasco	PRD

PROVINCIA PERAVIA

Orfelina Liseloth Arias Medrano	PLD
Milcíades Marino Franjul Pimentel	PLD
Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt	PRD

PROVINCIA DE PUERTO PLATA

Pedro Alejandro Aguirre Hernández	PRD
Félix Antonio Castillo Rodríguez	PLD
Alfonso Crisóstomo Vásquez	PLD
Carlos Jose Ramón Martínez Arango	PRSC
Iiana Neumann Hernández	PRD
Juan Carlos Quiñones Minaya	PLD

PROVINCIA LA ROMANA

Eugenio Cedeño Areché	PRD
Plutarco Pérez	PLD
Teodoro Ursino Reyes	PLD
Francisco Rosario Martínez	PRSC

PROVINCIA SALCEDO

Afif Nazario Rizek Camilo	PLD
Miguel Ángel de Jesús Vásquez E.	PRD

PROVINCIA DE SAMANÁ

José Acevedo Trinidad	PLD
Demetrio Antonio Vicente Ureña	PRD

PROVINCIA DE SAN CRISTÓBAL

Rafael Leónidas Abréu Valdez	PRD
Manuel Antonio Díaz Santos	PLD
Ydenia Doñe Tiburcio	PLD
Leivin Esenobel Guerrero	PRD
Tulio Jiménez Díaz	PLD
Fausto Marino Mendoza Rodríguez	PRD
Raúl Mondesí Avelino	PLD
Alfonso Gamalier Montás Domínguez	PLD
Juan Benito Reyes	PRD
Sergio Pascual Vargas Parra	PLD
Radamés Vásquez Reyes	PLD

PROVINCIA SAN JOSE DE OCOA

César Enrique Gómez Segura	PRSC
Abrahán de la Cruz Martínez Pujols	PLD

PROVINCIA SAN JUAN

Nidio Encarnación Santiago	PRD
David Herrera Díaz	PRD
Elba Lugo A. de Alcántara	PLD
Lucía Medina Sánchez	PLD
Mauro Pina Bello	PLD

PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORÍS

Rafaela Alburquerque de González	PRSC
Nelson de Jesús Arroyo Perdomo	PRD
Luis Ramón Peña	PRD
Franklin Ysaías Peña Villalona	PLD
José María Sosa Vásquez	PLD
Juana Mercedes Vicente Moronta	PLD

PROVINCIA SÁNCHEZ RAMÍREZ

Rafael Molina Lluberés	PRSC
Cristian Paredes Aponte	PRD
Gladis Mercedes Soto Iturrino	PLD

PROVINCIA DE SANTIAGO

Ángel Agosta Félix	PRSC
Máximo Castro	PRSC
Marino Antonio Collante Gómez	PRSC
Antonio Bernabel Colón	PRD
Juan de Jesús de León Contreras	PLD/UDC
Antonio de León Morel	PRD
Radhamés Antonio Fermín Cruz	PRSC
Abel Atahualpa Martínez Durán	PLD
Demóstenes Willian Martínez H.	PLD
Ramón Dilepcio Núñez Pérez	PLD
Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez	PRD
Magda Alina Altagracia Rodríguez A.	PLD
José Ulises Rodríguez Guzmán	PRD
Santiago de Jesús Rodríguez Pena	PLD
Juan Gilberto Serulle Ramia	PLD
Víctor Valdemar Suarez Díaz	PLD
José Ricardo Taveras Blanco	PLD/FNP
Julio César Valentín Jiminián	PLD

PROVINCIA DE SANTIAGO RODRÍGUEZ

Celestino Peña García	PRD
Nancy Altagracia Santos Peralta	PLD

PROVINCIA EL SEYBO

Juan Maldonado Castro	PRD
Kenia Milagros Mejía Mercedes	PLD

PROVINCIA DE HATO MAYOR

Pedro Augusto Evangelista Monegro	PRD
Santiago Vilorio Lizardo	PLD

PROVINCIA VALVERDE

Domingo Inocencio Colón Rodríguez	PLD
Rubén Darío Pénalo Torres	PRD
Ángela Pozo	PLD

PROVINCIA DE LA VEGA

Euclides Batista Brache	PRSC
Pedro Antonio Delgado Valdez	PLD
Guillermo Galván	PLD
Ramón Rogelio Genao Durán	PRSC

Gilda Mercedes Moronta Guzmán	PLD	Radhamés Fortuna Sánchez	PLD
Hugo Rafael Núñez Almonte	PRD	Hugo Fernelis Fortuna Tejeda	PLD
Guillermo Radhamés Ramos García	PRD	Jorge Frías	PRD
Aridio Antonio Reyes	PLD	Elvin Antonio Fulgencio	PLD

PROVINCIA DE ELÍAS PIÑA

Juan Alberto Aquino Montero	PLD	Ángel José Gomera Peralta	PLD
Agne Berenice Contreras Valenzuela	PRSC	José Altagracia González Sánchez	PRD
		Andrés Henríquez Antigua	PRD
		Pedro Vicente Jiménez Mejía	PLD
		Manuel de Jesús Jiménez Ortega	PLD
		Rubén Darío Maldonado Díaz	PLD
		Alfredo Martínez	PLD
		Jesús Martínez Alberti	PLD
		Domingo Antonio Páez Rodríguez	PLD
		Juan Antonio Pérez	PLD
		Mirtha Elena Pérez	PLD
		René Polanco Vidal	PLD
		Karen Lisbeth Ricardo Corniel	PLD
		Julio Rafael Romero Villar	PRD
		Aníbal Rosario Ramírez	PRD
		María Margarita Sánchez	PRD
		Luis Rafael Sánchez Rosario	PRD
		José Francisco A. A. Santana Suriel	PRD
		Elso Milcíades Segura Martínez	PLD
		Lethi Vásquez Castillo	PLD

PROVINCIA SANTO DOMINGO

Pablo Adón Guzmán	PRD		
Gladys Sofía Azcona de la Cruz	PLD		
Geraldo Miguel Bogaert Marra	PLD		
Ramón Antonio Cabrera Cabrera	PLD		
Lidio Cadet Jiménez	PLD		
Josefa Aquilina Castillo Rodríguez	PRD		
Radhamés Castro	PRSC		
Ysabel de la Cruz Javier	PLD		
Néstor Julio Cruz Pichardo	PRD		
Nemencia de la Cruz Abad	PRD		
Lucila Leonarda de León Martínez	PRD		
Julio Encarnación	PRD		

**COMISIONES PERMANENTES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA PERÍODO LEGISLATIVO 2006-2008**

**COMISIÓN PERMANENTE
DE ADMINISTRACIÓN INTERIOR**

Julio César Valentín Jiminián	Presidente
Lucía Medina Sánchez	Vicepresidenta
Teodoro Ursino Reyes	Secretario
María Cleofia Sánchez Lora	Secretaria
Nemencia Amancia de la Cruz	
Digna Reynoso	
María Margarita Sánchez de Almonte	
Eugenio Cedeño Areché	
Máximo Castro Silverio	
Mario José Fernández Saviñón	

**COMISIÓN PERMANENTE
DE ASUNTOS AGROPECUARIOS**

Celestino Peña García	Presidente
Lupe Núñez Rosario	Vicepresidente
Guido Cabrera Martínez	Secretario
Miguel Alejandro Bejarán Álvarez	
Juan Andrés Comprés Brito	
Abrahán de la Cruz Martínez Pujols	
Mauro Piña Bello	
Afif Nazario Rizek Camilo	
Rafael Antonio Santana Albuez	
Orfelina Liseloth Árias Medrano	
Altagracia Herrera de Brito	
David Herrera Díaz	
Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa	
Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt	
Bernardo Sánchez Rosario	
Máximo Castro Silverio	
Remberto Arturo Cruz Rodríguez	
Mario José Fernández Saviñón	

**COMISIÓN PERMANENTE
DE ASUNTOS COOPERATIVOS Y
ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES**

Alfredo Martínez	Presidente
Guido Cabrera Martínez	Vicepresidente
Salomón García Ureña	Secretario
Juan Alberto Aquino Montero	
Miguel Alejandro Bejarán Álvarez	
Alfonso Crisóstomo Vásquez	
Pedro Vicente Jiménez Mejía	
Jesús Martínez Alberti	
Aridio Antonio Reyes	
Santiago de Jesús Rodríguez Peña	
María Cleofia Sánchez Lora	
Pablo Adón Guzmán	

**COMISIÓN PERMANENTE
DE ASUNTOS DE EQUIDAD Y GÉNERO**

María Estela de la Cruz de de J.	Presidenta
Magda Alina Altagracia R.	Vicepresidenta
Rafaela Albuquerque V.	Secretario
Orfelina Liseloth Arias Medrano	
Gladys Sofía Azcona de la Cruz	
Ysabel de la Cruz Javier	
Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero	
Ana Quisqueña Lantigua de la Cruz	
Rudy María Méndez	
Nancy Altagracia Santos Peralta	
Josefa Aquilina Castillo Rodríguez	
Nemencia Amancia de la Cruz Abad Rosa	
Altagracia Herrera de Brito	
Ilana Neumann Hernández	
Agne Berenice Contreras Valenzuela	
Carmen Mirelys Uceta Vélez	

**COMISIÓN PERMANENTE
DE ASUNTOS FRONTERIZOS**

Pablo Inocencio Santana Díaz	Presidente
Agne Berenice Contreras V.	Vicepresidenta
Ramón Antonio Pimentel Gómez	Secretario
Juan Alberto Aquino Montero	
Miguel Alejandro Bejarán Álvarez	
Pedro Antonio Caro Pérez	
Pelegrín Horacio Castillo Semán	
Domingo Inocencio Colón Rodríguez	
Hugo Fernelis Fortuna Tejeda	
Elba Lugo A. de Alcántara	
María Altagracia Matos Ramírez	
Mauro Piña Bello	
Gregorio Reyes Castillo	
Nancy Altagracia Santos Peralta	
Carmen Mirelys Uceta Vélez	

**COMISIÓN PERMANENTE
DE ASUNTOS MARÍTIMOS**

Geraldo Miguel Bogaert Marra	Presidente
Rafaela Albuquerque V.	Vicepresidenta
Pedro Alejandro Aguirre H.	Secretario
Pelegrín Horacio Castillo Semán	
Pedro Vicente Jiménez Mejía	
Karen Lisbeth Ricardo Corniel	
Julio César Horton Espinal	
Pablo Inocencio Santana Díaz	
Jose Ricardo Taveras Blanco	
Ángel Agosta Feliz	
Euclides Batista Brache	
Marino Antonio Collante Gómez	
Radhamés Castro	

COMISIÓN PERMANENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

Nelson de Jesús Arroyo Perdomo Presidente
René Polanco Vidal Vicepresidente
Pablo Adón Guzmán Secretario
María Cleofía Sánchez Lora

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS MUNICIPALES

Noé Marmolejos Mercedes Presidente
Pedro Vicente Jiménez Mejía Vicepresidente
Carlos José Ramón Martínez A. Secretario
Elvin Antonio Fulgencio
Ydenia Doñé Tiburcio
Demóstenes William Martínez Hernández
Ramón Dilepco Núñez Pérez
Plutarco Pérez
Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona
Nancy Altagracia Santos Peralta
Antonio Bernabel Colón Cruz
Antonio de León Morel
Julio Encarnación
Salomón García Ureña
Altagracia Herrera de Brito
Ramón Antonio Pimentel Gómez
Luis José González Sánchez
Rafael Molina Lluberes

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS PENITENCIARIOS

Víctor Valdemar Suarez Díaz Presidente
Guillermo Radhamés Ramos G. Vicepresidente
César Enrique Gómez Segura Secretario
Juan Julio Campos Ventura
Demóstenes William Martínez Hernández
Elías Rafael Serulle Tavárez
Radamés Vásquez Reyes
Santiago Vilorio Lizardo
Teodoro Ursino Reyes
Ramón Antonio Pimentel Gómez
Roberto Ernesto Félix Félix
Rafael Molina Lluberes

COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATO

José Altagracia González Sánchez Presidente
Rubén Darío Maldonado Díaz Vicepresidente
César Enrique Gómez Segura Secretario
José Acevedo Trinidad
Julio Alberto Brito Peña
Pedro Antonio Caro Pérez
Manuel Antonio Díaz Santos
Elvin Antonio Fulgencio
Alfredo Martínez
Mirtha Elena Pérez

Elso Milcíades Segura Martínez
Jorge Frías
Hugo Rafael Núñez Almonte
Juan Benito Reyes Brito
Julio Rafael Romero Villar
José Francisco Santana Suriel
Radhamés Castro
Roberto Ernesto Félix Félix
Francisco Rosario Martínez

COMISIÓN PERMANENTE DE CONTROL DE DROGAS Y LAVADO DE ACTIVOS

Rafael Molina Lluberes Presidente
María Altagracia Matos R. Vicepresidenta
Andrés Henríquez Antigua Secretario
Abel Atahualpa Martínez Durán
Aridio Antonio Reyes
Elías Rafael Serulle Tavárez
Teodoro Ursino Reyes
Aníbal Rosario Ramírez
Marino Antonio Collante Gómez
Remberto Arturo Cruz Rodríguez
Roberto Ernesto Félix Félix
Ramón Rogelio Genao Durán
César Enrique Gómez Segura
Luis José González Sánchez

COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA

Manuel de Jesús Jiménez Ortega Presidente
Ilana Neumann Hernández Vicepresidente
Euclides Batista Brache Secretario
Julio Alberto Brito Peña
Pedro Antonio Caro Pérez
Elba Lugo A. de Alcántara
Sergio Pascual Vargas Parra
Radhamés Fortuna Sánchez
Carmen Mirelys Uceta Vélez

COMISIÓN PERMANENTE DE DEPORTES Y RECREACIÓN

Ángel Agosta Félix Presidente
Jesús Martínez Alberti Vicepresidente
Antonio Bernabel Colón Cruz Secretario
Alfredo Martínez
Raúl Mondesí Avelino
Aridio Antonio Reyes
Gregorio Reyes Castillo
Ramón Antonio Bueno Patiño
Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt
Julio Rafael Romero Villar
Rafael Francisco Vásquez Paulino
Remberto Arturo Cruz Rodríguez
Roberto Ernesto Félix Félix

**COMISIÓN PERMANENTE
DE MODERNIZACIÓN Y REFORMAS**

Carlos José Ramón Martínez A. Presidente
Kenia Milagros Mejía M. Vicepresidenta
José Ulises Rodríguez Guzmán Secretario
Rubén Darío Maldonado Díaz
Ramón Alejandro Montás Rondón
Minerva Josefina Tavárez Mirabal
Radhamés Fortuna Sánchez
Remberto Arturo Cruz Rodríguez
César Enrique Gómez Segura

**COMISIÓN PERMANENTE
DE NIÑEZ, ADOLESCENTES Y
FAMILIA**

José Antonio Fabián Bertre Presidente
Luis Rafael Sánchez Rosario Vicepresidente
Ramón Ricardo Sánchez de la R. Secretario
Orfelina Liseloth Árias Medrano
Ysabel de la Cruz Javier
Kenia Milagros Mejía Mercedes
Rudy María Méndez
Gilda Mercedes Moronta Guzmán
Mirtha Elena Pérez
Ángela Pozo
Rafaela Alburquerque V.
Germán Castro García

**COMISIÓN PERMANENTE
DE OBRAS PÚBLICAS Y COMU-
NICACIÓN VIAL**

Ramón Alejandro Montás Rondón Presidente
Roberto Ernesto Félix Félix Vicepresidente
Wagner Manuel José Mosquea Secretario
Miguel Alejandro Bejarán Álvarez
Hugo Fernelis Fortuna Tejeda
Alfonso Gamaliel Montás Domínguez
Carlos Manuel Peña Batista
Juan Antonio Pérez
Afif Nazario Rizek Camilo
Rafael Antonio Santana Albuez
Rafael Librado Castillo Espinosa
Modesto Díaz Coste
Nidio Encarnación Santiago
Juan Benito Reyes Brito
Ángel Acosta Félix
Víctor Orlando Bisonó Haza

**COMISIÓN PERMANENTE
DE PLANIFICACIÓN Y DEUDA
PÚBLICA**

Ramón Antonio Cabrera Cabrera Presidente
José Francisco Santana Suriel Vicepresidente
Víctor Orlando Bisonó Haza Secretario
José Acevedo Trinidad
Elvin Antonio Fulgencio
René Polanco Vidal
María Cleofía Sánchez Lora

Geraldo Miguel Bogaert Marra
Abrahán de la Cruz Martínez Pujols
Rubén Darío Maldonado Díaz
Pedro Dionicio Flores Grullón
Jorge Frías
Andrés Henríquez Antigua
Marino Antonio Collante Gómez
Agne Berenice Contreras Valenzuela

**COMISIÓN PERMANENTE
DE PRESUPUESTO**

Aquiles Leonel Ledesma Alcántara Presidente
Félix Antonio Castillo R. Vicepresidente
César Enrique Gómez Segura Secretario
Ramón Antonio Cabrera Cabrera
Guillermo Galván
René Polanco Vidal
Domingo Antonio Páez Rodríguez
María Cleofía Sánchez Lora
Pedro Dionicio Flores Grullón
Josefa Aquilina Castillo Rodríguez
Modesto Díaz Coste
Nidio Encarnación Santiago
Andrés Henríquez Antigua
Marino Antonio Collante Gómez
Agne Berenice Contreras Valenzuela

**COMISIÓN PERMANENTE
DE RELACIONES EXTERIORES Y
COOPERACIÓN INTERNACIONAL**

Minerva Josefina Tavárez Mirabal Presidenta
Fidelia Alta gracia Pérez R. Vicepresidenta
Carmen Mirelys Uceta Vélez Secretaria
Geraldo Miguel Bogaert Marra
Manuel de Jesús Jiménez Ortega
Ana Quisquella Lantigua de la Cruz
Juan Andrés Comprés Brito
Mauro Piña Bello
Julio César Horton Espinal
Lethi Vásquez Castillo
Luis Ernesto Camilo García
Lucila Leonarda de León Martínez
Ilana Neumann Hernández
Julio Rafael Romero Villar
Remberto Arturo Cruz Rodríguez
Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa

**COMISIÓN PERMANENTE
DE SALUD**

Juan Gilberto Serulle Ramia Presidente
Ramón Ricardo Sánchez Vicepresidente
Demetrio Antonio Vicente U. Secretario
Gladys Sofía Azcona de la Cruz
Domingo Inocencio Colón Rodríguez
Juan Bautista Encarnación Tejeda
José Antonio Fabián Bertre
Elvin Antonio Fulgencio
Kenia Milagros Mejía Mercedes
Gilda Mercedes Moronta Guzmán

Franklin Ysaías Peña Villalona
Magda Alina Altigracia Rodríguez Azcona
Víctor Manuel Terrero Encarnación
Ysabel de la Cruz Javier
Pedro Antonio Delgado Valdéz
Ramón Antonio Bueno Patiño
Fidelia Altigracia Pérez Rodríguez
Germán Castro García
Carlos José Ramón Martínez Arango

COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL

Nemencia Amancia de la Cruz Presidente
Juana Mercedes Vicente M. Vicepresidenta
Ramón Ricardo Sánchez de la R. Secretario
Juan Alberto Aquino Montero
Ángel José Gomera Peralta
Gilda Mercedes Moronta Guzmán
Ángela Pozo
Juan Carlos Quiñones Minaya
José Casimiro Ramos Calderón
Elsó Milcíades Segura Martínez
Víctor Manuel Terrero Encarnación
Rafael Librado Castillo Espinosa
Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa
Demetrio Antonio Vicente Ureña
Radhamés Castro
Rafael Molina Lluberes

COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL

Pedro Antonio Delgado Valdéz Presidente
Radhamés Antonio Fermín C. Vicepresidenta
Aníbal Rosario Ramírez Secretario
Julio Alberto Brito Peña
Pelegrín Horacio Castillo Semán
Alfonso Crisóstomo Vásquez
Guillermo Galván
Julio César Horton Espinal
Plutarco Pérez
Aridio Antonio Reyes
Cristian Paredes Aponte
Rafael Francisco Vásquez Paulino
Ángel Acosta Félix
César Enrique Gómez Segura

COMISIÓN PERMANENTE DE TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA

Leivin Esenobel Guerrero Presidente
Lethi Vásquez Castillo Vicepresidenta
Lucila Leonarda de León M. Secretaria
Carlos Manuel Peña Batista
Elías Rafael Serulle Tavárez
Pedro Antonio Delgado Valdéz
José Casimiro Ramos Calderón

Víctor Valdemar Suárez Díaz
Antonio de León Morel
Modesto Díaz Coste
Euclides Batista Brache

COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO

David Herrera Díaz Presidente
Domingo Inocencio Colón R. Vicepresidenta
Francisco Rosario Martínez Secretaria
Juan Julio Campos Ventura
Tulio Jiménez Díaz
Juan Suazo Marte
Radamés Vásquez Reyes
Víctor Manuel Terrero Encarnación
Julio Encarnación
Juan Benito Reyes Brito
Luis Rafael Sánchez Rosario
Radhamés Castro

COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO

Eugenio Cedeño Areché Presidente
Elsó Milcíades Segura M. Vicepresidenta
Germán Castro García Secretario
Ana Isabel Bonilla Hernández
Félix Antonio Castillo Rodríguez
Alfonso Crisóstomo Vásquez
Juan Julio Campos Ventura
Kenia Milagros Mejía Mercedes
José María Sosa Vásquez
Juana Mercedes Vicente Moronta
Víctor Manuel Terrero Encarnación
Ilana Neumann Hernández
Aníbal Rosario Ramírez
Manuel Alberto Sánchez Carrasco
Carlos José Ramón Martínez Arango
Rafael Molina Lluberes

COMISIÓN PERMANENTE DE TRANSPORTE

Juan de Jesús de León Contreras Presidente
Altigracia Herrera de Brito Vicepresidenta
Guido Cabrera Martínez Secretario
Jose Acevedo Trinidad
Tulio Jiménez Díaz
Hugo Fernelis Fortuna Tejeda
Alfonso Gamaliel Montás Domínguez
Ramón Dilepcio Núñez Pérez
Gustavo Antonio Sánchez García
Geraldo Miguel Bogaert Marra
Abrahán de la Cruz Martínez Pujols
Mirtha Elena Pérez
Wagner Manuel José Mosquea
Radhamés Castro
Agne Berenice Contreras Valenzuela

Este Boletín de la Cámara de Diputados
correspondiente al Tomo II de la Primera Legislatura
Ordinaria del año 2008, período 2006-2010, se terminó de
editar en el mes de agosto del año 2021 durante el período
legislativo del **Licdo. Alfredo Pacheco Osoria** 2020-2024
como Presidente de la Cámara de Diputados.

Es una publicación digital realizada
por el Departamento de Edición del Boletín.